



LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN AMÉRICA LATINA

POLÍTICAS, INSTITUCIONES Y DESAFÍOS DE AMERIPOL
PARA UNA REGIÓN MÁS SEGURA





LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN AMÉRICA LATINA

Políticas, instituciones y desafíos de
AMERIPOL para una región más segura



Publicación de la Policía Nacional de Colombia

Dirección de Antinarcóticos
Observatorio Antinarcóticos

General

William René Salamanca Ramírez
Director General de la Policía Nacional de Colombia

Mayor General

Nicolás Alejandro Zapata Restrepo
Subdirector General de la Policía Nacional de Colombia

Brigadier General

Ricardo Sánchez Silvestre
Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional de
Colombia

Autores

Oscar Rolando Serván López
General de la Policía de Perú (R)

Dr. Joseph Daniel Medina Contreras
Asesor del corporativo Artis Lex México e
instructor internacional

Mtro. Gabriel Alfredo Urzúa Gómez
Director de Guardia Civil del municipio
Jesús María del estado de Aguascalientes, México.

Licenciado Randall Zúñiga López
Director General Organismo de Investigación
Judicial OIJ de Costa Rica

José Francisco Mena Castro
Fiscal Adjunto para el Ministerio Público de Costa Rica

Capitán Wendy Santiago Mendoza
Oficial de la Policía Nacional de Colombia

Marcelo de Oliveira Andrade
Delegado de la Policía Federal de Brasil

Comandante Principal Altamirano Pablo Adrián
Jefe del departamento de Análisis y Requerimientos de
la Dirección Antidrogas de Argentina

Teniente Gabriela Jenny Cortez Cerruto
Jefe de la Sección de Coordinación Internacional del
Centro de Coordinación de Operaciones Antinarcóticos
(CCOAN) del Grupo de Inteligencia y Operaciones
Especiales GIOE de Bolivia

Celso Alfredo Paredes Gaona
Subcomisario Mg. de la Policía de Paraguay

Comunidad Policías de América AMERIPOL
Teniente Coronel César Alberto Aristizábal Riascos
Subdirección General (SUDIR)

Teniente Coronel Marlon Faviana Valencia Orjuela
Subintendente Sleyder Yovanny Archila Arévalo

Oficina de Planeación (OFPLA)
Teniente Coronel Crithian Mauricio Barreto
Intendente Luis Alfonso Santofimio Fernández

Consolidación y redacción
Observatorio Antinarcóticos (OBANT)
Mayor Olga Milena Cañón Cárdenas
Subintendente Oscar Javier Amaya Espinoza
Subintendente Daniel Enrique Moreno Romero
Subintendente Diana Lucero Lara Martínez
Patrullero Jenyfer Steysy Rodríguez Ariza

Diseño e impresión
Imprenta Nacional de Colombia
Policía Nacional de Colombia
Año 2025

ISBN 978-628-95138-7-5

El contenido de este libro corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad. Las posturas y aseveraciones aquí presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa necesariamente la posición oficial ni institucional de las instituciones participantes.

Contenido

8	PRÓLOGO	
10	SALUDO SECRETARIA EJECUTIVA	
12	PREFACIO	
16	PRESENTACIÓN	
18	AMERIPOL	
23	INTRODUCCIÓN	
31	POLÍTICAS, PLANES Y ESTRATEGIAS ANTIDROGAS	
43	ESTRUCTURA Y DINÁMICAS DEL SISTEMA DE DROGAS ILÍCITAS EN COLOMBIA: UN ANÁLISIS INTEGRAL	<p>Sistema de las Drogas Ilícitas (SDI)</p> <p>Política Antidrogas</p> <p>Situación del Sistema de las Drogas Ilícitas en Colombia</p> <ul style="list-style-type: none">› Subsistema actores dinamizadores› Subsistema de producción de drogas ilícitas› Subsistema tráfico de drogas ilícitas› Subsistema de distribución y comercialización de drogas ilícitas› Subsistema de delitos relacionados <p>Referencias bibliográficas</p>
111	DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DESDE EL TRÁFICO DE DROGAS EN BRASIL	<p>Introducción</p> <ul style="list-style-type: none">› Fuerzas de seguridad› Actores dinamizadores y estructuras criminales› Escenario de producción de drogas ilícitas› Dinámica y contextualización del fentanilo y la ketamina en Brasil› Tráfico de drogas› Tendencias del tráfico y consumo de drogas en Brasil› Políticas de drogas› Desafíos y perspectivas <p>Conclusiones</p> <p>Referencias bibliográficas</p>

147

**GENDARMERÍA
ARGENTINA EN
LUCHA CONTRA EL
NARCOTRÁFICO,
SITUACIÓN GENERAL
EN ARGENTINA**

Sumario

Introducción

Contexto actual del sistema de las drogas ilícitas

- › Actores dinamizadores
- › Situación de la producción de drogas ilícitas, cultivos y procesamiento, drogas sintéticas, semi sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas y consumo de drogas lícitas para el uso ilícito
- › Dinámica y contextualización del fentanilo y de la ketamina. (Incautaciones en Argentina)
- › Modalidades de tráfico (métodos de ocultamiento), modus operandi identificado para la distribución y venta tanto interna como en el exterior
- › Países a los que se envía y destinos finales (rutas nacionales e internacionales)
- › Estructuras y organizaciones “multicrimen” identificadas
- › Tendencias del tráfico y consumo de drogas en Argentina
- › Políticas antidrogas vigentes
- › Retos y perspectivas frente al tráfico de drogas ilícitas

Referencias bibliográficas

173

**EL TRÁFICO ILÍCITO DE
DROGAS EN EL PERÚ
SITUACIÓN ACTUAL Y
PROYECCIONES**

Sumario

Introducción

- › Política Nacional contra las Drogas al 2030
- › Drogas existentes en el mercado peruano
- › Principales rutas y modalidades de tráfico ilícito de drogas
- › Organizaciones criminales
- › Retos y perspectivas

Referencias bibliográficas

201 FENTANILO EN MÉXICO, UNA AMENAZA GLOBAL

Introducción

- › Historia del fentanilo en México
- › Un problema de salud pública
- › Rutas terrestres, corredores clave hacia la frontera
- › Rutas marítimas, puertos y costas como puntos de entrada
- › Rutas aéreas, uso de aeronaves y drones
- › El tráfico de fentanilo hacia estados unidos
 - Técnicas empleadas para ocultar fentanilo en vehículos, mercancías y personas

Conclusiones generales

Referencias bibliográficas

243 IMPACTO Y DINÁMICAS DEL NARCOTRÁFICO EN ECUADOR

Introducción

Legislación sobre drogas en Ecuador

Situación de las Drogas Ilícitas en Ecuador

Metodología de la cadena de valor

- › Etapa de materia prima
- › Etapa de producción
- › Etapa logística
- › Etapa de distribución
- › Etapa del consumo

Referencias bibliográficas

267 CONTEXTO ACTUAL DEL NARCOTRÁFICO EN COSTA RICA

Introducción

El verdadero reto de la Costa y la Rica: la exclusión e inclusión sociales

- › Contexto actual del sistema de las drogas ilícitas en Costa Rica
- › Actores dinamizadores
- › Producción de drogas
- › Tráfico ilícito de drogas
- › Retos y perspectivas frente al tráfico de drogas ilícitas

Conclusiones

Referencias bibliográficas

305 PANORAMA SITUACIONAL DE LAS DROGAS ILÍCITAS EN PARAGUAY, TENDENCIAS DEL TRÁFICO Y CONSUMO INTERNO

Introducción

- › Actores dinamizadores
- › Producción de drogas ilícitas
 - Marihuana
 - Destino final de la marihuana
 - Drogas de síntesis
 - Cocaína
- › Tráfico de drogas ilícitas
 - Rutas de tráfico
 - Tráfico terrestre
 - Tráfico aéreo
 - Tráfico marítimo o fluvial
 - Modos de ocultación y envío
- › Distribución y comercialización
 - Microtráfico
 - Contexto y características
 - Narcomenudeo

Referencias bibliográficas

327 ANÁLISIS DEL PANORAMA DEL SISTEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS EN BOLIVIA

Sumario

Introducción

- › Actores dinamizadores
- › Situación de la producción de drogas ilícitas
- › Dinámica y contextualización del fentanilo y la ketamina
- › Modalidades de tráfico
- › Países a los que se envía y destinos finales (rutas)
- › Estructuras y organizaciones multicrimen identificadas
- › Tendencias del tráfico y consumo de drogas en Bolivia
- › Políticas de drogas vigentes en Bolivia
- › Retos y perspectivas frente al tráfico de drogas ilícitas

Conclusiones

Referencias bibliográficas

Introducción

- › Panorama mundial sobre el consumo de drogas
- › Contexto local sobre el consumo de drogas en El Salvador
- › Precio de las drogas
- › La peligrosa verdad detrás de la pureza de las drogas
- › Geopolítica de la droga: Centroamérica en el epicentro
- › Las drogas, un problema social
- › Estrategias de control territorial en El Salvador
- › El triángulo del terror: pandillas, narcotráfico y violencia en El Salvador

Referencias bibliográficas

PRÓLOGO



General

William René Salamanca Ramírez

Director General de la Policía Nacional de Colombia

Presidente de AMERIPOL

La lucha contra el narcotráfico en América Latina

a “Declaración del Milenio”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución A/RES/55/2*, movilizó una serie de iniciativas conocidas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible u Objetivos de Desarrollo del Milenio, que, en palabras de Ban Ki-Moon, quien se desempeñó como Secretario General de dicha organización entre 2007 y 2016, “envolvían las aspiraciones de desarrollo del mundo en su conjunto, representando valores y Derechos Humanos universalmente aceptados de cara a la responsabilidad frente a las generaciones futuras”¹.

Más de dos décadas después de esta declaración histórica, convertida en hoja de ruta para movilizar a la comunidad internacional a partir de la focalización y armonización de esfuerzos, las organizaciones encargadas de garantizar la convivencia y la seguridad en todo el mundo siguen siendo las llamadas a generar las condiciones requeridas para materializar el conjunto

1 Moon, Ban Ki (2008). “Objetivos de desarrollo del Milenio, informe 2008”, Nueva York, Naciones Unidas.

de aspiraciones que representan “las necesidades reales de los pueblos de todo el planeta”².

En este contexto y con visión de futuro, nuestros antecesores dieron origen a la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL) que, desde el año 2007, ha liderado la integración de capacidades policiales en el continente y que, a partir de la firma de su Tratado Constitutivo (2023), se concibe como un “organismo de cooperación policial internacional establecido como un mecanismo integrado, dinámico, efectivo y permanente para viabilizar y reforzar la actuación articulada y recíproca de los Cuerpos de Policía y Seguridad de los Estados Parte, por medio de la cooperación mutua en la prevención, investigación y combate de los fenómenos criminales transnacionales”³.

AMERIPOL, como organismo de integración y cooperación policial, ha sabido posicionarse gracias al desarrollo de estrategias conjuntas impulsadas por el trabajo en equipo y la confianza entre sus integrantes. Ejemplo de ello son los Centros Especializados, que nos permitirán ser más eficientes y efectivos en la lucha contra las dinámicas criminales que nos afectan, aportando, además, a un mayor entendimiento de los escenarios actuales y, por ende, proporcionando herramientas que nos generen confianza en el futuro.

Como Presidente de esta hermandad de policías, me complace presentar la obra denominada “Lucha contra el Narcotráfico en América Latina políticas, instituciones y desafíos de AMERIPOL, para una región más segura”. Como primera publicación estructurada desde el Centro Especializado Antidrogas (CEA), la obra marca el inicio de una serie de acciones académicas, investigativas, operativas y estratégicas que nos permitan ir más allá de los logros alcanzados en las acciones simultáneas Antinarcótico I y Antinarcótico II. Esta última, llevada a cabo durante el año 2024, significó un golpe certero a las finanzas de las organizaciones del crimen transnacional por un valor cercano a los 526 millones de dólares.

La sumatoria de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas que se transmiten a través de esta obra no solo evidencian el compromiso de nuestros países; también trascienden en el tiempo como muestra fehaciente del sacrificio de hombres y mujeres que, a lo largo y ancho del continente americano, procuran un mundo mejor para las actuales y las futuras generaciones

2 Annan, Kofi A. (2000). Prólogo de la Publicación del texto de la “Declaración del Milenio”, Nueva York, Naciones Unidas

3 Tratado Constitutivo AMERIPOL (2023). Artículo 1, creación de la Comunidad de Policías de América, Brasilia – Brasil.

SALUDO



Andrei Augusto Passos Rodrigues
Secretario Ejecutivo de AMERIPOL

n nombre de la Secretaría Ejecutiva de AMERIPOL, es para mí un gran honor presentar esta obra colectiva que reúne perspectivas, análisis y experiencias sobre el tráfico de drogas en las Américas. Este libro, fruto del esfuerzo conjunto del Centro Especializado Antidrogas (CEA) de AMERIPOL y de las policías de nuestros países miembros, es un testimonio vivo del valor de la cooperación internacional en la lucha contra uno de los flagelos más complejos que enfrentamos como región.

El tráfico de drogas no es solo un fenómeno criminal; es una amenaza multidimensional que afecta la seguridad, la economía y la cohesión social de nuestras naciones. Ante este desafío, AMERIPOL ha asumido un papel protagónico al promover una plataforma de diálogo y acción conjunta, integrando a las policías y fuerzas de seguridad de todo el continente en una misión común: proteger a nuestras sociedades y desarticular las redes que alimentan este delito transnacional.

El libro que hoy lanzamos no solo es un compendio de investigaciones y estudios, sino también un reflejo de los logros alcanzados gracias al trabajo coordinado. Cada capítulo evidencia cómo las sinergias entre nuestras instituciones pueden generar conocimiento profundo y propuestas efectivas para enfrentar el problema de las drogas desde una perspectiva integral.

El Centro Especializado Antidrogas de AMERIPOL ha sido una piedra angular en este proceso. Desde su creación, este centro ha demostrado ser un espacio dinámico para el intercambio de información, la capacitación y el análisis estratégico. Su liderazgo en la conceptualización y producción de este libro reafirma su compromiso con la excelencia y con el fortalecimiento de nuestras capacidades operativas y analíticas.

Como Secretario Ejecutivo, me enorgullece decir que AMERIPOL ha avanzado significativamente en la construcción de un espacio hemisférico de cooperación policial. Hoy, más que nunca, es evidente que solo trabajando juntos podremos enfrentar las dinámicas cambiantes del crimen organizado. Este libro es una muestra tangible de cómo el conocimiento colectivo puede ser una herramienta poderosa en esa lucha.

Quisiera resaltar el papel de las policías nacionales que han contribuido con su experiencia y compromiso. Sus aportes no solo enriquecen esta publicación, sino que también demuestran la capacidad de nuestras fuerzas para adaptarse y responder a los retos que plantea el narcotráfico en el siglo XXI.

Agradezco también al equipo del Centro Especializado Antidrogas y a todos los que han participado en este proyecto. Su dedicación y profesionalismo han sido esenciales para que esta iniciativa se materializara con éxito. Este libro es un logro compartido que, estoy seguro, será una referencia valiosa para la región y para el mundo.

Finalmente, quiero invitar a los lectores a reflexionar sobre el contenido de esta obra y a utilizarla como una herramienta para la acción. En un contexto en el que las amenazas trascienden fronteras, el conocimiento y la colaboración son nuestras mejores armas. Este libro no solo informa; inspira y convoca a todos a seguir trabajando juntos por un continente más seguro.

Con profundo agradecimiento y admiración por todos los que han hecho posible este proyecto, les dejo con las páginas de este libro, que simbolizan la esencia de AMERIPOL: unión, compromiso y acción conjunta al servicio de nuestras naciones.

PREFACIO



Mayor General
Nicolás Alejandro Zapata Restrepo
Subdirector General de la Policía Nacional de Colombia

Ratificando los modelos regionales para la lucha contra el problema mundial de las drogas

Durante la historia reciente de la humanidad, el narcotráfico ha constituido un reto para la seguridad de las naciones, erigiéndose como una amenaza que socava la tranquilidad de los pueblos. Su auge contemporáneo da cuenta de una problemática que se circunscribe a la interconectividad de los procesos establecidos en el marco de un sistema internacional globalizado, donde la posición estatocéntrica pierde su carácter predominante y la participación de actores internacionales diseñan un marco de actuación para la coordinación e interacción global, que incide en los ámbitos económico, cultural, social, de salud y seguridad.

En América Latina, el tráfico de estupefacientes adquiere una connotación especial producto de la incidencia de los carteles continentales e intercontinentales y la situación de cultivos ilícitos, donde, de acuerdo al Reporte Mundial de las Drogas 2024 publicado por la ONU, Colombia, Perú y Bolivia constituyen los mayores productores de hoja de coca en el mundo. Su impacto trasciende las fronteras y se mimetiza en un territorio rico en recursos naturales y diversidad cultural, encontrando terreno fértil

para crecer, impulsado por factores como la desigualdad, la corrupción y la demanda global de las drogas ilícitas.

En este orden de ideas, el narcotráfico ha evolucionado, transformándose en un fenómeno que no solo opera en la clandestinidad, sino que también permea la sociedad, desvirtuando el tejido social y la legalidad de las instituciones de control. Los carteles, las rutas del comercio ilegal y las redes de lavado de dinero no son solo instrumentos de un mercado ilícito, son expresiones de un problema sistémico que combina la exclusión social, la impunidad y la pobreza.

A través de un recorrido por casos emblemáticos, contextos locales, lecciones aprendidas y experiencias exitosas, esta publicación explora cómo el narcotráfico ha moldeado la región, coartando las voluntades de desarrollo, poniendo en riesgo la protección de los derechos humanos y creando escenarios caracterizados por la zozobra.

Sin embargo, los aportes realizados en el documento también constituyen un diferencial en términos de cooperación internacional, de innovación y de abordaje de la amenaza, en el entendido que, desde la visión y experticia de los autores, se trazan posturas transnacionales que advierten acerca de la necesidad de evolucionar de forma paralela al narcotráfico.

Es así como los planteamientos esbozados en el marco de la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), motivan la integración regional a partir de la necesidad de mejorar las redes de trabajo en beneficio de la seguridad, incentivando el intercambio de información y desplegando iniciativas basadas en la prevención y la investigación, para que desde la complementariedad se ejecuten las acciones de carácter estratégico y operacional necesarias para dismantelar los carteles y con ello, evitar el surgimiento de nuevos grupos, identificar las modalidades adoptadas, contrarrestar la coordinación criminal y la incursión sobre delitos conexos.

El reto que asiste a cuerpos de policía y autoridades encargadas del cumplimiento de la ley se encuentra alineado a enfoques pragmáticos, procedimentales y de integración, destacando los siguientes:

Mejoramiento de las capacidades institucionales, que surgen desde la profesionalización del talento humano y se consolidan mediante el desarrollo de procesos de referenciación.

Construcción de planes de trabajo integrales, vislumbrando las amenazas emergentes que fortalecen el narcotráfico, posibilitando la accionabilidad y

haciendo un análisis pormenorizado de cada una de las fases que integran el flagelo para comprenderlo y afectarlo metodológicamente.

Es fundamental articular los mecanismos policiales que han nacido en América como la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP) y la Comunidad Internacional Policial contra el Secuestro y la Extorsión (CIPSE), propendiendo por incrementar el acercamiento a organizaciones policiales de connotación global como INTERPOL y EUROPOL.

En conclusión, cualquier esfuerzo y voluntad de trabajo son esenciales, pero no serán suficientes para continuar avanzando en un proceso donde la paz y la tranquilidad de nuestros pueblos se debe privilegiar y solo mediante la cooperación y la respuesta conjunta de los gobiernos será posible minimizar el impacto de una problemática que va más allá de la seguridad, erosionando la economía, fragmentando la gobernabilidad y afectando la salud pública, producto de las más de tres millones de personas que fallecen en el mundo a causa del consumo de drogas, de acuerdo a lo informado por la Organización Mundial de la salud.



PRESENTACIÓN



**Brigadier General
Ricardo Sánchez Silvestre**

Director de Antinarcóticos Policía Nacional de Colombia

El enfoque de la lucha contra el narcotráfico, inicia por la redefinición de los componentes a lo que se denomina el “Sistema de las Drogas Ilícitas” que aborda el fenómeno desde un concepto moderno de triple equilibrio entre la oferta, la demanda y el crimen; estos son elementos transversales y decisivos frente a la dinámica y vigencia del problema de las drogas ilícitas en el país. Fueron definidos cinco subsistemas que comprenden toda la operación y dinámica narcotraficante, incluyendo los retos y desafíos institucionales actuales y futuros, con respecto a las nuevas sustancias psicoactivas (NSP), drogas emergentes y drogas de síntesis, así como el crimen en la red, el consumo y su afectación a la seguridad ciudadana, y una definición más amplia de los delitos conexos con el narcotráfico.

El despliegue operacional está enmarcado en la estrategia integral **“ESMERALDA PLUS”**, la cual busca enfrentar de manera integral los subsistemas del sistema de drogas ilícitas (producción, tráfico, distribución y comercialización, delitos relacionados y lavado de activos), así como las mutaciones de este fenómeno criminal, con tendencia a la expansión de los cultivos en áreas protegidas (Parques Nacionales Naturales, Resguardos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes).

La articulación de la estrategia se establece desde un pensamiento bidimensional, consolidada con 5 iniciativas innovadoras y 3 ejes transversales.

La dimensión estratégica, se fortalece a través de 30 instrumentos de cooperación internacional, 08 agencias internacionales, aunado a la participación de EUROPOL, INTERPOL y AMERIPOL.

Las iniciativas innovadoras de la estrategia, van orientadas a la afectación del multicitrimen, control al tráfico aéreo, economías criminales, sustancias químicas y comercio exterior, ligado a tres ejes transversales; conservación y protección de la biodiversidad, operaciones para la preservación del orden y prevención policial con enfoque diferencial, sin desconocer que el fenómeno del consumo de drogas ha generado una gran preocupación en relación con los comportamientos y trastornos de salud mental, marcada en nuevos desafíos que reflejan la problemática para la salud pública dentro de una sociedad.

Sabemos que el mercado de las drogas ha evolucionado con la innovación de nuevas sustancias psicoactivas que desafían las clasificaciones legales existentes generando una gama de productos que alteran la conciencia humana como el fentanilo, el cual es un opioide sintético mucho más potente que la heroína.

Por tal razón, la Policía Nacional de Colombia, a través de la Dirección de Antinarcóticos, implementó la Estrategia Regional contra la dinámica del fentanilo y opioides sintéticos con fines no médicos, permitiendo la articulación e intercambio de la información estratégica y operacional entre los países de la región que integra AMERIPOL, con el propósito de generar anticipación al fenómeno del fentanilo y sus análogos.

La integración del Observatorio Antinarcóticos (OBANT) y Centro Especializado Antidrogas (CEA), fue fundamental para llevar a cabo esta iniciativa de generación de información estratégica para la construcción de esta publicación de contextualización del Sistema de las Drogas Ilícitas en la región, para la caracterización de fenómenos y contextos asociados al narcotráfico, siendo un flagelo con implicaciones profundas tanto a nivel social como económico y político, y comprender su complejidad es esencial para formular políticas efectivas y promover un futuro más seguro y equitativo.

Finalmente, reconocer el trabajo destacado de los hombres y mujeres que integran la Dirección de Antinarcóticos, que, con valentía y dedicación, enfrentan riesgos y desafíos diarios para combatir el crimen organizado destacando su compromiso abnegado en la protección de nuestras comunidades y en la defensa de la seguridad y la paz.

COMUNIDAD DE POLICÍAS DE AMERICA AMERIPOL



En **AMERIPOL (Comunidad de Policías de América)** fue oficialmente establecida en noviembre de 2007, durante una reunión estratégica de altos mandos policiales de la región, celebrada en Bogotá, Colombia. El contexto en el que se creó estuvo marcado por un creciente aumento de la criminalidad transnacional y la necesidad urgente de fortalecer la cooperación entre las policías de América Latina y el Caribe. La creación de AMERIPOL tuvo como propósito responder a estas amenazas complejas y emergentes, estableciendo una red permanente de cooperación y articulación entre las fuerzas policiales del continente, promoviendo la integración para la protección y seguridad ciudadana, que permitan enfrentar los desafíos y tendencias regionales, enfrentando eficazmente y de manera conjunta las amenazas de la delincuencia organizada transnacional, tales como: el narcotráfico, el lavado de activos, el tráfico de armas, la trata de personas, el terrorismo, el secuestro, la extorsión y el cibercrimen, entre otros.

A lo largo de los años, AMERIPOL ha actuado como una plataforma esencial para coordinar acciones simultáneas operativas e intercambiar información entre las fuerzas policiales de la región. Sin embargo, fue en el año 2023,

con la firma del Tratado de Constitución de Brasilia, AMERIPOL adquirió una base legal formal que consolidó su estructura y le otorgó una personalidad jurídica internacional, incrementando su capacidad de actuar de manera más efectiva y robusta, aunque el tratado fue firmado por 14 países, (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam y Uruguay) su entrada en vigor depende de la ratificación de al menos 5 de ellos, lo que subraya la importancia de la cooperación entre los países miembros para alcanzar este objetivo.

Antes de la creación de la Comunidad de Policías de América - AMERIPOL, la cooperación policial en las Américas se basaba en acuerdos bilaterales, los cuales eran insuficientes para enfrentar la creciente complejidad del crimen organizado transnacional. La necesidad de un marco de cooperación multilateral quedó clara a medida que las redes criminales expandían sus operaciones más allá de las fronteras nacionales, complicando los esfuerzos de las fuerzas policiales locales. AMERIPOL surgió como una respuesta a estas demandas, proporcionando un foro permanente para la cooperación entre las fuerzas policiales del continente.

Desde su creación, AMERIPOL ha evolucionado para ser reconocida como el tercer mecanismo de cooperación policial más relevante del mundo, después de INTERPOL y EUROPOL. Sus miembros permanentes, inicialmente conformados por dieciséis instituciones policiales de diferentes países de América, se ampliaron para incluir a **37 Instituciones Policiales** de 30 países americanos y **37 Organismos Observadores**, cuenta además con una Oficina de Derechos Humanos (DD. HH.), una Red de Equipos de Búsqueda Activa de Fugitivos – RED ANFAST y, 04 coordinaciones estratégicas en la Secretaría Ejecutiva: (Coordinación de Intercambio de Información (COINF), Coordinación de Educación y Doctrina (COEDU), Coordinación de Investigación Criminal COINC y la Coordinación Técnico-Científica (COTEC).

Inicialmente AMERIPOL estuvo centrada en la coordinación de acciones simultáneas operativas y en el intercambio de información, sin embargo, la organización amplió su mandato para incluir el desarrollo de capacidades técnicas, la estandarización de procedimientos y la lucha contra crímenes emergentes como el cibercrimen. Estas iniciativas fueron clave para consolidar el papel de AMERIPOL como la principal entidad de cooperación policial en las Américas, con la creación inicial de 3 Centros altamente especializados contra el delito regional, así:



CENTRO ESPECIALIZADO ANTIDROGAS DE AMERIPOL (CEA), con sede en la ciudad de Bogotá – Colombia



CENTRO ESPECIALIZADO CONTRA EL CIBERCRIMEN DE AMERIPOL (AC3), con sede en la ciudad de Buenos Aires (Argentina)



CENTRO ESPECIALIZADO CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO DE MIGRANTES DE AMERIPOL (CTT), con sede en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil).

AMERIPOL ha coordinado numerosas operaciones multinacionales y acciones simultáneas operativas, enfocadas en combatir la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas, la trata de personas y otros delitos graves. Estas operaciones conjuntas han sido uno de los pilares fundamentales para fortalecer la cooperación entre las fuerzas policiales del continente americano, permitiendo a los países miembros compartir información estratégica y coordinar acciones operativas de manera efectiva.

A lo largo de los años, las operaciones conjuntas se han incrementado de forma constante, reflejando el crecimiento de las capacidades de AMERIPOL.

Un punto clave en esta evolución se dio a partir de 2024, cuando el número de operaciones pasó de 4 a 8 por año. Este incremento es un reflejo directo de la mayor integración y coordinación entre los países miembros, gracias a los avances en el marco legal y la estructura organizativa, formalizados en el Tratado de Brasilia.

Entre las operaciones más destacadas realizadas por AMERIPOL a lo largo de su historia, se incluyen:

- › **Operaciones antidrogas:** coordinadas entre varios países para desmantelar redes de narcotráfico internacional.
-
- › **Operaciones contra la trata de personas:** dirigidas a combatir el tráfico ilícito de personas en colaboración con organismos internacionales.
-
- › **Operaciones de ciberseguridad:** enfocadas en proteger infraestructuras críticas y prevenir ataques cibernéticos.
-
- › **Operaciones de seguridad fronteriza:** para combatir el contrabando y otros delitos transnacionales.

Estas operaciones han tenido un impacto significativo en la seguridad pública de los países miembros, mejorando la capacidad de respuesta frente a las amenazas transnacionales y promoviendo la cooperación constante entre las fuerzas policiales de América.

El Tratado de Brasilia, firmado el 9 de noviembre de 2023, representó un punto de inflexión para AMERIPOL, ya que le otorgó personalidad jurídica internacional. Esta formalización permitió a AMERIPOL firmar acuerdos internacionales, gestionar recursos y coordinar de manera más efectiva las actividades contra el crimen organizado transnacional. Antes de la firma del tratado, la falta de una personalidad jurídica definida limitaba la capacidad de la organización para actuar con eficacia y legitimidad como actor supranacional.

Sin embargo, para que el tratado entre en vigor, es necesario que al menos 5 de los 14 países firmantes lo ratifiquen. Este proceso de ratificación es fundamental, ya que permitirá que AMERIPOL adquiera plena capacidad operativa bajo el marco legal establecido en el tratado. Sin la ratificación, la formalización sigue siendo un paso preliminar, y la implementación efectiva de las medidas previstas en el tratado se verá retrasada.

El tratado establece una estructura organizativa clara para AMERIPOL, con la creación de órganos como la Asamblea General, el Comité Ejecutivo y la Secretaría Ejecutiva. Cada uno de estos cuerpos tiene funciones definidas, lo que permite una toma de decisiones más ágil y una coordinación más eficiente entre los países miembros.

La formalización de AMERIPOL mediante el Tratado de Brasilia ha tenido un impacto inmediato en la efectividad operativa de la organización. Con un marco legal robusto, AMERIPOL ahora puede coordinar operaciones de manera más eficiente entre diversas jurisdicciones y enfrentar desafíos transnacionales con una mayor capacidad de respuesta. La capacidad para gestionar recursos de manera autónoma y firmar acuerdos internacionales ha mejorado sustancialmente su operatividad.

El tratado también ha facilitado la realización de operaciones multinacionales más ambiciosas, como la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. Antes de la formalización, la coordinación de estas operaciones era más complicada debido a las limitaciones legales y logísticas. Con la ratificación del tratado, AMERIPOL estará mejor equipada para llevar a cabo estas operaciones de manera más ágil y efectiva.

La institucionalización de AMERIPOL abre la puerta a una mayor cooperación regional e internacional. Con su nueva personalidad jurídica, la organización puede fortalecer sus relaciones con entidades globales como INTERPOL y EUROPOL, así como posicionarse como un actor clave en la lucha contra el crimen transnacional a nivel mundial. Además, la posibilidad de acceder a financiamiento y apoyo técnico de organismos internacionales se ve significativamente incrementada, lo que permitirá a AMERIPOL desarrollar capacidades tecnológicas y operativas más avanzadas.

En términos prospectivos, AMERIPOL tiene la oportunidad de consolidarse como un actor clave en la seguridad hemisférica y global, fortaleciendo sus relaciones con organizaciones internacionales y desarrollando iniciativas regionales que respondan a los desafíos específicos de cada área geográfica. Con un enfoque en la formación, el intercambio de información y la cooperación operativa, AMERIPOL está bien posicionada para enfrentar los desafíos del crimen transnacional en las próximas décadas.

INTRODUCCIÓN

COOPERACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE LATINOAMÉRICA ANTE LA AMENAZA DEL NARCOTRÁFICO

Narcotráfico y drogas emergentes

A partir de 2023 Colombia hizo un giro en su política de drogas, centrando sus objetivos en contribuir a la consolidación de la paz y el cuidado de la vida avanzando en reducir las vulnerabilidades asociadas al cultivo, producción y tráfico de drogas ilícitas, así como del uso de sustancias psicoactivas, disminuir los impactos negativos de las economías ilícitas, debilitar el narcotráfico y las economías ilegales asociadas, reducir las extensiones de cultivos de uso ilícito y su transformación en sustancias ilegales y promover una regulación justa y responsable (Ministerio de Justicia, 2023).

Con este propósito la Policía Nacional de Colombia ha centrado sus esfuerzos en afectar los actores estratégicos y de alto valor del sistema de las drogas ilícitas, comprendiendo que el fenómeno es complejo y exige su comprensión, a partir de cada uno de los componentes que interactúan en la cadena de valor del narcotráfico, siendo la coordinación interinstitucional y cooperación internacional uno de los horizontes institucionales que contribuyen con este objetivo (Policía Nacional de Colombia, 2023).

El fenómeno del narcotráfico inicia con la siembra de cultivos ilícitos hasta el tráfico de drogas ilícitas en mercados de consumo internacional, motivando a las organizaciones criminales a realizar alianzas de alcance internacional, con el fin de articular roles dentro del sistema de drogas ilícitas.

Los enlaces internacionales (emisarios), se encargan de fiscalizar la calidad y cantidad de droga, facilitar conexiones de narcotraficantes extranjeros con organizaciones en zonas de producción y adelantar pactos criminales, estableciendo límites y condiciones con Grupos Armados Organizados, quienes aseguran las rutas que van desde Ecuador y Colombia, hacia Panamá, Costa Rica, Guatemala, México y Estados Unidos.

Las características particulares del narcotráfico en los países de la región, obedecen a la ubicación geográfica y evolución del crimen organizado. En Panamá, la modalidad de envío es la contaminación de contenedores, así

como la custodia de cargamentos de estupefacientes hasta ser comercializados, actividad que requiere establecer contactos con compradores y controlar rutas internas.

El tráfico internacional de cocaína se da mediante la modalidad de “Hormiguelo”, específicamente en la zona de frontera que comprende la región del Darién. Grupos de narcotraficantes emplean áreas de almacenamiento o centros de acopio transitorio, para el reenvío de cocaína a otros países. El uso de lanchas go-fast para el tráfico hacia Centro América facilita la logística en el transporte de cocaína.

En Colombia los cultivos ilícitos ascendieron a las 253 mil hectáreas, con un incremento del 10% en áreas sembradas, respecto al año anterior. Los cultivos se concentran en enclaves territoriales, sin expandirse a nuevos territorios desde hace 10 años, donde los departamentos de Nariño, Putumayo, Norte de Santander, Cauca y Antioquia, concentran el 83% de cultivos de coca en el territorio nacional, con un esquema funcional de mega redes que abarcan zonas de producción, rutas y conexiones en Sur y Centro América y Europa.

Redes de tráfico transnacional, en alianza con estructuras de crimen organizado, dinamizan el tráfico desde Colombia hacia Centroamérica, México, Venezuela, Ecuador, Brasil y Europa. Intervienen en el cobro de “impuestos al gramaje” para el paso de cocaína y el arribo temporal de emisarios a ciudades principales para concretar “negocios” de narcotráfico.

La amplia zona costera de Ecuador y en especial los puertos de Esmeraldas, Guayaquil y Manta, ubicados sobre el océano Pacífico, facilitan el tráfico internacional de drogas y sirve como espacio para adelantar negociaciones. El narcotráfico se aprovecha de su corta extensión territorial, dolarización, baja bancarización, perfil costero navegable y brechas en el control del territorio marítimo y aéreo. La vulnerabilidad del espacio aéreo facilita el tránsito de aeronaves para el ingreso de dinero y armas provenientes desde el exterior.

Ipiales en Colombia y Tulcán en Ecuador, se han constituido en “centros de negociación” entre las redes narcotraficantes de ambos países. El tráfico internacional por vía marítima con tránsito en la Isla Galápagos en Ecuador, facilita el abastecimiento de combustible de lanchas con destino a México y Costa Rica.

La conexión fluvial entre el río Patía (Nariño) y los afluentes de los ríos Mira o Mataje en Ecuador, facilitan el transporte de cargamentos ilícitos a puntos

de tránsito en ese país, por su paso en zonas de producción de clorhidrato de cocaína.

El Cartel de Sinaloa tiene presencia en Ecuador desde 2003, realizando alianzas con organizaciones que conocen el territorio, sirviendo como enclaves en el transporte y salida de droga entre Colombia y mercados de consumo de cocaína. La presencia de la Mafia Balcánica, originaria del este de Europa, se especializa en la contaminación de contenedores en el Distrito Metropolitano de Guayaquil, Guayas y el Oro, con evidencias de homicidios a partir de 2014, contra ciudadanos serbios y albaneses por disputas del tráfico de drogas en Ecuador.

La presencia del Cartel Jalisco Nueva Generación, ha quedado en evidencia con operaciones antidrogas y las confrontaciones generadas a partir de 2020 con organizaciones ecuatorianas. El Cartel de Jalisco ha generado efectos directos en masacres carcelarias y acciones de mayor violencia.

El aumento de cultivos ilícitos en Colombia, hace que estructuras de crimen organizado generen acciones de control y dominio de la subzona que corresponde a Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos. Se estima que más del 70% de la cocaína producida en los departamentos del sur de Colombia, transita por la frontera norte de Ecuador (Policía Nacional del Ecuador, 2022).

El área fronteriza Colombia-Perú-Brasil (Trapezio Amazónico), funciona como zona de acopio y tráfico de drogas por la proximidad a puntos estratégicos de distribución. En Perú, las organizaciones narcotraficantes presionan a la población campesina e indígena para el cultivo de hoja de coca, siendo la provincia fronteriza de Mariscal Castilla la más afectada. En 2023 se reportaron 92.784 hectáreas de cultivos de hoja de coca en este país, evidenciando una reducción del 2.3% respecto al año 2022 que se registraron 95.008 hectáreas.

La limitada presencia de autoridades en zonas de difícil acceso, afecta las operaciones de interdicción y control fluvial, facilitando que habitantes en zonas de narcotráfico se vinculen con esta economía criminal. El transporte de cocaína desde la Provincia de Loreto (Perú), emplea la red hídrica de la triple frontera, concentrando la cocaína en centros de acopio que se ubican en Brasil, empleando métodos de ocultamiento, alternando con pasantes y vuelos ilegales.

El aeropuerto internacional Jorge Chávez, de Lima, es considerado un punto estratégico para la salida de cocaína con destino a Europa, haciendo uso de pasantes de droga, especialmente ciudadanos extranjeros. De igual forma,

se envía cocaína a través de encomiendas y envíos postales en la modalidad courier, teniendo como principal destino países europeos, Estados Unidos, Canadá, México, China, Tailandia e Israel, entre otros.

La ubicación de pistas clandestinas en Pichis Palcazu, Ucayali, Bajo Amazonas, Madre de Dios, Puno, entre otros, facilita el despegue de aviones con destino de Bolivia, Brasil, Argentina y Paraguay, como parte de una ruta con destino a Europa e incluso a proveer el consumo local.

Algunas rutas identificadas para el tráfico internacional de estupefacientes, con origen en Perú son:

- › Callao-Guatemala-México.
- › Paíta-Guatemala-México.
- › Callao-Panamá-México-EE. UU. y/o Europa.
- › Callao-Brasil-Europa y/o África.
- › Callao-Asia.
- › Callao-México-Bélgica.
- › Callao-Australia.
- › Paíta-EE. UU..
- › Chimbote-México-Europa.
- › Callao-Costa Rica-México y/o EE. UU.
- › Callao-Venezuela-EE. UU. y/o Europa.

Organizaciones criminales extranjeras buscan ampliar las conexiones delictivas en Perú, para asegurar la provisión de cocaína. El Primer Comando Capital busca controlar el tráfico en los departamentos de Ucayali y Madre de Dios, en la Amazonía peruana. Organizaciones de origen mexicano han aprovechado el auge en la producción de cocaína y su ubicación estratégica, creando alianzas con carteles colombianos y consolidando puntos de embarque de cocaína.

Ciudadanos europeos participan en el envío de cocaína, a través de terminales portuarios conectados a puertos marítimos de Alemania y Bélgica, enlazando a organizaciones de narcotráfico compuestas por albaneses, serbios e italianos.

Para las organizaciones narcotraficantes, Brasil es considerado como “la conexión amazónica”, relevante para el tránsito de cocaína con destino a África, Europa y Oriente Medio; con ello, han configurado la “Ruta Africana”. Aunque la cocaína que se trafica desde Brasil continúa su destino a mercados europeos, una parte de esta se queda en la región africana donde el consumo viene en aumento.

La ruta de África Occidental y del Sahel se ha convertido en una forma eficiente de evitar los controles hechos por los Estados de la región, de modo que el tráfico desde Mali, Níger y Libia hacia las costas de Europa tenga menos controles, dada la porosidad de las fronteras (Sampo, 2019).

El “Trapezio Amazónico” comprende las ciudades de Santa Rosa, Leticia y Tabatinga, donde las estructuras narcotraficantes y grupos armados ilegales han afianzado el tráfico de drogas y sacan provecho de zonas grises. La ciudad de Belem (Brasil), se ubica como base de organizaciones narcotraficantes, donde utilizan embarcaciones pequeñas y modificadas para realizar viajes transatlánticos. La atención en el Puerto de Santos en Sao Paulo, debe orientarse a prevenir la contaminación de contenedores para el tráfico internacional de drogas vía marítima.

Brasil cuenta con una de las industrias más grandes para producir sustancias químicas, las cuales son desviadas por organizaciones narcotraficantes para la producción de clorhidrato de cocaína.

Al igual que Colombia y Perú, Bolivia concentra una gran producción de cocaína y cuenta con 29.900 hectáreas cultivadas conforme al estudio SIMCI 2022, presenta una reducción del 2% respecto al año 2021 (30.500 hectáreas); El 62% de la superficie cultivada con coca se cuantificó en la región de los Yungas de La Paz, el 36% en el Trópico de Cochabamba y el 2% en el Norte de La Paz.

La cocaína que se transporta hacia el exterior, se origina del procesamiento de coca (plantada en su mayoría en Yungas y el Chapare), y de envíos provenientes de Perú (desde donde puede llegar como clorhidrato o como pasta base para su posterior refinamiento).

La cocaína producida en Perú ingresa a Bolivia por vía terrestre y aérea. Las rutas terrestres se orientan a las localidades de Desaguadero, Copacabana, Puerto Acosta y Pelechuco en el departamento de La Paz, y cobija a Filadelfia y Puerto Gonzalo Moreno en el departamento de Pando. A través de esta última ingresa la mayor cantidad de cocaína con destino a Brasil.

Bolivia recibe el 95% de vuelos ilegales cargados con cocaína proveniente de Perú, usando pistas clandestinas que funcionan como puntos intermedios de tránsito y aprovisionamiento de combustible. Las aeronaves empleadas transportan un promedio de 300 a 350 kilogramos de cocaína y aterrizan en el departamento de Beni, particularmente en las localidades de Magdalena, San Ramón, San Joaquín, San Borja, Trinidad, Santa Ana del Yacuma y Guayaramerín, donde hay presencia de grupos criminales.

El tráfico fluvial interno se realiza empleando lanchas y barcas por la cuenca del lago Titicaca y su red de afluentes, extendido hasta áreas fronterizas del país.

Por vía terrestre con Perú y Brasil, el tráfico se realiza desde los departamentos de Santa Cruz, Pando y Beni, haciendo uso de 9 pasos fronterizos: Bolpebra, Cobija, Puerto Evo y Villa Bella, en Pando; 2) Guayaramerín y Bella Vista, en Beni; y San Matías, Arroyo-Concepción y Puerto Quijarro, en Santa Cruz.

En cuanto a la frontera con Paraguay, la cocaína se trafica por vía terrestre a través del paso fronterizo de Villa Montes, siendo de importancia por el carácter bidireccional del tráfico, por donde también ingresa a Bolivia marihuana proveniente de Paraguay.

Chile funciona como país de tránsito para traficar estupefacientes provenientes de Colombia, Perú, Bolivia y Paraguay. Su economía es aprovechada por los narcotraficantes, para involucrarse como empresarios y lavar dinero por medio de inversiones en la plataforma financiera de esta Nación.

La capacidad de cobertura e interdicción de sus organismos antidrogas se ve entorpecida por la extensión de su territorio, presentando microtráfico (pasantes, correos humanos y otros) y consumo. Por compartir frontera con Bolivia y Perú, donde se ubican extensos cultivos de arbusto de coca, la droga procesada allí es transportada por personas extranjeras como pasantes de droga, en la modalidad ingeridas, adheridas o a través de compartimentos clandestinos (caletas) en vehículos que ingresan por las fronteras naturales y caminos secundarios, evadiendo los controles que ejercen las aduanas en ambos lados de la frontera.

Se han identificado vuelos ilegales de pequeñas aeronaves provenientes desde Bolivia que transportan base de cocaína, la cual termina en laboratorios de cristalización ubicados en zonas urbanas cercanas a las regiones fronterizas.

También Paraguay es un país de tránsito para el tráfico de drogas ilícitas, principalmente de cocaína proveniente de Bolivia. Sin embargo, es productor de marihuana, la cual se destina hacia Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Estados Unidos, África y Europa.

En la convergencia geográfica del nororiente del departamento de Amambay en Paraguay, el sur de Santa Cruz de la Sierra en Bolivia y las cataratas del Iguazú en Brasil, se generan grandes dividendos para las organizaciones criminales, en cuanto al tráfico de armas, contrabando y drogas ilícitas.

Paraguay se ubica en un sistema navegable que facilita el tráfico de drogas, correspondiente a la “hidrovia” Paraná – Paraguay, con 3.442 kilómetros, con llegada a los puertos del Atlántico, y con ramificaciones en Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay (Orgaz, 2023).

El territorio fronterizo entre Paraguay y Brasil, es utilizado por las organizaciones narcotraficantes, para transportar cocaína con destino al continente europeo vía África occidental, como punto alterno de acopio y redistribución de esta sustancia.

Por la alta producción de marihuana en Paraguay, existe erradicación forzosa de esta planta. No obstante, se logra producir grandes cantidades, generando que a través de operativos de interdicción se incauten entre cinco a veinte toneladas.

En la misma línea de territorios de tránsito se encuentra Argentina, donde organizaciones narcotraficantes suelen contaminar embarcaciones de carga que zarpan del Puerto de Buenos Aires, con destino a Centro y Norte América, Europa, Sudáfrica y Asia.

A territorio argentino ingresa una parte de la droga por vía terrestre, a través de los pasos fronterizos Yacuiba, Salvador Mazza, Aguas Blancas, Bermejo y Villazón. En el pasado se han detectado y destruido pistas clandestinas en la Provincia de Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Tucuman (Bartolomé & Barreiro, 2019).

Conforme al Informe Europeo sobre Drogas (observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, 2024), en 2022, por sexto año consecutivo, los Estados miembros de la UE comunicaron una cantidad récord de cocaína incautada, que alcanzó las 323 toneladas. Bélgica, España y los Países Bajos continúan siendo los países con mayores volúmenes de incautaciones, lo que refleja su importancia como puntos de entrada de la cocaína traficada a

Europa. En 2023, la cantidad de cocaína incautada en Amberes, el segundo puerto marítimo más grande de Europa, ascendió a 116 toneladas, frente a 110 toneladas en 2022. El volumen de cocaína incautada en Amberes ha aumentado anualmente desde 2016. España comunicó en 2023 su mayor incautación de cocaína (9,5 toneladas) en un solo envío, oculta en plátanos procedentes de Ecuador.

Durante 2024 y a partir de la cooperación internacional, la Policía Nacional de Colombia ha logrado la interdicción de más de 49 toneladas de cocaína, con destino a puertos de Europa, siendo los de mayor frecuencia los puertos de Barcelona, Algeciras y Amberes.

Las organizaciones narcotraficantes han reformulado las modalidades de transporte, haciendo uso de lanchas go-fast, torpedos sujetos al casco de embarcaciones, semisumergibles, embarcaciones de transporte y aeronaves que cubren rutas internacionales.

La demanda de clorhidrato de cocaína, ocasiona que en Europa los precios oscilen entre los 40 mil a 45 mil dólares por kilogramo, mientras que en Croacia el precio estimado de venta oscila entre los 50.000 y 53.000 dólares por kilogramo.

Se considera que las principales organizaciones narcotraficantes con alcance internacional son: el Tren de Aragua, la mafia italiana Ndrangheta, el Primer Comando Capital, el Comando Vermelho y la Familia Do Norte, carteles mexicanos y de los Balcanes.

Este panorama donde convergen actores criminales, rutas, formas de ocultamiento de sustancias estupefacientes y capitales ilícitos, exige de los cuerpos de policía un fortalecimiento en su capacidad de investigación y afectación al narcotráfico.

POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES ANTIDROGAS

EN LA REGIÓN, TRANSITANDO DEL ESTAMENTO
MILITAR Y POLICIAL HACIA LA SEGURIDAD HUMANA
Y EL CUIDADO DE LA VIDA



Transcurrido más de 100 años desde la primera conferencia internacional sobre estupefacientes realizada en Shanghái en 1909, en la que el Tráfico Ilícito de Drogas (TID) fue reconocido como un problema mundial que requería una solución global; esa ha sido una actividad económica ilícita transnacional de demanda globalizada, hasta nuestra actualidad. En torno al tema, se han celebrado las tres Convenciones de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes (1961), Psicotrópicos (1971) y Sustancias Químicas (1988); la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (2000), aunada a la declaración realizada en junio de 1971 por el entonces Presidente estadounidense, Richard. Como respuesta a la preocupación pública por el creciente consumo de drogas, especialmente de heroína y marihuana, y la violencia relacionada con el narcotráfico dentro de los Estados Unidos, el mandatario decretó la llamada “Guerra contra las Drogas”, sustentada en tres pilares fundamentales: (i) la prevención del consumo de drogas a partir de la investigación social, (ii) la interrupción del tráfico de drogas en los lugares de producción y (iii) el tratamiento médico y rehabilitación de los adictos.

De acuerdo con (Sáenz, 2021), a partir de la declaratoria del Presidente Nixon, el Gobierno creó en septiembre de 1971 el Gabinet Committee for International Narcotics Control, que empezó a trabajar con 59 países que tenían relación directa o indirecta con alguna fase de la producción o transporte de drogas ilegales que eran traficadas hacia Estados Unidos. El propósito de este Comité era lograr a través de la diplomacia que en cada uno de los países con los cuales el Gobierno estadounidense tenía representación, el establecimiento de políticas públicas internas que contribuyeran a ejercer control respecto a la producción y tráfico de drogas; dicha circunstancia involucró a países de la Región como Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Paraguay, México, El Salvador, Honduras, Guatemala, entre otros.

Se advierte de este modo que, en el contexto del problema mundial de las drogas, la violencia se manifiesta de muchas formas, desde los conflictos a gran escala sobre la producción y el tráfico que suscitan grandes organizaciones criminales denominadas carteles hasta los delitos de la calle que se cometen bajo los efectos de sustancias o a fin de obtener dinero para usarlo en la adquisición de drogas ilícitas (Organización de los Estados Americanos, 2018). Bajo estas consideraciones, para ningún país ha sido fácil abordar la problemática de la producción y el tráfico ilícito de drogas, cuando la rentabilidad criminal que deja este negocio tiene incidencia en la región; su verdadera capacidad de infiltración y cooptación perjudica las economías lícitas y genera una fuerte amenaza para el Estado, desde la afectación en la salud pública y el bienestar de los ciudadanos, hasta amenazas a la convivencia ciudadana y la seguridad nacional.

Además, la globalización ha traído múltiples las posibilidades (positivas y/o negativas dependiendo de la perspectiva por analizar). Entre las segundas, se hallan las alianzas de Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT) dedicadas al tráfico y distribución de sustancias ilícitas entre los que se identifican los carteles de México, Brasil, de los Balcanes, las mafias italianas, rusa y japonesa, junto con su consecuente incremento en las rentas económicas criminales. En semejante panorama se suscitan factores que indudablemente generan problemas de salud pública, de convivencia pacífica, de seguridad ciudadana, distorsiones en la economía, tensiones en las relaciones internacionales y se mantiene como una amenaza a la seguridad nacional. Por consiguiente, se puede afirmar entonces que el crimen organizado se transformó en una de las más peligrosas amenazas transnacionales de la posguerra fría (Bartolomé, 2006, p. 165).

Desde luego, el problema mundial de las drogas ha abierto espacios para la construcción de políticas, planes nacionales y/o estrategias, que llevan a reconfigurar las capacidades estatales para controlar, mitigar o neutralizar esta dinámica; en primer lugar, debido a la conformación de las organizaciones narcotraficantes y su poderío militar, con capacidad de propiciar acciones terroristas para la búsqueda de sus objetivos. Ello conllevó la adopción del uso del estamento militar y policial para enfrentar estas organizaciones criminales, es decir, implementación de políticas con enfoque en la teoría de la securitización definida por la Escuela de Copenhague y en la teoría de Estatocentrismo. Según ese concepto se considera que el Estado es el centro del análisis político, económico y social. En este enfoque, el Estado es visto como el principal actor y la unidad básica de análisis; así mismo, se considera que su objetivo es maximizar su poder y seguridad.

Por otra parte, la implementación de acciones de política estatal orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el cuidado de las personas adictas y su recuperación, es decir, documentos de política pública orientados a enfrentar el problema desde la óptica de la salud pública, puede decirse que encuentra sustento en la teoría del antropocentrismo; dicha teoría se basa en la consideración del ser humano como el centro y la medida de todas las cosas; por ende, en el enfoque en la seguridad humana con sus siete dimensiones, definido por las Naciones Unidas en 1994. Algunos otros países han implementado estrategias con énfasis en la intervención de los cultivos de uso ilícito y la necesidad de transformar las economías ilícitas hacia las economías lícitas.

Cada una de las perspectivas adoptadas por los gobiernos de la Región Latinoamericana, durante décadas han sido pensadas y proyectadas considerando los aspectos que en mayor medida inciden en sus territorios y afectan a sus habitantes, buscando con ello, la atención integral a los problemas generados por el narcotráfico.

La situación particular de Colombia, que se describe en el capítulo *“Estructura y dinámica del sistema de drogas ilícitas en Colombia – análisis integral”* presenta afectaciones relacionadas con los cultivos ilícitos y la consecuente producción de drogas de origen natural como son la marihuana y la cocaína, cultivos marginales de amapola y la producción de drogas de origen semisintético como la heroína, manufactura de drogas sintéticas, presencia de Grupos Armados Organizados que usan algunos de los componentes del Sistema de Drogas Ilícitas como mecanismo de financiación, la violencia, el desplazamiento forzado y el terrorismo como acciones operacionales, para la consecución de los objetivos de estos Grupos Armados al Margen de la Ley, el lavado de activos, entre otros problemas.

Cambios de paradigmas en la atención al fenómeno del narcotráfico en la Región Latinoamericana, oportunidades institucionales

“Cuando creíamos que teníamos todas las respuestas, de pronto cambiaron todas las preguntas”

Mario Benedetti Farrugia, periodista, novelista y poeta uruguayo
(1920-2009)

El fenómeno del narcotráfico o el sistema de drogas ilícitas puede asociarse al Elefante de la fábula de “Los ciegos y el elefante” escrita por John Godfrey

Saxe; es decir, existen diversas perspectivas y enfoques para su contención, dependiendo de las causas generadoras y los efectos o consecuencias para cada uno de los países; algunos se afectan a través de la presencia de los cultivos ilícitos y la producción de las drogas, otros por el tráfico y la lucha entre actores criminales. También hay países afectados por el consumo de sustancias psicoactivas y la afectación en las crisis de salud pública y otros, por el lavado de activos y las finanzas criminales. Como en la mitología griega, la Hidra de Lerna, esta enorme serpiente con múltiples cabezas, el narcotráfico se presenta desde múltiples ámbitos.

En la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas (UNGASS, 2016), se ha promovido el debate acerca del futuro del actual Régimen Internacional de Control de Drogas (RICD). Esto ha llevado a países como Uruguay, Portugal, Canadá, Brasil y algunos estados en Estados Unidos a definir marcos normativos y de políticas públicas respecto a regular el consumo de uso adulto (particularmente de cannabis y de otras sustancias psicoactivas); en países como Bolivia y Perú, a regular el uso de la hoja de coca para los ámbitos terapéuticos, culturales y ancestrales y, en Colombia, a analizar y proponer cambios normativos frente al uso médico y científico del cannabis y del uso alternativo de la hoja de coca.

Aquí nuevamente podemos revisar el caso colombiano en las políticas públicas, planes y estrategias antidrogas durante las últimas décadas y su tránsito desde el uso del estamento militar y policial para enfrentar las amenazas a la seguridad nacional, hacia la seguridad humana y el cambio de paradigmas. No se trata en ningún momento de identificar cuál ha sido mejor; solamente, de reconocer las circunstancias cambiantes y de la adaptación de estas políticas siempre en beneficio de buscar la alternativa que más se adapte, como reza el conocido proverbio holandés "*No puede impedirse el viento, pero hay que saber construir molinos*". Posteriormente, se realizará una descripción de las principales características evidenciadas en las políticas, planes y estrategias antidrogas que en la actualidad se implementan en algunos países de la Región Latinoamericana.

En la década de los 80 y 90, América Latina fue identificada como el epicentro de la producción y el tráfico de drogas ilícitas, principalmente cocaína y marihuana; el territorio colombiano presentaba serias amenazas a su estabilidad política, democrática, social, económica, generada por importantes actores y organizaciones criminales como las guerrillas, carteles del narcotráfico y grupos de autodefensas, que se enfrentaban en gran parte del territorio nacional, con la consecuente afectación a la sociedad civil. Por lo tanto, el enfoque de las políticas de seguridad y/o estrategias

estaban orientadas a la protección de la seguridad nacional. De esta forma, el Gobierno nacional definió el denominado “Plan Colombia”, estrategia que bajo el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos permitió contener y disminuir los cultivos ilícitos, dismantelar los carteles narcotraficantes y reducir la amenaza que representaban estas organizaciones criminales. Esto redujo la capacidad operacional de las mismas y conllevar una transformación de los carteles narcotraficantes; situación similar se presentó en la República de México, con la implementación de la llamada “Iniciativa Mérida”.

El análisis de los modelos de políticas públicas y los marcos normativos dispuestos hacia la regulación y el uso alternativo o ancestral de la hoja de coca, así como del mercado y el consumo de uso adulto del cannabis y otras sustancias psicoactivas, evidencia que las acciones para contener el fenómeno de las drogas ilícitas requiere el desarrollo e implementación de enfoques diferenciales. Así lo anunció el Presidente de la República de Colombia,, Gustavo Petro,, ante la 77ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas celebrada el 20 de septiembre de 2022 en la ciudad de Nueva York: *“40 años ha durado la guerra contra las drogas. Si no corregimos el rumbo y esta se prolonga otros 40 años, Estados Unidos verá morir de sobredosis a 2.800.000 jóvenes por fentanilo, que no se produce en nuestra América Latina. Verá a millones de afronorteamericanos ser apresados en sus cárceles privadas...”* (recuperado de <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Discurso-del-Presidente-Gustavo-Petro-ante-la-77-Asamblea-General-de-la-Org-220920.aspx>).

Así como en Colombia, se identifican sendos documentos de política pública con incidencia directa o indirecta en la lucha contra las drogas, en el ámbito regional se presenta una situación similar, lo que acarrea dificultades en materias de articulación, procedimental y de control por parte de las autoridades. Las políticas públicas desempeñan un papel fundamental en la aplicación de medidas que buscan mejorar la calidad de vida de la población; estas son diseñadas y ejecutadas por el Gobierno con el objetivo de abordar problemas sociales, económicos y políticos. (Ver infografía siguiente página)

Como se ha expuesto acá, en la Región Latinoamericana se transita hacia aspectos relacionados con la regulación de algunas sustancias psicoactivas; así se denota en el gráfico anterior, sobre los planes nacionales y estrategias antidrogas en la Región Latinoamericana. Algunas de las principales características de estos documentos de políticas se pueden consolidar en los siguientes aspectos:



Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones 2019-2024

Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC)

Principios

Panorama epidemiológico de la población usuaria y dependiente de sustancias psicoactivas.

ENFOQUE

Reducción de riesgos y daños con usuarios de drogas.

Objetivo

Mantener con vida a las personas consumidoras de sustancias psicoactivas, y proteger su salud son las prioridades.

Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030

Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (CCATID)

Principios

1. Derechos humanos
2. Desarrollo con equidad
3. Integralidad y equilibrio
4. Corresponsabilidad
5. Democracia
6. Evidencia científica
7. Transparencia

ENFOQUE

Enfoque integral, equilibrado y multidisciplinario centrado en las personas, las comunidades y sus vínculos.

Componentes

1. Fortalecimiento institucional
2. Salud integral
3. Mercado: medidas de control y regulación
4. Justicia y convivencia
5. Relaciones internacionales y cooperación

Estrategia País para el Fortalecimiento Institucional en la Interdicción de Drogas y Precursores Químicos 2024-2029

Consejo Nacional Antidrogas (CNA)

Principios

1. Respeto a los Derechos Humanos
2. Igualdad de género
3. Responsabilidad común y compartida
4. Integralidad e intersectorialidad.
5. Evidencia científica

ENFOQUE

Enfoque integral que involucra el trabajo articulado, activo y complementario de todas las instituciones del Gobierno de El Salvador relacionadas a la temática y la Sociedad Civil.

Objetivos

1. Interdicción Marítima
2. Interdicción Terrestre
3. Interdicción Aérea
4. Investigación Criminal
5. Economías ilícitas

Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (ENDDA) 2020-2030

"Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo" (PNsD), cuyo período abarca el primer quinquenio de la citada estrategia

Instituto Costarricense sobre Drogas

Principios

1. Equidad e igualdad de género
2. Respeto a los Derechos Humanos y a la normativa vigente
3. Enfoque local
4. Justicia social con crecimiento económico
5. Inclusión social
6. Probidad en el accionar estatal
7. Desarrollo humano sostenible
8. Priorización de poblaciones especiales

ENFOQUE

Comprensión de una realidad compleja que considera:

- a) la elección conductual del individuo;
- b) la reacción del organismo ante la acción de una sustancia química; y
- c) múltiples escenarios sociales con factores condicionantes.

05 Objetivos | 04 Pilares

Plan Nacional De Drogas 2024 – 2030

Comité Interinstitucional de Drogas

ENFOQUE

Prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas.

Reducción de la oferta Reducción de la demanda.

ENFOQUE

La reducción de la prevalencia de consumo como indicador principal de la demanda de sustancias psicoactivas.

El control de la oferta de drogas contribuye a la demanda de sustancias.

Sistema integral de intervención – sistema SENDA dirigido a personas, familias e instituciones.



PLANES Y ESTRATEGIAS CONTRA LAS DROGAS

Política Nacional de Drogas 2023 – 2033
"de la guerra contra las drogas, al cuidado de la vida"

Consejo Nacional de Estupefacientes

Lineamientos estratégicos

1. Modernización y desarrollo territorial
2. Protección y cuidado ambiental
3. Protección de la salud pública
4. Regulación justa y responsable
5. Seguridad humana
6. Justicia social
7. Liderazgo internacional
8. Transformación cultural

ENFOQUE

Apoyar el tránsito integral hacia economías lícitas y la reducción de vulnerabilidades de los territorios y poblaciones.

Implementar medidas de manejo ambiental y acción climática.

Abordar el consumo de sustancias psicoactivas desde un enfoque de salud pública y de derecho.

Afectar las capacidades y rentas de las organizaciones y nodos más fuertes del narcotráfico, desde un enfoque sistémico.

Objetivo

Contribuir a la consolidación de la paz y el cuidado de la vida, reduciendo las vulnerabilidades asociadas a la producción y tráfico de drogas ilícitas, así como al uso de sustancias psicoactivas, afectando de forma estratégica a las organizaciones criminales con una visión alternativa a las políticas orientadas a la guerra contra las drogas, promoviendo una regulación justa que incluya los usos ancestrales y tradicionales, de las plantas.

Plan Nacional Sobre Política de Drogas 2022-2027

Consejo Nacional de Políticas sobre Drogas (CONAD)

Sistema Nacional de Políticas sobre Drogas (SISNAD)

Lineamientos

1. Respeto por los Derechos Humanos
2. Responsabilidad compartida entre Estado y sociedad
3. Participación social
4. Integración de estrategias nacionales e internacionales

ENFOQUE

Enfoque multidisciplinario que reconoce la interdependencia y complementariedad de actividades de prevención.

Objetivo

1. Prevención
2. Tratamiento, atención y reinserción social
3. Reducción de la oferta
4. Gestión, gobernanza e integración
5. Investigación y evaluación

Política Nacional contra las Drogas al 2030

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)

Principios

1. Territorialidad
2. Temporalidad
3. Complementariedad
4. Derechos Humanos
5. Interculturalidad
6. Género
7. Curso de vida

ENFOQUE

Desarrollo, de política criminal y de relaciones internacionales.

Salud pública

Objetivos

1. Mejorar situación socioeconómica e institucional
2. Reducir la producción y comercio ilícito de drogas
3. Reducir el consumo de drogas

Programa País para Bolivia 2023-2027

Comité de Gobernanza de Programa

Principios

1. Derechos Humanos
2. Igualdad de género
3. Empoderamiento de las mujeres
4. Protección a la niñez y la juventud
5. Desarrollo integral y sustentable

ENFOQUE

Enfoque en Derechos Humanos y de género

Objetivo:

Fortalecer las capacidades del Estado Plurinacional de Bolivia para prevenir el delito y responder a las amenazas interconectadas de la droga, de la delincuencia organizada y de la corrupción, apoyando el desarrollo de sociedades saludables, seguras, justas e inclusivas.

Política Nacional de Drogas 2024 -2030

Secretaría Nacional Antidrogas SENAD

Comité Estratégico Interinstitucional en Materia de Drogas

Principios

1. Inclusión de diversas perspectivas, desde la salud pública hasta la seguridad
2. Protección de los Derechos Humanos
3. Justicia social
4. Coordinación entre diversas instituciones y sectores.

ENFOQUE

Enfoque multidimensional, sustentado en análisis riguroso, participativo y basado en evidencia.

Con capacidad de proyectar estrategias integrales sostenibles a largo plazo.

Objetivos

1. Reducir el impacto negativo del consumo de drogas en la sociedad
2. Proteger la salud pública
3. Mantener la seguridad y el orden
4. Cumplir los compromisos internacionales

Argentina Sin Narcotráfico

Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación

Principios

Articulación interinstitucional

Fortalecer la prevención del consumo y el cuidado de los adictos y su recuperación

ENFOQUE

La persona en el centro de la escena y trabajar siempre con un enfoque de derechos humanos.

07 Objetivos operativos

01 Objetivo para la transparencia

04 Objetivos instrumentales

01 Objetivo de cooperación con la justicia

09 Objetivos preventivos

01 Objetivo participación sociedad civil

Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025

Junta Nacional de Drogas

Principios

1. Derechos humanos
2. Desarrollo con equidad
3. Integralidad y equilibrio
4. Corresponsabilidad
5. Democracia
6. Evidencia científica
7. Transparencia

ENFOQUE

Enfoque integral, equilibrado y multidisciplinario centrado en las personas y comunidades y sus vínculos.

Modelo de reducción de riesgos y daños una respuesta comprehensiva de las diferentes dimensiones del fenómeno

Componentes

1. Fortalecimiento institucional
2. Salud integral
3. Mercado: medidas de control y regulación
4. Justicia y convivencia
5. Relaciones internacionales y cooperación

36 Lineamientos estratégicos

04 Pilares

01 Objetivos preventivos

01 Objetivo participación sociedad civil

- › Visión de largo plazo, orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
- › Enfoque multidisciplinario e integral, que permita atender las causas generadoras y los efectos del narcotráfico en cada país.
- › Protección del ser humano y sus derechos, implementación de acciones de prevención del consumo; así mismo, de atención a los adictos y a su rehabilitación.
- › Modelo de reducción de daños, evidencia científica, equilibrio entre la regulación y el control.
- › Regulación más allá de la prohibición.
- › Enfoque de género.
- › Protección a poblaciones vulnerables.
- › Prevención del consumo.
- › Detección y alertas tempranas.
- › Descentralización progresiva.

Conclusiones

En las últimas décadas, las políticas antidrogas en América Latina han sido un tema central, en los ámbitos tanto nacional como internacional. La región ha estado en el epicentro del tráfico ilícito de drogas, desde la producción de sustancias como la cocaína y la marihuana hasta su distribución hacia otros mercados, especialmente los Estados Unidos y Europa.

Las políticas adoptadas para enfrentar este fenómeno han variado considerablemente, influenciadas por diversos factores de seguridad, económicos, políticos y sociales; ello ha requerido el uso de los estamentos militar y policial para proteger la seguridad nacional, hasta transitar hacia políticas en materia de seguridad humana y el cuidado de la vida.

La evidencia científica es un factor importante para la comprensión de los cambios que han surgido, en materia de las políticas antidrogas y su consecuente paso hacia la regulación.

Cada uno de los países presenta sus particularidades y, por ende, la forma de enfrentar el problema de las drogas ilícitas difiere de sus causas, consecuencias y capacidades.

Referencias bibliográficas

Bartolomé, M (2006). La seguridad internacional en el siglo XXI, más allá de Westfalia y Clausewitz. Santiago de Chile: Ministerio de Defensa Nacional.

Organización de los Estados Americanos. (2018). El problema de drogas en las Américas: estudios. Washington.

Presidencia de la República de Colombia. (2023). Discurso del Presidente Gustavo Petro ante la 77ª Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). Recuperado el 12 de mayo de 2023. <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Discurso-del-Presidente-Gustavo-Petro-ante-la-77-Asamblea-General-de-la-Org-220920.aspx>

Sáenz, E. (2021). *Conexión Colombia Una historia del narcotráfico entre los años 30 y los años 90* (Primera edición 2021). Planeta Colombiana S.A.



Oxígeno
Asfido
Narcotráfico
Participación
comunitaria
Cuidado de la vida
Conflicto armado
Articulación
interinstitucional
Derechos humanos
Vulnerabilidad de los territorios
Usos no psicoactivos de la planta de coca
Alianzas estratégicas
Consulta previa
Objetivos de desarrollo sostenible
Cuidado de la vida
Transformación territorial
Economías ilícitas
Justicia social
Organizaciones criminales
Seguridad humana
Usos ancestrales y tradicionales
Eradicación voluntaria
Modernización y desarrollo territorial
Protección y cuidado ambiental
Protección de la salud pública
Regulación justa y responsable
Liderazgo internacional
Transformación cultural
Reducción de vulnerabilidades
Enfoque de salud pública y de derechos
Armas ilegales
Perpetradores
Mortales

ESTRUCTURA Y DINÁMICA DEL SISTEMA DE DROGAS ILÍCITAS EN COLOMBIA

ANÁLISIS INTEGRAL

Policía Nacional de Colombia
Dirección Antinarcóticos
Observatorio Antinarcóticos (OBANT)







ESTRUCTURA Y DINÁMICAS DEL SISTEMA DE DROGAS ILÍCITAS EN COLOMBIA: UN ANÁLISIS INTEGRAL

Sistema de las Drogas Ilícitas (SDI)

De acuerdo con Ceballos et al. (2022) el **Sistema de las Drogas Ilícitas (SDI) contribuye a visibilizar el enfoque diferencial** que los Estados pueden implementar en sus políticas públicas y en las estrategias para enfrentar el fenómeno del narcotráfico. Primero, mediante un abordaje desde la corresponsabilidad, con enfoque social para afectar sus causas estructurales a partir de la identificación de factores de riesgo en los ámbitos de la salud pública, el desarrollo social y económico de los territorios, la educación, la atención a poblaciones vulnerables, entre otros. Segundo, desde el abordaje operacional para la intervención estatal, con la priorización de estrategias contra cada uno de sus subsistemas, los componentes y sus relaciones. En ese sentido, el Sistema de las Drogas Ilícitas se describe a partir de las siguientes características:

1. Funciona como sistema, esto quiere decir que cumple con las características de la Teoría General de los Sistemas.

2. Es un modelo de negocio ilícito, se sustenta en la dinámica básica de la oferta, la demanda y una cadena de abastecimiento de estupefacientes y nuevas sustancias psicoactivas (NSP) emergentes. La cadena de abastecimiento abarca los procesos de negocio, talento humano, infraestructura física, tecnologías y plataformas de información, y permite el flujo continuo de los procesos de manufactura en pro de la creación de bienes o servicios, con el objetivo de satisfacer las necesidades del consumidor final y obtener un beneficio para la persona, organización o cartel de drogas.

3. Mantiene la complementariedad de los subsistemas que lo componen, a través de dos factores, el primero, la *entrada* que es el elemento fundamental del sistema, donde se da el origen de la oferta de drogas y todo el andamiaje criminal necesario por parte de los actores para garantizar la disponibilidad de drogas, alimentando los otros subsistemas y sus componentes. Como entrada primaria suministra al sistema sus necesidades operativas, estas se pueden dar en información y dinero. En cada subsistema también se dan unas entradas secundarias, en producción: semillas, insumos químicos, materiales logísticos; en tráfico se encuentra la cantidad de drogas ilícitas y, en distribución y comercialización, se consideran las drogas ilícitas para la venta.

El segundo factor es la salida, que son los resultados al procesar las entradas; las salidas de un sistema se convierten en la entrada de otro sistema que la procesará para convertirla en otra salida, repitiéndose este ciclo indefinidamente y en el que se da la reinversión de dinero para el sostenimiento del sistema. Estas salidas pueden ser productos, servicios e información. Dentro del sistema existe un proceso, que es donde se transforma la materia prima (hojas de coca, látex de amapola, marihuana, entre otras), en el estupefaciente o nuevas sustancias psicoactivas. Todo lo anterior, garantiza la reinversión del capital para el sostenimiento del SDI (retroalimentación); el resultado general del accionar o funcionamiento del SDI es crear una cultura de la ilegalidad, corrupción y poder.

4. Integra cinco subsistemas que comprenden toda la operación y dinámica narcotraficante, donde también se incluyen los retos y desafíos institucionales actuales y futuros como las nuevas sustancias psicoactivas (NSP). Estos son los actores dinamizadores: producción, tráfico, distribución y comercialización, y los delitos relacionados.

5. Subsistemas y componentes definidos

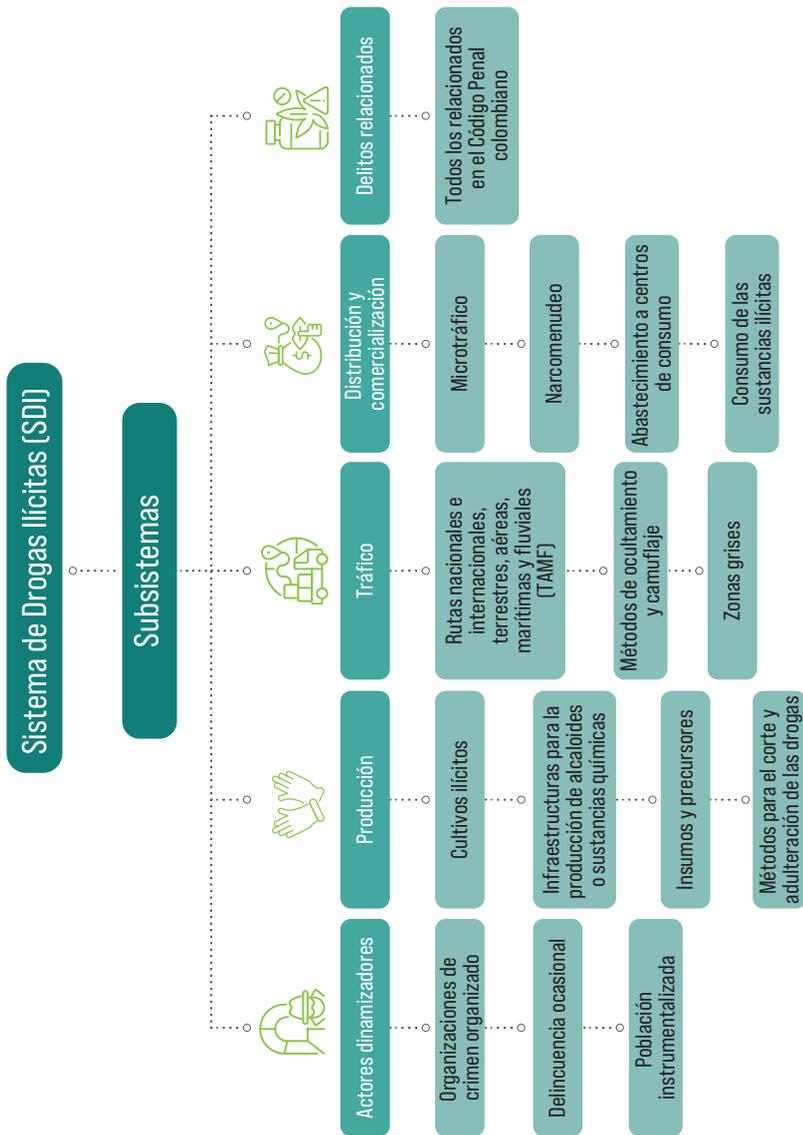


Figura 1. Organigramma del Sistema de Drogas Ilícitas (SDI)

Fuente: Observatorio de la Dirección de Antinarcoóticos.

6. Maneja la especialización de roles. Los subsistemas están integrados por componentes o elementos interdependientes de otros subsistemas, de igual forma, están complementados y operados por lo que se ha denominado la especialización de roles, en la cual, los actores dinamizadores participan en uno o varios subsistemas que engranan todo el Sistema de las Drogas Ilícitas. En otros casos estos actores obran en una forma de gravitación, lo que genera cohesión y unidad en el subsistema mediante una influencia en algo o alguien.

Política antidrogas

En Colombia actualmente desde el Gobierno nacional, se consolida la política de drogas denominada “Sembrando VIDA desterramos el narcotráfico”, la cual tiene una proyección de 2023-2033, donde se cambia sustancialmente el método de combatir el Sistema de Drogas Ilícitas (SDI).

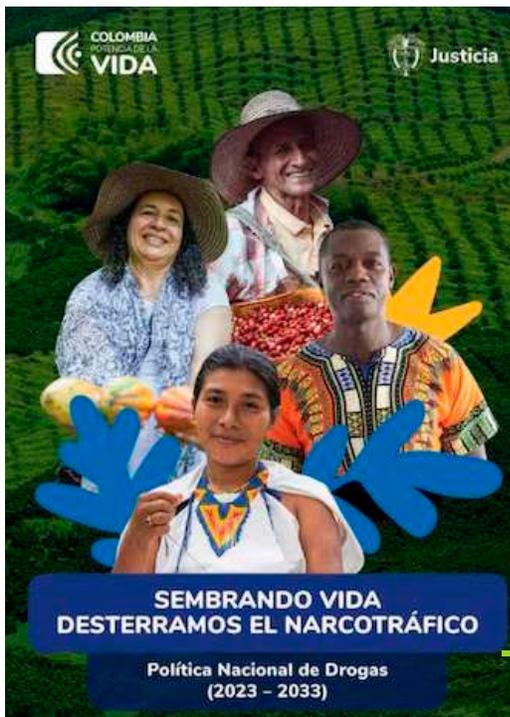


Imagen 1. Política Nacional de Drogas

Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho.



Esta política se enfoca en el cuidado de la vida y el medio ambiente, basando sus líneas de acción en una política de respeto y garantía de los derechos humanos, que brinda iniciativas y actividades de prevención en transición a lo lícito y protección ambiental; recuperando territorios afectados por la deforestación, participación de víctimas directas o indirectas como las comunidades afectadas (afrodescendientes, indígenas, cultivadores de hoja de coca), y les brinda espacios de diálogo y escucha; sustitución de cultivos lícitos por cultivos productivos, fomenta la activación económica en las regiones afectadas por la producción de drogas ilícitas; propende por acabar la criminalización y el abuso hacia los consumidores y agricultores; respalda a la salud pública asegurando que las acciones protejan a todas las personas consumidoras de drogas, y que viven en situaciones de vulnerabilidad promoviendo acompañamiento en centros de atención a consumidores y asistencia médica inmediata; fortalecimiento de espacios de relación y cooperación internacional, logrando que se dignifiquen los derechos de todas las personas en esta transición de lo ilícito a lo lícito, esto, estructurado en 3 pilares denominados *oxígeno*, *asfixia* y *tejedoras*, en búsqueda de contribuir a la construcción y fortalecimiento de la paz.

Situación del Sistema de las Drogas Ilícitas en Colombia

Colombia, siendo el principal productor de cocaína en el mundo, sufre la afectación de organizaciones narcotraficantes en franjas marítimas y zonas de frontera que se emplean para el tráfico de drogas ilícitas a mercados de consumo internacional, lo cual convierte al país en una plataforma de lanzamiento internacional, además de una retaguardia estratégica para actores que se lucran del narcotráfico. Los cinco subsistemas comprenden toda la operación y dinámica narcotraficante, que incluye los retos y desafíos institucionales actuales y futuros.

Subsistema actores dinamizadores

Los actores dinamizadores en Colombia generalmente son grupos de crimen organizado, quienes en territorio se encargan de ejercer control sobre actividades al margen de la ley.

El Ministerio de Defensa Nacional a través de la Directiva Permanente 0015 del 22 de abril de 2016 denomina los siguientes grupos así:

- **Grupos Armados Organizados (GAO):** son grupos armados con actividad regional y nacional, que hacen uso de la violencia armada, estos se encuentran bajo la dirección de una estructura jerárquica y ejercen un control territorial, que les permite realizar operaciones sostenidas y concertadas Clan del Golfo, Ejército de Liberación Nacional (ELN), Estado Mayor Central (EMC).
- **Grupos Armados Organizados Residuales (GAO-r):** son grupos armados surgidos de las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP); sus integrantes provienen del extinto grupo y evidencian elementos que configuran la continuidad en el *modus operandi*.
- **Grupo Delictivo Organizado (GDO):** son grupos estructurados por 3 o más personas, no tienen una estructura jerárquica definida, su actividad delictiva no es de amplios territorios, con el propósito de cometer delitos u otras actividades ilícitas para los GAO y otros grupos ilegales.
- **Grupo Delincuencial Común Organizado (GDCO):** son grupos criminales de menor escala que se dedican principalmente a delitos comunes, aunque su impacto puede ser significativo a nivel local, su estructura y operaciones son menos sofisticadas que las de otros grupos delictivos más grandes.

Subsistema de Producción de Drogas Ilícitas

Este subsistema inicia con el cultivo de plantas de hoja de coca, marihuana y amapola, en donde involucra la cadena de producción de drogas naturales hasta la elaboración de drogas de síntesis. Las nuevas sustancias psicoactivas (NSP), creadas en laboratorios clandestinos, representan un desafío emergente debido a su rápida evolución y a los riesgos asociados a su consumo. Para llevar a cabo esta producción, se requieren insumos agrícolas, precursores químicos y algunos equipos especializados que son adquiridos a través de redes clandestinas. Además, prácticas como el corte y la adulteración son comunes para aumentar las ganancias y disminuir la pureza de las drogas. Este ciclo ilícito, que se inicia con los cultivos ilícitos y las infraestructuras para la producción de alcaloides y sustancias químicas, está



intrínsecamente ligado a la violencia, la corrupción y el impacto ambiental, generando graves consecuencias sociales y económicas a nivel global.

Cultivos

Cultivos de coca

Según los informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para los años 2021, 2022 y 2023 los cultivos ilícitos de coca en Colombia registran un aumento, en el 2023 el incremento fue del 10 % en el área sembrada con coca en comparación con el año anterior, alcanzando un máximo histórico en Colombia (Tabla 1).

Tabla 1. Datos de Colombia tomados del Informe de monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca, 2021-2023

Fuente: (UNODC, 2022-2023).

Área sembrada con coca [%]	Año		
	2021	2022	2023
14 %	204.000 ha	230.000 ha	253.000 ha

De acuerdo con el informe de *Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca* (UNODC, 2023), la producción potencial de clorhidrato de cocaína también aumentó en un 53%, lo que indica un crecimiento considerable en la capacidad de producción de esta droga, y en la producción potencial de hoja de coca fresca que experimentó un incremento del 50%, lo que evidencia un aumento en la materia prima para la producción de cocaína (Tabla 2).

Tabla 2. Datos de producción potencial en Colombia 2021-2023

Fuente: (UNODC, 2022-2023).

Producción potencial %	Año		
	2021	2022	2023
53 % clorhidrato de cocaína	1.400 t	1.738 t	2.664 t
50 % hoja de coca fresca	1.134.700 t	1.410.600 t	2.108.600 t

De los cultivos de coca en Colombia, casi la mitad (48%) se encuentran en zonas protegidas como parques nacionales naturales con un 4%, resguardos

indígenas con 10%, tierras de las comunidades negras con 20% y reservas forestales con 14% (variaciones respecto al 2022), en donde se observa un aumento en el cultivo de coca en comparación con el año anterior.

A pesar de que 185 municipios reportaron cultivos de hoja de coca en el 2022 (cuatro más que en el 2021), el 65% de toda la hoja de coca cultivada se concentra en tres departamentos (Nariño, Norte de Santander y Putumayo).

Enclaves

En el contexto de cultivo ilícito en Colombia, se denomina “enclave” a un área delimitada y relativamente aislada, donde se tienen condiciones favorables para la producción, distribución y comercialización de cocaína, con las características de tener geografía con difícil acceso, disponibilidad de recursos, falta de presencia del Estado y estructuras o redes criminales con un grado significativo de control sobre la zona para operar al margen de la ley.

Evolución de los enclaves

En los últimos años el panorama de los cultivos de hoja de coca en Colombia ha experimentado una transformación significativa, evidenciada en la evolución de los enclaves productivos, debido a esto, se han distribuido en cuatro regiones donde se evidencia la mayor concentración de cultivos de hoja de coca, así: región Pacífico, región Putumayo-Caquetá, región Catatumbo y la región central-sur del Bolívar.

En el año **2019** se identificaron siete enclaves: Catatumbo, El Charco-Olaya Herrera, Frontera Tumaco, Argelia-El Tambo, El Naya, Frontera Putumayo y Valdivia-Tarazá.

En el año **2020**, la presencia de cultivos de hoja de coca se diversificó aún más, pasando de siete a nueve enclaves, los nuevos focos productivos se establecieron principalmente en la región central-sur del Bolívar, con la aparición de San Pablo-Taracué, y en la región de Putumayo-Caquetá con Orito-Vides.

En el año **2021**, se adicionaron cinco enclaves productivos en la región pacífico, principalmente en la zona montañosa, así: Roberto Payán-Isagualpi, Telempi Cristal, Policarpa-Patía, El Turbio, Timbiqui-Saija, para un total de 14 enclaves.



En el año **2022**, el número total de enclaves productivos alcanzó la cifra de 15, evidenciando una mayor dispersión de los cultivos en el territorio nacional, se suma este nuevo enclave productivo a la región Pacífica, denominado “Timba-Jamundí-Buenos Aires”, ubicado en la zona limítrofe entre Cauca y Valle del Cauca.

Por último, en el **2023** se observa un cambio de patrón con un crecimiento más generalizado en 16 de los 19 departamentos productores; Cauca y Nariño fueron los más afectados por este incremento, sin embargo, la concentración en los 15 enclaves productivos persiste, representando el 39% del área cultivada en solo el 14% del territorio. (Ver figura 3)

Cultivo de marihuana

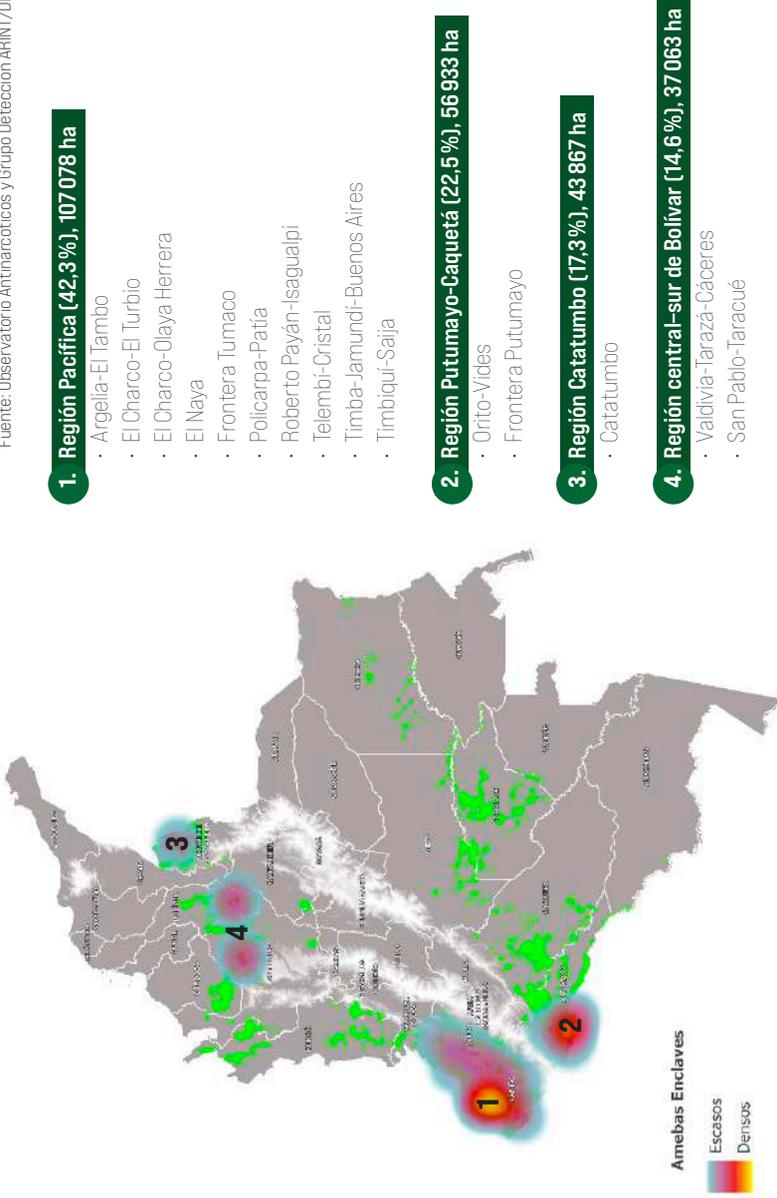
La marihuana ha sido una planta de gran relevancia en la historia de Colombia, tanto por su uso tradicional como recreativo, los orígenes del cultivo de marihuana en el país se remontan a épocas precolombinas, donde era utilizada con fines medicinales y rituales. Sin embargo, fue a mediados del siglo XX cuando su cultivo se expandió significativamente, impulsado por la demanda internacional. Con el tiempo, el cultivo de marihuana se vio desplazado por la producción, distribución y comercialización de clorhidrato de cocaína, debido a su mayor rentabilidad; no obstante, la marihuana continuó siendo cultivada de manera clandestina, y su consumo se popularizó entre ciertos sectores de la sociedad.

Según el Informe Mundial sobre Drogas de UNODC de 2022, se estima que en Colombia existían alrededor de 28000 hectáreas de marihuana cultivadas ilícitamente; aunque las políticas antidrogas implementadas por sucesivos gobiernos han logrado una tendencia a la baja en estas cifras; es fundamental reconocer la complejidad del problema, los factores existentes como la rentabilidad del cultivo, la demanda internacional, la presencia de grupos armados ilegales y la falta de oportunidades económicas en ciertas regiones, continúan impulsando esta actividad ilícita.

El gran crecimiento en las incautaciones de esta sustancia se empezó a evidenciar en la existencia de un mercado ilegal amplio, en el que aparecieron más tipos de sustancias con características diferentes como ‘creepy’, punto rojo, corintiana, santa marta, golden, blue berry, blanca rusa, black jack, las cuales en promedio tenían una concentración de THC del 5 al 21%, debido a este fenómeno se establecieron tres núcleos de cultivo:

Figura 2. Mapa de Colombia con distribución regional, según la permanencia de los 15 enclaves, año 2023

Fuente: Observatorio Antinarcóticos y Grupo Detección APINT/DIRAN, SIMCI.



Nota. Las regiones 1, 2, 3 y 4 concentran el 96,7% de los cultivos de hoja de coca en el país y el 3,3% restante se distribuye en pequeñas cantidades en otras zonas.



Tabla 3. Datos de los años 2017-2020 sobre el núcleo de la marihuana

Fuente: Área Intervención de Cultivos Ilícitos (ARINT), Dirección de Antinarcoóticos, 18 de septiembre de 2024.

ARINT/DIRAN.

Núcleo	2017	2018	2019	2020
Cauca	232,5	214	256,3	347,2
Sierra Nevada de Santa Marta	1,4	0	0	0
Meta-Vichada	7	0	0,5	0

Cultivo de cannabis

El cultivo de cannabis o cannabicultura es la práctica de cultivar plantas de cannabis. Esta planta es conocida por contener compuestos como el tetrahidrocannabinol (THC) y el cannabidiol (CBD), entre otros, que tienen efectos variados en el organismo humano; los motivos más comunes para cultivar cannabis son:

- › **Uso medicinal:** el cannabis y sus derivados se utilizan para tratar una amplia gama de enfermedades y condiciones médicas como el dolor crónico, la epilepsia, la náusea y la ansiedad.
- › **Uso recreativo:** el THC, uno de los principales compuestos psicoactivos del cannabis es utilizado por muchas personas con fines recreativos.
- › **Producción de fibras:** el cáñamo, una variedad de cannabis con bajo contenido de THC, se cultiva para obtener fibras que se utilizan en la fabricación de textiles, papel y otros productos.
- › **Producción de semillas:** las semillas de cannabis son una fuente de alimento y aceite.

Marco regulatorio

La Ley 1787 de 2016, “por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009”, establece un marco regulatorio claro y riguroso, el cual fomenta la investigación científica y el desarrollo de la industria del cannabis medicinal en Colombia, esta ley permite avanzar en el conocimiento sobre los beneficios terapéuticos del cannabis y sus derivados, promoviendo la producción de productos de alta calidad y seguridad.

De acuerdo con el Decreto 811 de 2021, “Por el cual se sustituye el Título 11 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección social”, en relación con el acceso seguro e informado al uso del cannabis y de la planta del cannabis, cuyo objetivo es reglamentar la evaluación, seguimiento y control de las actividades de importación, exportación, cultivo, producción, fabricación, adquisición a cualquier título, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, disposición final y uso de las semillas para siembra de la planta de cannabis, del cannabis y de sus derivados para fines médicos y científicos, así como los productos que los contengan en el marco de la ley.

Tipos y modalidades de licencias

La implementación de un régimen de licencias para el cultivo de cannabis es que los Estados pueden controlar la producción, distribución y comercialización del cannabis, establecer estándares de calidad, seguridad y trazabilidad, evitando su uso ilícito haciendo así que los sistemas de licencias permitan recaudar ingresos fiscales, financiar programas de prevención y tratamiento del consumo problemático de drogas, y promover el desarrollo de una industria legal y regulada.

A continuación, se detallan los tipos de licencias establecidas para el cultivo de cannabis en Colombia:

Tabla 4. Tipos de licencias y modalidades de cannabis en Colombia, otorgadas por el Ministerio de Justicia y el Derecho

Fuente: Decreto 811 de 2021.

Licencias	Modalidades	Entidad competente	Alcance
Fabricación de derivados de cannabis	1. Uso nacional 2. Investigación 3. Exportación	Invima	Fabricación de derivados psicoactivos y no psicoactivos de cannabis.
Fabricación de derivados no psicoactivos de cannabis	Única fabricación de derivados no psicoactivos de cannabis	Invima	Fabricación derivados no psicoactivos.
Semillas para siembra y grano	1. Comercialización o entrega 2. Investigación 3. Transformación de grano	Ministerio de Justicia y del Derecho	Manejo de semillas para siembra y grano (esta no comprende actividades de cultivo de planta de cannabis)

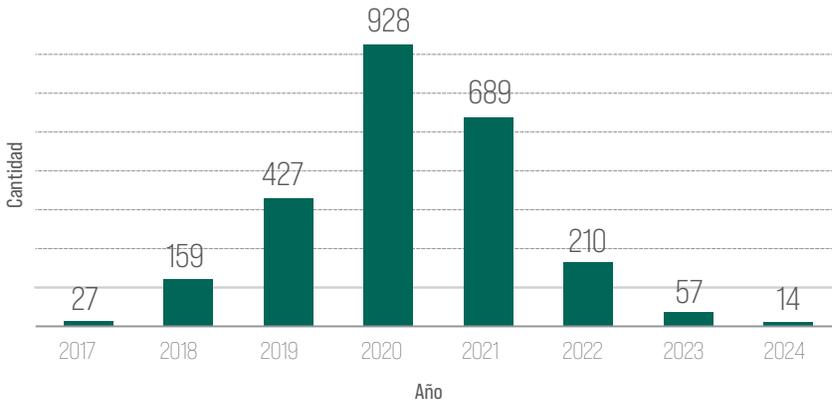


Licencias	Modalidades	Entidad competente	Alcance
Cultivo de plantas de cannabis psicoactivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Producción de semillas para siembra 2. Producción y transformación de grano 3. Fabricación de derivados 4. Fines industriales 5. Investigación 6. Exportación 	Ministerio de Justicia y del Derecho	Producción de semillas para siembra, grano, componente vegetal y cannabis psicoactivo
Cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Producción de semillas para siembra 2. Producción y transformación de grano 3. Fabricación de derivados 4. Fines industriales 5. Investigación 6. Exportación 	Ministerio de Justicia y del Derecho	Producción de semillas para siembra y grano, componente vegetal y cannabis psicoactivo
Licencia extraordinaria para el cultivo de plantas de cannabis	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agotamiento de existencias 2. Investigación no comercial 	Ministerio de Justicia y del Derecho	Agotar existencias de material o cultivo de plantas de cannabis con fines de investigación
Licencia extraordinaria para la fabricación de derivados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agotamiento de existencias 2. Investigación no comercial 	Invima	Agotar existencias de cannabis o derivados o la fabricación de derivados de cannabis para investigación

Un análisis realizado de las licencias de cannabis otorgadas en Colombia durante el periodo 2017-2024, revela una cifra total de 2.511, de las cuales, 2.137 se encuentran vigentes a la fecha. Este dato numérico pone de manifiesto el dinamismo del sector y la apuesta del país por posicionarse como un referente en la producción y comercialización legal de cannabis.

Gráfico 1. Estadística de licencias expedidas por las empresas año 2017-2024

Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho (2024).



Cultivos de amapola

La amapola es una planta del género *Papaver*, tiene variados usos en la industria farmacéutica y en la producción de aceite de semillas, pero el más conocido es en el contexto de las drogas ilícitas, con una de sus diferentes especies que es la amapola somnifera (*Papaver somniferum*), de la cual se puede extraer opio y derivados como la morfina y codeína, más asociados a la heroína.

Los cultivos de amapola en su mayoría se encuentran en espacios de terreno no superiores a 1,3 hectáreas (ha); cada plantación puede tener un aproximado de 60.000 a 64.000 plantas, las cuales generan 2 cosechas al año, de cada hectárea se puede extraer un aproximado de 25 a 30 kilogramos de látex, el cual es la materia prima para la morfina y la heroína. En promedio, cada hectárea genera la posible producción de 1,2 kilos de heroína.

En Colombia, las zonas de mayor concentración de cultivos de amapola se encuentran en los departamentos de Nariño y Cauca, se estima que hay sembradas alrededor de 369 hectáreas de amapola, según el reporte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC 2021), las rutas de comercialización del producto al exterior son por mar o aire y los mercados preferiblemente están en Estados Unidos, México, Centroamérica y Ecuador. En Colombia la comercialización se presenta en ciudades como

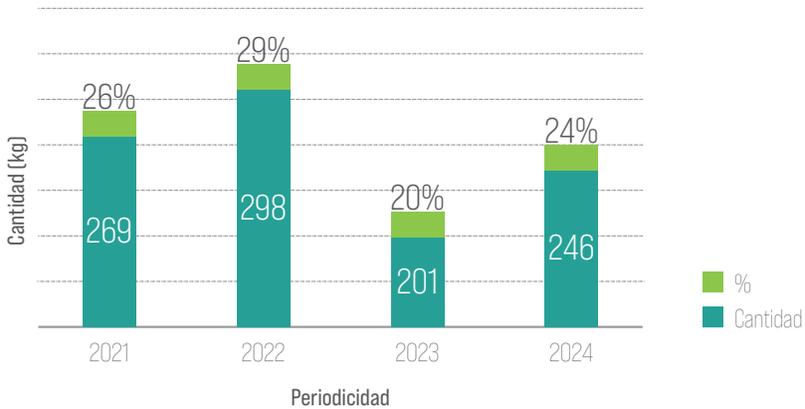


Cúcuta, Cali, Popayán, Pasto y Bogotá. Las ciudades del país más afectadas por el consumo interno son: Bogotá, Cali, Medellín, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Cúcuta y Santander de Quilichao.

Durante los últimos años, la Policía Nacional logró la incautación de 1.014 kilogramos de heroína, una cantidad alta considerando que, de cada kilogramo se pueden obtener un total de 16.000 dosis.

Gráfico 2. Datos de incautación de heroína en Colombia, año 2021-2024

Fuente: elaborado por el Observatorio Antinarcoóticos OBANT, con información del Grupo de Análisis y Administración de la Información Criminal (GRAIC).



Rutas de comercialización de heroína

Figura 3. Rutas internacionales

Fuente: Boletín heroína, 2022. Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA).



Producción de Drogas Ilícitas

El *Panorama del sistema de drogas ilícitas en Latinoamérica* (2022), menciona la evolución de procesos de producción para la obtención de clorhidrato de cocaína, heroína y otras sustancias, la cual ha sido notoria. El productor como los narcotraficantes mejoraron los procesos, tecnicizando y especializando cada técnica, no solo en elementos y estructura, también en los procedimientos, los cuales eran mucho más complejos y requerían de mayor tiempo de elaboración.



Infraestructuras de procesamiento para la producción de drogas

El aumento de los cultivos ilícitos en Colombia y la tecnificación de estructuras para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, son la principal afectación al medio ambiente, en los cuales destaca la deforestación, la erosión del suelo y el agotamiento de sus nutrientes, junto con la sedimentación de las cuencas y la extinción de especies enteras de flora y fauna.

El informe de *Análisis del mercado de la cocaína (2020)*, menciona sobre la producción de drogas ilícitas a través de infraestructuras de procesamiento, las cuales cuentan con elementos básicos y adaptaciones rudimentarias para el desarrollo de los diferentes procesos de transformación del alcaloide y obtención de sustancias químicas esenciales, el informe las clasifica como:

Infraestructura de extracción (pasta base de cocaína): son aquellas donde se inicia el proceso de extracción del alcaloide, partiendo de la hoja fresca o seca, estas infraestructuras son conocidas como cocinas, chagras, chongos, etc. Consta de una estructura hecha de madera y plástico, en algunas ocasiones se han encontrado acondicionadas como viviendas y se encuentran cerca de los cultivos ilícitos.

Infraestructura de reoxidación y conversión (clorhidrato de cocaína): en algunas regiones del país se ha evidenciado la separación de infraestructuras de reoxidación y conversión. Dada la dinámica de tráfico de base de cocaína, se utiliza la infraestructura de reoxidación como un proceso intermedio para la homogenización del alcaloide antes de entrar al proceso de conversión, sin embargo, no es una generalidad. Los elementos que se pueden encontrar son: filtradoras, gusanos o baño maría, hornos microondas, filtradoras rústicas, papel filtro, prensas hidráulicas y marquillas.

Infraestructuras de producción artesanal de sustancias químicas: las infraestructuras de producción ilícita de sustancias químicas cada vez son encontradas con mayor frecuencia; las sustancias que se producen en estas infraestructuras son utilizadas como un método de autoabastecimiento por parte de las estructuras narcotraficantes, frente a los controles por parte de las autoridades nacionales. Se han logrado caracterizar a través de las intervenciones antinarcóticos, infraestructuras para la obtención de ácido sulfúrico, ácido clorhídrico y permanganato de potasio, sustancias caracterizadas como esenciales para el procesamiento de clorhidrato de cocaína en Colombia.

a) Infraestructura de producción artesanal de permanganato de potasio: en la zona rural como en la zona urbana (viviendas), se ha evidenciado la existencia de infraestructuras rudimentarias, donde desarrollan la producción ilegal de permanganato de potasio, estas infraestructuras son construidas en madera, cubiertas de plástico.

b) Infraestructura de producción artesanal de ácido sulfúrico y ácido clorhídrico: estas infraestructuras por generación de gases contaminantes son construidas en zonas rurales, teniendo en cuenta que los controles en las vías nacionales por parte de la Policía Nacional han reducido en grandes cantidades la llegada de estas sustancias químicas controladas a los laboratorios de producción de cocaína, dado que el ácido sulfúrico y clorhídrico son sustancias esenciales, las cuales no pueden ser sustituidas por otras, así que las estructuras criminales desarrollaron la construcción de infraestructuras para la producción de estos ácidos, construidas en madera y plástico, en donde se encuentran elementos como frascos de vidrio (Erlenmeyer), cilindros de gas, tuberías plásticas y metálicas, tanques de almacenamiento (bidones) y marcianos (precipitador).

Tabla 5. Tipos de infraestructuras catalogados en 2021-2024

Fuente: DIJÍN (DIRAN), Policía Nacional. Datos extraídos de SIEDCO, 25 de diciembre del 2024, información sujeta a variación

Tipo de infraestructura	2021	2022	2023	2024
Extracción (pasta base de cocaína)	2.513	2.476	2.812	3.010
Reoxidación y conversión (clorhidrato de cocaína)	117	105	116	132
Infraestructuras de producción de sustancias químicas	09	12	10	201

Nuevas sustancias psicoactivas

De acuerdo con el Reporte Mundial de Drogas del año 2024, las personas jóvenes son quienes más consumen drogas, en comparación con las personas adultas, y sus niveles de consumo son más elevados que los de las generaciones anteriores.

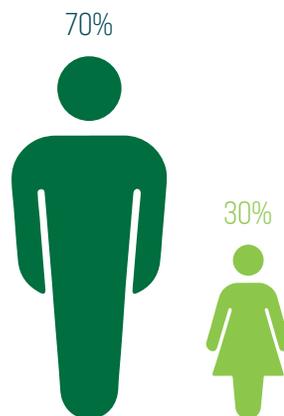


Figura 4. Porcentaje de consumo de NSP por sexo

Fuente: UNODC (2022).

New psychoactive substances



En los últimos años las NSP han presentado una expansión acelerada en el mercado del consumo de drogas, según este mismo estudio, uno de los lugares más frecuentes para el consumo de Éxtasis (MDMA) son las fiestas de música electrónica.

El mercado de las drogas psicoactivas ha logrado llegar a casi todos los países del mundo en mayor o menor medida, además de ello, no discrimina entre hombres y mujeres. Si bien es cierto que el uso de drogas es más alto en hombres con un (70%), el uso en mujeres es bastante significativo con el (30%) y continúa en aumento.

Sistema de Alertas Tempranas

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) ha detectado en el país 61 nuevas sustancias psicoactivas (NSP), las cuales continúan apareciendo día a día, afectando la salud de los consumidores.

Sin embargo, el fenómeno no para en la detección de estas sustancias, la problemática está en la peligrosa incursión en la manufactura y mezcla de todo tipo de sustancias, sin el debido conocimiento de los riesgos químicos, con el objetivo de suplir las necesidades de un mercado de consumo novedoso para los jóvenes, con sustancias falsas. (Ver figura 5)

Clasificación de las NSP

El Observatorio de Drogas de Colombia (ODC), ha reiterado que la mezcla de cocaína con fentanilo es altamente peligrosa, puesto que los componentes químicos generan un conflicto en el sistema nervioso central (estimulante-depresor), formando un compuesto letal que al ser consumido causaría la muerte.

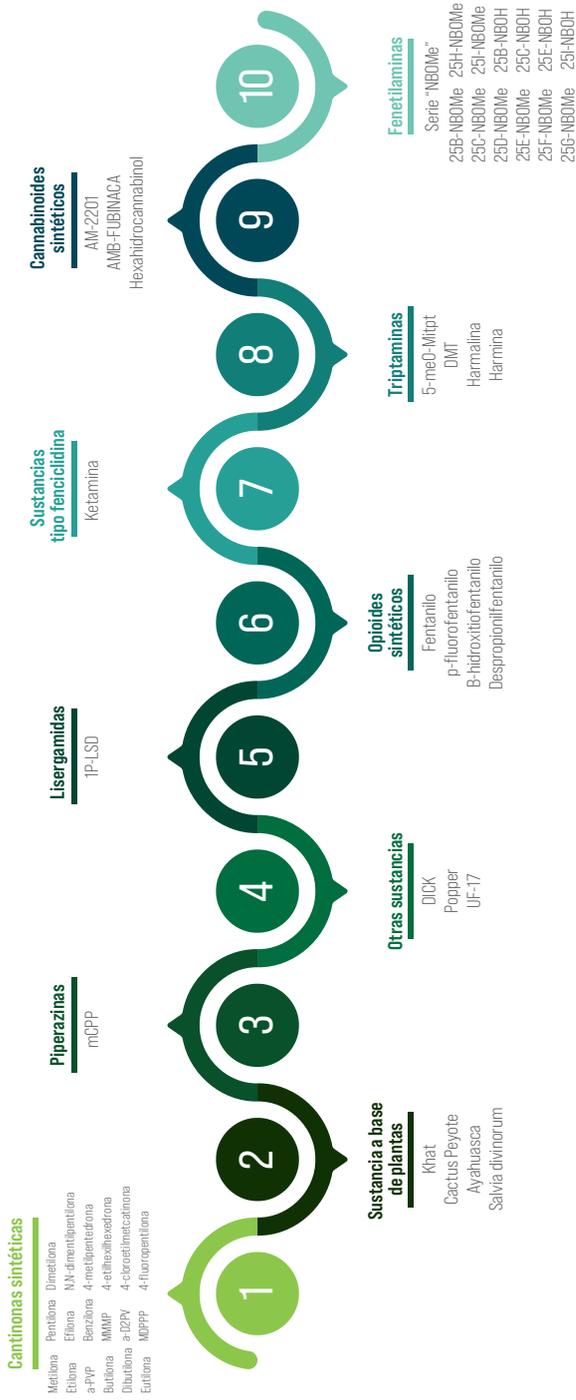
Las sustancias comercializadas en el país se clasifican en:

- **Sintéticas:** sustancias creadas a partir de síntesis química en laboratorios químicos, por lo general, se caracterizan por ser ingresadas al país puras, para su posterior manufactura y distribución como 2CB, Nexus, LSD (ácidos), mescalina, DMT, anfetamina, éxtasis.
- **Mezcladas:** sustancias puras mezcladas con medicamentos u otras drogas para lograr mayor volumen con bajos porcentajes de la sustancia original ofrecida como Tusi, LSD en gomas, pastillas o cápsulas.

Figura 5. Descripción de las nuevas sustancias psicoactivas en Colombia basado en el Sistema de Alertas Tempranas

Fuente: elaborado por el Observatorio Antinarcoóticos OBANT), con información del Ministerio de Justicia y del Derecho.

NPS Identificadas en Colombia





- › **Fines recreativos:** desvío de medicamentos de uso restringido con potentes efectos en su mayoría analgésicos, desde la industria farmacéutica o veterinaria, para ser utilizados con fines recreativos como, clonazepam, ketamina, ketamina roja (Halatam), ketamina negra, ketamina verde, fentanilo, opioides, morfina, pisacaina, benzodiazepinas, zopiclona y quetiapina.

Son sustancias utilizadas mayormente como adulterantes de las drogas de síntesis, generando un cóctel de drogas con efectos algunas veces contrarios (sustancias estimulantes, depresoras y alucinógenas en el mismo comprimido).

Así mismo, su aparición en el mercado de consumo nacional, se puede atribuir a:

- › **Desvío:** medicamentos y sustancias químicas desde la industria farmacéutica legal.
- › **Contrabando:** ingreso de drogas de síntesis o sustancias químicas esenciales, a través de fronteras o terminales portuarias y aeroportuarias.
- › **Manufactura:** mezcla de diversas sustancias a partir de un componente primario para lograr mayor cantidad.

Caracterización de muestras con fentanilo

En septiembre del 2023 fue posible determinar la presencia de fentanilo en muestras incautadas, empleando un instrumento de última tecnología (HPLC-Q/TOF) del Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas del Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico de la Dirección de Antinarcóticos (CIENA-DIRAN).

Gráfico 3. Caracterización de muestras con fentanilo

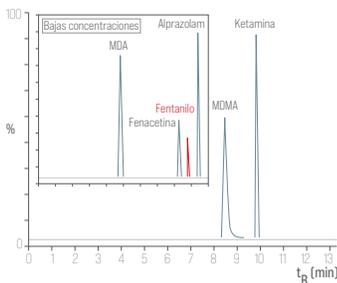


Imagen 2. Presentación de drogas sintéticas con rastros de fentanilo.



Los resultados arrojaron que el fentanilo suele estar mezclado con otras drogassintéticas como el MDMA (éxtasis), la ketamina y algunos adulterantes como alprazolam, cafeína, fenacetina y acetaminofén. En general, para todas las muestras analizadas el fentanilo se encontró en cantidades mínimas (a nivel de trazas), incluso indetectables en otras técnicas tales como cromatografía de gases (GC-MS), Raman, espectroscopía infrarroja (IR) y PIPH (Ver figura 10).

Presentaciones más comunes de NSP en Colombia

En Colombia, las dos principales presentaciones de NSP en el mercado ilegal, vienen en forma de comprimidos (tabletas) que suelen tener formas y figuras llamativas, y como polvos de colores intensos, principalmente rosado, que se denomina comúnmente como “tussi” o “tussibi” haciendo alusión a la droga sintética 2C-B, de acuerdo a las características del Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas, LQIA, nunca ha estado presente en estos productos.

Los preparados de NSP, tanto polvos como comprimidos, suelen ser una mezcla de drogas sintéticas que se caracterizan por tener al menos un estimulante y un depresor. Sin embargo, se han encontrado hasta 8 sustancias diferentes en el mismo prOto.

Imagen 3. Presentaciones de Nuevas Sustancias Psicoactivas



Identificación de precios

Tabla 6. Precios por dosis. Estimación nacional

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA)

NSP	Unidad / COP	NSP	Unidad / COP
2CB	\$ 80.000 - 200.000	Tussi	\$ 50.000
LSD	\$ 8.000 cuadro	Tussi - cocaína	\$ 120.000
Mescalina	\$ 80.000	DMT	\$ 100.000
Nexus	\$ 90.000	DMT medio	\$ 60.000
MDMA	\$ 90.000	Fentanilo	\$ 20 a 80 USD



Control y fiscalización de sustancias químicas

Antecedentes normativos

La Resolución 0001 de 2015, “por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos”, emitida por el Consejo Nacional de Estupefacientes de Colombia, unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos, con el objetivo de regular y controlar el manejo de sustancias y productos químicos utilizados para la producción de estupefacientes. La resolución establece definiciones y clasificación de sustancias, requisitos para importación, exportación y comercialización, control y vigilancia de producción, distribución, uso y sanciones por incumplimiento. Además, regula la creación de un registro nacional de sustancias y productos químicos, la obligación de reportar movimientos de sustancias y productos químicos y la implementación de medidas de seguridad para prevenir el desvío de sustancias y productos químicos hacia el tráfico ilícito.

En el artículo 32 del capítulo V describe el Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos (SICOQ), como una plataforma tecnológica de apoyo al ejercicio del control de sustancias y productos químicos en Colombia, teniendo en cuenta 3 parámetros: seguridad, accesibilidad y oportunidad. Finalmente, la resolución establece las sanciones administrativas y penales para los incumplimientos de la normatividad.



Imagen 4. Incautaciones de sustancias químicas

Fuente: Seccional de Investigación Criminal – SIJÍN-DIRAN.

Tabla 7. 33 sustancias y productos químicos controlados

Fuente: Resolución 0001 de 2015

Sustancia	Límite mínimo de control	Lugar de control	Tipo de autorización		
Anhidrido acético	Cualquier cantidad	Todo el país	Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE)		
Ácido sulfúrico					
Ácido clorhídrico					
Permanganato de potasio	5 kilogramos				
Carbonato de sodio					
Cloruro de calcio					
Dióxido de manganeso					
Manganato de potasio					
Acetato de butilo					
Acetato de etilo					
Acetato de isobutilo					
Acetato de isopropilo					
Acetato de n-propilo					
Acetona					
Alcohol isopropílico					
Amoniaco					
Butanol					
Cloroformo					
Diacetona alcohol	5 litros				
Disolvente No. 1 y 1A					
Disolvente No. 2					
Éter etílico					
Hexano					
Metanol					
Metabisulfito de sodio					
Metil etil cetona					
Metil isobutil cetona					
Tolueno					
Thinner				110 galones	
Cemento	2 toneladas			10 departamentos de mayor afectación de cultivos ilícitos	Certificado de registro
Gasolina	220 galones				
ACPM					
Hidróxido de sodio – Soda cáustica	5 kilogramos			Todo el país	



Afectación a los flujos financieros del Sistema de Drogas Ilícitas, año 2023

La Policía Nacional de Colombia, en su accionar operacional, a través de la Dirección de Antinarcóticos y en ejecución de la Política Nacional de Drogas 2023-2033 y la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026, “Garantías para la vida y la paz”, hizo el análisis de la afectación a los flujos financieros ilícitos de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico para la vigencia 2023, estableciendo una metodología estadística descriptiva en la cual se consideran factores como erradicación de cultivos ilícitos, destrucción de infraestructuras para el procesamiento de drogas ilícitas, incautación de sustancias químicas, precursores, base de cocaína, clorhidrato de cocaína, heroína, marihuana y drogas de origen sintético, bienes ocupados con fines de extinción de dominio, entre otros; todas estas variables valorizadas con la información de los precios recolectados en las ocho regiones de policía a nivel nacional, así mismo, con referenciación de precios internacionales.

Es importante para la Policía Nacional conocer todas las acciones operacionales antinarcóticas que impactan a las rentas criminales de las organizaciones dedicadas al narcotráfico, con el propósito de enfrentar de manera integral el fenómeno de las drogas ilícitas y afectar la financiación de actividades ilícitas.

El seguimiento a estos precios, permite que, a través de una herramienta de valoración, se identifique el impacto financiero a las rentas criminales del 2023.

Tabla 8. Precios de drogas 2024

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIEENA), regionales antimarcotráficos.

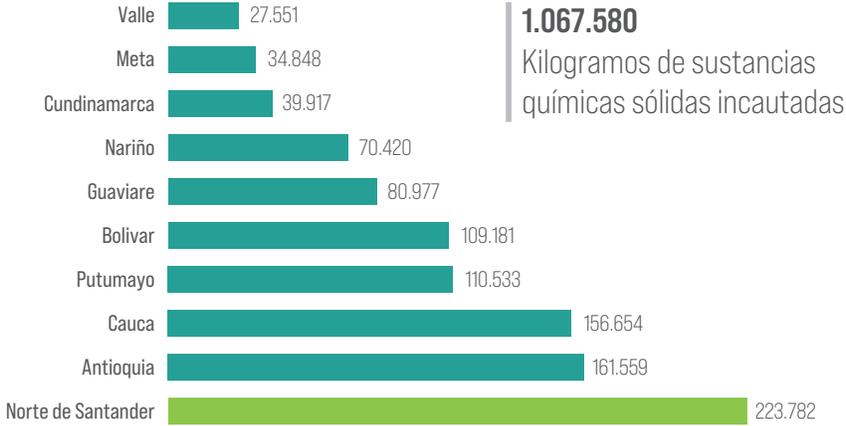
PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	PROM GENERAL REGIÓN 1	PROM GENERAL REGIÓN 2	PROM GENERAL REGIÓN 3	PROM GENERAL REGIÓN 4	PROM GENERAL REGIÓN 5	PROM GENERAL REGIÓN 6	PROM GENERAL REGIÓN 7	PROM GENERAL REGIÓN 8	PROMEDIO GENERAL NACIONAL
Semilla de coca	Arroba	-	-	-	31667	50.000	80100	60.000	28.392	50.032
Hoja de coca	Arroba	50.000	-	4.000	20.000	25.000	-	53.000	17222	23.844
Pasta básica	Kilogramos	0	-	2.300.000	1.566.667	2.533.333	3.225.000	2.266.667	1.897.909	2.298.263
Base de cocaína	Kilogramos	3.200.000	2.350.000	2.800.000	2.166.667	3.210.000	3.600.000	2.726.667	2.183.333	2.712.381
Base reoxidada	Kilogramos	-	-	-	2.800.000	2.500.000	-	2.650.000	2.706.944	2.664.236
Cloridrato de cocaína	Kilogramos	8.750.000	3.950.000	5.000.000	4.133.333	5.100.000	3.627.500	5.850.000	5.489.496	5.237.541
Bazuco	Kilogramos	766.000	1.660.000	302.500	393.333	1.450.000	-	-	340.070	829181
Látex	Litro	-	-	5.000.000	3.900.000	-	4.100.000	-	4.233.333	4.308.333
Morfina	Kilogramos	-	-	10.000.000	9.666.667	-	5.700.000	-	4.950.000	7.579.167
Heroína	Kilogramos	18.512.667	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.250.000	18.358.333	20.000.000	17.263.403	16.553.105
Mariguana	Kilogramos	2.025.500	242.500	160.000	203.333	330.000	222.400	590.000	163.361	273.085
Mariguana tipo creepe	Kilogramos	1.181.250	-	462.500	416.667	400.000	2.400.000	-	862.263	908.286
Éxtasis	Pastilla	29.511	40.000	14.500	26.667	35.200	-	50.000	41117	34.581



Afectación económica por sustancias químicas sólidas incautadas, año 2023

Gráfico 4. Departamentos con mayores incautaciones de sustancias químicas sólidas, año 2023 (kilogramos)

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA).



En el 2023, la Policía Nacional logró la incautación de 1.067.580 kilogramos de sustancias químicas sólidas; la mayor cantidad de estas sustancias incautadas se presentó en los departamentos de Norte de Santander, Antioquia y Cauca, con 223.782 kilogramos, 161.559 kilogramos y 156.654 kilogramos respectivamente; estos departamentos representan el 51% del total de las sustancias químicas sólidas incautadas.

Figura 6. Precio de laboratorio y costo de producción en la industria artesanal en sustancias químicas sólidas (kilogramos)



Afectación al narcotráfico en

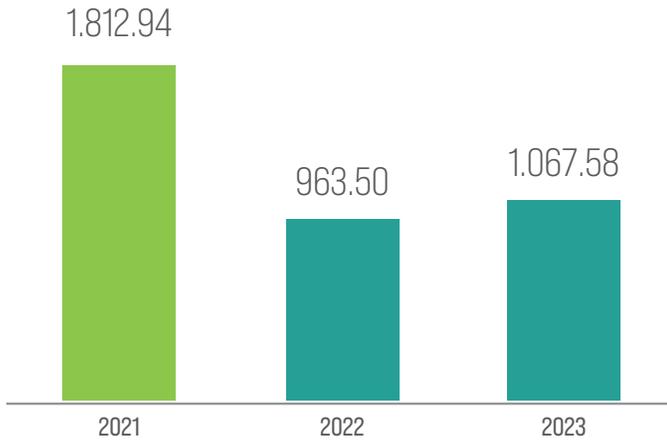
3.202.740 USD

Precio laboratorio producción artesanal de sustancias químicas sólidas: **3 USD * 1.067.580 kilogramos**

Durante los años 2021, 2022 y 2023, la Policía Nacional incautó 3.844.028 kilogramos de sustancias químicas sólidas, afectando los flujos financieros ilícitos de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y evitando la producción de sustancias ilícitas.

Gráfico 5. Incautación de sustancias químicas sólidas año 2021, 2022 y 2023

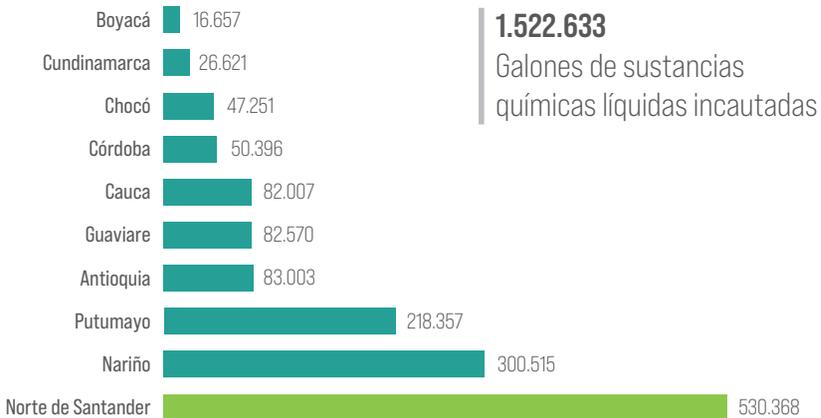
Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA).



Afectación económica por sustancias químicas líquidas incautadas, año 2023

Gráfico 6. Departamentos con mayores incautaciones de sustancias químicas líquidas, año 2023 (galones)

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA).





Durante el 2023 la Policía Nacional logró la incautación de 1.522.633 galones de sustancias químicas líquidas; la mayor cantidad de estas sustancias incautadas se realizó en los departamentos de Norte de Santander y Nariño con 530.368 galones y 300.515 galones, respectivamente; estos dos departamentos representan el 55% del total de las sustancias químicas líquidas incautadas.

Figura 7. Precio de laboratorio y costo de producción en la industria artesanal en sustancias químicas sólidas (galones)



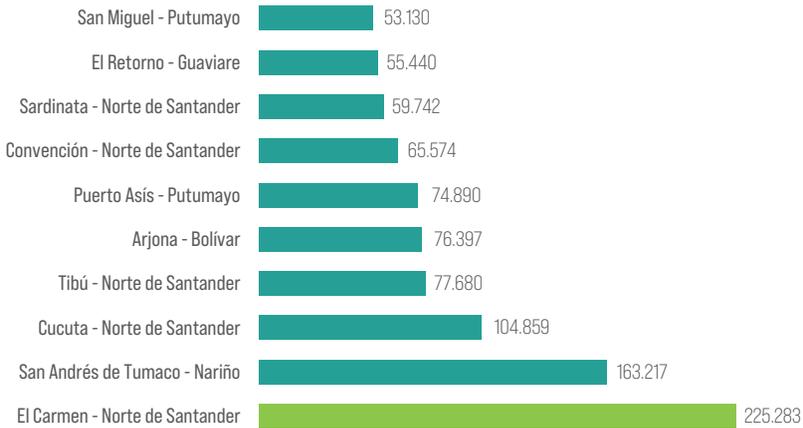
Afectación al narcotráfico en

12.181.064 USD

Precio laboratorio producción artesanal de sustancias químicas sólidas: **8 USD * 1.522.633 kg**

Gráfico 7. Municipios con mayores incautaciones de sustancias químicas líquidas, año 2023 (kg)

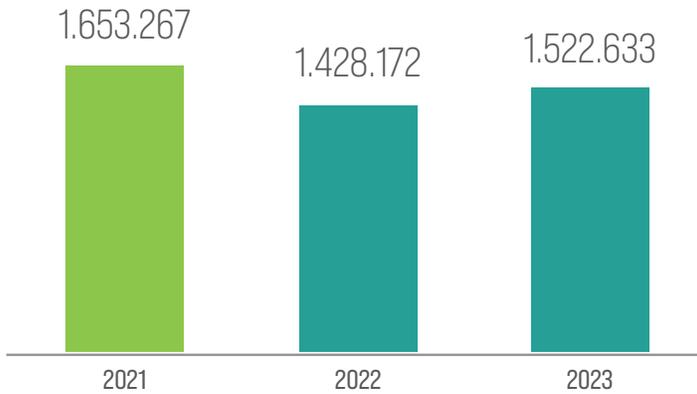
Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA).



En los municipios de El Carmen en el departamento de Norte de Santander, y San Andrés de Tumaco del departamento de Nariño, la Policía Nacional logró las mayores incautaciones de sustancias químicas líquidas para el 2023, obteniendo 225.283 galones y 163.217 galones, respectivamente.

Gráfico 8. Incautación de sustancias químicas líquidas, año 2021, 2022 y 2023

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA).



Durante los años 2021, 2022 y 2023, la Policía Nacional incautó 4.604.072 galones de sustancias químicas líquidas, afectando los flujos financieros ilícitos de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y evitando la producción de sustancias ilícitas.

Subsistema tráfico de drogas ilícitas

Este subsistema constituye una intrincada red de actividades ilícitas que abarca desde la negociación de sustancias psicoactivas en su estado más básico, hasta su distribución final en los mercados consumidores. Este sistema involucra una amplia gama de drogas, incluyendo aquellas de origen natural, semisintéticas y sintéticas, así como las emergentes nuevas sustancias psicoactivas (NSP).

Rutas de tráfico

Las rutas son trayectorias o caminos específicos que se utilizan para transportar personas, mercancías o información de un lugar a otro. Pueden ser terrestres, marítimas o aéreas y se establecen en función de factores como la accesibilidad, la seguridad y la eficiencia del transporte.

Un análisis hecho por el Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA), evaluó los destinos y tráfico de drogas mediante



las incautaciones realizadas por parte de la Policía Nacional de Colombia, donde se destacan los principales destinos y rutas para el tráfico de drogas a través de tres medios de transporte: marítimo, aéreo y terrestre.

Así mismo, los destinos internacionales se encuentran identificados en rutas aéreas con un 7%, marítimas 82% y 11% para vía terrestre, en países productores de drogas de clorhidrato de cocaína (Colombia, Bolivia y Perú), países productores de heroína (México, Afganistán y Myanmar), países de tránsito (Brasil, Venezuela, Ecuador, Panamá, Honduras, Costa Rica, Guatemala y México) y principales países de consumo (Estados Unidos, China, España, Bélgica, Holanda, Italia y Alemania). La ruta de tráfico de heroína más grande del mundo continúa siendo la de los Balcanes, que se origina desde Afganistán a la República Islámica de Irán, Turquía, los países balcánicos y varios destinos en Europa occidental y central.

Por otro lado, se logró determinar que el tráfico de cocaína hacia América del Norte continúa en aumento, su principal flujo de tráfico de cocaína sigue siendo desde Colombia, en particular a los Estados Unidos. Es importante mencionar que el tráfico de heroína hacia Europa y demás países de Asia parten desde Afganistán y Myanmar (Birmania), a diferencia del tráfico de cocaína, el principal lugar de destino es Europa, que proviene de diferentes rutas teniendo como países de origen México, Colombia y en menor proporción, Estados Unidos.

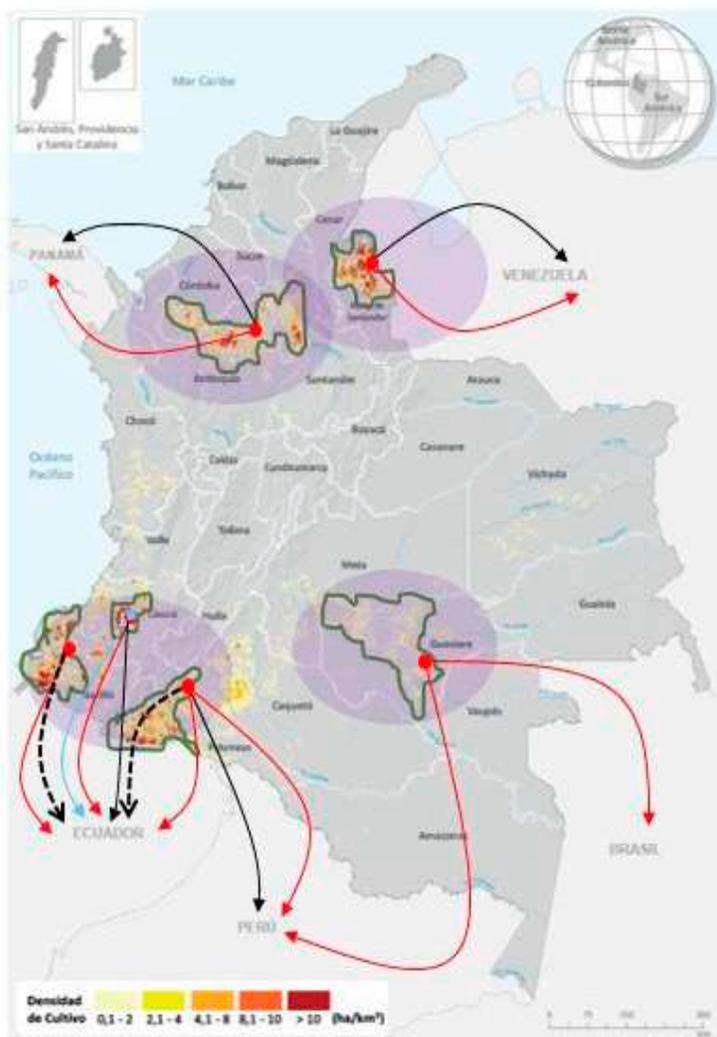
(Boletín destinos y rutas del tráfico de drogas ilícitas, CIENA, 2022).

Rutas fronterizas para el tráfico de drogas ilícitas

A través de la interdicción que realizan las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, aunado al trabajo articulado con agencias antidrogas de la región, identificando nuevas rutas de tráfico de drogas ilícitas. Se han evidenciado las principales rutas fronterizas desde Colombia (2020-2023). Cocaína: Brasil, Perú, Ecuador, Panamá y Venezuela; heroína: Ecuador; marihuana: Ecuador, Perú, Venezuela y Panamá.

Imagen 5. Rutas fronterizas para el tráfico de drogas ilícitas

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN).

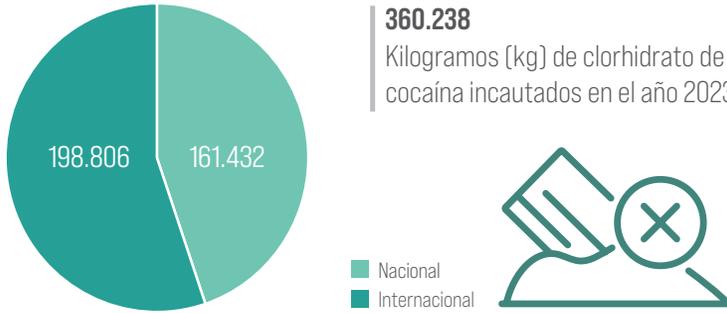




Afectación económica por incautación clorhidrato de cocaína

Gráfico 9. Clorhidrato de cocaína incautado año 2023, a nivel nacional e internacional

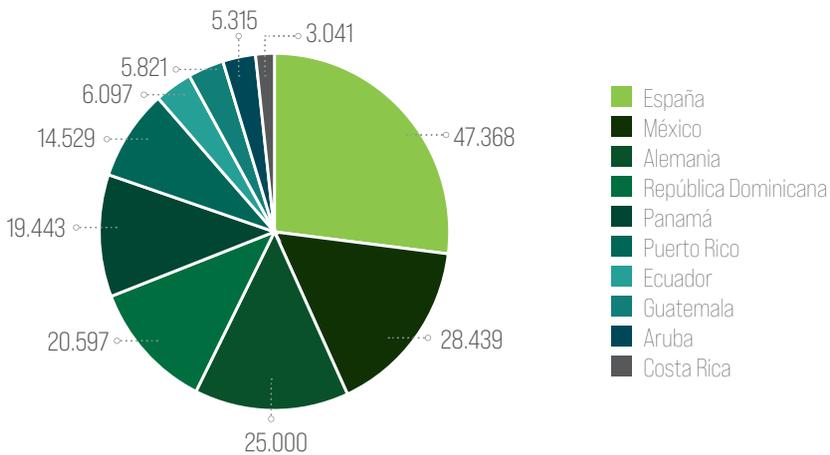
Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN).



Para el 2023 fueron incautados por la Policía Nacional, 360.238 kilogramos de clorhidrato de cocaína, de los cuales 161.432 kilogramos se incautaron dentro del país, y 198.806 kilogramos se incautaron a nivel internacional, en coordinación con agencias de inteligencia, cuerpos de Policía y Fuerzas Militares internacionales.

Gráfico 10. Clorhidrato de cocaína incautado año 2023, a nivel internacional

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN).



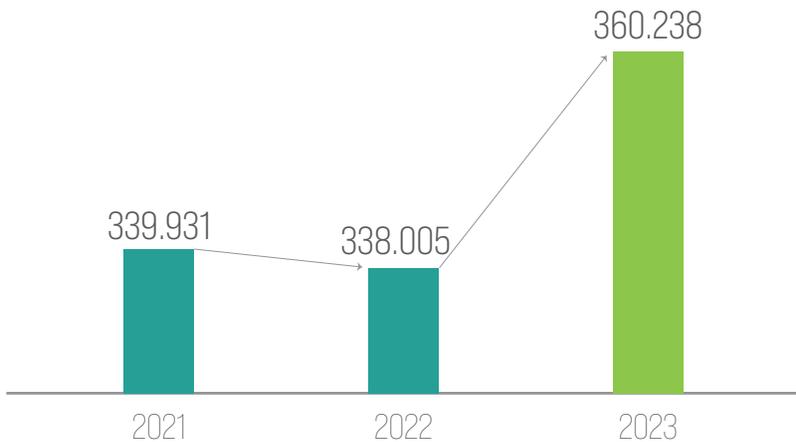
En el 2023 fueron incautados por la Policía Nacional, 198.806 kilogramos de clorhidrato de cocaína con vinculación transnacional, siendo España la ruta más significativa en incautaciones con 47.368 kilogramos. Estas incautaciones se realizaron con 31 países, de los cuales, el 88% de la sustancia incautada se realizó en 10 países.

Incautaciones de clorhidrato de cocaína en los últimos tres años 2021-2023 (cifras expresadas en kilogramos)

Durante los años 2021, 2022 y 2023 la Policía Nacional incautó más de 1.038.174 kilogramos de clorhidrato de cocaína, de los cuales, en la vigencia 2023 se incautaron 360.238 kilogramos de esta sustancia ilícita, incrementando en 35% las incautaciones respecto al 2022; con estas incautaciones se afectan los flujos financieros ilícitos de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y se evita que estas sustancias lleguen a sitios de consumo a nivel nacional e internacional.

Gráfico 11. Incautaciones de clorhidrato de cocaína 2021, 2022 y 2023

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN).

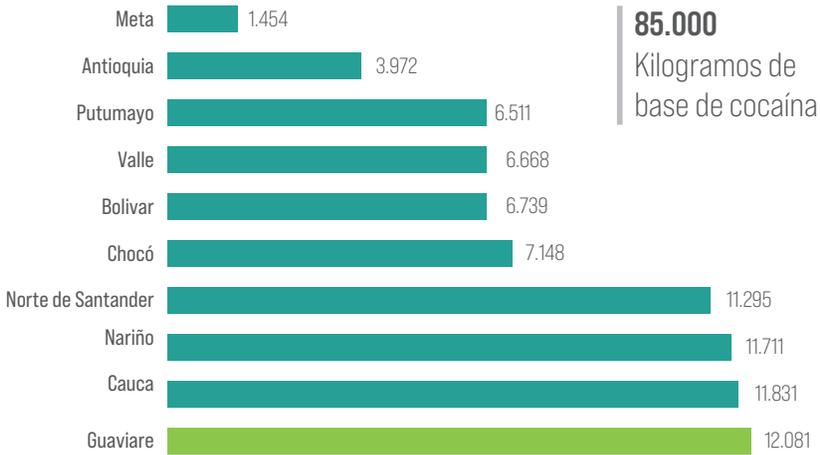




Afectación económica por incautación base de cocaína

Gráfico 12. 10 departamentos con mayores incautaciones de base de cocaína, año 2023 (kilogramos)

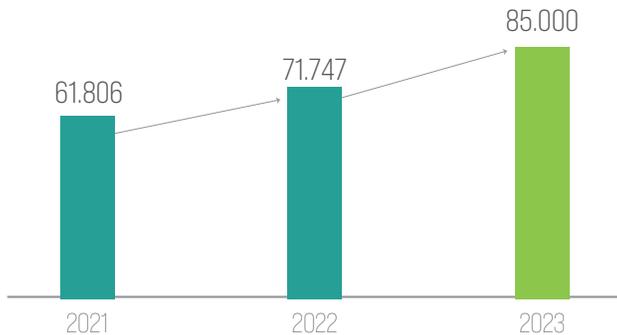
Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN).



De los 85.000 kilogramos de base de cocaína incautados para el 2023, por parte de la Policía Nacional de Colombia en el territorio nacional, el 42% fue incautado en los departamentos de Guaviare, Cauca y Nariño. Con estas sustancias ilícitas incautadas, se logró una afectación potencial a los flujos financieros ilícitos de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, correspondiente a 59 millones de dólares.

Gráfico 13. Incautaciones de base de cocaína, año 2021, 2022 y 2023

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN).



Durante los años 2021, 2022 y 2023, la Policía Nacional ha mantenido tendencia creciente en las incautaciones de base de cocaína, logrando incautar en el periodo mencionado 218.553 kilogramos de esta sustancia ilícita, afectando los flujos financieros ilícitos de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

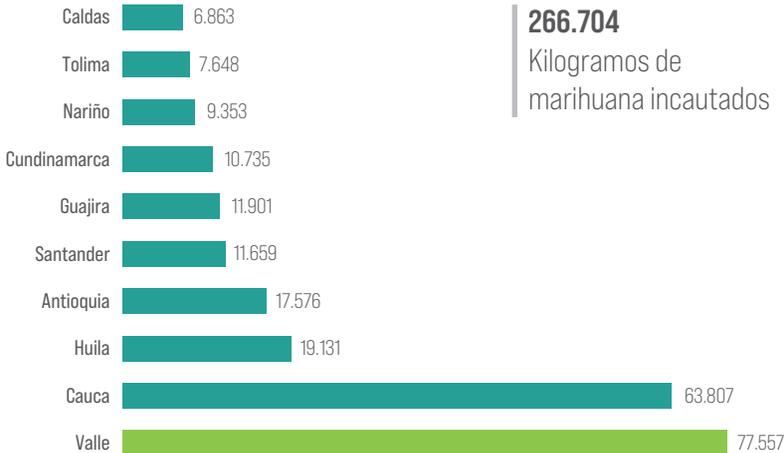
Figura 8. **Afectación económica por incautación de base de cocaína (kilogramos)**

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN).



Gráfico 14. **10 departamentos con mayores incautaciones de marihuana, año 2023 (kilogramos)**

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN).



De los 266.704 kilogramos de marihuana incautados para el año 2023, por parte de la Policía Nacional de Colombia en el territorio nacional, 77.557 kilogramos fueron incautados en el departamento Valle del Cauca, contribuyendo al 29% del total incautado.



Con estas sustancias ilícitas incautadas, se logró una afectación potencial a los flujos financieros ilícitos de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, correspondiente a 18.669.280 dólares.

Figura 9. Afectación económica por incautación de marihuana (kilogramos)



Afectación al narcotráfico en

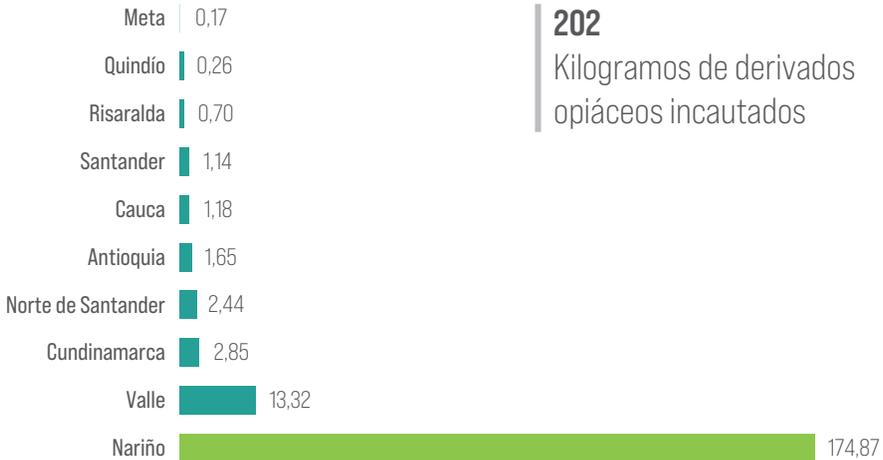
18.669.280 USD

Precio kilogramos marihuana: 70 USD * 266.704 kg.

Afectación económica por incautación de derivados opiáceos

Gráfico 15. 10 departamentos con mayores incautaciones de heroína año 2023 (kilogramos)

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN).



Para el 2023, la Policía Nacional de Colombia incautó 202 kilogramos (kg) de heroína de los cuales 174,87 kilogramos fueron incautados en el departamento de Nariño, equivalente al 87% del total incautado.

Figura 10. **Afectación económica por incautación derivados opiáceos (kilogramos)**



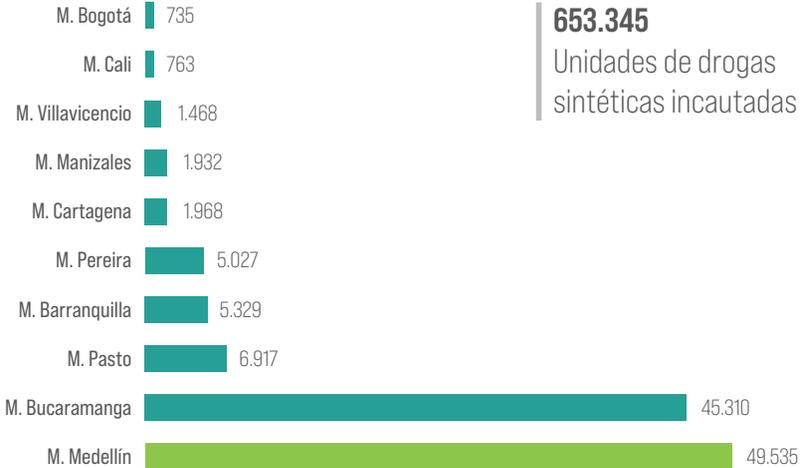
Afectación al narcotráfico en

857.288 USD

Precio kg derivados opiáceos: **4.244 USD * 202 kg.**

Gráfico 16. **10 metropolitanas con mayores incautaciones de drogas sintéticas, año 2023 (unidades)**

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN).



Durante el 2023 la Policía Nacional logró la incautación de 653.345 unidades de drogas sintéticas; la mayor cantidad de estas sustancias fueron incautadas en la metropolitana de Medellín y la metropolitana de Bucaramanga. Es de resaltar que el 69% del total de las unidades de drogas sintéticas incautadas se realizaron en el departamento de Nariño (449.019 unidades).



Figura 11. **Afectación económica por incautaciones de drogas sintéticas, año 2023 (unidades)**

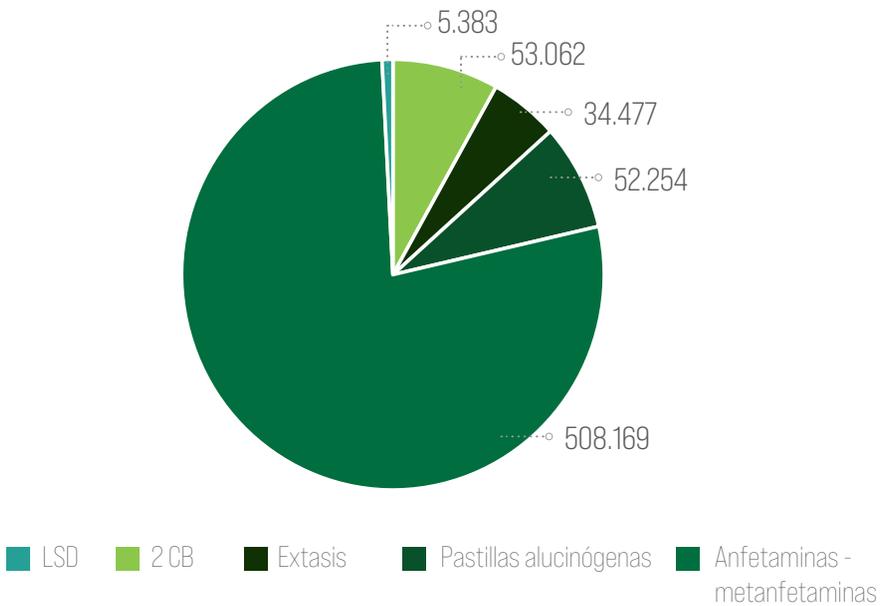


Afectación al narcotráfico en

15.4 millones USD

Gráfico 17. **Tipo de drogas sintéticas incautadas, año 2023 (unidades)**

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN).



De las drogas sintéticas incautadas en el 2023, las anfetaminas-metanfetaminas fueron las que se incautaron en mayor cantidad con un 78% del total de drogas sintéticas de ese periodo, seguida de 2CB con 8,1%.

Tabla 9. **Drogas sintéticas incautadas, año 2023**

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN)

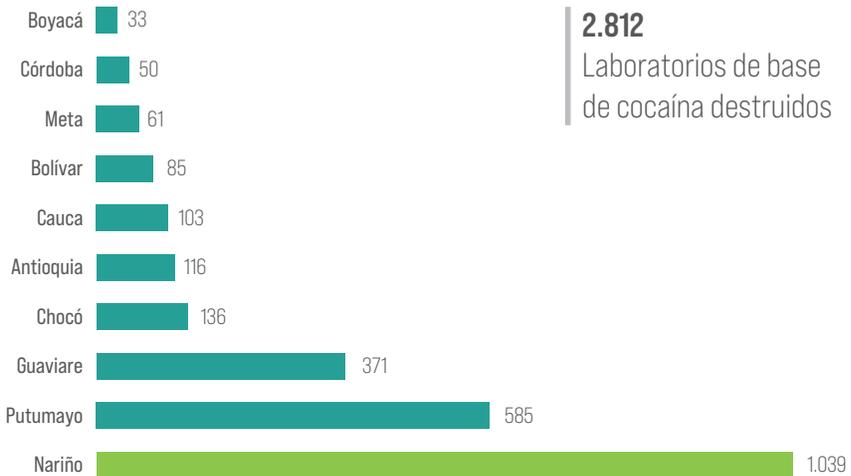
Droga sintética	Unidades	Precio [kg]	USD
2CB	53,062	91,328	1,2 mil USD
LSD	5,383	54,1311	75.000 USD

Las unidades de drogas sintéticas incautadas en el 2023, el 2CB, LSD y anfetaminas-metanfetaminas (566.614 un), abarcan el 87% del total de estas incautaciones.

Afectación económica por destrucción de laboratorios de base de cocaína, año 2023

Gráfico 18. **Laboratorios de base de cocaína destruidos por departamentos, año 2023 (unidades)**

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN).



Durante el 2023 la Policía Nacional logró la destrucción de 2.812 laboratorios de base de cocaína; la mayor cantidad de estas infraestructuras destruidas se realizó en el departamento de Nariño con 1.039 unidades, que representan el 37% del total durante este periodo de tiempo.



Figura 12. **Afectación económica por destrucción de laboratorios de base de cocaína, año 2023**



Afectación al narcotráfico en

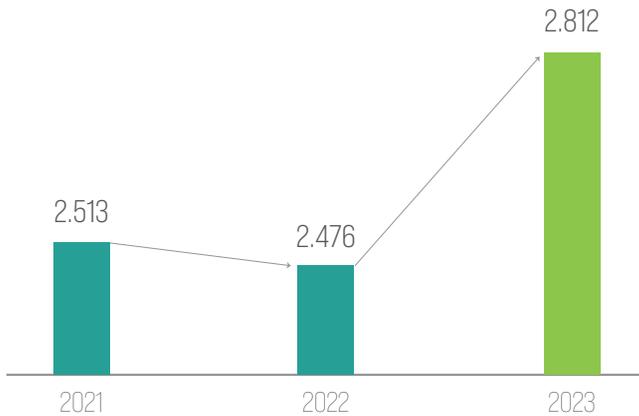
1.976.836 USD

Precio infraestructura producción de base de cocaína:
703 USD * 2.812 infraestructuras

De los 2.812 laboratorios de base de cocaína destruidos por la Policía Nacional en el 2023, la mayor cantidad de estas operaciones se realizó en el municipio de San Andrés de Tumaco (Nariño) con 722 unidades, que representan el 26% del total durante este periodo de tiempo y 69% del total de infraestructuras destruidas en el departamento de Nariño.

Gráfico 19. **Destrucción de laboratorios de base de cocaína, año 2021, 2022 y 2023**

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN).

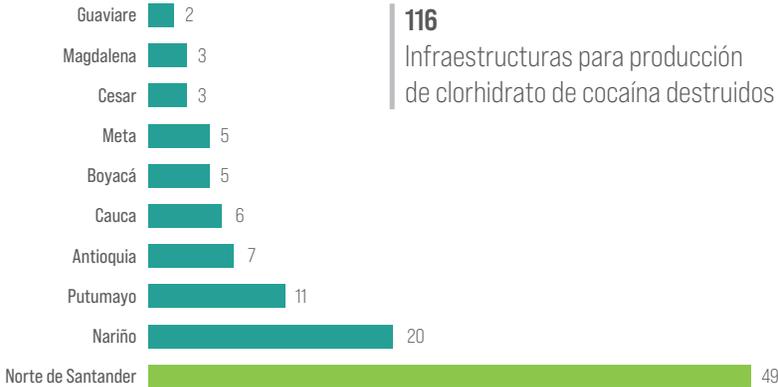


Durante los años 2021, 2022 y 2023, la Policía Nacional ha destruido un total de 7.801 laboratorios de base de cocaína, afectando los flujos financieros ilícitos de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y evitar que estas sustancias lleguen a sitios de consumo a nivel nacional e internacional.

Afectación económica por destrucción de infraestructuras para producción (laboratorios) de clorhidrato de cocaína, año 2023

Gráfico 20. Infraestructuras de producción de clorhidrato de cocaína destruidos por departamentos, año 2023 (unidades)

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN).



Durante el 2023, la Policía Nacional logró la destrucción de 116 laboratorios para la producción de clorhidrato de cocaína; la mayor cantidad de estas infraestructuras destruidas se realizaron en los departamentos de Norte de Santander con 49 unidades, seguido de Nariño con 20 unidades; estos dos departamentos representan el 59% del total de las infraestructuras para producción de clorhidrato de cocaína destruidas.

Gráfico 21. Infraestructuras de producción de clorhidrato de cocaína destruidos por municipios, año 2023 (unidades)

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN).





Figura 13. **Afectación económica por destrucción de infraestructuras para producción de clorhidrato de cocaína**



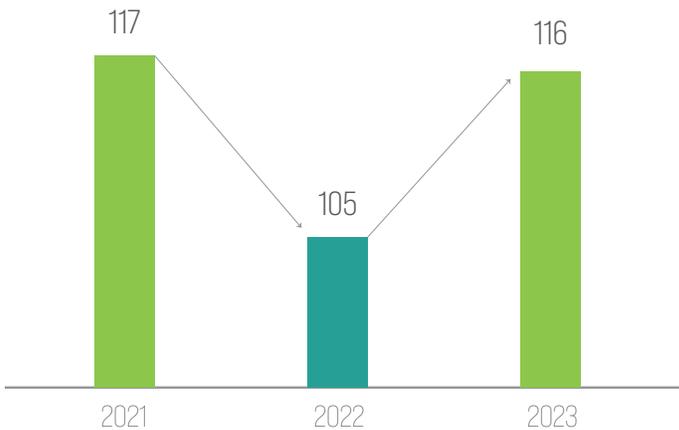
Afectación al narcotráfico en **3.422.000 USD**

Precio infraestructura producción de clorhidrato de cocaína: **703 USD * 2.812 infraestructuras**

En lo corrido del 2023, la Policía Nacional logró la destrucción de 116 infraestructuras para la producción de clorhidrato de cocaína; la mayor cantidad de estas infraestructuras destruidas se realizó en el municipio de Tibú (Norte de Santander), que representa el 20% del total de las destrucciones en el departamento.

Gráfico 22. **Destrucción de infraestructuras para producción de clorhidrato de cocaína, año 2021, 2022 y 2023**

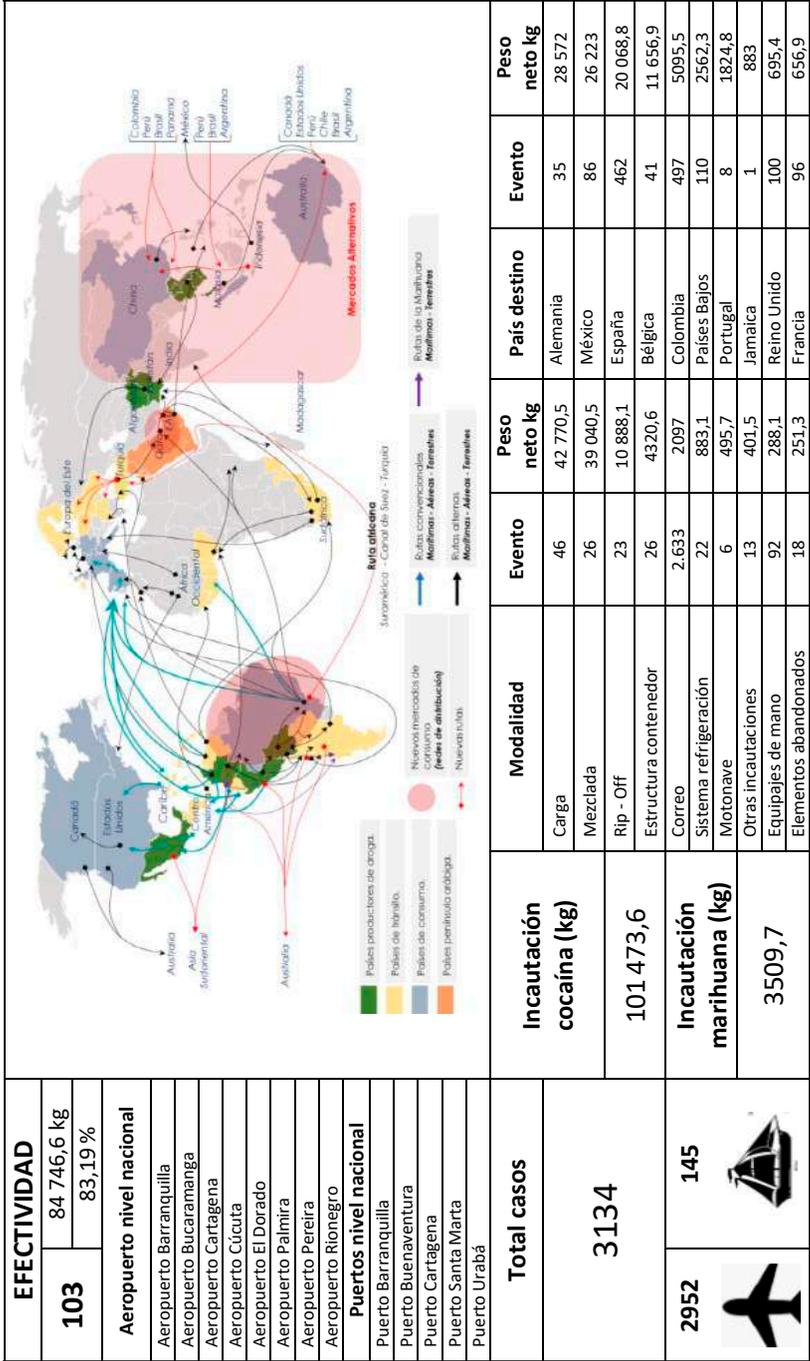
Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA-DIRAN).



Durante los años 2021, 2022 y 2023, la Policía Nacional ha destruido un total de 338 infraestructuras para producción de clorhidrato de cocaína, afectando los flujos financieros ilícitos de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y evitando que estas sustancias lleguen a sitios de consumo en los ámbitos nacional e internacional.

Imagen 6. Rutas de tráfico y modalidades, año 2023

Fuente: Dirección de Antinarcóticos, Policía Nacional de Colombia





Modalidades de tráfico

En la actualidad, las redes criminales innovan y crean nuevas modalidades para el transporte de estas sustancias; se dedican a modernizar sus dinámicas de acuerdo con los procedimientos de control implementados en puertos y aeropuertos. Cada una de estas modalidades se ha diversificado para cumplir su principal objetivo: transportar sustancias ilícitas en destinos estratégicos, además que continúe su dinámica de mercado, por ello, la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional busca revelar algunos de los recursos utilizados por redes de narcotraficantes a lo largo de la historia.

Camuflaje físico

Es una técnica sofisticada utilizada por los traficantes para ocultar o disfrazar la presencia de drogas o sustancias prohibidas en objetos, vehículos, contenedores o personas. Esta técnica implica la creación de compartimentos secretos, dobles fondos, compartimentos ocultos en vehículos, contenedores u objetos, así como el uso de envases y paquetes falsos. Los traficantes también utilizan materiales como plástico, madera, metal y otros, para crear escondites ingeniosos y difíciles de detectar. Además, pueden ocultar las sustancias ilícitas en objetos cotidianos como juguetes, libros, ropa y otros artículos, lo que hace difícil su detección por parte de las autoridades.

Camuflaje químico

Es una técnica aún más sofisticada, que implica la alteración de la composición química o la estructura molecular de una sustancia ilícita para evitar su detección por métodos de análisis químicos o instrumentales. Esto puede incluir la sustitución de ingredientes clave, el cambio de forma química, la ocultación en mezclas y el uso de enmascarantes. Los traficantes también pueden cambiar el pH de la sustancia ilícita o utilizar reactivos químicos para alterar su composición. Además, pueden utilizar técnicas de encapsulación para ocultar la sustancia ilícita en materiales químicos, lo que hace difícil su detección por caninos antidroga y equipos de detección. Estas técnicas requieren conocimientos avanzados de química y tecnología, lo que las hace especialmente peligrosas.

Métodos de camuflaje

Los métodos, técnicas, estrategias y procedimientos utilizados por organizaciones criminales para transportar, distribuir y comercializar

substancias ilícitas, incluyen formas de ocultamiento, transporte, comunicación, evasión de controles y manipulación de la cadena de suministro, con el objetivo de evitar la detección y persecución por parte de las autoridades. Con el tiempo, los métodos de ocultamiento se han determinado y clasificado así: ingeridos, introducidos, adheridos, contenedores, carga de aeropuertos y puertos, correos aeropuertos, equipaje, aeronaves y motonaves, camuflaje y enmascaramiento químico, lanchas rápidas y semisumergibles.

Ingeridos

Es la modalidad de ocultamiento por la cual una persona ingiere dediles (cápsulas sólidas y líquidas a base de cocaína o clorhidrato, heroína, marihuana, dinero, entre otros), a través de la cavidad oral, la faringe y el esófago, para ser almacenados en el estómago. Cuando el dedal ingerido llega a su destino final, es expulsado a través del proceso gastrointestinal por el recto (CIENA, 2021).

Imagen 7. Casos ingeridos

Fuente: Compañía Antinarcóticos de Selección de Objetivos (CASOB-ARPAE).



Fecha: 09/10/2023
Aeropuerto salida: Aeropuerto Internacional Camilo Daza
Destino: París, Francia
Modalidad: ingerido
Ocultamiento: cápsulas
Sustancia: cocaína
Estado sustancia: líquida
Peso: 1 kilo 396 gramos
Capturas: 2



Introducidos

Es la modalidad de ocultamiento por la cual una persona se introduce por vía vaginal o rectal (mujeres y hombres) dediles, cápsulas, implantes, de forma sólida y líquida, de base o clorhidrato de cocaína, heroína, marihuana, dinero, entre otras. Estos dediles son más grandes que los utilizados normalmente por los ingeridos. Esta clase de modalidad es utilizada por los traficantes, frecuentemente en mujeres, lo anterior, por la capacidad fibromuscular elástica que tiene la vagina, que se adapta por naturaleza a varias dimensiones y tamaños, igualmente a través de implantes que son introducidos en sus senos o glúteos (CIENA, 2021).

Imagen 8. Casos introducidos

Fuente: Compañía Antinarcoóticos de Selección de Objetivos (CASOB-ARPAE).



Fecha: 06/08/2024
Aeropuerto de salida: Aeropuerto Internacional El Dorado
Destino: París, Francia
Modalidad: introducidas
Ocultamiento: dedil
Sustancia: cocaína
Estado de sustancia: pulverulenta
Peso: 1 kilo 437 gramos
Capturas: 2

Adheridos

Es la modalidad de ocultamiento por la cual una persona esconde sustancias psicoactivas o dinero, en fajas o recubrimientos elásticos, acoplados estéticamente a la figura del cuerpo humano, ya que pretende engañar visualmente para hacerla parte de su silueta.

Imagen 9. Casos adheridos

Fuente: Compañía Antinarcoóticos de Selección de Objetivos (CASOB-ARPAE).



Fecha: 27/01/2024
Aeropuerto salida: Aeropuerto Internacional Rafael Núñez
Destino: Valparaíso, Chile
Modalidad: adherido
Ocultamiento: sustancia adherida en el cuerpo
Sustancia: cocaína
Estado Sustancia: líquida
Peso: 15 kilos 692 gramos
Capturas: 2

Contenedores

Es la modalidad de ocultamiento por la cual las estructuras de las diferentes clases de contenedores (secos, refrigerados, cisterna, flexitanque, *openside*, *open top*, *flack rack*, entre otros), son contaminados con base o clorhidrato de cocaína, heroína, marihuana, dinero, entre otros, utilizando su estructura como doble fondo (columnas, piso, techos, paredes), sistemas eléctricos, sistemas de refrigeración, abriendo sus puertas ilegalmente en el patio o sobre la embarcación o motonave. Este tipo de modalidad es la más utilizada en tráfico marítimo (CIENA, 2021).

Imagen 10. Casos contenedores

Fuente: Compañía Antinarcóticos de Selección de Objetivos (CASOB-ARPAE).



Fecha: 28/08/2023

Puerto Salida: Sociedad Portuaria de Santa Marta

Destino: Lisboa, Portugal

Modalidad: estructura del contenedor

Ocultamiento: sustancia oculta en el piso interno del contenedor

Sustancia: cocaína

Estado sustancia: pulverulenta

Peso: 600 Kilos



Carga de aeropuertos y puertos

Es la modalidad de ocultamiento por la cual se contaminan las diferentes cargas, mercancías o menajes que son exportados a través de los diferentes terminales portuarios y aeroportuarios en Colombia, con métodos de doble fondo, impregnación, mimetizaje, entre otros; en sí, cualquier parte del elemento que se transporte y que sirva para ocultar la droga. Estas cargas normalmente son contaminadas por medio de empresas fachadas, durante el transporte de estas, en los patios de almacenaje o revisión, en el preembarque o dentro de la motonave o aeronave (CIENA, 2021).

Imagen 11. Casos carga de aeropuertos y puertos

Fuente: Compañía Antinarcóticos de Selección de Objetivos (CASOB-ARPAE).



Fecha: 20/01/2024

Puerto salida: Sociedad Portuaria de Santa Marta

Destino: Vlissingen, Países Bajos

Modalidad: carga

Ocultamiento: sustancia oculta en "BANANO"

Sustancia: cocaína

Estado sustancia: pulverulenta

Peso: 2 toneladas 397 kilos

Correos aeropuertos

Es la modalidad de ocultamiento en la que se trafican cantidades pequeñas de base, clorhidrato de cocaína, heroína, marihuana, dinero, entre otros, utilizando correos con destino internacional; estos envíos son contaminados a través de las cargas, elementos varios, documentos y mercancías, entre otros (CIENA, 2021).

Imagen 12. Casos correos aeropuertos

Fuente: Compañía Antinarcóticos de Selección de Objetivos (CASOB-ARPAE).



Fecha: 11/03/2024

Aeropuerto salida: Aeropuerto Internacional El Dorado

Destino: Ámsterdam, Países Bajos

Modalidad: correo

Ocultamiento: sustancia ocultas en cajas de flores

Sustancia: cocaína

Estado sustancia: pulverulenta

Peso: 70 kilos 200 gramos

Capturas: 0

Equipaje

Es la modalidad de ocultamiento en la cual las redes narcotraficantes utilizan estructuras de los equipajes y elementos, con el fin de transportar en maletas, bolsos, maletines, morrales, valijas y demás contenedores de bodega o de mano, cantidades pequeñas de base, clorhidrato de cocaína, heroína, marihuana, dinero, entre otros (CIENA, 2021).

Imagen 13. Casos con equipajes

Fuente: Compañía Antinarcóticos de Selección de Objetivos (CASOB-ARPAE).



Fecha: 03/07/2024

Aeropuerto salida: Aeropuerto Internacional José María Córdova

Destino: San Francisco, Estados Unidos

Modalidad: Equipaje bodega

Ocultamiento: sustancia oculta en el equipaje

Sustancia: cocaína

Estado sustancia: pulverulenta

Peso: 37 Kilos

Capturas: 1



Camuflaje y enmascaramiento químico

Esta modalidad de ocultamiento implica mimetizar, encapsular o enmascarar una base de cocaína, clorhidrato de cocaína o heroína, dentro de otras sustancias que se encuentran en forma líquida, sólida o en polvo, determinando el bloqueo de la reacción de identificación preliminar PIPH realizada por las autoridades; igualmente, dificulta el actuar de los biosensores caninos. Así, en lugar del destino únicamente se realiza un paso que consiste en la extracción de la sustancia y refinación con algunas combinaciones y agregaciones químicas (CIENA, 2021).

Imagen 14. Casos de camuflaje y enmascaramiento químico

Fuente: Compañía Antinarcoóticos de Selección de Objetivos (CASOB-ARPAE).



Fecha: 14/12/2023
Puerto salida: Sociedad Portuaria Barranquilla
Destino: Amberes, Bélgica
Modalidad: mezclada
Ocultamiento: sustancia mezclada en "CARBÓN"
Sustancia: cocaína
Estado sustancia: mezclada
Peso: 2 toneladas 453 kilos

Lanchas rápidas y semisumergibles

Esta es la modalidad de ocultamiento que utilizan las redes narcotraficantes para el tráfico de sustancias psicoactivas, usan lanchas rápidas (*go fast*, voladoras, diablas), de alto cilindraje y velocidad, con el fin de ser sacadas en zonas de salida al mar, con destinos internacionales. El promedio de carga de este tipo de motonaves es de 500 kilogramos, y en el camino son abastecidas de combustible, cambio de motores y pilotos por otras motonaves, con el fin de realizar trayectos más extensos (CIENA, 2021).

Imagen 15. Casos de lanchas rápidas y semisumergibles

Fuente: Compañía Antinarcóticos de Selección de Objetivos (CASOB-ARPAE).



Puerto: Buenaventura

Destino: México

Modalidad: compartimiento

Ocultamiento: sustancia oculta en compartimiento

Sustancia: cocaína

Estado sustancia: pulverulenta

Peso: 2.200 kilos

Fue detectada y neutralizada una motonave que tenía como destino Centroamérica; en un compartimiento oculto en la estructura de una lancha rápida, llevaban 2.2 toneladas de clorhidrato de cocaína que pretendían traficar..



Subsistema de distribución y comercialización de drogas ilícitas

Dentro de este subsistema encontramos el microtráfico, el narcomenudeo y el ciber narcotráfico, como las modalidades de distribución y comercialización de las drogas ilícitas más usadas actualmente, de esta forma son los que han mantenido la compra, venta y consumo.

Microtráfico

El microtráfico se ha consolidado como una estrategia eficaz para mantener activo el mercado ilegal de drogas, esta modalidad criminal se caracteriza por su alta adaptabilidad, que les permite optimizar sus operaciones y socavar instituciones, esta actividad delictiva tiene como objetivo principal conectar drogas ilícitas al consumidor final, facilitando así su acceso a sustancias prohibidas.

Los actores del microtráfico hacen parte de la red criminal que se teje entre las organizaciones del crimen organizado —Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Delictivos Organizados (GDO), Grupos de Delincuencia Común Organizada, la delincuencia ocasional y la población instrumentalizada—.

En su dinámica ilícita se generan roles como:

- > **Propietario:** (patrón) capitalista del cargamento y responsable de la ruta.
- > **Transportista:** encargado de trasladar los estupefacientes.
- > **Reclutador de pasantes:** delegado para incorporar a personas mediante engaños y presión (instrumentalización).
- > **Preparador:** (arriero) su misión es la de instruir a los pasantes en la ingesta de cápsulas, su manera de actuar frente a los controles de las autoridades y demás recomendaciones para el viaje.
- > **Pasante:** persona que lleva los estupefacientes adheridos, ingeridos, introducidos, en maletas de doble fondo o en mercancías.
- > **Apostillero:** se designa para realizar los trámites de documentación requeridos para el viajero (visa, pasaporte, certificado judicial).

- **Caletero o embalador:** cumple la tarea de implementar técnicas de camuflaje u ocultamiento de la mercancía.
- **Operadores logísticos:** laboran en empresas de carga de todo tipo de transporte, y son permeados por las redes narcotraficantes para contaminar la mercancía.
- **Recuperador:** se delega para rescatar las sustancias camufladas, adheridas o impregnadas; además, se dedica a labores de corte o adulteración para la distribución al narcomenudeo (Antinarcóticos, 2020).

Subsistema de delitos relacionados

Abarca una red de actores y actividades ilegales que se desprenden y crean un aglomerado de implicaciones delictivas, de las cuales se encuentran más identificadas así: el lavado de activos, delitos contra la salud pública, la administración pública, los recursos naturales y medio ambiente, orden económico y social y cibercrimen, esto, haciendo énfasis en las más comunes y de alto impacto en materia punitiva y alcance social de ente nacional e internacional.

El circuito del lavado de activos

Figura 14. **Fenómenos del lavado de activos**

Fuente: Observatorio Antinarcóticos.



7 Fenómenos

1. Proliferación de tipología del lavado de activos
2. Brokers
3. Empresas fachada
4. Fraccionamiento
5. Uso de tecnología en el lavado de activos criptomonedas
6. Falta de unión de esfuerzos entre entidades
7. Complejidad del fenómeno



- › El delito de lavado de activos configura un sinnúmero de flujos transnacionales financieros ilícitos a diferentes economías criminales en el mundo.
- › El lavado de activos genera distorsiones en la economía y causa imperfecciones fundamentalmente en los mercados financieros y de bienes y servicios.
- › Genera afectaciones en el mercado laboral, conllevando desequilibrios macroeconómicos en materia fiscal y cambiaria, distorsionando los resultados de la actividad real de la economía.
- › El apoyo del mercado extra bancario y la persistencia de paraísos fiscales contribuye a convertir lo ilegal en capitales legales e introducirse en el mundo de la competencia económica lícita.
- › Los retos mundiales están en ampliar la coherencia, fortaleza y asistencia jurídica internacional hacia los delitos que se retroalimentan y sobreviven, gracias al lavado de activos.
- › Existen varias formas de lavar dinero en el mundo, las más conocidas son:
 - › Fraccionamiento (*Transacciones financieras*).
 - › Licuado (*Empresas legales*).
 - › Contrabando de dinero (*Transporte de dinero físico*).
 - › Doble facturación (*Falsedad en declaración de montos*).
 - › Amnistías fiscales (*Paraísos fiscales*).
- › La reconfiguración constante de este delito enmarca retos que van alineados a quebrantar de la sociedad la cultura de la ilegalidad, diagnosticar las esferas criminales y garantizar la protección de las economías legales para aportar al desarrollo económico mundial.
- › Dentro del fenómeno de la economía criminal, este delito consolida un ingreso potencialmente grande en la funcionalidad del sistema formal, por las cantidades de efectivo que a diario le inyecta.
- › Se puede indicar que, en algunos lugares, es el motor para el desarrollo de muchas otras actividades, tanto lícitas como ilícitas, las cuales inciden de forma directa en el comportamiento de los indicadores macroeconómicos.

Estrategia integral Esmeralda Plus

En atención a los avances de los narcotraficantes, de crear nuevos métodos de ocultamiento, rutas y métodos de producción, la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional desplegó el Plan Unidos contra el Sistema de Drogas Ilícitas “Esmeralda Plus”, el cual busca enfrentar de manera integral los subsistemas del sistema de drogas ilícitas (producción, tráfico, distribución y comercialización, delitos relacionados y lavado de activos), así como las mutaciones de este fenómeno criminal con tendencia a la expansión de los cultivos en áreas protegidas (parques nacionales naturales, resguardos indígenas y comunidades afrodescendientes).

La articulación de la estrategia se establece desde un pensamiento bidimensional, 5 iniciativas innovadoras y 3 ejes transversales, a saber:

Dimensión estratégica: a través de 30 instrumentos de cooperación internacional, 8 agencias internacionales, sumado a la participación de Europol e Interpol y otros países interesados, la dimensión estratégica se despliega desde cuatro pilares:

- › Fortalecimiento de instrumentos de cooperación.
- › Consolidación del Centro de Análisis Internacional contra las Drogas.
- › Oferta académica para fortalecer los procesos en todos los países.
- › Proyecto VECTOR (Iniciativa global contra la cocaína) Ponal Interpol.

Dimensión operacional: el objetivo de esta dimensión es el impacto, afectación a la producción y el tráfico a través de cinco pilares:

- › Intercambio de información para el desarrollo de operaciones.
- › Operaciones con articulación internacional.
- › Seguimiento al desarrollo de operaciones y materialidades.
- › Establecer blancos de alto valor internacional, relacionados con las iniciativas operativas, en búsqueda de la desarticulación de organizaciones internacionales de alto valor (OAV).
- › Afectar operación y tráfico.

Cinco iniciativas innovadoras

- › Afectación multicrimen.



- > Control al tráfico aéreo.
- > Economías criminales.
- > Sustancias químicas.
- > Comercio exterior.

Tres ejes transversales

- > Conservación y protección de la biodiversidad.
- > Operaciones para la preservación del orden.
- > Prevención policial con enfoque diferencial.

La Policía Nacional de Colombia, en consolidación de la estrategia Esmerada Plus, busca la prevención, control de tráfico y consumo de sustancias psicoactivas, donde se vienen realizando diferentes acciones en los campos de acción de lo cual se ha obtenido como resultado:

Tabla 10. Resultados operacionales Policía Nacional

Fuente: DIJÍN (DIRAN) – POLICÍA NACIONAL. Datos extraídos de SIEDCO, el día miércoles 25 de diciembre del 2024, información sujeta a variación.

Ítem	DIRAN	PONAL	Total Policía 2024
Cocaína nacional	117.808	34.050	151.858
Cocaína internacional	195.163	32.025	227.188
Total cocaína	312.971	66.075	379.045
Base de cocaína nacional	69.675	10.843	80.519
Base de cocaína internacional	23	0	23
Total base de cocaína	69.698	10.843	80.542
Marihuana nacional	79.990	251.423	331.414
Marihuana internacional	12.007	6.462	18.469
Total marihuana	91.997	257.885	349.883
Heroína nacional	116	47	162
Heroína internacional	94	0	94
Total heroína	210	47	257
Látex	117	0	117
Opio	0	0	0
Morfina (insumo sólido)	8	0	8
Pasta de opio	104	0	104

Ítem	DIRAN	PONAL	Total Policía 2024
Derivados opiáceos	439	47	485
Basuco	0	939	939
Infraestructuras de base de coca	2.970	39	3.009
Infraestructuras de cocaína	105	27	132
Infraestructuras de permanganato	21	0	21
Infraestructuras de heroína	4	0	4
Total infraestructuras	3.100	66	3.166
Hoja de coca	434.682	4.149	438.830
Hoja de coca macerada	34	3	37
Total hoja de coca	434.716	4.151	438.867
D. Sintéticas (pastillas unidades)	31.778	159.413	191.191
Insumos sólidos	1.171.048	328.719	1.499.767
Insumos líquidos	1.324.444	178.342	1.502.787
Aeronaves inmovilizadas administrativamente	231	0	231
Aeronaves incautadas	1	0	1
Vehículos incautados	96	1.641	1.737
Embarcaciones incautadas	71	16	87
Bienes ocupados	259	1.965	2.224
Avalúo bienes ocupados	\$46.425.680.787	286.860.363.753	\$333.286.044.540
Divisas cop	\$29.430.843.987	56.992.181.999	\$86.423.025.986
Capturas ley 599 (tráfico de estupefacientes)	1.076	54.041	55.117
Capturas extraditables	72	141	213
Capturas nacionales	994	48.585	49.579
Capturas extranjeros	82	5.456	5.538
Capturas con orden judicial	347	5.835	6.182
Capturas en flagrancia	729	48.206	48.935



Acciones en prevención del consumo, producción y tráfico de drogas ilícitas

Oferta FIVE



Imagen 16. Prevención al consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes

Es el programa liderado por la Dirección de Antinarcóticos a través del Área de Gestión Antidrogas, que busca desplegar actividades de prevención con enfoque diferencial frente a la producción, tráfico, distribución, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas, que promuevan la participación ciudadana, diseñando y desarrollando estrategias coherentes con la realidad social, política y económica de los territorios, bajo tres enfoques: escolar, empresarial y comunitario.

Enfoque escolar

Se encarga de potenciar los factores de protección y disminuir los riesgos frente al consumo de sustancias psicoactivas en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas a nivel nacional, sensibilizándolos sobre la toma de decisiones responsables, el autocuidado, el fortalecimiento de las competencias ciudadanas y el manejo adecuado de las emociones.

Enfoque comunitario

Se trata de promover la construcción participativa de la convivencia, la promoción de la cultura de la legalidad y los comportamientos solidarios, con orientaciones teórico-prácticas para llevar a cabo actividades preventivas diferenciales en comunidades con condición de riesgo.

Enfoque empresarial

Quiere generar una cultura en seguridad y protección para el comercio internacional, minimizando los riesgos de incidentes en sus diferentes modalidades, acorde al entorno, la operación comercial y el funcionamiento administrativo de la empresa a intervenir.

Población beneficiada con estos programas o actividades

El Área de Gestión Antidrogas se encuentra desplegada en el nivel central y en las ocho regionales de policía a nivel nacional, llegando a 190 municipios durante la presente vigencia con la oferta institucional; en los cuales se han intervenido a 1.329 instituciones con jornadas de prevención del sector privado y público, con el fin de sensibilizar a la población de niños, niñas, adolescentes, padres de familia y comunidad en general, sobre los daños y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas, incentivando, para ello, la responsabilidad parental con el despliegue del Programa Escolarizado de Prevención, en el cual se han certificado 396 colegios, y se busca brindar a la comunidad educativa herramientas para la toma de decisiones asertivas y responsables, orientando esfuerzos para desestimular el consumo de sustancias psicoactivas.

Por último, se beneficiaron 265 empresas de las Jornadas de Buenas Prácticas de Seguridad Empresarial, con el objetivo de generar cultura de seguridad y protección al comercio internacional, minimizando los riesgos de incidentes de seguridad en sus diferentes modalidades.

Tabla 11. **Cantidad de personas impactadas con el programa FIVE, año 2024**

Fuente: Área de Gestión Antidrogas (ARGAN), Dirección de Antinarcóticos, datos extraídos el día miércoles 25 de diciembre de 2024.

Área de Gestión Antidrogas	Personal sensibilizado
Enfoque comunitario	819.420
Enfoque escolarizado	146.785
Enfoque empresarial	34.558
TOTAL	1.000.763



Desvío y tráfico de opioides

El tráfico de fentanilo y sus análogos a través de desvío técnico, es una modalidad de suministro ilegal que ha venido en aumento en Colombia, generando riesgos en el ámbito de salud pública, dinamizando los mercados ilegales de comercialización de medicamentos de control especial, que generan dependencia, atendiendo a este contexto, la Policía Nacional de Colombia, desde la Dirección de Antinarcóticos, lidera la estrategia contra el el tráfico y comercio ilícito del fentanilo denominada “Anticipar para cuidar de frente contra los opioides”, en la cual se vienen realizando acciones de vigilancia, junto con las instituciones que tienen el control administrativo de esta sustancia.

Figura 15. Estrategia contra el fentanilo “Anticipar para cuidar de frente contra los opioides”

Fuente: SIPOL, Dirección de Antinarcóticos.



Las incautaciones en presentación farmacéutica tipo ampollita, realizadas por la Policía Nacional, se han presentado en vías nacionales, mediante encomiendas movilizadas por empresas transportadoras y transporte informal.

Imagen 17. Incautaciones de fentanilo presentación farmacéutica

Fuente: Observatorio Antinarcóticos.

Para el año 2024 en **COLOMBIA** se evidencia un aumento del **274 %**, ya se superó a nivel nacional las incautaciones del año 2023 que correspondió a **1.518** ampollas, al momento para esta vigencia se registran **5.692** ampollas incautadas, con un incremento de **4.173** unidades, con relación al año 2023, logrando incautar esta sustancia en los departamentos de Sucre, Valle, Cundinamarca, La Guajira, Santander, Antioquia, Risaralda, Caldas, Nariño y Magdalena Medio.

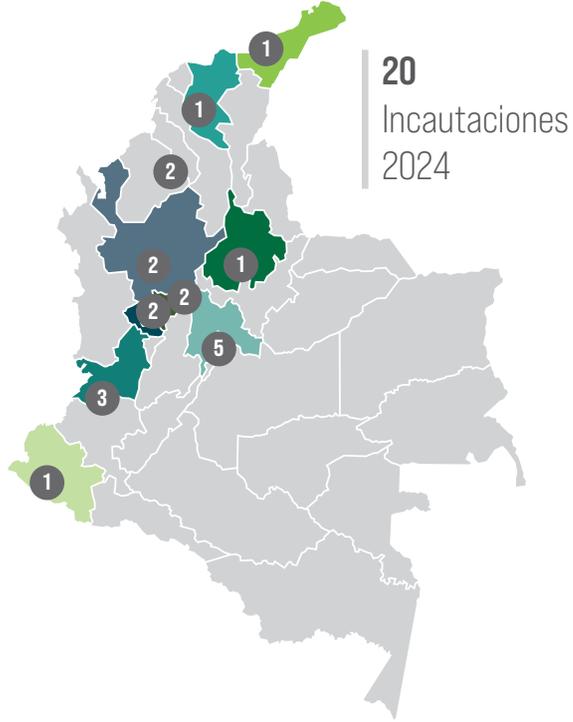
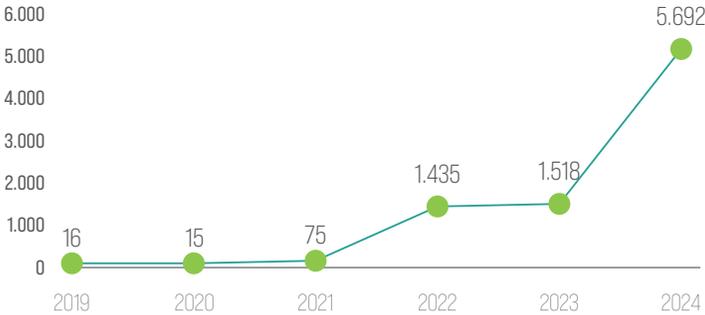


Gráfico 23. Incautaciones de fentanilo, año 2019 – 2024

Fuente: Observatorio Antinarcóticos.



Centro Especializado Antidrogas

AMERIPOL creó el Centro Especializado Antidrogas (CEA) en la ciudad de Bogotá, Colombia, el cual trazará una hoja de ruta como una capacidad estratégica y diferencial generando liderazgo en las policías de América, en la lucha contra el Sistema de las Drogas Ilícitas que afecta la región, basándose en la experiencia y los factores que nos llevan a ser pioneros en la lucha contra el narcotráfico, se busca, a través de esta experiencia, liderar iniciativas de acción y prevención contra este flagelo; estructurar una red de información entre los países que permita una recolección e intercambio de datos, para la articulación de operaciones internas y acciones internacionales que aporten de manera eficaz a lo largo y ancho del continente.



Imagen 18. Centro Especializado Antidrogas – CEA

Líneas de acción

- > Abordaje de un componente de cooperación internacional e interinstitucional. Es el apoyo de los policías en frontera, dado que estos puntos son el paso más común y fácil para los traficantes, donde se moviliza, oculta y comercializan los diferentes tipos de drogas ilícitas.
- > Drogas naturales, sintéticas, medicamentos de control especial y de monopolio de los Estados, entre ellos el fentanilo, la ketamina, benzodiacepinas y barbitúricos, entre otros; serían uno de los nuevos focos de acción para la cooperación articulada y armoniosa con los países vecinos, haciendo una ramificación a nivel América, la cual podría incidir en duros golpes a estas organizaciones criminales, agotando sus pasos de tráfico ilícito, debilitando así sus finanzas.
- > Fortalecimiento del principio de corresponsabilidad para brindar cada día mejores alternativas en combatir la criminalidad que nos afecta a todos de manera directa e indirecta.
- > Retroalimentación, capacitaciones y transferencia de conocimiento, desde el Centro Estratégico Antidrogas, CEA-AMERIPOL.

- Realizar una hoja de ruta para incrementar las acciones que conlleven a debilitar y desarticular las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

Referencias bibliográficas

Ariza, M. (2024, 16 de mayo). *La industria del cannabis caso no operó en 2023 y este año podría cesar este mercado*. La República. <https://www.larepublica.co/empresas/la-industria-del-cannabis-casi-no-opero-en-2023-y-este-ano-podria-cesar-este-mercado-3861536>

Ceballos, E., Sandoval, J., Rojas, D., Beca, E., Delgado, L., Rodríguez, I., Sierra, Q., Padilla, E., Dornheim, J., Herrera, C., Ruiz, J., Almengor, A., Morales, J., Mena, C., Valencia, M., Cañón, O., Santacruz, M. y Pulido, C. (2022). *Panorama del Sistema de las Drogas Ilícitas en Latinoamérica*. Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA). Dirección de Antinarcóticos. Policía Nacional de Colombia.

Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA). (2021). *Narcomimetismo (La verdad oculta del narcotráfico en controles portuarios y aeroportuarios)*. Dirección Antinarcóticos e Imprenta Nacional de Colombia.

Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA). (2021). *Rutas y destinos del tráfico de sustancias ilícitas*. Dirección Antinarcóticos. https://oas.policia.gov.co/sites/default/files/boletin_rutas_y_destinos_del_trafico_de_drogas_ilicitas_2021.pdf

Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA). (2020). *Análisis del Mercado de la Cocaína 2020*. Dirección Antinarcóticos y Policía Nacional. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/panorama_de_las_drogas_ilicitas.pdf

Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA). (2020). *Panorama del Sistema de las Drogas Ilícitas en Latinoamérica*. Dirección Antinarcóticos.

Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA). (2024). *Boletín No. 005*. Policía Nacional.

Congreso de la República. Decreto 811 de 2021. (23 de julio de 2021). *Por el cual se sustituye el Título 11 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con el acceso seguro e informado al uso del cannabis y de la planta de cannabis*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=167086>

Congreso de la República. Ley 178 de 2016. (6 de julio de 2016). *Por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80394>

Consejo Nacional de Estupefacientes. (8 de enero de 2015). Resolución 0001. *Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos*. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/control-para-el-manejo>



sustancias-quimicas/Documents/normatividad/Resoluci%C3%B3n%200001%20del%208%20de%20Enero%20de%202015.pdf

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia SU-545 de 2023. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2023/SU545-23.htm>

Guevara, D. A. (2015). *La problemática del narcomenudeo en Colombia*. UNODC. https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/VEncuentro/encuentro-regiones/docs/conclusiones_encuentro_practicas_II.pdf

Lleras, M. E. (s.f.). *Análisis a la Directiva Permanente No. 15 de 22 de abril*. Ministerio de Defensa Nacional, Acapaz e Indepaz. <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2016/05/Directiva-15-de-2016-rev-2.pdf>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2023). *Informe sobre Cultivos Ilícitos en Colombia*. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Paginas/Cultivos-ilicitos.aspx>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2024). *Listado general licenciarios*. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/Cannabis-con-fines-medicinales-cientificos-industriales/Documents/LISTADO%20DE%20LICENCIAS%20CANNABIS%20MEDICINAL%20JULIO%202024.pdf#search=licencias%20de%20cannabis>

Murcia, J. (2023, 17 de febrero). *Panorama de la agroindustria del cannabis en Colombia*. Agronegocios. <https://www.agronegocios.co/agricultura/panorama-de-la-agroindustria-del-cannabis-en-colombia-3548744>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC). (2021). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos*. Colombia. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/INFORME_MONITOREO_COL_2021.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC). (2022). *Informe Mundial sobre las Drogas*. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2022.html>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC). (2023). *Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca*. <https://www.unodc.org/rocol/es/noticias/colombia/monitoreo-de-territorios-con-presencia-de-cultivos-de-coca-2023.html>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC). (2024). *Nuevas Sustancias Psicoactivas*. <https://www.unodc.org/LSS/Page/NPS/pharmacology>

Rodríguez, J., Castro, R. y Rueda, C. (2023). *Índice Antilavado de Basilea*. Rics Management. <https://ricsmanagement.com/wp-content/uploads/2023/11/Articulo-indice-AML-Basilea-2023-Nov-2023.pdf>

SIJIN-DIRAN. (2024). *Narcomenudeo, microtráfico, cibernarcotráfico*. Bogotá.

Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). (2014, 26 de septiembre). *Reducción de la oferta*. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNDOC). <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Infografia/simci04042014-erradicacion.pdf>

Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). (2023). *Informe de Gestión*. <https://uiaf.gov.co/sites/default/files/2023-10/documentos/archivos-anexos/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202022%20-%202023..pdf>

CUNAD
derechos humanos

Gestión de
activos especializados
SIGMUND

Seguridad pública
Tecnologías innovadoras Alertas
Reducción de oferta de drogas
Uso indebido de medicamentos controlados
Tratamiento, cuidado y reinserción social
Tráfico transnacional de drogas Alertas tempranas
Salud pública
IAS Organizaciones criminales
Prevención del uso indebido de drogas

Bienestar social

Reducción de oferta
Reducción de demanda
Objetivos de desarrollo sostenible
Interdisciplinariedad e integración
Asistencia social¹
Derechos humanos

Cooperación internacional
Gobernanza
Salud mental
Cannabis
Capacitación continua

SISNAD
Programas
de monitoreo



DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DESDE EL TRÁFICO DE DROGAS EN BRASIL

Autor:

Marcelo de Oliveira Andrade

Delegado de la Policía Federal desde 1999, trabaja en las áreas de
lucha contra el narcotráfico, investigación de delitos financieros y
cooperación policial internacional.







DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DESDE EL TRÁFICO DE DROGAS EN BRASIL

Introducción

El tráfico de drogas en Brasil representa uno de los mayores desafíos para la seguridad y salud pública del país, arraigado en una compleja red de actores nacionales e internacionales, el comercio ilegal impacta directamente las esferas política, económica y social. En la geopolítica de las drogas, por su posición geográfica estratégica, Brasil se ha convertido en un país de tránsito y en un mercado de consumo, que conecta rutas que unen a los grandes productores de cocaína en América del Sur con los mercados de consumo en Europa, América del Norte y África.

Además, el creciente consumo interno de drogas ilícitas como cocaína, crack, marihuana y nuevas sustancias psicoactivas agrava el problema, alimentando la violencia urbana, el poder de las facciones criminales y los desafíos en la implementación de políticas de salud y seguridad pública.

Entre los principales actores involucrados se destacan poderosas organizaciones criminales como Primero Comando da Capital (PCC) y Comando Vermelho (CV), que controlan gran parte del tráfico de drogas en el país y expanden sus operaciones más allá de las fronteras nacionales. Estas facciones no solo dominan el tráfico ilegal de drogas, sino que también participan en diversas actividades delictivas, como el tráfico de armas, la extorsión y el lavado de dinero, estableciendo una compleja red de poder que desafía a las autoridades.

La dinámica del tráfico de drogas en Brasil ha cambiado en los últimos años, especialmente con la introducción de nuevas sustancias psicoactivas (NSP) y el aumento de la producción de drogas sintéticas. Junto al comercio tradicional de cocaína y marihuana, drogas como el éxtasis y la metanfetamina han ganado espacio en el mercado ilícito, representando nuevos riesgos para la salud pública. El tráfico de estas sustancias se adapta constantemente a las operaciones de represión, utilizando diversas rutas

y sofisticados métodos de ocultación, como el uso de drones, “mulas” humanas y redes de distribución digitales.

Las extensas y porosas fronteras de Brasil con países productores de cocaína como Colombia, Perú y Bolivia, dificultan contener el flujo de drogas. El sistema penitenciario brasileño, con sus condiciones precarias, también se destaca como un campo fértil para el reclutamiento y la organización de actividades criminales dentro de las cárceles, lo que hace aún más compleja la represión de la trata.

La política antidrogas requiere de un enfoque integrado entre organismos de seguridad para intercambiar información y enfrentar a las organizaciones criminales, además de acciones dirigidas a la prevención y la participación de la sociedad civil.

Fuerzas de seguridad

El tráfico de drogas en Brasil es un fenómeno complejo que involucra a varios actores y estructuras organizadas que se articulan en varios estratos de la sociedad. Los principales actores de este sistema incluyen las fuerzas de seguridad, responsables de la represión, así como facciones criminales, narcotraficantes locales, “mulas” (personas que transportan drogas), así como una red de apoyo que va desde intermediarios, que conectan a productores y distribuidores, hasta compradores y consumidores finales.

Las fuerzas de seguridad pública realizan una ardua y permanente labor en la represión del narcotráfico. El accionar de estos cuerpos policiales es fundamental para combatir el crimen organizado, las facciones criminales y la violencia que resulta del narcotráfico, entre los principales cuerpos policiales involucrados en esta lucha se encuentran la Policía Federal, la Policía Federal de Carreteras, la Policía Militar y la Policía Civil.

Cada uno tiene responsabilidades y funciones específicas, que al integrarse forman un esfuerzo conjunto para enfrentar a las organizaciones criminales.



Policía Federal (PF)



Imagen 19. Incautaciones de drogas ilícitas realizadas por la Policía Federal de Brasil, año 2023

Fuente: Policía Federal de Brasil (2023).

La Policía Federal (PF) desempeña un papel central en la represión del tráfico de drogas en Brasil, especialmente en la lucha contra el tráfico internacional e interestatal. Como fuerza policial de investigación que opera a nivel nacional, la PF es responsable de acciones de inteligencia, desmantelando grandes redes de tráfico y reprimiendo los delitos transnacionales, la PF es responsable de los casos que involucran fronteras, puertos y aeropuertos, estratégicos para el narcotráfico, siendo fundamental en la incautación de drogas que entran o salen de Brasil.

La Coordinación General de Policía para la Represión de Drogas, Armas, Delitos contra la Propiedad y Facciones Delictivas (CGPRE/DICOR/PF) de la Policía Federal, es responsable de establecer estrategias y lineamientos en las investigaciones del narcotráfico y delitos violentos.

El CGPRE estableció las principales estrategias para el desmantelamiento de organizaciones criminales: investigación patrimonial para decomiso de

activos, incautación de drogas y armas, detención de líderes, integración entre organismos nacionales y cooperación policial internacional.

Es importante destacar el programa Grupos Sensibles de Investigación (GISE), bases de inteligencia instaladas en puntos estratégicos del país, encargadas de investigaciones complejas a organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. En las investigaciones se utilizan técnicas especiales, tales como interceptación telefónica y telemática, violación del secreto fiscal y bancario, infiltración policial y entrega vigilada.

Polícia Federal de Caminos (PRF)

La Policía Federal de Caminos (PRF) trabaja para combatir el tráfico de drogas en las carreteras brasileñas, es responsable de inspeccionar las carreteras federales. Brasil tiene un extenso territorio y por sus carreteras pasan varias rutas del narcotráfico, conectando regiones productoras y consumidoras, además de transportar droga a puertos y aeropuertos con destino a la exportación.

La PRF realiza inspecciones a camiones, automóviles y autobuses, además de operativos conjuntos con la Policía Federal para interceptar cargamentos de droga que se transportan por todo el país.

Polícia Militar (PM)



Imagen 20. **Polícia Federal de Caminos, realizando actividades de control en carreteras**

Fuente: Policía Federal de Brasil (2023).



Las Policías Militares (PM) presentes en cada estado, son la primera línea en la lucha contra el narcotráfico a nivel local, especialmente en zonas urbanas y comunidades pobres. Los PM son responsables de la vigilancia abierta y el mantenimiento del orden público, lo que incluye acciones directas contra las tiendas de tabaco y los pequeños traficantes de drogas, así como patrullas en áreas dominadas por facciones criminales.

En muchas regiones de Brasil, como Río de Janeiro, São Paulo y otros grandes centros urbanos, las facciones controlan territorios y establecen rutas de distribución de drogas. Las operaciones de la policía militar en estas zonas implican redadas en comunidades controladas por delincuentes, incautaciones de drogas y arrestos de sospechosos.

Policía Civil

La Policía Civil es responsable de investigar delitos dentro de sus respectivos distritos estatales, lo que incluye la lucha contra el tráfico de drogas en áreas locales.

La Policía Civil tiene funciones de investigación y trabaja para arrestar a los narcotraficantes y dismantelar las pandillas locales. Cuenta con sectores especializados como las Comisarías de Represión Estupefacientes (DRE), específicamente destinados a combatir el narcotráfico.



Imagen 21. Escudo de la Policía Civil de SAO PAULO.

Fuente: Policía Brasil São Paulo

La Policía Civil trabaja para recolectar pruebas y monitorear a los sospechosos, investigando la dinámica del tráfico de drogas y buscando identificar a los líderes y proveedores de drogas. En operaciones conjuntas con la Policía Militar y otras fuerzas, la Policía Civil ha desempeñado un papel crucial en operaciones a gran escala, como la ejecución de órdenes de arresto y la investigación de rutas de distribución de drogas dentro de los estados.

Fuerzas Integradas de Lucha contra el Crimen Organizado (FICCO)

Si bien cada cuerpo policial tiene funciones específicas, la lucha efectiva contra el narcotráfico en Brasil depende de la integración y cooperación entre diferentes ámbitos policiales, además de la acción coordinada con otras

instituciones como el Ministerio Público y el Poder Judicial. Las operaciones integradas permiten la combinación de fuerzas para operaciones más grandes y el intercambio de información más rápidamente.

En este sentido, destaca el programa Fuerzas Integradas de Lucha contra la Delincuencia Organizada (FICCO) por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Los FICCO tienen como objetivo reforzar, en particular, la lucha contra las organizaciones y asociaciones criminales, en sus manifestaciones de amenaza grave al orden y a la seguridad pública nacional, en particular en la lucha contra las facciones criminales, el tráfico de drogas y armas, los delitos de hurto, hurto y recepción de carga de valores y lavado de activos.

Actores dinamizadores y estructuras criminales

Facciones criminales

Las facciones criminales son las principales responsables de organizar el tráfico en Brasil, controlando el transporte, la distribución y en algunos casos, incluso las rutas de producción, las facciones más conocidas, como el Primer Comando da Capital (PCC), el Comando Vermelho (CV) y la Familia de Norte (FDN), tienen una jerarquía estructurada con líderes de facciones, soldados y operadores en diferentes niveles que ejercen un fuerte control sobre los territorios urbanos, especialmente en comunidades pobres y zonas con baja presencia del Estado, donde imponen su propio orden y reglas. El narcotráfico es una de las principales fuentes de financiación de estas organizaciones, que también participan en otros delitos como el tráfico de armas y la extorsión. Estos grupos cuentan con redes de alianzas y rivalidades que configuran el escenario criminal en el país.

› **Primer Comando da Capital (PCC)**

El Primer Comando da Capital (PCC) es considerado la facción más grande y poderosa criminal en Brasil. Fundado en 1993 dentro del sistema penitenciario de São Paulo, el PCC comenzó como una facción



con el objetivo de defender los derechos de los presos, pero rápidamente se transformó en una poderosa red criminal.

Estructura y operación: el PCC tiene una estructura jerárquica con líderes que coordinan las operaciones dentro y fuera de las cárceles. La organización controla el tráfico de drogas en varias regiones del país y tiene fuerte actividad en otros países de América del Sur, siendo responsable del transporte de cocaína a Europa y África a través de puertos brasileños.

Actividades: además del narcotráfico, el PCC está involucrado en robos a bancos, tráfico de armas, secuestros y otras actividades criminales. La facción también cobra "honorarios", protección de delinquentes menores y mantiene un estricto código interno de conducta. En las prisiones, controla a los reclusos, la distribución de drogas y utiliza la violencia para mantener la seguridad, ordenar y eliminar rivales.

> **Comando Vermelho o Rojo (CV)**

Comando Vermelho (CV) es una de las facciones más antiguas y dominantes de Brasil, fundada a finales de los años 1970 en Río de Janeiro, la CV también tuvo sus orígenes en el sistema penitenciario, donde los presos comunes se aliaron con activistas políticos de la dictadura militar. Con el tiempo, esta alianza evolucionó hasta convertirse en el dominio del narcotráfico en el estado de Río de Janeiro.

Estructura y operación: la CV se caracteriza por su control territorial, especialmente en comunidades pobres, donde impone su autoridad a través de la intimidación y la violencia, aunque la CV ha perdido fuerza en las últimas décadas, sigue siendo una de las facciones más poderosas e influyentes de Brasil, con presencia en varios estados y en América del Sur.

Actividades: la principal actividad del Comando Vermelho es el tráfico de drogas, especialmente cocaína y marihuana, la facción también opera en el tráfico de armas y el robo de carga. La disputa por territorios entre la CV y otras facciones resulta en altos niveles de violencia en varias regiones, especialmente en Río de Janeiro.

> **Familia del Norte (FDN)**

La Familia del Norte (FDN) es una facción con base territorial en la Región Norte de Brasil, especialmente en el estado de Amazonas, fundada a

principios de la década de 2000, la FDN creció rápidamente debido a su control de rutas estratégicas de narcotráfico que pasan por el Amazonas y conectan a Brasil con países como Colombia y Perú.

Estructura y operación: la FDN tiene una estructura similar a las otras facciones, con liderazgo dentro de los centros penitenciarios y operaciones fuera de ellos, su principal actividad consiste en controlar las rutas de la cocaína y otras drogas que ingresan a Brasil por la frontera amazónica y se distribuyen hacia otras regiones.

Actividades: además del narcotráfico, la FDN está involucrada en delitos como homicidios y tráfico de armas, la facción es conocida por su violencia extrema y fue responsable de varias masacres en prisiones, resultado de su rivalidad con otras facciones.

> **Traficantes locales**

Además de las grandes facciones, hay traficantes de drogas locales que operan en menor escala, estos individuos, a menudo independientes o asociados con grupos más grandes, controlan áreas más restringidas y abastecen el comercio local de drogas, quienes son los responsables de las ventas directas a los consumidores y están involucrados en violentas disputas territoriales, especialmente en las zonas urbanas pobres.

> **“Mulas” y transportistas**

Las “mulas” son personas que transportan drogas, muchas veces de un país a otro o entre diferentes estados de Brasil, estos individuos son, en muchos casos, personas vulnerables o económicamente desesperadas, atraídas por la promesa de pagos relativamente altos por transportar pequeñas cantidades de drogas en viajes en autobús, avión o camión.

A pesar de estar en la base de la pirámide del tráfico, las “mulas” corren grandes riesgos, ya que a menudo son arrestadas o con represalias por parte de organizaciones criminales si algo sale mal.



Escenario de producción de drogas ilícitas



Imagen 22. Archivo de cientos de personas en la marcha de la marihuana en Sao Paulo (Brasil)

Fuente: EFE/Isaac Fontana.

El panorama de la producción de drogas ilícitas en Brasil y en el mundo abarca tanto el cultivo de plantas para la fabricación de drogas tradicionales, como la producción de drogas sintéticas y semisintéticas. El escenario es dinámico, con el constante surgimiento de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), además del uso abusivo de drogas legales con fines ilícitos como medicamentos controlados. Brasil, aunque es principalmente un país de tránsito y consumo de drogas, también tiene presencia en algunas áreas de cultivo y fabricación.

Cultivo y producción de drogas ilícitas tradicionales

En el contexto de las drogas ilícitas de origen vegetal, Brasil ocupa una posición estratégica. Aunque la producción de plantas como la coca utilizada para producir cocaína no existe. En el país, Brasil participa directamente

como punto de distribución por su cercanía a grandes productores. La marihuana se cultiva en la región noreste del país.

Cocaína y crack

La producción de cocaína se concentra principalmente en los países vecinos de Brasil, como Colombia, Perú y Bolivia, que son los mayores productores mundiales de hoja de coca, materia prima de la cocaína. Brasil actúa como corredor logístico para la exportación de esta droga, utilizando sus rutas terrestres, portuarias y aéreas para abastecer los mercados nacionales e internacionales, especialmente Europa y África.

El consumo interno de cocaína y su versión más barata y devastadora, el crack, es elevado, especialmente en las zonas urbanas. El crack se produce a partir del clorhidrato de crack, la cocaína es procesada con sustancias químicas más simples, siendo más asequible, con efectos más rápidos y con alto peligro para el consumidor.

Marihuana

La marihuana es la droga ilícita más consumida en Brasil, si bien parte de la marihuana consumida se cultiva en territorio brasileño, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso del Nordeste, la mayor parte de la droga se importa de Paraguay, uno de los mayores productores de la planta en Sudamérica, el cultivo de marihuana en Brasil, aunque en menor escala en comparación con otros países, alimenta el mercado interno. Estas plantaciones están controladas por organizaciones criminales que tienen el monopolio de la producción y distribución en determinados territorios.

Drogas sintéticas y semisintéticas



Imagen 23. Incautaciones de droga sintética y semisintética

Fuente: Policía Federal de Brasil (2023).



Brasil ha visto un aumento en la producción y el consumo de drogas sintéticas y semisintéticas, muchas de ellas fabricadas en laboratorios clandestinos. Entre las más populares se encuentran la MDMA (éxtasis), las anfetaminas y la metanfetamina.

MDMA (Éxtasis) y LSD



Imagen 24. Presentaciones de MDMA (Éxtasis) 1

Fuente: Policía Federal de Brasil (2023).

La MDMA conocida popularmente como éxtasis, se consume ampliamente en fiestas rave y eventos de música electrónica en Brasil. La producción de éxtasis y otras drogas sintéticas, como el LSD (ácido lisérgico), ha aumentado en el país, especialmente en los grandes centros urbanos, estos productos suelen fabricarse en laboratorios improvisados y luego distribuirse por redes criminales.

La producción de estas sustancias requiere conocimientos químicos especializados. En muchos casos, Brasil importa precursores químicos utilizados en la fabricación de drogas sintéticas, hay un uso cada vez mayor de tecnologías e innovaciones en la creación de estos medicamentos, lo que dificulta a las autoridades el seguimiento de la producción.

Fármacos semisintéticos

Las drogas semisintéticas como la heroína, tienen poca expresión en Brasil en términos de producción o consumo, ya que están más asociadas con los mercados de América del Norte y Europa, sin embargo, la metanfetamina y sus variantes han ido ganando terreno, especialmente entre los consumidores que buscan drogas con efectos más intensos y duraderos. La metanfetamina es una droga de alta potencia que puede producirse a partir de sustancias químicas que se adquieren fácilmente, la fabricación

de metanfetamina, especialmente en laboratorios improvisados, ha aumentado en zonas controladas por facciones criminales.

Nuevas sustancias psicoactivas (NSP)

Las nuevas sustancias psicoactivas (NSP) son compuestos químicos que imitan los efectos de las drogas tradicionales, como la cocaína, la marihuana y el éxtasis, pero que presentan pequeñas variaciones en su estructura molecular para evitar su clasificación como ilegales. Brasil ha visto una expansión en la oferta y el consumo de estas sustancias. Los NSP incluyen drogas sintéticas como cannabinoides sintéticos, catinonas sintéticas (también conocidas como “sales de baño”) y derivados de fenetilamina, que pueden causar efectos psicoactivos más fuertes y peligrosos que sus contrapartes tradicionales.

Cannabinoides sintéticos: comercializados como versiones “falsas” de la marihuana, estos productos se venden clandestinamente y tienen efectos mucho más potentes, además de estar asociados a graves episodios de intoxicación.

Catinonas sintéticas: son estimulantes que imitan los efectos de las anfetaminas y aumentan los niveles de agresión, causan alucinaciones intensas.

Estos medicamentos se compran fácilmente en línea y llegan al consumidor, lo que dificulta su seguimiento por parte de las autoridades. Presentan un desafío creciente para las fuerzas de seguridad y los sistemas de salud pública debido a su alto peligro y rápida propagación.

Consumo de drogas legales para uso ilícito

El uso ilícito de drogas legales, como medicamentos controlados, ha aumentado de manera preocupante en Brasil. Medicamentos como ansiolíticos, antidepresivos, esteroides anabólicos y, principalmente, estimulantes utilizados para tratar los trastornos por déficit de atención entre los más consumidos.

Benzodiazepinas y opioides

Las benzodiazepinas utilizadas para tratar la ansiedad y el insomnio, a menudo se consumen de forma inadecuada, lo que genera dependencia.



Otra preocupación es el aumento del uso de opioides, como la morfina y el fentanilo que, a pesar de ser medicamentos recetados legalmente, son altamente adictivos y pueden provocar sobredosis.

Anfetaminas y medicamentos para bajar de peso

Otro mal uso de los medicamentos legales involucra las anfetaminas y medicamentos para bajar de peso, los cuales son consumidos por personas que buscan aumentar el rendimiento físico o perder peso rápidamente, con graves riesgos para la salud, como problemas cardiovasculares y dependencia psicológica.

Dinámica y contextualización del fentanilo y la ketamina, en Brasil

El fentanilo y la ketamina son dos sustancias originalmente desarrolladas con fines médicos, pero que, en los últimos años, han sido asociadas al uso ilícito, tanto en Brasil como en otros países, el uso abusivo de estas sustancias representa una nueva dimensión del problema de las drogas en Brasil, ya que se trata de sustancias altamente potentes, con gran riesgo de dependencia y sobredosis, además de graves impactos en la salud pública.

El fentanilo es un opioide sintético, desarrollado inicialmente para su uso en anestesia y tratamiento del dolor intenso. Es entre 50 y 100 veces más potente que la morfina, lo que la convierte en una opción poderosa para controlar el dolor. Sin embargo, esta eficacia lo hace extremadamente peligroso cuando se usa incorrectamente. En Brasil, el fentanilo está regulado para fines médicos y se utiliza bajo prescripción médica en el ámbito hospitalario.

Mercado de drogas: en Brasil aún no se han registrado niveles epidémicos como los de Estados Unidos y solo en pocas ocasiones se han desviado de los hospitales incautaciones del producto. El fentanilo es muy peligroso porque pequeñas cantidades pueden ser suficientes para provocar una sobredosis mortal. El cuerpo humano responde rápida e intensamente a esta sustancia, lo que hace muy difícil revertir a tiempo los efectos de una sobredosis, incluso con el uso de antídotos como la naloxona, muy utilizada en casos de intoxicación por opioides. El riesgo de que el

fentanilo entre en el mercado ilegal de drogas es motivo de preocupación constante para las autoridades de salud y seguridad públicas.

La ketamina es una sustancia disociativa utilizada originalmente como anestésico, tanto en humanos como en animales. Su uso es común en consultas veterinarias y en entornos hospitalarios para procedimientos quirúrgicos que requieren un analgésico potente. La ketamina también se ha estudiado y utilizado recientemente en el tratamiento de la depresión resistente a los medicamentos bajo supervisión médica.

Sin embargo, la ketamina también es conocida por su uso recreativo, y a menudo se consume en fiestas y raves debido a sus efectos alucinógenos y disociativos. Cuando se usa ilícitamente, la ketamina provoca una sensación de “desconexión” de la realidad, que a menudo se describe como una experiencia extracorporal, este efecto, llamado “Khole”, puede ser extremadamente intenso y peligroso, especialmente en dosis altas.

En Brasil, el uso recreativo de la ketamina ha aumentado, particularmente entre los jóvenes en ambientes de fiesta. La droga es relativamente fácil de encontrar en el mercado clandestino y su costo es menor que el de otras drogas sintéticas, como la MDMA y el LSD, lo que contribuye a su popularidad. Los riesgos asociados al abuso de ketamina incluyen problemas cognitivos, disociación severa, daños al tracto urinario y, en casos de uso prolongado, dependencia psicológica. La ketamina también es peligrosa cuando se mezcla con otras sustancias, como el alcohol u otras drogas depresoras, lo que aumenta el riesgo de sufrir crisis físicas y psicológicas.

Las autoridades brasileñas son cada vez más conscientes de la amenaza que representan estas sustancias y han intensificado la inspección de laboratorios clandestinos y el control de la importación de precursores químicos utilizados en la fabricación de fentanilo. Al mismo tiempo, se están realizando esfuerzos para monitorear el uso recreativo de ketamina, especialmente en áreas y fiestas urbanas y electrónicas.

El mayor uso de naloxona, un medicamento que revierte las sobredosis de opioides, en las redes de salud pública es un paso importante para abordar los posibles impactos del fentanilo en Brasil. Paralelamente, los expertos han defendido iniciativas de reducción de daños como estrategia para mitigar los efectos del abuso de ketamina y otras drogas sintéticas.



Tráfico de drogas

El escenario del tráfico y consumo de drogas en Brasil está marcado por una complejidad que requiere análisis multidisciplinarios y enfoques integrados. Las tendencias observadas en los últimos años revelan un fenómeno en constante transformación, influido por factores sociales, económicos, culturales y políticos.

Tipos de tráfico

Nuevas sustancias psicoactivas (NSP): la aparición y difusión de nuevas sustancias, a menudo sintetizadas en laboratorios clandestinos, representan un desafío creciente. Estas sustancias, con efectos impredecibles y un alto potencial de causar daños a la salud, encuentran un mercado ávido de nuevos productos.

Internet y redes sociales han facilitado la compra y venta de drogas, haciendo que el tráfico sea más discreto y de alcance global. La web oscura, en particular, alberga mercados virtuales especializados en la venta de sustancias ilícitas.

Lavado de dinero mediante criptomonedas: el uso de criptomonedas permite que las transacciones se realicen de forma anónima y es difícil de rastrear para las autoridades, lo que amplía el alcance de los traficantes y minimiza el riesgo de incautación.

Expansión de las organizaciones criminales: las facciones criminales involucradas en el narcotráfico se han vuelto sofisticadas y utilizan estrategias cada vez más elaboradas para eludir las acciones de combate. La cooptación de agentes públicos, la infiltración del Estado, el lavado de dinero y la diversificación de las actividades criminales son ejemplos de esta evolución. El PCC, que se originó en São Paulo, expandió sus operaciones a otros estados e incluso a otros países de América del Sur. Su modelo organizacional jerárquico y sus operaciones estructuradas han aumentado su influencia en las rutas comerciales internacionales.

Diversificación de las rutas de tráfico: las rutas de tráfico son muy dinámicas y adaptables, y responden rápidamente a los cambios en el entorno interno y externo.

Milicias y narcotráfico: además de los grupos tradicionales de narcotráfico, las milicias (grupos paramilitares a menudo formados por expolicías o en activo) han aumentado su participación en el tráfico ilegal de drogas, especialmente en Río de Janeiro. Controlan territorios y actúan violentamente para mantener el control sobre ciertos territorios de la ciudad, el tráfico de drogas en Brasil utiliza diferentes modos de transporte, aprovechando las características geográficas y la infraestructura del país para facilitar el flujo de drogas, tanto dentro como fuera del país. Los principales modos utilizados son:

Tráfico terrestre

Carreteras: camiones, coches particulares y autobuses son muy utilizados para el transporte de drogas, especialmente cocaína y marihuana. Los traficantes utilizan carreteras principales y rutas secundarias para evitar la inspección. Se puede decir que el transporte por carretera es el principal eslabón de la cadena logística del tráfico de drogas y armas en el país.

Ferrocarril: aunque es el menos utilizado en comparación con otros modos, el ferrocarril es operado por traficantes en regiones donde hay menos supervisión. La droga se transporta en vagones de carga, disfrazada de productos legales.

“Mulas” humanas: personas a las que se les paga para transportar drogas, a menudo escondidas en compartimentos corporales o equipaje, que viajan en autobuses interestatales o en automóviles.

Tráfico aéreo

Aviones comerciales: los traficantes utilizan vuelos comerciales para transportar pequeñas cantidades de droga, escondida en el equipaje o transportada en “mulas”. Destaca el uso de aviones de carga para transportar droga camuflada en mercancías.

Aviones privados: aviones pequeños, monomotores o bimotores, especialmente en zonas rurales y fronterizas, se utilizan para transportar grandes cantidades de droga, principalmente en rutas que conectan zonas



de producción de cocaína en países vecinos (Colombia, Bolivia y Perú) con Brasil. Los aviones a reacción proporcionan transporte intercontinental.

Drones: en zonas fronterizas o regiones de difícil acceso se han utilizado drones para transportar pequeñas cantidades de drogas.

Tráfico marítimo y fluvial

Puertos: el uso de puertos comerciales es común para exportar grandes cantidades de droga, especialmente a Europa y África. Los contenedores son el método de ocultación más común, a menudo disfrazados de carga legal.

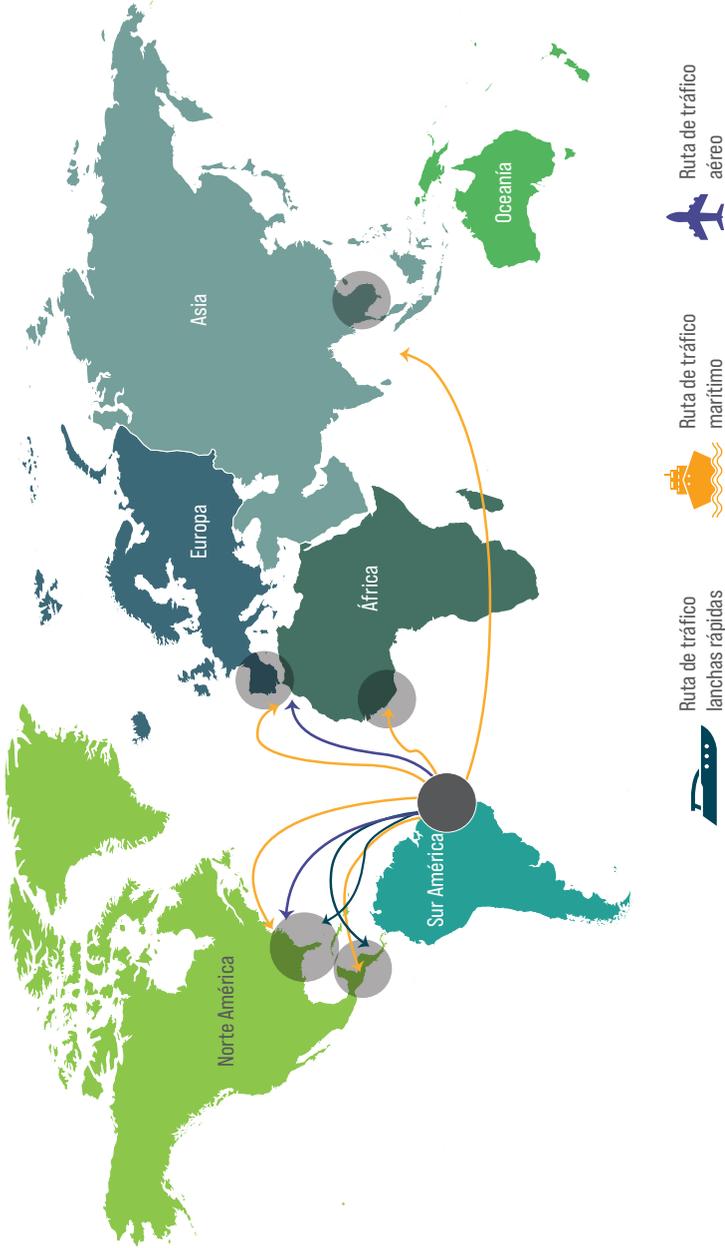
Buques pesqueros y embarcaciones de recreo (yates y veleros): en rutas marítimas y costeras, se utilizan embarcaciones de menor tamaño para transportar droga entre islas o para transferir carga de un barco a otro, reduciendo el riesgo de inspecciones portuarias.

Ríos amazónicos: en la región amazónica, los ríos y vías fluviales se utilizan como rutas estratégicas para el transporte de drogas, especialmente en relación con los países productores de cocaína.

Cada modo de transporte ofrece diferentes ventajas y desafíos para los traficantes, quienes rápidamente adaptan sus rutas y métodos a medida que se intensifica la represión y la vigilancia, buscando reducir el riesgo de detención.

Imagen 25. **Rutas internacionales de drogas ilícitas**

Fuente: Dialogoamerica.com. Elaboró Observatorio Antinarcóticos OBANT





Métodos de ocultamiento

Una de las mayores dificultades para la policía es la constante evolución de los métodos utilizados por los traficantes para ocultar las drogas, la creatividad en el disimulo está directamente relacionada con los esfuerzos de los delincuentes por escapar de la vigilancia de las fuerzas de seguridad y de las tecnologías de control, como escáneres, perros rastreadores y agentes de policía capacitados. A continuación, se detallan los principales métodos de ocultación de drogas utilizados en Brasil.

Ocultación en vehículos

El uso de vehículos para transportar droga es una de las estrategias más comunes, los traficantes suelen modificar coches, camiones, motocicletas e incluso bicicletas para crear compartimentos secretos, conocidos como “mocós”, donde se esconden sustancias ilícitas. Los “mocós” se construyen en lugares de difícil acceso, como puertas interiores, paneles, neumáticos, depósitos de combustible y suelos; en muchos casos, estos compartimentos están equipados con sistemas hidráulicos o electrónicos, lo que dificulta aún más la detección.

En las operaciones de transporte de grandes cantidades de droga, especialmente en carreteras, los traficantes suelen utilizar camiones con cargas regulares, como alimentos o productos manufacturados, para camuflar los estupefacientes. A menudo, los envíos se mezclan con productos legales, lo que dificulta la inspección. En el caso de productos como frutas o granos, las drogas pueden mezclarse directamente con la carga o colocarse en envases idénticos a los de las mercancías legales.

Ocultación en productos y bienes

La infiltración de drogas en productos legítimos es otro método común. Los traficantes suelen insertar pequeñas cantidades de drogas en los envases de productos industrializados, como latas de comida, botellas de bebidas, electrodomésticos o incluso juguetes. Existen registros de operaciones en las que se introducía droga en dispositivos electrónicos, como televisores o lavadoras, siendo el producto cuidadosamente empaquetado y escondido, dentro de los componentes internos de los dispositivos.

Imagen 26. Incautaciones de drogas ilícitas en frascos de comida y suela de los zapatos

Fuente: Brasil, incautaciones de drogas.



Destaca el creciente uso de bienes producidos exclusivamente para ocultar drogas. Un ejemplo son los ladrillos de hormigón o piezas metálicas que, durante el proceso de fabricación tienen cavidades internas que se rellenan con fármacos y luego se sellan. Productos como muebles y objetos de decoración también están sujetos a modificaciones para el transporte de estupefacientes. Operativos realizados por la Policía Federal detectaron una gran cantidad de cocaína escondida en piedras de granito para su exportación.

Oficinas de correos y empresas de logística

Los servicios postales y las empresas de logística se utilizan para distribuir drogas a menor escala, pero de forma muy generalizada. Las prendas de vestir, zapatos, libros y otros artículos enviados por paquetería se utilizan a menudo para ocultar drogas. Los traficantes aprovechan la gran demanda de servicios de entrega y el flujo continuo de paquetes para enviar pequeñas cantidades de drogas, lo que dificulta la identificación de las autoridades.

Un método sofisticado es el uso de fármacos en forma líquida, impregnados en tejidos o papel, lo que dificulta la detección mediante escáneres convencionales. Una vez recibidas, estas sustancias se pueden extraer y devolver a su forma original. Este tipo de técnica, que requiere mayores conocimientos químicos, es menos común, pero ha sido identificada en operaciones tanto nacionales como internacionales.

Uso de “mulas” humanas

Las llamadas “mulas” son personas que transportan drogas en su propio cuerpo, ya sea ingiriendo cápsulas que contienen la droga o escondiéndolas



Imagen 27. **Casos de ocultamiento de drogas ilícitas en el cuerpo**

Fuente: Brasil.

en cavidades corporales (recto o vagina). El uso de mulas es uno de los métodos más riesgosos, tanto para el traficante como para el transportista, ya que, además de los riesgos para la salud (en caso de rotura de las cápsulas ingeridas), la práctica está sujeta a la identificación en aeropuertos y estaciones de autobuses, mediante escáneres corporales y perros rastreadores.

En vuelos internacionales, especialmente hacia Europa, este método es muy utilizado, ya que permite transportar pequeñas cantidades de droga sin llamar la atención. Sin embargo, el rigor de las inspecciones aeroportuarias, con el uso de tecnología de rayos X y un control detallado de los pasajeros, ha reducido la eficacia de este método.

Ocultación en aviones, drones y otros medios aéreos

El transporte aéreo de drogas, ya sea mediante aviones pequeños o más recientemente, mediante drones, es una tendencia creciente. Se utilizan aviones y helicópteros clandestinos para transportar grandes cargas entre países, o incluso dentro del territorio nacional, especialmente hacia regiones remotas, como la Amazonía. Los traficantes también han estado utilizando drones para transportar pequeñas cantidades de drogas a zonas de difícil acceso, como prisiones o comunidades controladas por facciones criminales.

Los drones permiten entregar drogas directamente a zonas controladas por el crimen organizado, evitando las zonas de inspección.

Ocultación en embarcaciones

La ruta marítima es el principal canal utilizado por los traficantes para la exportación. En el transporte marítimo, la ocultación de drogas en barcos,

yates, lanchas rápidas, veleros y pesqueros es una práctica común. Los traficantes esconden la droga en compartimentos en el casco de las embarcaciones, método conocido como “cofre marítimo” o entre la carga legal transportada.

En el tráfico marítimo merece destacarse el uso de contenedores, siendo una práctica muy utilizada por las organizaciones criminales para traficar grandes cantidades de drogas, especialmente en rutas internacionales. Esta técnica es popular debido a la gran capacidad de carga de los contenedores y la complejidad logística del transporte marítimo, lo que hace que el control y la inspección sean extremadamente desafiantes.

Métodos de ocultación en contenedores

Drogas ocultas entre cargamentos legítimos

Una de las formas más comunes de ocultación en contenedores es ocultar drogas entre mercancías legales, como productos alimenticios, materiales de construcción, productos electrónicos y otras cargas que muchas veces pasan desapercibidas durante las inspecciones de rutina. Los delincuentes pueden empaquetar la droga imitando el producto legal, utilizando cajas, bolsas o contenedores idénticos a los originales, lo que dificulta la detección visual.

Por ejemplo, en el caso de contenedores cargados con bolsas de granos o alimentos, las drogas pueden colocarse dentro de bolsas falsas, camufladas entre las reales. Esto es especialmente eficaz cuando las cargas están muy compactadas, lo que dificulta a los inspectores identificar anomalías sin una inspección exhaustiva.



Imagen 28. Incautaciones de drogas ilícitas en contenedores de fruta

Fuente: (Brasil, incautaciones de drogas en cargas legales (2021).



Drogas escondidas en estructuras de contenedores

Otro método sofisticado implica modificar físicamente el contenedor para crear compartimentos secretos donde se pueden esconder las drogas. Estos compartimentos están diseñados para ser prácticamente invisibles, incluso bajo inspección. Las drogas pueden estar ocultas en diferentes partes estructurales del contenedor, como el techo, el piso, los costados o en falsos compartimentos que están hechos para que parezcan parte de un contenedor normal.

Estas modificaciones requieren un nivel avanzado de ingeniería y, a menudo, las llevan a cabo grupos especializados que tienen conocimientos en la construcción de contenedores. Debido a que estos compartimentos secretos están diseñados para mezclarse con la estructura original, la detección generalmente requiere equipos de escaneo avanzados, como escáneres de rayos X o cámaras térmicas.

Tendencias del tráfico y consumo de drogas en Brasil

Consumo de drogas

Aumento del consumo de drogas sintéticas: el consumo de drogas sintéticas, como el éxtasis y el LSD, ha crecido entre jóvenes y adultos, impulsado por la búsqueda de nuevas experiencias y la mayor disponibilidad de estas sustancias.

Demanda de drogas más “puras” y potentes: existe una creciente demanda de drogas con mayor pureza, como la cocaína de alta calidad, lo que lleva a los traficantes a modificar la producción y aumentar los precios. Este segmento es más común entre consumidores de clase media y alta, que buscan evitar los riesgos de las drogas “adulteradas”.

Poliuso de drogas: el poliuso, es decir, el consumo simultáneo de diferentes tipos de drogas, es una práctica cada vez más común. Este tipo de consumo incrementa significativamente los riesgos para la salud, ya que aumenta los efectos adversos de cada sustancia.

Consumo de alcohol y otras drogas legales: el consumo de alcohol y otras drogas legales, como los medicamentos recetados, continúa siendo un problema de salud pública en Brasil. La combinación de estas sustancias con drogas ilícitas aumenta los riesgos para la salud y aumenta la vulnerabilidad a los accidentes y la violencia.

Perfil de usuario: el perfil de los consumidores de drogas se ha diversificado, abarcando diferentes clases sociales, edades y grupos étnicos. El consumo de drogas ya no es un problema restringido a ciertos segmentos de la población. El aumento del consumo de drogas por parte de las poblaciones más vulnerables es motivo de preocupación constante para las autoridades de salud y seguridad pública.

Políticas de drogas

Las políticas de drogas en Brasil se basan en un conjunto de leyes, decretos y programas que tienen como objetivo combatir el tráfico de drogas, prevenir el uso de sustancias ilícitas y tratar a las personas que presentan trastornos por consumo de drogas. La principal legislación vigente es la Ley de Drogas (Ley n.º 11.343/2006), complementada por el Plan Nacional de Política de Drogas (PLANAD) y el Decreto n.º 9.761/2019, que establece los lineamientos de la Política Nacional de Drogas.

Ley de Drogas (Ley n.º 11.343/2006)

La Ley n.º 11.343/2006 es la base jurídica para el control de drogas y establece tanto la represión del tráfico de drogas como acciones de prevención y reinserción social de los consumidores y toxicómanos. Los puntos clave incluyen:

- **Institución del Sistema Nacional de Políticas Públicas sobre Drogas (SISNAD):** el Sistema tiene como objetivo articular, integrar, organizar y coordinar actividades relacionadas con la prevención del uso indebido, la atención y la reinserción social de los consumidores y adictos de drogas, así como la represión de la producción no autorizada y del tráfico ilícito de drogas.
- **Diferenciación entre consumidor y traficante de drogas:** la ley diferencia el tratamiento entre consumidores de drogas y traficantes de drogas.



Los usuarios no pueden ser detenidos, pero están sujetos a medidas tales como alerta, prestación de servicios comunitarios y participación en programas educativos. Los traficantes están sujetos a penas de 5 a 15 años de prisión.

- › **Criterios** subjetivos de diferenciación: la ley no define una cantidad exacta de drogas para distinguir entre consumo personal y tráfico. En una decisión reciente, el Supremo Tribunal Federal (STF) estableció un nuevo criterio para diferenciar a los consumidores de drogas de los traficantes. El tribunal dictaminó que la posesión de hasta 40 gramos de marihuana o seis plantas femeninas se considerará para uso personal, eximiendo al individuo de sanción penal.
- › **Represión del narcotráfico:** el foco principal de la ley es la represión del narcotráfico, imponiendo severas penas a quienes fabriquen, vendan, transporten o distribuyan drogas ilícitas.
- › **Prevención y tratamiento:** la ley también establece lineamientos para la prevención del consumo de drogas y la recuperación de los drogodependientes, incluyendo la creación de redes de atención en salud.

Plan Nacional de Políticas de Drogas (PLANAD)

El Plan Nacional de Políticas de Drogas (PLANAD) es un conjunto de acciones y lineamientos, con un enfoque integral que incluye:

- › **Prevención:** implementación de programas educativos para prevenir el consumo de drogas, especialmente en escuelas y zonas vulnerables. En este sentido, destaca el Grupo de Prevención del Abuso de Drogas (GPRED) de la Policía Federal, que realiza actividades con niños, jóvenes, docentes y familias para reducir la demanda de drogas fortaleciendo la red de protección y reduciendo los factores de riesgo.
- › **Tratamiento y recuperación:** alienta la creación de una red de apoyo para el tratamiento de drogadictos, en coordinación con el Sistema Único de Salud (SUS) y otras instituciones.
- › **Represión del narcotráfico:** PLANAD promueve la represión del narcotráfico, integrando las acciones de la Policía Estatal, la Policía Federal y otras fuerzas de seguridad.

- **Reinserción social:** además del tratamiento, el plan incluye políticas para la reinserción social de exdrogodependientes, como programas de formación profesional y empleabilidad.

Decreto n.º 9.761/2019 – Política Nacional de Drogas

El Decreto n.º 9.761/2019 estableció una nueva Política Nacional de Drogas, con un enfoque más estricto en el combate al tráfico y énfasis en el tratamiento a través de comunidades terapéuticas. Los principales aspectos de este decreto son:

- **Represión de la trata y de las organizaciones** criminales: el decreto refuerza la necesidad de integración entre fuerzas de seguridad para reprimir el narcotráfico y dismantelar redes criminales.
- **Apoyo a comunidades terapéuticas:** el decreto pone énfasis en el uso de comunidades terapéuticas para el tratamiento de consumidores de drogas.
- **Hospitalización involuntaria:** establece la posibilidad de hospitalización involuntaria de drogodependientes sin el consentimiento del paciente, siempre que sea recomendado por un médico y legalmente autorizado.
- **Reinserción social:** reafirma la importancia de la reinserción social de los adictos en recuperación, ofreciendo apoyo para su reinserción en el mercado laboral y la vida en sociedad.

Control de sustancias

La Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) regula la lista de sustancias prohibidas y controladas en el país. Las acciones de ANVISA están alineadas con las convenciones internacionales de las Naciones Unidas sobre control de drogas.

Desafíos y perspectivas

Uno de los principales desafíos que enfrenta la lucha contra el narcotráfico en Brasil es el poder de las organizaciones criminales y su capilaridad en



todo el territorio nacional, con conexiones en el exterior. Facciones como el Primer Comando Capital (PCC) y el Comando Vermelho (CV) controlan áreas dentro y fuera de las cárceles, organizando operaciones que incluyen no solo el tráfico de drogas, sino también el contrabando de armas, la extorsión, el robo de carga y el lavado de dinero. Estas facciones actúan como verdaderos “estados paralelos” en comunidades marginadas, ofreciendo servicios y seguridad que las autoridades públicas a menudo no pueden garantizar. También han sofisticado sus operaciones, utilizando tecnología para la comunicación y distribución, además de reclutar “mulas” (transportadoras de droga) para evadir la represión.

Otro obstáculo relevante es la extensión y porosidad de las fronteras brasileñas, que suman más de 16 mil kilómetros, en gran medida con países productores de cocaína, como Bolivia, Perú y Colombia. La vigilancia de estas áreas es extremadamente desafiante debido a la geografía, la falta de infraestructura y la falta de recursos. El tráfico utiliza estas vulnerabilidades para establecer rutas terrestres, aéreas y fluviales que facilitan el ingreso de drogas a Brasil y su posterior exportación a otros continentes. Además, la corrupción en sectores estratégicos, como las fuerzas de seguridad y las aduanas, facilita el tránsito de drogas y debilita los esfuerzos de control.

El narcotráfico también impacta directamente la violencia urbana. En las grandes ciudades, las facciones criminales se enfrentan por el control del territorio y el narcotráfico local, lo que provoca altas tasas de homicidios, tiroteos e inseguridad, especialmente en las afueras. Además, la disputa entre facciones afecta la vida cotidiana de los residentes y sobrecarga los sistemas de salud y justicia penal.

Perspectivas de lucha contra el narcotráfico

Las perspectivas para combatir el narcotráfico en Brasil requieren un enfoque integrado y multidisciplinario, con acciones represivas más sofisticadas junto con acciones preventivas para reducir la demanda. Si bien el uso de la fuerza policial sigue siendo fundamental, las políticas públicas deben evolucionar para hacer frente al creciente poder de la trata y sus impactos en la sociedad. A continuación, se mencionan algunas de las principales tendencias y posibles caminos para una lucha más efectiva contra el narcotráfico en Brasil.

Uso de tecnologías avanzadas en monitoreo y represión

El avance tecnológico ofrece herramientas poderosas para el futuro de la represión del narcotráfico. El uso de drones para la vigilancia de fronteras

y zonas de difícil acceso, como la Amazonía y comunidades dominadas por facciones, es una tendencia creciente.

Los drones equipados con cámaras térmicas y de alta resolución pueden monitorear las rutas de tráfico en tiempo real, detectando actividades sospechosas y permitiendo una respuesta más rápida.

Cabe destacar que la inteligencia artificial (IA) desempeñará un papel cada vez más importante en el análisis de grandes volúmenes de datos. La IA puede ayudar a identificar patrones de comportamiento en transacciones financieras sospechosas, comunicación entre miembros de facciones criminales y flujos logísticos de drogas. Esto permite a las autoridades centrar sus recursos en acciones más efectivas, dirigiendo las operaciones con mayor precisión a los objetivos.

Otra innovación tecnológica importante es el uso de sistemas biométricos en aeropuertos y puertos, que pueden facilitar la identificación de delincuentes y “mulas” que transportan drogas, además de mejorar el control de carga sospechosa. Estos sistemas se están integrando cada vez más a nivel internacional, aumentando la capacidad de cooperación entre diferentes países y agencias.

Cooperación internacional

La lucha contra el narcotráfico en Brasil depende en gran medida de la cooperación internacional. El tráfico de drogas, como operación transnacional, no puede combatirse sin la coordinación entre los países involucrados en el ciclo de las drogas: productores, distribuidores y consumidores finales. En el futuro, se espera que Brasil fortalezca aún más sus asociaciones con los países vecinos, especialmente Bolivia, Colombia, Perú y Paraguay.

En este sentido, acuerdos multilaterales y operaciones conjuntas con organismos internacionales como AMERIPOL, Interpol, la DEA (Drug Enforcement Administration) y Naciones Unidas debe intensificarse. Compartir inteligencia, capacitar conjuntamente a agentes de policía y llevar a cabo operaciones transfronterizas son clave para alterar las cadenas de suministro de drogas y arrestar a líderes de facciones clave.



Reformas en las políticas penitenciarias

Uno de los principales obstáculos en la lucha contra el narcotráfico en Brasil es el sistema penitenciario, que, en lugar de rehabilitar a los criminales, ha demostrado ser un campo fértil para fortalecer las facciones criminales. Facciones como el PCC y el Comando Vermelho utilizan las cárceles como lugares para reclutar y coordinar sus actividades ilícitas, lo que convierte a las cárceles en verdaderas “universidades del crimen”.

En el futuro, se deben implementar políticas de reforma penitenciaria más sólidas, incluida la mejora de las condiciones en las prisiones, la separación más efectiva de los presos altamente peligrosos de los delincuentes menores y el aumento de los programas de reintegración social para evitar la reincidencia del delito.

Políticas de prevención y reducción de daños

Otro componente esencial para combatir el narcotráfico es la reducción de la demanda de sustancias ilícitas. Brasil tiene la oportunidad de ampliar sus políticas de reducción de daños, que apuntan a minimizar los impactos negativos del consumo de drogas sin requerir necesariamente una abstinencia total.

Es importante resaltar la necesidad de invertir en campañas de prevención y educación sobre drogas, especialmente dirigidas a jóvenes en situación de vulnerabilidad social. La escuela puede ser un espacio importante para promover el conocimiento sobre los riesgos asociados al consumo de drogas, al mismo tiempo que ofrece actividades y programas que fomenten la autoestima, ciudadanía y resiliencia.

Enfoques económicos y sociales

A largo plazo, una de las perspectivas más prometedoras en la lucha contra el tráfico de drogas implica abordar las causas estructurales que alimentan el tráfico de drogas, como la pobreza, la exclusión social y la falta de oportunidades de empleo. Muchas de las personas involucradas en el narcotráfico, especialmente en los puestos más bajos de la jerarquía criminal, son jóvenes que provienen de comunidades marginadas y que no encuentran alternativas económicas ni educativas.

Las políticas públicas que alientan la creación de empleo y el desarrollo local en áreas vulnerables pueden ayudar a reducir la participación de los jóvenes en la trata. Además, fortalecer los proyectos comunitarios, la formación profesional y aumentar la oferta de actividades culturales y deportivas son componentes que pueden contribuir a reducir la violencia y la dependencia económica de las facciones.

Fortalecimiento de la inteligencia policial

Una de las áreas con mayor potencial de desarrollo futuro es el fortalecimiento de la inteligencia policial. Las organizaciones criminales son cada vez más sofisticadas en el uso de la tecnología y el ocultamiento de sus operaciones. Por lo tanto, la capacidad de las fuerzas policiales para recopilar, analizar y utilizar información estratégicamente será crucial. Las fuerzas policiales necesitan invertir en herramientas avanzadas de análisis de datos para identificar patrones en las investigaciones, mapear rutas de tráfico, monitorear comunicaciones cifradas y rastrear transacciones financieras ilícitas.

La integración entre las bases de datos estatales y federales también es una estrategia vital; el intercambio de información entre diferentes corporaciones policiales y con otros.

Los organismos de lucha contra el crimen, como el Ministerio Público y las fuerzas armadas, pueden generar una respuesta más rápida y eficiente a los delitos relacionados con la trata.

Integración y cooperación entre agencias

La colaboración entre las diferentes fuerzas de seguridad será un pilar fundamental para el futuro de la lucha contra el narcotráfico. En Brasil, la policía opera en diferentes esferas: la Policía Militar es responsable de la vigilancia abierta y la Policía Civil de las investigaciones, mientras que la Policía Federal se centra en los delitos transnacionales e interestatales. Para enfrentar la complejidad del narcotráfico, estas corporaciones necesitan trabajar de manera integrada, con operaciones conjuntas e intercambio de información.

Además de la integración a nivel nacional, es necesario fortalecer la cooperación internacional. El narcotráfico es un problema transnacional y



Brasil debe seguir firmando acuerdos con países vecinos y otras naciones involucradas en las rutas del narcotráfico.

Mejora del control fronterizo

Las fronteras brasileñas, especialmente las que limitan con Bolivia, Perú y Colombia, representan uno de los mayores desafíos en la lucha contra el narcotráfico. Con más de 16 mil kilómetros de frontera terrestre, muchos de ellos en zonas de difícil acceso, el control efectivo de estas regiones depende de una vigilancia y seguimiento reforzados, con el uso de tecnologías e infraestructuras adecuadas.

En el futuro, la policía debe seguir invirtiendo en puestos de control avanzados, con equipos de escaneo de alta tecnología para verificar la carga en carreteras y autopistas, y ampliando el uso de sensores remotos y drones para monitorear áreas fronterizas inaccesibles. También será necesario aumentar el personal en las fronteras y capacitar a los agentes que trabajan en estas áreas para garantizar que el flujo de drogas se interrumpa antes de llegar a los grandes centros urbanos.

Refuerzo en la lucha contra el lavado de activos

La lucha contra el tráfico de drogas está intrínsecamente ligada a la lucha contra el blanqueo de dinero, ya que es a través de este proceso que las organizaciones criminales pueden legitimar sus ganancias y financiar sus actividades. La policía, especialmente la Policía Federal, necesita mejorar sus capacidades para investigar delitos financieros asociados al narcotráfico, rastreando el movimiento de capitales y activos adquiridos con dinero del crimen organizado.

En este sentido, se debe ampliar el uso de tecnologías de seguimiento de transacciones financieras, como sistemas de inteligencia artificial que identifiquen transacciones atípicas. La cooperación con el COAF (Consejo de Control de Actividades Financieras) y otras autoridades del sector financiero y privado, como los bancos, es crucial para interceptar flujos financieros ilícitos y debilitar económicamente a las facciones criminales.

Capacitación y especialización de agentes

Dado que el tráfico de drogas evoluciona en términos de tácticas y tecnología, las fuerzas policiales brasileñas deben seguir invirtiendo en la capacitación

de sus agentes. La capacitación especializada en tecnología, investigación cibernética, lucha contra el crimen organizado y análisis de inteligencia son esenciales para garantizar que las fuerzas de seguridad estén a la altura de la sofisticación de las operaciones criminales.

Es importante que la policía mejore su capacitación en tácticas y operaciones de afrontamiento urbano en áreas densamente pobladas, como las comunidades desatendidas. Estas zonas suelen estar controladas por facciones criminales y las intervenciones deben ser precisas y con daños colaterales mínimos a la población civil.

Inversión en políticas de prevención

Además de las acciones represivas, una política preventiva para reducir la demanda y el compromiso comunitario será esencial para enfrentar el problema. La Policía Comunitaria puede desempeñar un papel importante de trabajo junto con los residentes de zonas vulnerables, promoviendo el diálogo y la cooperación con la comunidad para evitar que los jóvenes ingresen al tráfico de drogas.

Los programas de policía comunitaria y mediación de conflictos en áreas con alta criminalidad pueden ayudar a debilitar la influencia de las organizaciones criminales en estas regiones. Crear entornos seguros y fortalecer las relaciones entre la policía y la comunidad son pasos importantes para reducir la violencia y mejorar la seguridad.

Conclusiones

El tráfico de drogas en Brasil constituye un problema social complejo y multifacético, con profundas implicaciones para la seguridad pública, la salud y el desarrollo del país. El análisis de los distintos actores involucrados, desde productores hasta consumidores, revela la existencia de redes criminales altamente organizadas y sofisticadas, capaces de adaptarse rápidamente a los cambios del escenario global.

Las estructuras del narcotráfico son dinámicas y resilientes, y se adaptan a las nuevas tecnologías y estrategias de combate de las autoridades. La producción de drogas ilícitas, tanto de origen vegetal como sintético, están cada vez más diversificadas, con la aparición de nuevas sustancias psicoactivas que desafían los sistemas de control.



El consumo de drogas legales con fines ilícitos y la expansión del mercado de drogas sintéticas resaltan la necesidad de políticas públicas más integrales y efectivas. Los métodos de trata, cada vez más variados y complejos, requieren una actualización constante y mejorar las operaciones policiales. La distribución de drogas en los mercados interno y externo está influenciada por factores como la demanda, la oferta y las rutas de tráfico, que están en constante transformación.

Las tendencias en el tráfico y el consumo de drogas indican la necesidad de un enfoque multidisciplinario e integrado para abordar este problema. Las políticas de drogas deben considerar no solo la represión, sino también la prevención, el tratamiento y la reducción de la demanda. La cooperación internacional es esencial para combatir el narcotráfico, dado el carácter transnacional de este delito.

Los desafíos para el futuro son enormes. Sin embargo, también existen oportunidades para construir un mundo más seguro y saludable. La implementación de políticas públicas efectivas, la promoción de la educación y la prevención y la valorización de la vida humana son esenciales para construir una sociedad más justa y equitativa.

Referencias bibliográficas

Comunicação Social da Polícia Federal em Maringá. (2023). *Polícia Federal apreende helicóptero com grande carga de cocaína*. Ministério da Justiça e Segurança Pública. <https://www.gov.br/pf/pt-br/assuntos/noticias/2021/02/policia-federal-apreende-helicoptero-com-grande-carga-de-cocaina>

EFE. (2024, 4 de junio). *El supremo de Brasil descriminaliza el porte de marihuana para uso persona*. <https://efe.com/mundo/2024-06-26/el-supremo-de-brasil-descriminaliza-el-porte-de-marihuana/>

Hernández, D. J. (2023, 9 de mayo). *Fentanilo enciende alarmas de científicos en Brasil*. La Silla Rota. <https://lasillarota.com/mundo/2023/5/9/fentanilo-enciende-alarmas-de-cientificos-en-brasil-427665.html>

GENDARMERÍA ARGENTINA EN LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

SITUACIÓN GENERAL EN ARGENTINA



Tecnología
narcotráfico **COFEDRO**
Sin Narcotráfico
Prevenición del consumo
Coordinación interagencial
Derechos humanos
Persona en el centro de la política
Organizaciones narcotraficantes
Recuperación y rehabilitación
Erradicación del "paco"
Destrucción centros de distribución
Barrios seguros
Tráfico ilícito de drogas
Fortalecimiento institucional
Evidencia científica
Control de los precursores químicos
Formación y capacitación
Rutas, hidrovías Tratamiento
Población más vulnerable
Inclusión social
Población escolar y jóvenes
Evitar la estigmatización
Regulaciones normativas
Consumos de riesgo
Consumo problemático
Inclusión laboral
Cooperación técnica
Articulación
intergubernamental
o intersectorial
Reducción
de la
demanda
No criminalización
del consumo
Tecnología
Barrios seguros
Inclusión social
Sin Narcotráfico
Tratamiento
Consumo
problemático

Autor:

Comandante Principal Altamirano Pablo Adrián

Departamento de Análisis y Requerimientos, Dirección Antidrogas Gendarmería Argentina.

Incorporado en Gendarmería Argentina en 1994, destinado en el país y en el exterior,
desde 2005 al 2023.







GENDARMERÍA ARGENTINA EN LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, SITUACIÓN GENERAL EN ARGENTINA

Sumario

El narcotráfico en Argentina es un problema complejo que se inserta en múltiples dimensiones: sociales, económicas y políticas. Aunque el país no es productor de drogas ilícitas, su ubicación geográfica estratégica lo convierte en un punto clave para el tránsito de sustancias como cocaína y marihuana, provenientes de países limítrofes como Bolivia, Perú y Paraguay. Esta realidad plantea desafíos significativos para las autoridades, que luchan por controlar las fronteras y combatir a las organizaciones criminales que operan, cada vez, con mayor sofisticación.

En el contexto social, el consumo de drogas afecta profundamente a diversos grupos de la población, generando dependencia y perpetuando ciclos de violencia en áreas urbanas vulnerables. Por otro lado, el impacto económico del narcotráfico es significativo, no solo por los ingresos ilícitos que genera, sino también por los costos asociados a su control y las políticas de prevención que implementa el Estado.

Desde una perspectiva política, la lucha contra el narcotráfico ha llevado a la implementación de estrategias de cooperación internacional, así como reformas legales que buscan debilitar las estructuras criminales mediante el desmantelamiento de sus recursos financieros. Sin embargo, la creciente presencia de drogas sintéticas y la sofisticación de los métodos de ocultamiento y distribución siguen siendo un reto.

En este capítulo, se analizarán las características del narcotráfico en Argentina, los principales actores involucrados, las tendencias emergentes en el uso de drogas, y los esfuerzos del gobierno por combatir este flagelo, en un entorno de cooperación internacional y ajuste constante frente a nuevas amenazas.

Introducción

A modo introductorio exponemos los contextos sociales, económicos y políticos en la República Argentina en relación con la problemática vinculada a las drogas ilícitas. Es importante destacar la complejidad de la problemática, afrontada desde diferentes enfoques multifacéticos.

En lo que respecta al contexto social expresamos que la adicción a las drogas es una problemática vinculada estrechamente a la salud pública, dado que afecta en forma directa a las personas, sin discriminación de edades, lugares, clases sociales, etc. Como sabemos, el consumo de drogas crea dependencias físicas y psíquicas conllevando inconvenientes graves a la salud mental de la persona y algunas dificultades, entre otras, a su entorno familiar y a la sociedad en su conjunto. Además de esto, por lo general, las personas que caen en la adicción se exponen ante una “estigmatización” social, la cual, en ocasiones, la lleva a su aislamiento y obstaculización del servicio de salud para su tratamiento.

De no darse la atención que la problemática relacionada con las drogas ilícitas merece, surge otro aspecto vinculado a lo social, y es el incremento de la violencia. Situación que puede salir por la lucha de los territorios, mercados, conflictos entre grupos, rutas de tráfico, etc. Esta violencia se presenta con homicidios, lesiones, secuestros, extorsión, delitos sexuales, etc. Debiendo ser afrontada con la implementación de políticas integrales y coordinadas para reducir su impacto.

En cuanto al contexto económico conocemos los alcances de lo lucrativo que representa el narcotráfico y generando importantes ingresos económicos para las organizaciones criminales. Sin embargo, también podemos referir que se puede dar un impacto negativo en la economía del país, ya que puede generar incremento de la marginalidad y conllevar más pobreza. Por otro lado, es realidad el gasto público que realiza el Estado en la lucha contra el narcotráfico tanto en sus diferentes aspectos de prevención, represión y curación (salud pública).

En cuanto al contexto económico, se han implementado acciones gubernamentales de lucha contra el lavado de activos creándose unidades especiales y profesionales en lugares estratégicos para atacar esta problemática. Además, se ha incrementado la capacitación de las Fuerzas



Federales y la orientación (investigaciones patrimoniales, monitoreo del dinero, etc.), a todos los estamentos del Estado para acrecentar la atención en los bienes (muebles, inmuebles, bancos, billeteras virtuales, etc.), que pudieran vincularse al lavado de activos producto del narcotráfico.

En el contexto político el gobierno ha implementado e incrementado diferentes políticas para combatir el narcotráfico y reducir el consumo de drogas ilícitas en la sociedad. Afronta a la problemática desde un plan integral. Sin embargo, la efectividad de estas políticas puede ser cuestionada, dado que las mismas no son de “rápida” visibilidad ante la sociedad toda vez que son medidas, en algunos casos de mediano y largo plazo. Como políticas ejecutadas ante la problemática expresamos el avance en la cooperación internacional contra el crimen organizado; considerándose a esta “herramienta” como una de las acciones fundamentales para combatir el narcotráfico en su conformación organizacional internacional.

Además de lo expresado, el Estado argentino ha implementado, en algunas provincias, el Sistema Acusatorio, con el cual se busca perseguir penalmente al crimen organizado y elevar causas a juicio; reformas del Código Penal con lo cual se busca modificar las penas para los delitos relacionados con el narcotráfico y el crimen organizado; ley de extinción de dominio que busca secuestrar y rematar bienes provenientes del narcotráfico; participación activa en Direcciones como la Dirección Nacional de Lucha contra el Narcotráfico, Ministerio de Justicia, secretarías, conformación de equipos de trabajo conjunto entre Fuerzas de Seguridad Federales entre sí y con policías provinciales; incorporación y manejo por parte del Ministerio de Seguridad de la Nación del sistema carcelario, a través del cambio de dependencia del Servicio Penitenciario Federal; apoyo a los Gobiernos provinciales y para con la Justicia en investigaciones complejas, etc.

Finalmente, es de interés destacar que en Argentina se ha afrontado la lucha contra el narcotráfico en un esfuerzo conjunto entre todos los organismos estatales y, además, se están implementando políticas y estrategias para reducir la oferta y demanda de drogas ilícitas.

Contexto actual del sistema de las drogas ilícitas

Actores dinamizadores

Argentina posee una frontera amplia, tanto así, que limita con cinco países, muchos de ellos productores de drogas duras y blandas, por lo que podemos decir que el narcotráfico constituye un delito organizado a escala global cuyo combate requiere de una comprensión exhaustiva, pues posee diversas caras (económicas, políticas, sociales, culturales y geopolíticas).

Más allá de los clanes familiares de la zona de frontera, encontramos familias enteras, es decir, estructuras autóctonas en el mercado ilícito de las drogas, no todos tienen el mismo alcance, tamaño u organización, por lo que la lucha por el poder y el éxito de satisfacer la demanda se convierten en agentes dinamizadores.

La sociedad también es un actor dinamizador, principalmente si se encuentra en estas condiciones de vida social:

Desempleo de masas: se trata de un proceso de desocupación masivo, permanente y estable. Son sectores que no accederán a un puesto de trabajo y ya no esperan hacerlo, no se trata de un índice estadístico que nos indica la magnitud de los que no tienen empleo, sino de un nuevo actor social: los desocupados.

Exclusión social: este concepto se define como el proceso económico social por el cual, grandes sectores poblacionales quedan consciente y permanentemente “fuera” de la estructura social, a la que la ligan, en forma contradictoria, la policía y la escuela, estos sectores se organizan económicamente y legitiman sus propias instituciones, es aquí donde se cosecha la mano de obra del narcotráfico.

Segregación de base territorial: el concepto de segregación de base territorial apunta a una segregación física y geográfica, los excluidos se excluyen para afirmarse y refugiarse, se autosegregan en barrios impenetrables donde tejen sus propias redes de legitimidad y solidaridad. Por otro lado, las clases sociales altas, para protegerse y autoafirmarse,



se excluyen en countries también impenetrables y protegidos, donde privatizan la seguridad y donde prefieren pagar impuestos privados para garantizar sus intereses particulares en vez de abonar impuestos públicos para garantizar intereses colectivos.

Situación de la producción de drogas ilícitas, cultivos y procesamiento, drogas sintéticas, semisintéticas y nuevas sustancias psicoactivas, y consumo de drogas lícitas para el uso ilícito

Desde el 2021 surgieron diversas incautaciones de sustancias reportadas como ketamina/cocaína líquida, por parte de nuestra institución, así como obran registros por parte de la Prefectura Naval Argentina, puntalmente incautadas en la provincia de Misiones. Los primeros hechos resultaban fáciles en su identificación al encontrarse en envases de vidrio de 50 y 100 mililitros de marcas de industria paraguaya, siendo estos de industria paraguaya.

En este mismo orden, y de acuerdo con hechos reportados, se emplea un nuevo modus operandi, hallando en zona costera —en la ciudad de Puerto Rico, provincia de Misiones que limita con Paraguay—, bidones de plástico con sustancia líquida alcalina, los cuales resultaron ensayos indiciarios positivos para ketamina.

En primera instancia se podría deducir que el estupefaciente pudo haber ingresado a nuestro territorio a través de los países vecinos limítrofes, siendo estos la primera escala para su posterior comercialización en las grandes ciudades. Esto reflejado en procedimientos realizados en Buenos Aires, donde la ketamina es sintetizada para venderla como cocaína rosa o 2C-B (tussi).

En lo que respecta al fentanilo, actualmente obran ocho registros de incautaciones, de los cuales son dos de la institución, ambos con similares características (ampollas) de uso medicinal. Esto denota que ambos fueron desviados de su curso legal para ser ligados al narcotráfico.

Dinámica y contextualización del fentanilo y de la ketamina (incautaciones en Argentina)

Incautaciones efectuadas por Gendarmería Nacional Argentina

14 de abril de 2023: en cuanto a incautaciones efectuadas por la institución hay un único procedimiento realizado ese día por personal de la Sección Vial El Arco, dependiente del Escuadrón 50 Posadas, situado en la provincia de Misiones (noroeste del país), producto de tareas preventivas en los controles de ruta.

Incautación: quinientas (500) ampollas de fentanilo (como citrato) 50 mcg/ml.

Modus operandi: por medio de envío postal del tipo encomienda, con el empleo de transporte público de pasajeros.

Investigación: actualmente a cargo de la Unidad de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales “Misiones”, registro de la Fiscalía Federal de Primera Instancia n.º 2, del Juzgado Federal de Posadas, provincia de Misiones.

Acciones de la Dirección Antidrogas de Gendarmería Nacional: se llevó a cabo una mesa de diálogo bajo modalidad virtual, con personal de la Unidad de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales “Misiones” y personal de la Dirección, quienes brindaron asesoramiento técnico e investigativo.

Acto seguido, se coordinó con la prevención que investiga, conoce y profundiza sobre la trazabilidad de las ampollas de fentanilo, siendo esto canalizado mediante oficio judicial ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE) y Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías Médicas (ANMAT), de Argentina.

En este mismo orden, y previo al citado procedimiento, desde el 2017 la Dirección Antidrogas, Gendarmería Nacional, elabora y difunde diferentes alertas, con el fin de instruir y dar a conocer al despliegue institucional, a nivel país, la peligrosidad ante la posible detección de fentanilo.



Incautaciones en Argentina efectuadas por otras fuerzas de seguridad policiales

Al respecto, como resultado del análisis efectuado sobre la información reunida, en cuanto a procedimientos sobre secuestro y/o incautación de fentanilo, existen antecedentes que dan cuenta de la circulación de dicho opioide en el país, entre los que se detallan a continuación:

Policía de La Provincia de Buenos Aires - 4 procedimientos

28 de abril de 2014: secuestro de 45.000 dosis citrato de fentanilo, como resultado de medidas judiciales (allanamientos), en el norte del Gran Buenos Aires, donde se detuvieron a ocho personas acusadas de integrar una banda que comercializaba la droga en Capital Federal.

5 de febrero de 2022: secuestro de clorhidrato de cocaína mezclada con carfentanilo, en el asentamiento social San Martín, partido 3 de febrero, provincia de Buenos Aires, reportado como Caso Puerta 8, con una gran repercusión a nivel nacional, siendo comunicada en distintos medios de comunicación como “cocaína adulterada que mató a 24 personas”.

8 de mayo de 2022: secuestro de ampollas de fentanilo, y fármacos como ketamina, lidocaína, gobicaina y clorhidrato de cocaína, precursores químicos, elementos de corte y fraccionamiento. Como resultado de medidas judiciales (allanamientos), en la localidad de Sarandí partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, donde dos hombres de 32 y 42 años fueron aprehendidos.

2 de mayo de 2024: secuestro de 8 ampollas de fentanilo, 100 dosis de cocaína mezclada con fentanilo, una ampolla de tramadol, picadura y flores de marihuana en la localidad de Glew, provincia de Buenos Aires, donde 6 personas resultaron detenidas. Causa investigada por posible vinculación con el Caso Puerta 8 en el 2022.

Policía de la Ciudad de Buenos Aires - 2 procedimientos

6 de mayo de 2022: se produjo el secuestro de 4 ampollas de fentanilo, 6 de morfina, 1 de lidocaína, 2 de midazolam, 5 de difenhidramina, 2 de lorazepam, 32 de tramadol, 9 de diclofenaco, 4 de dipirona, 6 de ketorolac, 1 de dexametasona, y 140 pastillas de sustancias psicotrópicas en el barrio de Balvanera, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Hecho en situación de

flagrancia, cuando se observó a un individuo que fuera finalmente detenido haciendo entrega de estas sustancias prohibidas, quien al ser identificado resultó ser personal de salud del hospital de clínicas de la ciudad de Buenos Aires.

3 de enero de 2024: se concretó el secuestro de 7 ampollas de fentanilo, 83 envoltorios de cocaína, 98 envoltorios de pasta base, 5 ampollas de efedrina y 1 ampolla de rocurio (relajante muscular), producto de medidas judiciales, comprendidas en diversos allanamientos.

AFIP / Aduana - 1 procedimiento

22 de septiembre de 2022: se secuestró un total de 1.276 gramos de fentanilo en forma de pastillas, en el aeropuerto internacional de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, que estaban ocultos en un frasco de proteína en polvo, con destino a Miami (EE. UU.), los cuales iban a ser enviados a través de correo por la empresa DHL, servicio de mensajería comúnmente llamado “puerta a puerta”.

Fentanilo

Es una amenaza emergente en Argentina, un opioide sintético que es hasta 50 veces más fuerte que la heroína y 100 más que la morfina; esta droga, de manera preocupante en el transcurso de los últimos años, ha ocasionado cuantiosas muertes en América del Norte, en primer lugar, y en algunos países de Europa, en segundo lugar. En nuestro país no existe un alto grado de popularidad y consumo, ya que el fentanilo apareció donde ya existe un mercado de opiáceos establecido, lo que no es el caso de Argentina.

No hay pruebas de producción ilícita organizada para un mercado de consumo en nuestro territorio, ni en países vecinos, aunque existen antecedentes de incautaciones del estupefaciente. En el 2023 la Gendarmería incautó quinientas (500) ampollas de Fentanilo que eran enviadas por encomienda desde Posadas, provincia de Misiones (noroeste Argentino) hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (centro del país); además, a comienzos de 2024, la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, secuestró 7 ampollas de fentanilo en un búnker narco en el barrio de Chacarita, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Si bien, históricamente en la República Argentina los opioides no han sido de consumo popular, con las mejoras en los medios de comunicación y redes



sociales, no se debe descartar la amenaza del consumo de este opioide en nuestra población, teniendo en cuenta que es el auge en Estados Unidos, no descartándose que esta sustancia pueda ser mezclada con otras como la cocaína, pudiendo causar severos daños en la población consumidora y en ocasiones la muerte.

Ketamina

La ketamina es una droga disociativa con potencial alucinógeno, derivada de la fenciclidina, utilizada en medicina por sus propiedades sedantes, analgésicas y, sobre todo, anestésicas. Principalmente es empleada en sedantes veterinarios y humanos, pues induce a un estado de inconsciencia y reduce el dolor durante procedimientos médicos; también, es utilizada como tratamiento para la depresión y otras condiciones mentales, siempre y cuando se prescriba y se utilice bajo la supervisión de un profesional de la salud.

Si bien es permitida bajo receta, el uso “recreativo” de la ketamina es ilegal en todo el mundo y puede ser peligroso el consumo de dosis altas; causa intoxicación y alucinaciones similares a las del LSD, con un alto grado de adicción y dependencia. Su consumo está relacionado en gran medida con las fiestas electrónicas donde se la consume a manera de inyección, esnifándola, tragándola o fumándola, y en algunos casos, se utiliza en combinación con otras sustancias como el éxtasis, lo que ha incrementado en el último tiempo el consumo de la mencionada sustancia y, por consiguiente, el tráfico ilícito de la misma.

Tráfico de ketamina

En estado líquido, su similitud con el agua favorece el ocultamiento y traslado en botellas, bidones o envases similares, los cuales, en muchos casos, al ser transportados en pequeñas cantidades tienen una alta probabilidad de pasar inadvertidos en controles de las fuerzas del orden.

La incautación de este estupefaciente no es algo nuevo en materia de seguridad, ya que, se han estado realizando incautaciones donde los destinos finales de la sustancia eran las ciudades de Buenos Aires y Córdoba (Argentina).

Ketamina, el precursor

La cocaína rosa, también conocida como “tusi”, es una droga de síntesis que puede contener una mezcla de sustancias más baratas como ketamina, MDMA y cafeína.

En Argentina no existen registros en gran cantidad de laboratorios de drogas sintéticas, por lo que la ketamina que ingresa al territorio es para ser consumida por los jóvenes de ciertas clases sociales, que asisten a fiestas electrónicas o eventos privados, donde abunda la sustancia, sumado a las sustancias psicoactivas.

Actualmente, se ha observado que parte de la sociedad consume estupefacientes de diseño y drogas de abuso como la ketamina, que demuestra un auge en el mundo con dichos psicoactivos, por lo que existe la amenaza de que en un futuro, bandas criminales, motivadas por esta demanda, réditos económicos que pudieran generar y alguna connivencia para la adquisición de precursores químicos esenciales (PQE), instalen “laboratorios de síntesis”, lo que impactaría directamente en seguridad pública, ya que la oferta podría generar que sectores más vulnerables de la población tengan acceso a estos psicoactivos.



Imagen 29. Incautaciones de ketamina



Modalidades de tráfico (métodos de ocultamiento), modus operandi identificado para la distribución y venta tanto interna como en el exterior

Algunas de las modalidades detectadas para el transporte de cocaína fueron la utilización de camionetas de mediano porte con la sustancia en el interior de las cubiertas que se encuentran rodando, las llantas son modificadas para que los paquetes formen parte de las llantas.



Imagen 30. Métodos de ocultamiento de drogas ilícitas en llantas de camiones



Imagen 31. Incautaciones realizadas por la Gendarmería de Argentina

Otra modalidad que debe tenerse en cuenta son los envíos por aviones desde el Estado plurinacional de Bolivia hacia la provincia de Santa Fe, Argentina, para luego sacar la droga mediante buques o veleros hacia Europa, es así que se desarticuló una organización transnacional denominada “Operación Vienteveo”, que operaba en Bolivia, Argentina y Uruguay; en el 2022 se llevaron a cabo múltiples allanamientos logrando desarticular la organización, reflejo de ello, la sustancia secuestrada y la ruta utilizada para tal fin.

Países a los que se envía y destinos finales (rutas nacionales e internacionales)

Argentina no es un país productor de la materia prima natural para la elaboración de pasta base y cocaína, sin embargo, su emplazamiento geográfico la convierte en un mercado más accesible y menos riesgoso para las organizaciones, por ejemplo, que Bolivia y Perú en términos de cocaína, y Paraguay en términos de marihuana. Es por eso que podemos decir que, tanto los límites territoriales como los estrechos lazos socioculturales que conectan a la Argentina con los tres países mencionados han funcionado de facilitadores para la llegada de sustancias ilegales.

Con respecto a las vías de acceso que utilizan las organizaciones son vía terrestre, fluvial o aérea, la droga ingresa por el norte argentino y se mueve



Imagen 32. Métodos de ocultamiento de drogas ilícitas.



hacia el sur utilizando los más diversos métodos, que van desde las “mulas, encapsulados, encomiendas”.

Con respecto a los aviones, utilizan pistas para aterrizar o simplemente dejan caer la carga en predio para luego buscarlas, las geografías de provincias como Salta, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Corrientes y Santa Fe, permiten que los aviones puedan aterrizar en cualquier punto sin contar con pistas marcadas.

Algunas de las rutas más utilizadas para transportar sustancia ilícita son la Ruta Nacional 9, paso internacional La Quiaca, Salvador Mazza RN 34, Aguas Blancas RP 50, Las Lajitas RP 5 en Salta, Monte Quemado RN 16, que conecta el norte con el litoral argentino. Estas rutas conectan el norte del país con provincias del centro del país para luego llegar a las ciudades de Rosario o Buenos Aires que tienen puertos con salida a Europa, África o Norte América.

En el caso de la marihuana, la mayor parte ingresa desde Paraguay por las provincias de Misiones y Corrientes y, en menor medida, por Formosa. Las rutas nacionales 11, 12 y 14 son las más utilizadas para redistribuir la droga dentro del territorio nacional, siendo el destino final las grandes ciudades de Argentina.



Imagen 33. Incautaciones de drogas ilícitas realizadas por la Gendarmería de Argentina.

Con respecto a la Hidrovía, existen antecedentes sobre actividades de narcotráfico en los ríos Paraná y Uruguay, lo cuales funcionarían como carreteras fluviales para el transporte de cannabis o cocaína.

Los estupefacientes que ingresan a Argentina, son generalmente para ser llevados a grandes centros urbanos del país, en diferentes modalidades y en distintas cantidades, desde camiones transportando toneladas de estupefacientes, a encomiendas con pequeñas cantidades.

Respecto a la marihuana se ha logrado identificar la tendencia a la disminución del envío de esta sustancia a través de encomiendas; si bien se incautó paquetería con cannabis que iban de diferentes puntos de la jurisdicción hacia Buenos Aires, las cantidades de secuestros ha descendido a comparación con años anteriores, por lo que se aprecia una mutación o cambio de medio de transporte; esto puede deberse a la sanción de la Ley 27.319 (Ley de Delitos Complejos) en noviembre de 2016, por la que, a partir de ese momento, comenzó a aplicarse la figura de la entrega vigilada con las encomiendas que transportaban estupefacientes, llevándose a cabo innumerables detenciones en todo el país.

Por otra parte, cuando su entrada al país se materializa por vía terrestre, se utilizan los puentes internacionales existentes o se realiza por pasos habilitados, lo que conlleva utilizar algún ardid para evadir el control fronterizo, como ser doble fondo, envainado, u adosado al cuerpo; generalmente, y a diferencia de lo exployado anteriormente, la marihuana no pasa por otras etapas de transporte y continúa con la misma modalidad hasta el destino final.

De la ribera del río Paraná (Límite internacional fronterizo natural, con la República de Paraguay), las organizaciones narcocriminales locales utilizan en la mayoría de las ocasiones, vehículos robados para mover la sustancia hasta un lugar de acopio, ya que con ese tipo de rodado no pueden efectuar distancias largas, y en caso de ser interceptados por alguna fuerza del orden, la condición del rodado hace que se dificulten las pesquisas para identificar al conductor, o dar con la banda que se encuentra realizando la maniobra de transporte. Una vez en el lugar de acopio —el que es elegido por la organización según la capacidad logística de la misma—, la modalidad de transporte que utilizará luego, la cantidad de estupefaciente a transportar, necesidades o requisitos del cliente.

En cuanto a la cocaína, se ha observado un incremento sustancial en el ingreso al país, a través de las provincias del noroeste, lo cual demuestra un cambio en la ruta de dicho estupefaciente. Como se mencionó al inicio



de este capítulo, las organizaciones criminales que operan en Paraguay, han tomado un rol preponderante y necesario en las nuevas rutas del narcotráfico; ya que, la sustancia ingresa, en ocasiones desde Bolivia a través de vuelos ilegales, para luego iniciar un largo camino hasta los mercados ilícitos de Europa, África y Oceanía, como también, desperdigarse por países de la región, como son Argentina, Brasil y Uruguay.

Estructuras y organizaciones multicrimen identificadas

La proliferación de clanes en Argentina pareciera responder a dos tendencias: la primera de carácter regional, caracterizada por la formación de pequeñas organizaciones de redes de micro tráfico estructuradas sobre una base familiar, y la segunda global, tendiente a la fragmentación, la diversificación de los mercados de la droga y la opción de estructuras criminales más informales, menos jerarquizada y poco centralizada.

Las estructuras orgánicas fueron cambiando a nivel nacional, en el caso de Argentina si bien el avance del crimen organizado es multicausal, el crecimiento de la demanda interna de estupefacientes generó el medio apropiado para el surgimiento de clanes o bandas que operan en diferentes provincias principalmente en las grandes ciudades de Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires, Misiones, Salta, etc. En este sentido, esta nueva forma de banda criminal que comienzan a surgir hace pocos años en Argentina, suelen caracterizarse por ser grupos pequeños e informales que pueden conformarse a partir de un vínculo familiar que dominan los mercados regionales de la droga a través de un fuerte control territorial.

Los denominados clanes son considerados estructuras autóctonas con una fuerte base local y distintos grados de complejidad y logística, que se forman con el objeto de llevar a cabo delitos mediante la participación conjunta y coordinada de varios individuos. Si bien, no todos los clanes tienen el mismo alcance tamaño y organización, algunos podrían formarse alrededor de uno o más líderes que aportan el capital y de dos niveles más que se encargarían de importar la materia prima camuflarla, procesarla, transportarla, distribuirla por distintos puntos del país y venderla. En este contexto, bien podrían ser clanes como los Castedo o Ferreyra en la provincia de Salta, el negro Rojas en la provincia de Misiones, los Cantero en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los Gallardo en la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba, entre otros.

Este proceso de transformación en la morfología y la dinámica de los grupos criminales han demostrado estar en consonancia con un cambio de época,

causado por el desarrollo de las tecnologías y la explotación de la forma de organización en red, estas redes son más fluidas y dinámicas dejando atrás las tradicionales que tenían un orden jerárquico, estas se basan más en las relaciones humanas, lo que les permite conectarse con otros clanes de otras provincias y sobre todo, la cooperación entre ellos.

La transnacionalidad también tiene consecuencia en la economía ilegal de los clanes, dado que las bandas o grupos que operan en la región del Noroeste y Noreste del país, se benefician aún más con las actividades ilegales gracias a su posición fronteriza que permiten que aglomeren varios delitos a la vez.

Tendencia actual organizaciones mixtas

La particularidad que aquí se ha detectado es que, en la actualidad estas bandas criminales internacionales son integradas por delincuentes argentinos, lo que facilita el accionar delincencial debido a la logística, conocimientos y contra inteligencia que estos cómplices brindan por ser de nuestro país. Este factor las hace mucho más riesgosas, por lo que es muy importante poner foco en esta cuestión, a los fines de evitar o prevenir la conformación de estas organizaciones mixtas, las que con el paso del tiempo su accionar podría ir en aumento, con el riesgo que conlleva, por el nivel de violencia con el que operan.

Estas organizaciones mixtas operan más allá de las ciudades fronterizas y se dedican a distintas actividades delictivas, no solamente al narcotráfico, citando como ejemplo el robo de vehículos de alta gama llevado adelante en Puerto Madryn, provincia de Chubut (sur del país), donde ciudadanos brasileños que se encontraban en Argentina utilizando documentación falsa, contaban con un amplio prontuario criminal en el vecino país, robaron vehículos de alta gama de una concesionaria. Así mismo, mencionar la presencia de ciudadanos brasileños con pedido de captura internacional, por estar ligados a la compra ilegal de armas en nuestro país, las cuales tenían como destino final miembros de la organización criminal "Os Manos", que operan mayormente en el Estado de Rio Grande del Sur, Brasil, quienes estaban asentados en la ciudad Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes, desde hace tres años, llevando a cabo una vida normal, ante los ojos de autoridades y pobladores locales.

El mercado ilícito que existe en la Jurisdicción, principalmente ligado al contrabando, y en segundo lugar al narcotráfico, propicia la comisión de los llamados "ajustes de cuentas", cuando existan diferencias, rencores,



deudas, entre los integrantes de estas organizaciones criminales. Sumado a ello, en las localidades fronterizas y zonas aledañas, se posee la facilidad de trasladarse al país vecino, debido a la extensa frontera seca con la que cuenta nuestro país, conlleva que quienes ejecuten estos actos, escapen de las autoridades jurisdiccionales, cruzando ilegalmente el límite internacional fronterizo, tanto de un lado como del otro.

Se avizora a futuro que, en caso de no mitigar o contrarrestar las causas señaladas, no disminuyan los casos descritos, existiendo, además, el riesgo que bandas de otras localidades vayan replicando el accionar y las metodologías de estos delincuentes, al ver que los hechos por ellos cometidos, quedan impunes o sin resolver.

Tendencias del tráfico y consumo de drogas en Argentina

Con respecto a las tendencias, hasta aquí se ha observado una mitigación de los secuestros de grandes cantidades de cannabis en la región del litoral, principalmente en las provincias que limitan con la República del Paraguay; esto puede deberse a múltiples factores, pero uno de los más importante en estos últimos años es la implementación del Registro del Programa de Cannabis (Reprocann), de personas autorizadas al cultivo controlado, con fines medicinales o terapéuticos. Esta tendencia se está dando en estos últimos meses por lo cual es importante adecuar la prevención conforme la fenomenología delictual del momento. El delito muta, y por tanto las herramientas deben adaptarse en nuevas prestaciones, o bien crear otras novísimas para lograr el objetivo, que es oponer la fuerza necesaria para sofrenar los embates delictivos.

Al conocer la magnitud de las organizaciones criminales, se considera que deben tomarse medidas de fondo e inclusive, repensar estrategias nuevas para ser más eficaces en desalentar el delito complejo; en esta lucha la sociedad también debe ser protagonista en este esquema.

El flagelo del narcotráfico no es un problema policial, eso lo sabemos, y todas las fuerzas de seguridad nacional, provincial, locales, las estructuras y políticas sanitarias, las políticas en materia criminal, etc., deben vincularse y abordar en tándem a estos fenómenos delictivos que atraviesan territorios, jurisdicciones.

El tráfico de marihuana posee la misma tendencia que ha experimentado desde hace muchos años, y no se han producido cambios en ella. La República del Paraguay, principal productor de la sustancia, gracias a una

semilla mejorada, introducida hace unos pocos años, ha logrado ampliar las dos cosechas anuales habituales, de tres a cuatro. Además, se han extendido las áreas cultivadas, ascendiendo a casi 8000 hectáreas, lo que conlleva a una producción anual de 30000 toneladas. Por ello, la sustancia continúa ingresando desde el país vecino, para ser llevada a los grandes centros urbanos de nuestro país, en diferentes modalidades y en distintas cantidades, desde buques y camiones transportando toneladas del estupefaciente, a encomiendas con pequeñas cantidades.

No obstante, en el tráfico de cocaína, una de las últimas tendencias es la modalidad en que, cada neumático del vehículo posee dentro de cada rueda una estructura circular de hierro, la cual queda entre la llanta y la cubierta. De esta manera, el vehículo circula con el estupefaciente dentro de los neumáticos, atravesando los diversos controles policiales; el detalle que detectaron los actuantes en estas incautaciones fue la falta de presión que tenían las ruedas.

Otra de las modalidades consistía en despachar la maleta y no abordar el micro. Además, se determinó que los ciudadanos que despacharon el equipaje con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tenían pasajes vía aérea hacia esa ciudad, el mismo día que despacharon el equipaje. Esto nos permitió deducir que ellos mismos retirarían el equipaje en la terminal de ómnibus de Retiro, sitio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

No obstante, el modus operandi del narcotráfico en Argentina se caracteriza por la utilización de múltiples organizaciones de carácter local, que combinan actividades lícitas e ilícitas, con eventuales conexiones internacionales. Estas organizaciones se dedican principalmente al tráfico de mercancías ilícitas,



Imagen 34. Incautaciones de drogas ilícitas en contenedores.



como drogas, autopartes robadas y armas, y obtienen cuantiosas ganancias a través de la colocación de estos productos en mercados ilegales y legales ubicados en centros urbanos.

Entre los métodos utilizados por estas organizaciones se encuentran:

- › El traslado de drogas a través de pasajeros que viajan en “tours de compras”.
- › La utilización de menores de 18 años para la producción o comercialización de estupefacientes.
- › La provisión de estupefacientes a menores de edad o a personas sometidas a tratamiento de desintoxicación.
- › El uso de armas para cometer delitos relacionados con el narcotráfico.

El ocultamiento de droga es un método utilizado por organizaciones delictivas para esconder sustancias ilícitas y evitar su detección por parte de las autoridades. A continuación, se presentan algunos métodos comunes de ocultamiento:

› **Métodos de ocultamiento**

- › Doble fondo en vehículos.
- › Contenedores o paquetes ocultos.
- › Cámaras secretas en edificios o habitaciones.
- › Disfraz de mercancías legales (p. ej., dentro de cajas de frutas o electrodomésticos).
- › Uso de compartimentos ocultos en ropa o accesorios.
- › Inserción en objetos cotidianos (p. ej., libros, juguetes).
- › Ocultamiento en cavidades corporales (ingestión o implantes).

› **Técnicas de ocultamiento avanzadas**

- › Uso de materiales absorbentes para evitar detección por perros antidroga.
- › Empleo de sustancias químicas para disimular olores.

- › Utilización de contenedores herméticos o vacíos.
- › Creación de compartimentos ocultos en equipajes o maletas.

› **Medidas para prevenir el ocultamiento**

- › Inspecciones rigurosas en puntos de control.
- › Uso de tecnología de detección (p. ej., rayos X, detectores de drogas).
- › Entrenamiento de perros antidroga.
- › Cooperación internacional para compartir inteligencia.
- › Monitoreo de rutas y métodos de tráfico.

Las organizaciones delictivas utilizan diversos métodos y lugares para ocultar drogas. A continuación, se presentan algunos de los más comunes:

› **Vehículos**

- › Doble fondo o compartimentos ocultos.
- › Maleteros o baúles modificados.
- › Cajas de herramientas o equipajes falsos.
- › Tanques de combustible o depósitos de líquidos.

› **Inmuebles**

- › Cámaras secretas en paredes, pisos o techos.
- › Compartimentos ocultos en muebles o electrodomésticos.
- › Espacios debajo de alfombras o baldosas.
- › Áticos o sótanos modificados.

› **Objetos cotidianos**

- › Libros o revistas huecos.
- › Juguetes o muñecas rellenos de droga.
- › Electrodomésticos modificados (p. ej., televisores, refrigeradores).
- › Muebles con compartimentos ocultos.



> **Ropa y accesorios**

- › Bolsillos ocultos en ropa o chaquetas.
- › Zapatos o calzado modificado.
- › Maletas o equipajes con compartimentos secretos.

> **Personas**

- › Ingestión de droga (body packing).
- › Implantes subcutáneos.
- › Uso de dispositivos internos (p. ej., vaginales, rectales).

> **Otros**

- › Contenedores de mercancías (p. ej., cajas de frutas).
- › Barcos o embarcaciones modificadas.
- › Aviones o aeronaves.
- › Túneles o pasadizos subterráneos.

Es importante destacar que las organizaciones delictivas constantemente innovan y adaptan nuevos métodos para evadir la detección.

Políticas antidrogas vigentes

El Registro Nacional de Pacientes en Tratamiento con Cannabis (Reprocan), creado a través del Decreto 883/20, que regula la Ley n.º 27.350 (Uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados), permite a aquellas personas que cuenten con indicación médica solicitar la autorización para cultivar para sí, o mediante un tercero (cultivadora(or) solidario(a) u ONG).

La medida se enmarca en una política de salud pública que busca garantizar un acceso equitativo, seguro y regulado a terapias alternativas que han demostrado ser efectivas en determinadas condiciones médicas.

Es así que el país regula el cannabis de tres formas: la Ley 23.737 (Ley de estupefacientes) vigente desde 1989 que refiere a la parte penal, la Ley 27.350 (investigación médica y científica de uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados) del 2017, que reconoce la posibilidad del uso en favor de la salud y la Ley 27.669 (marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta

de cannabis y sus derivados) del 2022, que comprende el marco regulatorio para la cadena productiva de su uso medicinal y del cáñamo industrial.

En ese sentido, el Estado a través de los Ministerios de Salud y Seguridad, con la implementación de programas mitiga el flagelo de las drogas. Cabe mencionar que, en nuestro país, el ocultamiento de droga puede ser penalizado según la Ley 23.737 (Ley de Estupeficientes) y el Código Penal. Las penas pueden variar desde 4 a 15 años de prisión, según la cantidad y tipo de sustancia, y la participación en la organización delictiva.

Por último, es importante recordar que la lucha contra el narcotráfico requiere la colaboración de las autoridades, la sociedad y la comunidad internacional, debido a que es un problema complejo que requiere una política integral de seguridad para ser abordado de manera efectiva.

Retos y perspectivas frente al tráfico de drogas ilícitas

La constante transformación de las organizaciones criminales es una muestra de su capacidad de adaptación como estrategia de supervivencia, las estructuras criminales han mutado significativamente en los últimos años flexibilizándose y adoptando formatos más laxos, que han permitido la cooperación entre distintas organizaciones, y se han vuelto más pequeñas con estructuras horizontales.

Argentina reconoce un modelo interno de estructuras criminales sustancialmente distintos al de la mayor parte de los países de la región, con excepción de la República Plurinacional de Bolivia y Perú probablemente, basado en el manejo de pequeñas porciones territoriales en manos de clanes familiares. Esa distribución del control de los mercados ilegales ha impedido que se disparen los indicadores de violencia en cierta forma.

Estas formas de actuar de las organizaciones permiten que las instituciones junto al Ministerio de Seguridad y otros organismos, busquen cooperaciones mutuas con otros países; pues la cooperación internacional es fundamental porque las organizaciones adquieren flexibilizaciones para sobrevivir, y del mismo modo, las fuerzas necesariamente deben adecuarse a los nuevos tiempos para contrarrestar el delito que se persigue.



Referencias bibliográficas

Infobae. (2022, 7 de mayo). *Detuvieron a un enfermero acusado de vender fentanilo: le encontraron 72 ampollas más de poderosos opioides*. <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2022/05/07/detuvieron-a-un-enfermero-acusado-de-vender-fentanilo-le-encontraron-72-ampollas-mas-de-poderosos-opioides/>

Messi, V. (05 de abril de 2023). *Cocaína envenenada en Puerta 8: la DEA intentará averiguar de dónde provino la droga que mató a 24 personas en San Martín*. Clarín. https://www.clarin.com/policiales/cocaina-envenenada-puerta-8-dea-intentara-averiguar-provino-droga-mato-24-personas-san-martin_0_dF9KqMBKy3.html

Ministerio de Salud. (s.f.). *Cannabis medicinal*. Gobierno de Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/salud/cannabis-medicinal/reprocann>

Ministerio Público Fiscal. (s.f.). *Allanamientos en barrio fraga: secuestran fentanilo, cocaína y efedrina. 3 detenidos*. Buenos Aires. <https://mpfciudad.gob.ar/noticias/2024-01-03-14-14-52-allanamientos-en-barrio-fraga-secuestran-fentanilo-cocaina-y-efedrina-3-detenidos>

Vázquez, F. (2024, 9 de mayo de 2024). *Desarticularon peligrosa banda de narcos que vendía cocaína mezclada con fentanilo*. Crónica. <https://www.cronica.com.ar/policiales/Desarticularon-peligrosa-banda-de-narcos-que-%20vendia-cocaina-mezclada-con-fentanilo-20240509-0060.html>

Grave amenaza **VRAEM**
Hoja de coca
Poblaciones vulnerables
 Mejorar situación socioeconómica e institucional
Reducción de daños
Carácter multisectorial
 Reducir la producción y comercio ilícito de drogas
Reducir el consumo de drogas
Visión del
Perú al 2050
Daños ocasionados
a zonas estratégicas
 Tráfico ilícito de drogas
Salud física y mental
 Áreas naturales protegidas
Redes criminales **Desarrollo**
 alternativo integral
 y sostenible
Insumos químicos
y productos fiscalizados
Acción terapéutica
 Distorsión de dinámicas sociales
Daños ambientales
Contaminación de ríos
 Degradación de los suelos
Derechos humanos
Interculturalidad
Interculturalidad
 Oportunidades sostenibles
 Erradicación
 de cultivos ilícitos
Justicia social
 Adolescencia
 y juventud
Enfoco



EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL PERÚ

SITUACIÓN ACTUAL Y PROYECCIONES

Autor:

General PNP ® Oscar Rolando Serván López ®. Abogado
 Becario del Programa Internacional contra el Crimen Organizado, Tráfico Ilícito de Drogas y
 Terrorismo Internacional de la Policía Federal de Alemania (BKA). Magister en
 Administración y egresado de la Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de
 Altos Estudios Nacionales (CAEN)





ANTIDROGAS

GAS

ANTIDROGAS

ANTIDROGAS

ANTIDROGAS

ANTIDROGAS

ANTIDROGAS



EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL PERÚ SITUACIÓN ACTUAL Y PROYECCIONES

Sumario

Este capítulo presenta un panorama general del delito de tráfico ilícito de drogas en el Perú, que detalla el contexto y caracterización de la elaboración de las drogas cocaínicas, que es el principal problema en este tipo de crimen en el país. La ubicación del Perú en el centro de Sudamérica, supone un reto para las autoridades policiales peruanas en su misión de impedir que las organizaciones criminales consigan su fin ilícito.

Introducción

“El mundo cambia, pero los problemas permanecen” decía el profesor francés Michel Godet, uno de los promotores de la prospectiva estratégica y, parece que, en temas de criminalidad, al menos, esto es una realidad evidente. El siglo XXI se ha caracterizado por el auge y crecimiento de la tecnología, el desarrollo y la ciencia; sin embargo, lamentablemente esto no ha servido para reducir la incidencia en el flagelo del tráfico ilícito de drogas.

La lucha contra este delito se entiende actualmente como una responsabilidad compartida no solo entre los países productores o generadores de oferta, sino también, de los países demandantes que registran un creciente mercado de consumidores de drogas en todo el mundo.

El Estado peruano, consciente de su responsabilidad, enfrenta este delito a través de una política que históricamente se ha sostenido en el tiempo, y que en los últimos años evidencia una mejora notable en las acciones para la reducción de los cultivos ilícitos de la planta de coca y en los decomisos de cocaína.

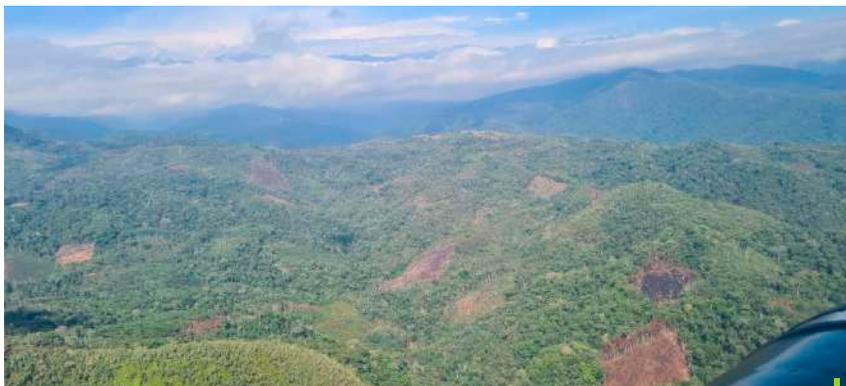


Imagen 35. Tierras Peruanas

El Perú desde hace más de veinte años es una economía estable y muestra un crecimiento en sus índices de desarrollo. Estos logros y esfuerzos deben ir de la mano con políticas destinadas a combatir eficazmente la criminalidad organizada. El compromiso de la Policía Nacional del Perú y otras instituciones del Estado es clave para alcanzar éxito en esta tarea. La importancia de tener un país seguro y libre de drogas es una obligación moral de los gobernantes y de la sociedad para con las generaciones futuras.

Política Nacional contra las Drogas al 2030

Mediante Decreto Supremo 192-2020-PCM del 10 de diciembre del 2020, el Estado peruano promulgó la nueva Política Nacional contra las drogas al 2030 (PNCD-2030), insertándola como una de las más de 30 políticas que se establecieron en el Acuerdo Nacional para abordar los problemas públicos que afectan a la sociedad y al país. Este documento normativo nació del compromiso que tiene el Perú en el combate a este flagelo mundial, y cuyo origen es el artículo 8 de la Constitución Política del Perú, que señala: “El Estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas. Asimismo, regula el uso de los tóxicos sociales”.



La PNCD-2030 se caracteriza por establecer tres objetivos prioritarios y de los cuales se derivan diferentes estrategias y compromisos de las diversas entidades del Estado, las cuales se realizan de manera articulada. Estos objetivos son:

- › Control de la producción y comercio ilícito de drogas.
- › Desarrollo alternativo integral y sostenible.
- › Prevención del consumo y tratamiento de las adicciones.

Dado que la lucha contra las drogas es un compromiso nacional y mundial, el problema se afronta desde un punto de vista multisectorial, en el que participan distintos sectores del Estado, siendo el ente rector la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, conocido como Devida, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene como misión “Diseñar, conducir e implementar la Política Nacional y Estrategias para el Control de las Drogas, articulando a las entidades públicas, privadas, comunidad internacional y población en general, reduciendo los impactos de la oferta y demanda de drogas, de manera efectiva y sostenible”.

Para el cumplimiento del Objetivo 1 “Control de la producción y comercio ilícito de drogas”, el Estado peruano compromete no solo a Devida, sino también a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), en el ámbito del control administrativo de los insumos químicos y productos fiscalizados, y los órganos vinculados con el sistema de justicia, vale decir, Poder Judicial, a través de los juzgados especializados en materia penal; Ministerio Público, mediante las fiscalías de lucha contra el crimen organizado y contra el tráfico ilícito de drogas y, por supuesto, la Policía Nacional del Perú, a través de sus distintas unidades policiales y, especialmente, mediante la Dirección Antidrogas o Dirandro.

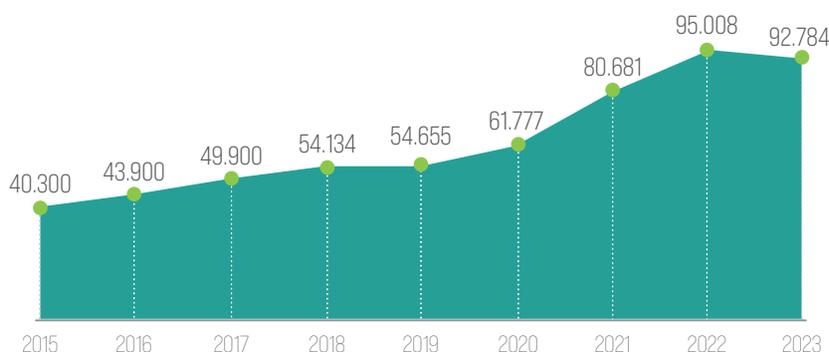
Drogas existentes en el mercado peruano

El Perú es uno de los principales países productores de drogas cocaínicas, junto con Colombia y Bolivia, esto, debido a la existencia de cultivos de hoja de coca en una parte de su territorio. La hoja de coca, que en tiempos de la cultura Inca fue conocida como “la hoja sagrada”, se ha convertido, a través de su cultivo ilegal, en uno de los problemas de especial relevancia por ser

la materia prima para la elaboración de drogas ilegales. No debe dejarse de mencionar que en el Perú existe una pequeña cantidad de hectáreas de cultivos legales para atender la demanda de consumo tradicional de hoja de coca para el “chachado” (masticación) y elaboración de productos como mates, dulces, pan, entre otros. No obstante, los sembríos, a través del tiempo, se han caracterizado por pasar de tener grandes extensiones de hectáreas dedicadas a su cultivo en los años noventa —se llegó a más de 100 000 hectáreas en algún momento—, a cantidades en un rango relativamente menor respecto de esa época, pero que todavía resulta ser sumamente rentable para atender la demanda en la elaboración de drogas para el consumo de clorhidrato de cocaína y sus derivados en el mundo.

Gráfico 24. Evolución de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción, 2015-2023, en hectáreas (ha)

Fuente: UNODC-Devida (2015-2017), ODP-Devida (2018-2023), Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.



Tal como se aprecia en el gráfico 24, la superficie de cultivos de hoja de coca venía creciendo de manera continua desde el 2015, se generó un quiebre en el 2023, año en que se produjo una leve reducción, teniéndose actualmente la cifra de 92.784 hectáreas, según el Monitoreo de Cultivos correspondiente a este año¹.

De acuerdo a dicho documento, son 21 zonas que registran cultivos de hoja a nivel nacional, de las cuales, tres son las principales debido a su cantidad y representación en la superficie total. Estas son las del Valle de

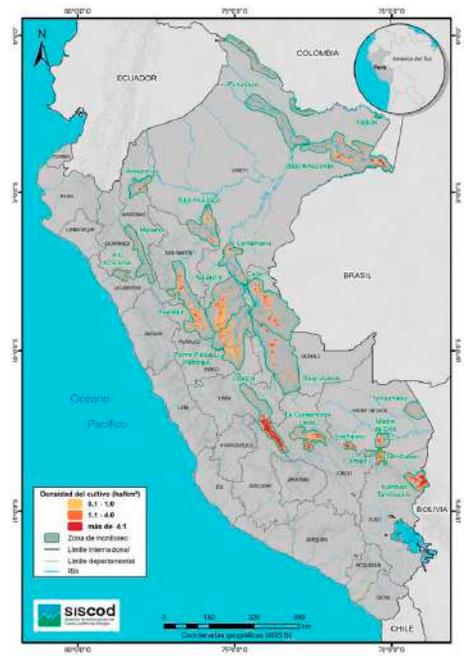
¹ Perú. (2024). Monitoreo de cultivos de coca 2023. Devida.

los Ríos Apurímac Ene y Mantaro (VRAEM) con el 41%, la zona de Inambari, Tambopata con un 11%, y el Bajo Amazonas con 9%. Así mismo, aunque su porcentaje actual es bajo, la región del Huallaga es una zona de especial connotación porque fue la cuenca que en los años ochenta representó el lugar con la mayor cantidad de cultivos de la planta de la coca. No debe dejarse de señalar que la extensión de los cultivos se da debido a muchos factores, entre ellos, la gran versatilidad que tiene dicha planta para sobrevivir a condiciones climatológicas adversas.

El Sistema de Información de lucha contra las drogas (Siscod), perteneciente a Devida, detalla los lugares en donde se encuentran ubicadas las zonas cocaleras. A continuación, el cuadro elaborado por esa entidad nos muestra el detalle:

Imagen 36. Mapa de densidad de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción, por zona de monitoreo, año 2023

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, elaborado por OPD-Devida.



Así mismo, se puede observar cómo se ha ido incrementando o disminuyendo la superficie de cultivos en la siguiente tabla:

Tabla 12. Evolución de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción, según zona de monitoreo, 2019-2023, en hectáreas (ha)

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.

ZONA CON PRESENCIA DE CULTIVOS DE COCA	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACIÓN % 2022-2023
Aguaytía	↓ 876	↑ 1.364	↑ 2.475	3.914	↑ 4.019	2,6 %
Alto Chicama	↓ 656	↑ 726	↓ 721	↓ 645	↓ 338	-47,5 %
Amazonas	-	-	↑ 895	↑ 896	↑ 1.188	32,6 %
Bajo Amazonas	↓ 2.604	↑ 4.318	↑ 6.472	↑ 8.725	↓ 7.917	-9,3 %
Bajo Huallaga	-	-	↑ 1.379	↑ 1.738	↓ 1.414	-18,6 %
Bajo Ucayali	-	-	↑ 159	↑ 2.735	↑ 3.355	22,6 %
Callería	↓ 8.58	↑ 2.456	↑ 6.095	↑ 7.846	↓ 4.908	-37,4 %
Camanti	-	-	↑ 252	↓ 230	↓ 108	-52,9 %
Contamana	↑ 335	↑ 408	↑ 1.095	↑ 1.403	↑ 1.458	3,9 %
Huallaga	↓ 1.527	↑ 2.143	↑ 2.270	↑ 2.683	↑ 3.951	47,3 %
Inambari-Tambopata	↑ 5.986	↑ 7.705	↑ 9.730	↑ 10.373	↑ 10.433	0,6 %
Kosñipata	↑ 1.284	↑ 1.556	↑ 1.672	↑ 2.057	↑ 2.193	6,6 %
La Convención-Lares	↓ 8.534	↓ 6.806	↓ 4.841	↓ 4.400	3.351	-23,9 %
Madre de Dios	-	-	↑ 247	↑ 921	↑ 1.035	12,3 %
Marañón	↑ 1.89	↑ 1.402	↑ 1.414	↑ 1.560	↓ 651	58,3 %
Pichis-Palcazu-Pachitea	↑ 1.314	↑ 2.204	↑ 4.096	↑ 2.099	↓ 4.266	16,3 %
Putumayo	↑ 2.068	↓ 1.597	↑ 2.193	↑ 2.716	↓ 2.149	-20,9 %
San Gabán	↓ 11.95	↓ 1.101	↓ 1.070	↑ 1.212	↑ 1.294	6,8 %
Tahuamanu	-	-	-	-	↑ 418	-
VRAEM	↑ 26.028	↑ 27.994	↑ 32.106	↑ 35.709	↑ 38.253	7,2 %
Yaguas	-	-	-	146	↓ 84	-42,0 %
TOTAL	54.655	61.777	80.681	95.008	92.784	-2,3 %

En el balance, la reducción del -2,3% que se aprecia en el 2023 respecto del año anterior, se debe, entre otros, al trabajo de erradicación que realiza el Estado peruano y que en el 2023 fue de 22.600 hectáreas, la cual es la

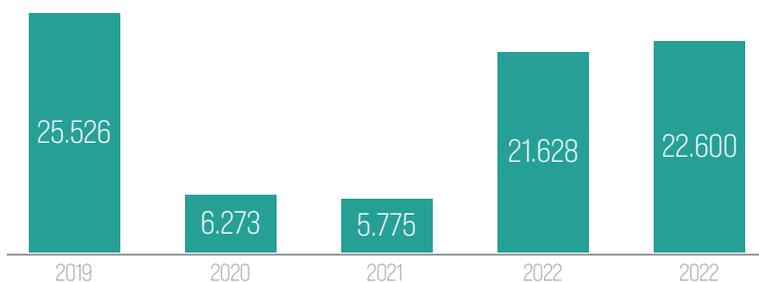


cantidad más alta de superficie erradicada después de las 25.526 que se realizó en el 2019.

Es importante mencionar que, en el Perú, la erradicación se realiza de forma manual, sin uso de sustancias químicas y de acuerdo con la programación que se establece en el Plan Anual de Reducción del espacio cocalero ilegal que se aprueba a inicio de cada año².

Gráfico 25. **Total de hectáreas (ha) erradicadas de superficie cultivada con arbusto de hoja de coca con fines ilícitos, 2019-2023**

Fuente: Proyecto Especial CORAH-MININTER; Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.



Drogas cocaínicas

De acuerdo con la superficie de cultivos de coca que existen en el país, se estima la producción potencial de droga según el siguiente cálculo:

Tabla 13. **Estimación de la oferta y la demanda de cocaína en el Perú**

Fuente: UNODC, Dirandro, INEI y Devida. Elaborado por Devida.

Droga	Oferta		Demanda
	Producción estimada (a)	Comercio (b)	Consumo estimado ©
Cocaína	850 t	745 t	Interno 1,7 t
			Externo 743,3 t

- Estimación sobre la base de superficie de cultivos de hoja de coca (ha) y rendimientos (kg/ha) al 2023 (Devida, 2024), y factor de conversión hoja de coca-cocaína (258,21 kg de hoja de coca = 1 kg de cocaína de la Dirandro (2015).
- Estimación sobre la base de la producción estimada de cocaína al 2023 y los decomisos anuales de clorhidrato de cocaína y pasta básica de cocaína decomisada, reportada por Dirandro al 2023. Se aplica factor de conversión PBC-cocaína (2,75 kg de PBC = 1 kg de cocaína) de la Dirandro (2016).
- Estimación de consumo interno sobre la base de la prevalencia del consumo anual de cocaína de la IV Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en la Población General del Perú 2010 (Devida, 2012). El cálculo incorpora un consumo anual por persona de 24 gr (informante calificado), multiplicado por la prevalencia del consumo en la población de 12-65 años del Censo Peruano de 2017 (INEI, 2017), sin incluir a la población en situación de pobreza.

Con la finalidad de priorizar y mejorar la efectividad para la intervención estatal en el combate del tráfico ilícito de drogas, en el 2021 se establecieron las Zonas Estratégicas de Intervención (ZEI) para la implementación de la Política Nacional contra las drogas al 2030³. En estas zonas se registra una mayor concentración de las actividades del tráfico ilícito de drogas, especialmente de los cultivos, producción y comercio ilícitos de drogas y, por ello, son los lugares en donde se presta una especial atención para su monitoreo y en donde se ejecutan más operaciones de parte de las fuerzas del orden.

Imagen 37. Zonas Estratégicas de Intervención (ZEI)

Fuente: Devida, Decreto Supremo 086-2021-PCM.



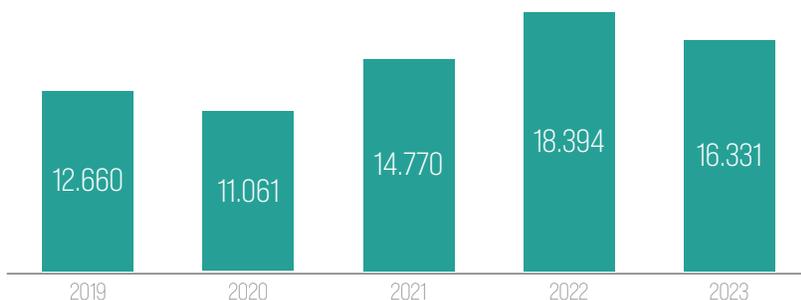
3 Decreto Supremo 086-2021-PCM de 29 de abril de 2021.

Operaciones policiales

Las operaciones policiales de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú en los últimos cinco años se han mantenido constantes, principalmente en las ZEI, sin embargo, abarcan todo el país con el siguiente resultado:

Gráfico 26. **Operaciones policiales 2019-2023**

Fuente: Dirección Antidrogas, PNP (2024).



Los decomisos de drogas cocaínicas a nivel nacional por parte de la Policía Nacional, principalmente a cargo de la Dirección Antidrogas, vienen incrementándose desde los últimos cinco años (salvo el 2020, que fue la Pandemia del COVID-19), hasta alcanzar un total de 61232 kg (61 toneladas) en el 2023, lo cual equivale a poco más del 8% de la producción potencial; no obstante, debe tenerse en cuenta que en esta estadística no se consideran los decomisos realizados fuera del país, o los que se realizan en camino al país de destino o en el lugar de destino de droga proveniente del Perú, y que se realizó en coordinación con autoridades policiales de otros países. Para el 2024, los decomisos vienen superando a los de años anteriores, y se alcanzará un récord histórico. A continuación, podemos observar las cantidades decomisadas en los últimos cinco años.



Imagen 38. Incautaciones de cocaína

Gráfico 27. Cantidad de drogas cocaínicas decomisadas (PBC - CC) en kilogramos a nivel nacional 2019-2023

Fuente: Dirección Antidrogas, PNP (2024).

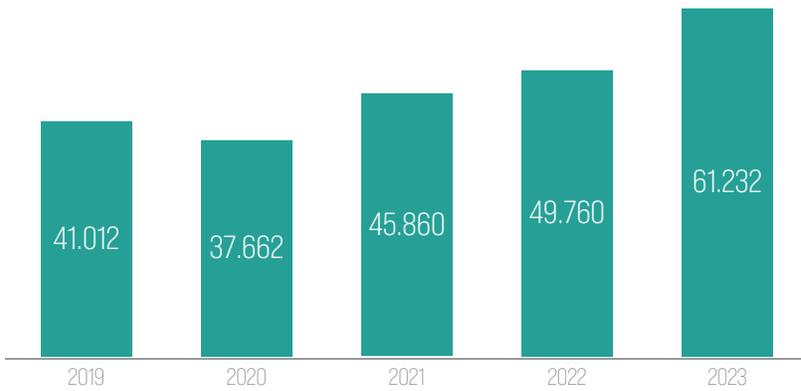
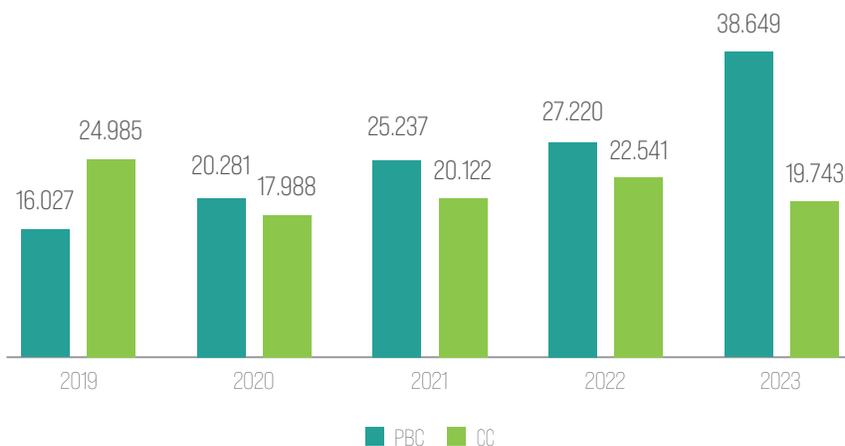


Gráfico 28. **Decomiso de CC y PBC, años 2019-2023**

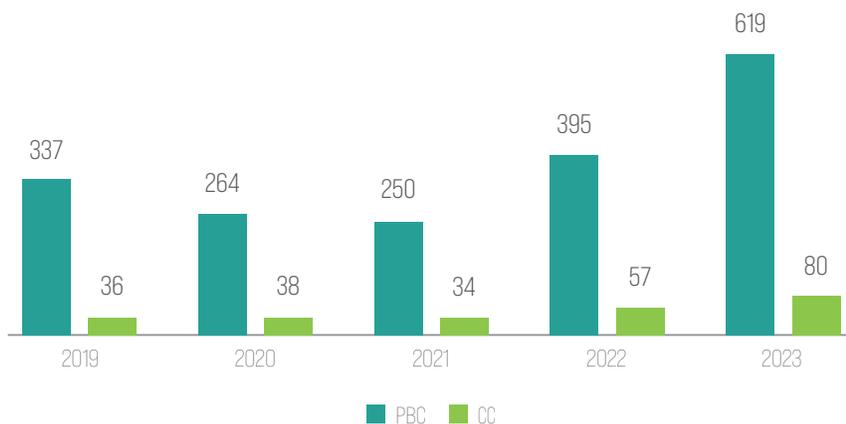
Fuente: Dirección Antidrogas, PNP (2024).



De la misma manera, durante el 2023 la cantidad de laboratorios de elaboración de pasta básica de cocaína y de clorhidrato de cocaína destruidos alcanzaron las cifras más altas de los últimos cinco años, llegando a 619 y 80, respectivamente.

Gráfico 29. **Destrucción de laboratorios de PBC y CC, años 2019-2023**

Fuente: Dirección Antidrogas, PNP (2024).



Marihuana

La marihuana es la sustancia más consumida en el país y su cultivo se realiza en zonas con el clima propicio y de manera silvestre. Dado que su consumo se asocia a la idea de que es una “droga suave”, por lo general, no existe un comercio de gran magnitud, a diferencia de lo que sucede con el clorhidrato de cocaína. El trabajo que realiza el Estado para combatir el comercio ilícito se enfoca, en primer lugar, en la erradicación de su cultivo ilegal mediante la destrucción de plantones y, en segundo lugar, a través de operaciones para el decomiso. Durante los últimos años ha habido un decremento en la cantidad de plantones erradicados, pero se ha incrementado el decomiso en kilos listos para su consumo, llegándose a cerca de 24 toneladas en el 2023.

Gráfico 30. **Cantidad erradicada de unidades de plantones de marihuana a nivel nacional, periodo de 2019-2023**

Fuente: Dirandro PNP.

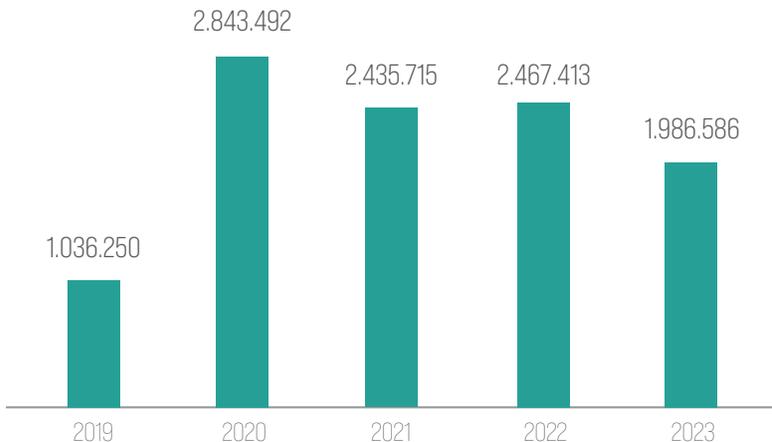
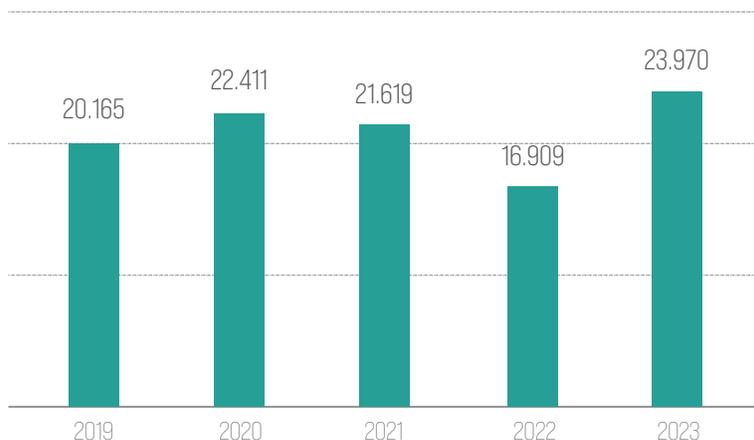


Gráfico 31. Cantidad de marihuana decomisada en kilogramos a nivel nacional, periodo del 2019 hasta 9 de septiembre de 2024

Fuente: Dirandro PNP.



Lo que se ha venido observando es el ingreso de marihuana tipo “creepy” proveniente de la frontera norte (Ecuador y Colombia), que utilizan al Perú como país de tránsito con destino a Brasil o Chile por las fronteras este y sur, respectivamente. Los decomisos que se han realizado evidencian que dicha droga no tenía como destino final el Perú, dado que en el país el consumo de la misma es mínimo, debido a su alto costo y a la existencia de una marihuana “natural” de menor precio. El gran margen de ganancia que se obtiene por la comercialización de este tipo de droga, justifica que las organizaciones criminales trasladen el producto dentro del Perú, inclusive atravesando todo el territorio.

Tabla 14. Precio estimado de marihuana tipo “creepy” en zonas de producción, tránsito y destino

Fuente: Dirandro.

Peso/Zona	Colombia	Ecuador	Perú	Chile	Brasil
1 kg	\$ 650-\$700	\$900	\$ 1.300	\$ 5.000	\$ 5.000

Drogas opiáceas

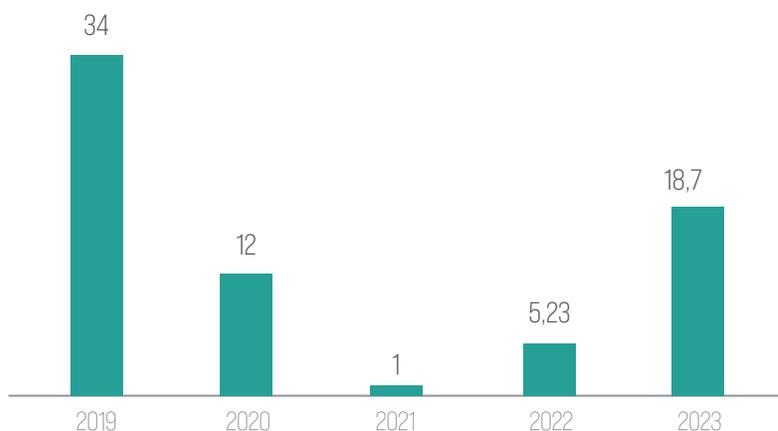
En Perú, entre los 1500 a 3000 metros sobre el nivel del mar y en los climas templados, húmedos y nubosos crecen las plantas de amapola y pueden

obtenerse hasta dos cosechas al año. Por estas características, no se cuenta con monitoreo ni tomas satelitales de los cultivos.

Los lugares en donde se registra la mayor extensión de plantaciones de amapola son las zonas pertenecientes a los departamentos de Piura, Cajamarca, Amazonas, Huánuco y San Martín.

Si bien es cierto, se ha detectado comercialización de drogas extraídas de la “*Papaver Somniferum*” o amapola, su producción no es de gran impacto. Por ello, los decomisos no son significativos.

Gráfico 32. Decomiso de látex de amapola en kilogramos, años 2019 - 2023



Principales rutas y modalidades de tráfico ilícito de drogas

El Perú es el tercer país más grande de Sudamérica y tiene fronteras con cinco países y con el océano pacífico. Su ubicación estratégica en el centro de América del Sur la convierte en un “Hub” que permite establecer conexiones con otras regiones del mundo de manera rápida y eficaz. Posee un Puerto Marítimo de gran envergadura y el Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez” fue elegido hace unos años como uno de los mejores aeropuertos de la región. Tanto el Puerto como el Aeropuerto quedan en la Provincia Constitucional del Callao que se encuentra a 40 minutos del centro de la capital Lima.

Principales rutas y modalidades de tráfico ilícito de drogas

Como se ha dicho, la ubicación geográfica del Perú, además de ser una fortaleza para el comercio y el transporte de personas, resulta ser también una oportunidad para las organizaciones criminales dedicadas a diversos delitos, entre ellos, el tráfico ilícito de drogas. En este caso, desde el Perú, como productos de drogas cocaínicas hacia Europa y los Estados Unidos, utilizando como vías de tránsito algunos países limítrofes.



Imagen 39. Helicóptero de la Policía en territorio peruano, realizando actividades de control y supervisión.

Imagen 40. Destino principal de la droga producida en Perú



Imagen 41. Rutas principales y lugares de tránsito y destino



Ruta marítima

La ruta marítima es la principal vía de salida de droga del Perú hacia los destinos preferenciales en los puertos de Europa (Amberes, Rotterdam, Valencia y Hamburgo). Esta se realiza en contenedores de los barcos que llegan al Perú. Los principales puertos de salida y que controlan el comercio de mercancías son el del Callao (cerca de la capital Lima), en el norte en los puertos de Paita (Piura) y Salaverry (La Libertad) y en el sur el puerto San Martín (Pisco-Ica).

También se utilizan rutas marítimas a través del vasto litoral de más de 2000 kilómetros de costa que posee el país, para lo cual, la mercancía sale por las “caletas” pesqueras o playas de difícil acceso o poca vigilancia, llevando la droga en embarcaciones pequeñas hacia otras de mediano tamaño a unos kilómetros de la costa y, posteriormente, a naves más grandes o a embarcaciones de gran velocidad y autonomía.

Mediante embarcaciones más pequeñas y hasta submarinos artesanales, la cocaína se lleva hacia las costas que están frente al Ecuador y de ahí hacia otros destinos como Estados Unidos.

Según reportes de la Dirección Antidrogas, el 2023 se decomisaron más de 14 toneladas de droga utilizando la ruta marítima (14.348 kilogramos) y las rutas detectadas fueron las siguientes:

- De los puertos del Callao o de Paita hacia Guatemala y de ahí a México.
- Del puerto del Callao o del puerto de Paita hacia Panamá, México, Estados Unidos y otros a Europa.
- Del puerto del Callao hacia Brasil - Europa y/o África o desde el Callao a Asia.
- Del puerto del Callao hacia Australia.
- Del puerto del Callao hacia Costa Rica, México y/o Estados Unidos o vía Venezuela hacia Estados Unidos y/o Europa.

Las principales modalidades utilizadas en la vía marítima son las siguientes:

- Droga introducida en contenedores como producto principal, sea en sacos, paquetes o mezclas con otros productos como conservas de atún y otros alimentos en general. También en productos mineros como carbón.

- › Droga ingresada de manera clandestina junto con la carga principal (“preñado”).
- › Droga transportada en pequeñas embarcaciones hacia otras más grandes.
- › Droga enviada en pequeñas balsas con un GPS que son recogidas luego por naves pequeñas a unos kilómetros de la costa.
- › Droga camuflada en envase que va colgado de una embarcación marítima.

Ruta aérea

La ruta aérea para el envío de drogas puede ser de tres formas distintas: (1) a través de avionetas; (2) por medio de correos humanos (conocidos como burros o “burrier”) y (3) mediante envíos postales por el servicio postal privado o estatal.

- (1) Avionetas: estas naves utilizan pistas aéreas clandestinas, conocidas como PAC, que se encuentran ubicadas principalmente en las zonas de la selva baja del país. Están ocultas bajo la vegetación o son habilitadas para cada vuelo. Las avionetas que se usan son las tipo Cessna y pueden llevar entre 300 a 400 kilogramos de clorhidrato de cocaína. Hace unos años se encontraban en la zona del VRAEM (Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro), pero en los últimos años, debido a las numerosas operaciones policiales, se trasladaron hacia la zona del Pichis Palcazu en el departamento de Cerro de Pasco, y también en las zonas aledañas al Parque Amazónico del Manu en Cusco y Madre de Dios.

El destino de estas avionetas es por lo general Bolivia (por la cercanía con el Perú y la autonomía de vuelo de esas aeronaves), pero también Paraguay y desde hace unos años, Brasil.

- (2) Correos humanos: el envío de drogas a través de personas se realiza generalmente en vuelos comerciales con destino a Europa. La nacionalidad de estas personas es mayoritariamente peruana, pero también se da la participación de ciudadanos extranjeros.

Las modalidades más utilizadas son las siguientes:

Droga adherida al cuerpo (conocido como “momia”).

Droga en ingesta (“encapsulados”).

Droga en equipaje (en productos originarios del Perú como café, mates, artesanías, etc.).

- (3) Correo postal: aunque por este medio por lo general se envía en poca cantidad (hasta un máximo de 2 a 3 kilogramos), la relación costo/beneficio en relación al precio que tiene la cocaína en países europeos o de Asia y Oceanía, es una vía atractiva para los narcotraficantes.

Las modalidades que se utilizan son, en su mayoría, haciendo pasar la carga como artesanías, telas, cerámicos y otros artículos originarios del Perú. Por lo general, van a direcciones en el extranjero que no existen, con la finalidad de que se queden en la zona de carga del aeropuerto de destino y, desde ahí, buscar la forma de extraerlos en complicidad con algunos trabajadores o empleados.



Imagen 42. Modalidades de ocultamiento de drogas ilícitas en rollos de cable.

Ruta terrestre y fluvial

En el Perú el uso de la vía terrestre para el transporte de drogas se utiliza principalmente para traer la droga desde las zonas de producción que se encuentran en los departamentos de la sierra central y sur, y en los lugares de selva, hacia Lima o las capitales de los departamentos de la región costera para luego llevarlas hacia los puertos marítimos o caletas pesqueras. Generalmente se usa la modalidad de camionetas o autos con acondicionamientos ocultos, y también, en transporte interprovincial como carga o en poder de los mismos pasajeros.

De igual manera, se utiliza la vía terrestre en las zonas de las fronteras norte (límite con Ecuador), este (con la extensa frontera con Brasil) y por el sur, tanto con Bolivia como con Chile; sea a través de los lugares en donde existe poco control policial y aduanero, como en los de inexistencia de pasos oficiales.

Es importante señalar que el país cuenta con una considerable cantidad de ríos que atraviesan el territorio, sobre todo en las regiones de la sierra y de la selva (en esta última casi todo el tránsito de personas y pasajeros se realiza utilizando los ríos), por lo que la vía fluvial es también aprovechada para transportar droga y esto se da principalmente en la zona norte, en la frontera con Colombia, a través del río Putumayo y con destino al Brasil.

Organizaciones criminales

De acuerdo con fuentes de inteligencia del país, en el Perú existen grupos criminales conformados principalmente por un entorno familiar o vinculados por lazos en común, sobre todo, por su zona de origen o en donde se desenvuelven.

Se les conoce con la denominación de “Firma” o “Clanes familiares” porque son organizaciones no muy numerosas y que concentran su accionar en las ciudades o lugares de donde son originarios, principalmente cercanos a las zonas de producción o de elaboración de drogas cocaínicas. Estas “firmas” se especializan muchas veces en actividades de solo producción,

acopio o comercialización. No necesariamente controlan todo el canal de distribución, sino que se vinculan entre ellas para realizar cada etapa de la cadena del tráfico ilícito de drogas.

Dado que son diversos “clanes familiares”, muchas veces su nivel de producción no es suficiente para que una sola “firma” pueda alcanzar los requerimientos de demanda de los compradores internacionales, por lo que deben establecer alianzas o coordinar entre ellas, y luego con el acopiador o el financista.

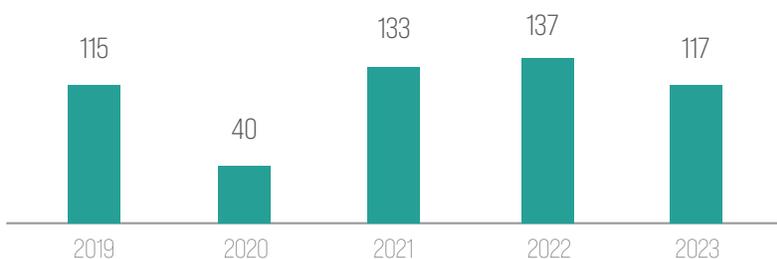
La información con base en las investigaciones realizadas por la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú, indica que los representantes de cárteles (Jalisco Nueva Generación, Sinaloa o Juárez) viajan al país y establecen contactos con los líderes y cabecillas de las firmas nacionales para lograr la compra de cocaína, que será sacada luego a los lugares de destino.

También se tiene referencia de la participación de organizaciones criminales brasileras como el Primer Comando da Capital (PCC) y el Comando Vermelho (CV), que controlan el ingreso de la cocaína que sale del Perú hacia Bolivia y Brasil por vía terrestre, fluvial o aérea.

En los últimos años, la desarticulación de organizaciones criminales ha sido variable, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico 33. Organizaciones criminales desarticuladas 2019-2023

Fuente: Didanpro PNP.



Según información trascendida de parte del Ministerio Público y de la Policía Nacional, se tiene conocimiento que alrededor de 65 nuevas organizaciones estarían realizando sus actividades ilícitas en el país en los últimos años. Varias de ellas son clanes familiares propiamente dichos y otros traficantes de drogas que aún no han sido identificados.

Organizaciones criminales (clanes familiares) que operan en el VRAEM:

- › Reyna Gozme La Fuente, “Reyna”
- › Mitchael Gozme, (a) “Papicha”
- › Richard Flores Villar, (a) “Richard”
- › Flaudio Francisco Quino, (a) “Mula”
- › Lady Rodríguez Urriburu, (a) “La Huantina”
- › Luis Lagos Lizarbe, (a) “Salvador”
- › Edmerson Quispe Pariona, (a) “Chavo” (asesinado)

Organizaciones criminales (clanes familiares) que operan en Ayacucho:

- › Giancarlos Bermúdez Guadaña
- › Henry Cristian Huayanay Bernardo
- › Rubén Fortunato Quispe Huayhua
- › Frine Huayantupa Pariona
- › Édgar Yucra Marquina
- › Elena Sairitupa Arango
- › “Mirian”, “Bárbara” o “Reyna”
- › “Viejo”, “Martín” o “Lozano”
- › “Inge” o “Leo”
- › Los primos

Organizaciones criminales (clanes familiares) que operan en Cusco:

- › Vilma Flores Quispe
- › Martín Gonzales Llacchua
- › Ibo Chipana Amao

- › Jose Luis Campos Álvarez
- › Severo Gutiérrez Manyahuilca
- › Williams López Mercado
- › Yore Apaza Ballena
- › Eusebio Chumpi Quispe
- › Mitsael Quispe Quintana

Retos y perspectivas

El panorama del tráfico ilícito de drogas en el Perú se ve influenciado por la gran demanda de cocaína a nivel mundial y la sobreproducción de esta droga, debido al incremento de los cultivos ilegales. La rentabilidad de las organizaciones criminales se justifica por el bajo precio con el que adquieren el producto en el lugar de origen y el precio con el que lo venden en las ciudades de destino. Según información reservada, los órganos especializados encargados de la investigación del delito reportan la variación del precio de la materia prima y de las drogas en zonas de producción y en los puertos del país para el año 2024, de la siguiente manera:

Gráfico 34. Precio de hoja de coca por kilogramo (en soles) y derivados cocaínicos (precio en dólares). Enero-julio 2024

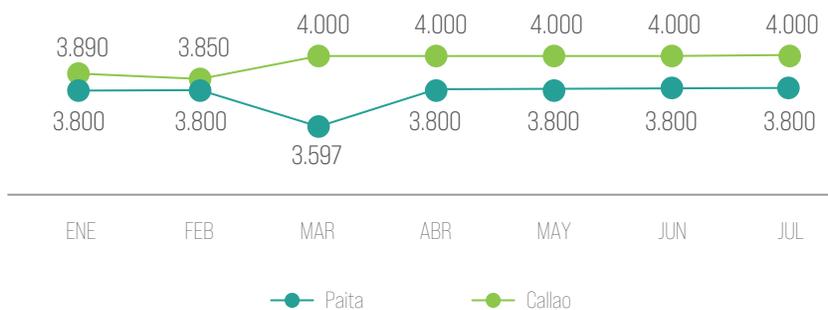
Nota. *Tipo de cambio referencial: 1 dólar = 3.80 soles.

Fuente: Dirección Antidrogas.



Gráfico 35. Precio del kilogramo (en dólares) de clorhidrato de cocaína en puertos marítimos principales. Enero-julio 2024

Fuente: Dirección Antidrogas.



Esta gran diferencia entre el precio de adquisición en las zonas de producción, con el que cuesta tenerlo en los puertos marítimos listos para salir al extranjero, y el precio que reciben en los puertos de destino, en donde un kilogramo de cocaína puede llegar a costar entre 25 000 a 35 000 dólares, es una razón muy poderosa para que las organizaciones criminales tengan su objetivo en el país.

Sumado a esta problemática, debe tenerse en consideración que, a fines del 2024, entrará en funcionamiento en el país el puerto marítimo con mayor capacidad de la región, en la localidad de Chancay, al norte de Lima. Este Megapuerto será 1,5 veces más grande que el principal puerto del Perú, que es el del Callao, y podrá recibir mayor cantidad de buques cargueros y de gran tamaño, lo que permitirá incrementar el comercio entre Perú y Asia y, mediante una próxima interconexión con una línea férrea, llegar hasta la frontera con Brasil con lo cual se tiene una salida hacia el Atlántico.

Es evidente que, con este moderno puerto, se potencia la economía del país y el comercio naviero; sin embargo, con ello se vislumbran mayores riesgos para el uso de esta vía marítima y el puerto como corredores del tráfico ilícito de drogas, así como la llegada de insumos químicos de Asia, principales precursores para la elaboración de drogas sintéticas y opioides, entre ellas, el fentanilo, que actualmente se produce en gran proporción en México.

En conclusión, este nuevo escenario supone enfrentar retos importantes para la Policía Nacional del Perú y los órganos competentes en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas que deberán ser tenidos en cuenta para el planeamiento y análisis prospectivo de las futuras amenazas en el combate a este delito pluriofensivo.



Imagen 43. Incautaciones de drogas ilícitas realizadas por la Policía del Perú.

Referencias bibliográficas

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida). (2024). *Monitoreo de Cultivos de Coca 2023*. Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/devida/informes-publicaciones/5639121-monitoreo-de-cultivos-de-coca-2023>

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida). (2022). *Política Nacional contra las Drogas al 2030*. Presidencia del Consejo de Ministros del Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2012814/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20Contra%20Drogas%20al%202030.pdf.pdf>

Policía Nacional del Perú. Dirección Antidrogas (DIRANDRO-PNP) y Centro de Investigación y Estudios Estratégicos contra el TID. (2023). *Caracterización química de drogas cocaínicas decomisadas por las unidades operativas de la Policía Nacional del Perú* (Sep. 2021 – Oct. 2022).

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida). (2024). *Memoria Anual*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7220840/6180447-memoria-anual-2023-devida.pdf>

United Nations Office on Drugs and Crime. (2023). *Annual Report 2023*. https://www.unodc.org/documents/AnnualReport/UNODC_REPORT_2023-WEB.pdf

FENTANILO EN MÉXICO UNA AMENAZA GLOBAL

Autores:

Dr. Joseph Daniel Medina Contreras
Titular del Corporativo Artis Lex México (Actual)
Instructor Internacional (Actual)

Agente del Ministerio Público de alto impacto en el área de litigación Oral
en el Estado de Guanajuato

Mtro. Gabriel Alfredo Urzúa Gómez
Director de Guardia Civil del Municipio de Jesús María
Rural 4to de Infantería de Defensas Rurales (SEDENA).
Instructor Internacional.



Atención a las causas
Tráfico ilícito
Organizaciones delictivas
Fentanilo y opioides
Coordinación con las entidades federativas, Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación Policial
Jóvenes construyendo el futuro
Salud mental
Homicidios dolosos
Fortalecimiento de capacidades
Disminución de delitos de impacto
Academia Nacional de Seguridad
Proximidad social de las policías locales
Responsabilidad compartida
Salas de consumo supervisado
Coordinación institucional
Entrenamiento y educación
Respuesta unificada
Desarrollo tecnológico
Reducción de daños
Infancia y juventud
Lavado de activos
Alertas tempranas
Reducción de daños
Poblaciones vulnerables
Coordinación institucional
Prevención
Extorsión
Construcción de paz





FENTANILO EN MÉXICO UNA AMENAZA GLOBAL

Introducción

El fentanilo es un opioide sintético que ha ganado notoriedad en México en los últimos años, no solo por su creciente presencia en el mercado de drogas ilícitas, sino también por su devastador impacto en la salud pública y la seguridad. Este texto explora la historia del fentanilo en México, sus orígenes, su llegada al mercado mexicano, el impacto en la crisis de opioides y los esfuerzos para combatir su creciente problema.

El fentanilo es un potente fármaco opioide sintético aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos para uso como analgésico (alivio del dolor) y anestésico. Para lograr entenderlo, primero es menester precisar qué es un opioide, una sustancia analgésica utilizada para el tratamiento del dolor o para producir sueño. Los opiáceos se derivan del opio o contienen opio. Estos se unen a los receptores de opioides en el sistema nervioso central. La codeína, la heroína y la morfina son ejemplos de opiáceos, también se llama opioideo.

Dicha sustancia es sintética, atendiendo a que esta no se extrae de un organismo pluricelular, es decir, su origen no se encuentra en la naturaleza, al contrario, para su formación es necesaria la fabricación de la misma a partir de la combinación con diversos químicos para lograr su producción.

En México, los principales registros de los que se data están en Sinaloa, donde los cárteles han desarrollado y mejorado la fórmula china para tener una distribución masiva. La importancia del fentanilo se da en su origen, cuando el médico belga Paul Janssen lo sintetizó y comercializó por primera vez en 1959, a través de su laboratorio, Janssen Pharmaceutica, según Soto Rodríguez (2022) como un anestésico intravenoso entre 75 y 125 veces más fuerte que la morfina, cuya finalidad es la de aliviar el dolor y reducirlo, también como un anestésico funciona. Posteriormente, en 1990 el

laboratorio aludido lanzó al mercado parches de fentanilo, pero, aun así, no era suficiente para mitigar el dolor de muchos de los pacientes.

Sin embargo, su potente efecto también lo convirtió en un objetivo para los narcotraficantes. El fentanilo empezó a entrar en los mercados ilegales debido a su capacidad para producir efectos similares a los opioides tradicionales como la heroína, pero con un menor costo de producción. Esta droga, de fácil manufactura en laboratorios clandestinos, ha sido adulterada y mezclada con otras drogas, aumentando considerablemente los riesgos para los usuarios.

Historia del fentanilo en México



Imagen 44. Foto de una intervención (cateo)

Fuente: foto de una intervención (cateo) de la Policía Estatal de Sinaloa.



Como es conocido, México tiene una biodiversidad con amplia variedad de animales y vegetales, entre ellas, está el opio, que deriva de la flor de amapola, la cual tiene antecedentes en México de su uso desde su época colonial, entre los siglos XVI y XVII, cuando los españoles habían establecido contacto con la cultura asiática y sus prácticas medicinales (específicamente, la China), lo utilizaban como antitusígeno, antidiarreico, analgésico y sedante.

El siglo XIX fue un periodo bélico en México, ya que durante el inicio de este surgió el conflicto armado en contra del Imperio Español para lograr la independencia nacional, guerra que ocasionó muertes, y muchas personas lesionadas, por lo que utilizaban el opio para reducir el dolor de los combatientes y civiles heridos. Derivada de esa necesidad de eliminar el dolor de los sujetos que participaban en el conflicto bélico, surgió la necesidad en todo el territorio nacional de producir opio, específicamente, en regiones del noroccidente del país (Cólima, Jalisco, Michoacán y Nayarit).

De los principales registros que se tienen en México, el fentanilo se utiliza para realizar operaciones neuronales o de médula, ambas son muy dolorosas y de difícil recuperación, sin embargo, el fentanilo mitigaba el dolor; razón por la cual se suministraba en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y era subrogado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a dichos pacientes, pero al darse cuenta que era altamente adictivo, empezó su desvío y el medicamento se empezó a comercializar de manera clandestina, hasta producir muertes en los pacientes que eran sometidos a las cirugías y no les era suministrado el fentanilo regulado por las instituciones de salud, sino que, suministraban otro tipos de medicamentos como analgésicos únicamente, para mitigar el dolor provocando así los decesos aludidos.

Los cárteles, al identificar esta dinámica en México, mejoraron la *receta*. grupos delictivos como el cártel de Sinaloa fueron los primeros en distribuir dichas tabletas que eran subrogadas por las instituciones de salud, y copiaron los compuestos químicos con los que eran producidos.

De lo mencionado, el fentanilo comenzó a aparecer de manera significativa a mediados de la década de 2010, vinculado al tráfico de drogas hacia los Estados Unidos, país que enfrenta una crisis de opioides. Aunque México ha sido históricamente un productor de drogas como la marihuana, la heroína y la metanfetamina, el fentanilo representa un fenómeno relativamente nuevo en la dinámica del narcotráfico.

De acuerdo con Tapia Sandoval (2024), las organizaciones criminales mexicanas como el Cártel de Sinaloa (CDS) y el Cártel Jalisco Nueva

Generación (CJNG), vieron en el fentanilo una oportunidad para expandir su negocio. A través de laboratorios clandestinos, estas organizaciones empezaron a producir fentanilo utilizando precursores químicos provenientes de países como China. Desde México, la droga es enviada principalmente a los Estados Unidos, donde su consumo ha generado una crisis de salud pública sin precedentes.

Como tal, México ha realizado una función de producción del fentanilo (todavía), siendo el principal exportador de fentanilo en el mundo, pero también, ya se encuentra como un importante consumidor del mismo, que, si bien no se ha generado todavía un problema de salud pública, ya lo es de seguridad nacional, derivado de todos los conflictos que se generan de su comercialización, como son el transporte, la pelea de “plazas” y del monopolio del mismo.

En esta nación y como se ha mencionado (Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, 2024), el fentanilo ha sido utilizado con fines médicos por su potencia en la reducción del dolor y como somnífero, por ser más potente y efectivo que la morfina, ya que la misma se utiliza en diversas intervenciones quirúrgicas principalmente la analgesia intraquirúrgica intravenosa, postquirúrgica espinal y en el tratamiento del dolor del parto por vía epidural (Álamo et al., 2005), teniendo en el narcótico una función dual: como medicamento y en cualquier otro fin contrario al mismo.

A finales del 2017, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (por sus siglas en inglés, UNDOC) junto con el Estado mexicano a través de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris), suscribieron la iniciativa “Acceso sin Exceso”, cuyo fin es el de impulsar medidas para agilizar y garantizar la disponibilidad de medicamentos para la atención del malestar. Tal iniciativa fue de gran importancia, tanto, que derivado de ello se realizó una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente, al artículo 4º, introduciendo el término de “cuidados paliativos” y dándoles rango constitucional al mismo, señalando que los mismos “constituyen un planteamiento para mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familiares y son parte del derecho a la protección a la salud en condiciones de dignidad”.

Según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Encodat), el consumo de heroína alguna vez en la vida fue de 0,1% en el 2002, 0,1% en el 2008, 0,2% en el 2011 y 0,2% en el 2016, teniendo mayor presencia entre los hombres (0,3% en el 2016) y el grupo de personas entre 18 y 34 años de edad, es decir, el 0,3% en el 2016 (Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, 2024) (Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón



de la Fuente Muñoz et al., 2016-2017). De esa información aportada por el instituto Encoda, en el 2017 se identificaron los primeros casos de consumo de fentanilo en México, pero no era fentanilo puro, sino que esta droga se encontró en lo que el argot se denomina *china withe* (Téllez, 2023), que está compuesta por dos imponentes opioides: el primero sintético (fentanilo) y el segundo que se obtiene de la amapola (heroína).



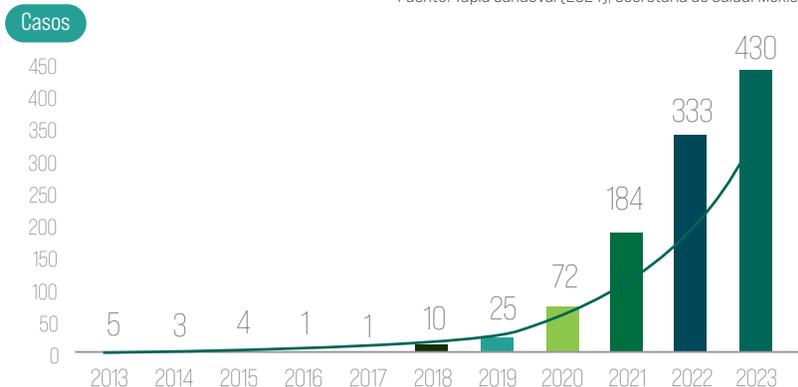
Imagen 45. Consumo de fentanilo en México

Fuente: foto de una intervención (cateo) de la Policía Federal Ministerial de México (figura 2). Foto de una intervención (cateo) de la Policía Estatal de Sinaloa (figura 3).

El organismo denominado Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) (National Center for Health Statistics, 2024) realizó un estudio con corte en el 2024, en el que realizó un comparativo de cómo ha evolucionado el consumo de fentanilo en México, los resultados fueron los siguientes respecto a la demanda por el consumo durante el lapso de 10 años, periodo que va del 2013 al año 2023, así como las entidades federativas que más demandan tratamiento por el consumo aludido.

Gráfico 36. Demanda de tratamiento por consumo de fentanilo en México, desde 2013 a 2023

Fuente: Tapia Sandoval (2024), Secretaría de Salud, México.



Como se puede observar, el aumento de la demanda ha sido casi del 1000%, y los Estados que mayor demanda generan, son aquellos que históricamente están relacionados con la producción, tráfico y consumo de diversas drogas, así como de aquello donde se encuentran los cárteles del crimen organizado, que más presencia tienen no solo en México, sino en todo el mundo. La necesidad de mencionar la heroína, precisamente porque el inicio del consumo de fentanilo no se dio como una sustancia “sola”, sino que esta iba acompañada de heroína (*China White*), incluso también de clorhidrato de metanfetamina (cristal) y cannabis sativa (marihuana), donde se desprende, como ya se mencionó, que su consumo fuera combinado con estos narcóticos por la capacidad de potencializar el efecto de los mismos.

Imagen 46. Entidades organizacionales federativas con tratamiento por consumo de fentanilo

Fuente: Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones (Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, 2024).



El fentanilo aparte de sus efectos inductores de sueño y reductores del dolor, también produce los siguientes (United States Drug Enforcement Administration, DEA, 2024):

- › Relajación
- › Euforia
- › Alivio del dolor
- › Sedación
- › Confusión



- › Somnolencia
- › Mareos
- › Náuseas y vómitos
- › Retención urinaria
- › Constricción pupilar
- › Depresión respiratoria

Como se puede ver, el contenido del fentanilo permite un detonador de los efectos de las drogas aludidas, por ende, al ser más fuertes, mayor oferta. En ese sentido, en el 2017 se realizó un análisis etnográfico sobre el consumo en la frontera norte de México (Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, 2024), cuyo objetivo era el de describir el consumo de heroína, pero al llevar a cabo el mismo surgió la información de que gran parte de las personas que forman parte del estudio habían consumido una droga psicoactiva denominada *China White*, que se trata de una posible combinación entre el fentanilo y la heroína, la cual usa como base la morfina, que proviene de los opioides (Fleiz-Bautista, 2019). De dicho estudio se logró establecer que el 18,1% consumían esa sustancia, por lo que, al realizar un análisis con tiras reactivas sensibles al fentanilo, se descubrió que el 93% de las muestras de *China White* contenían fentanilo, por lo que, sin saberlo, 93 personas de cada 100 consumían fentanilo, generando aún más adicción por su efecto potencializador.

La facilidad con la que se puede mezclar con otras drogas, como la cocaína o la heroína, aumenta significativamente las tasas de sobredosis, pues los consumidores muchas veces no son conscientes de que están ingiriendo fentanilo.

En México, aunque el consumo de fentanilo no ha alcanzado las proporciones epidémicas que se observan en Estados Unidos, la producción y el tráfico de esta droga ha generado serias consecuencias. Las regiones donde operan los laboratorios clandestinos se han visto afectadas por la violencia que acompaña al narcotráfico. Además, México está viendo un aumento en el consumo local, especialmente entre poblaciones jóvenes y marginadas.

Un problema de salud pública

Si bien en México el consumo de fentanilo aún no se decreta un problema de salud pública, la realidad es que sí es un problema de seguridad, precisamente por el gran negocio que es para la delincuencia organizada la producción,

suministro y comercialización de este narcótico (junto con todos los demás), pero no únicamente funciona con oferta y demanda, es necesario “ganarse” el territorio para expender esta droga sintética; así mismo, el problema de corrupción que se genera precisamente para garantizar el narcótico, desde su producción hasta su consumo, lo cual desencadena actos de violencia por ser la forma en la cual logran dichos objetivos.

El organismo de Investigación del Congreso de EE.UU. materializó un estudio denominado “Tendencias en el tráfico de opioides mexicanos e implicaciones para Cooperación de Seguridad México-Estados Unidos”, en el que argumenta la participación de los Cárteles Jalisco y de Sinaloa, grupos criminales que dominan el tráfico de fentanilo hacia Norteamérica (El Economista, 2023).

El ejército mexicano juega un papel fundamental en la lucha del Estado contra el tráfico de fentanilo, ya que ha realizado importantes decomisos, lo que permite limitar el mercado, pero, si bien es positivo realizar decomisos, lo negativo es que las cantidades anualmente han ido al aumento, dado a que la demanda se ha ido incrementando también, lo que genera que, a pesar de estos esfuerzos, el trasiego de drogas siga existiendo.

Otro ejemplo de problema de salud pública son las muertes violentas relacionadas con el consumo de fentanilo, en este caso, de acuerdo con registros del 2013 al 2022, existieron 114 muertes relacionadas con el uso de opioides en México, que si bien, son las únicas relacionadas con muertes violentas o accidentes, la realidad es que la estadística no toma en cuenta cuántas muertes existen por consumo, generado por sobredosis o intoxicación. El problema con las personas que consumen fentanilo es el impacto que tienen en el servicio de salud, precisamente porque lo colapsan y el Estado no cuenta con los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para hacer frente, lo que genera un déficit del servicio de salud, afectando la eficiencia.

En el 2020, de acuerdo con el *Informe Mundial de Drogas*, 61,3 millones de personas usaron opioides durante el último año. De estos, 31 millones consumieron opiáceos. Pero prevalece el promedio de consumo en América del Norte. Específicamente en México se reportaron 318 personas que refirieron acudir a tratamiento por el consumo de Fentanilo en el 2022, de acuerdo con datos del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Sustancias, lo que significa un incremento respecto al 2021, en el que se reportaron 184 casos (Legaspi y Robles, 2023)



Según el *Informe de la demanda y oferta de fentanilo en México: generalidades y situación actual* (Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, OAS/CICAD, 2024), hasta la vigencia de marzo del 2024, los casos presentados en las salas de urgencias y de admisión del sistema de salud en México, entre 2013 y 2024, se atendieron a 5.901 personas por urgencias debido al consumo de opioides, para el 2019 se presentaron 721 casos, para el 2022, 713 casos y, finalmente, para el 2023, 759 casos el mayor número de casos presentados (Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, 2024).

Durante la vigencia del 2023, los estados que presentaron mayor cantidad de casos fueron Baja California (218 casos), Ciudad de México (54 casos), Sinaloa (52 casos), Chihuahua (47 casos), aspecto que resalta el aumento del consumo de fentanilo.



Imagen 47. **Problema de Seguridad Pública**

Fuente: Ávila Pérez (2024).



Imagen 48. Incautaciones de tonelada de marihuana en Puerto de Veracruz - México, oculta en contenedor que exportaba tejas.

Fuente: Ávila Pérez (2024).

México no solo tiene en Estados Unidos de América su principal socio comercial, sino al mayor consumidor de fentanilo del mundo, lo cual genera que exista ese negocio para los cárteles del crimen organizado consistente en la producción de laboratorios clandestinos de México. El fentanilo, sobre todo en forma de pastillas, es introducido en Estados Unidos por vía terrestre en autotransportes, camiones de pasajeros y vehículos particulares (Universal, 2023). Dicha situación genera problemas en la relación comercial, precisamente porque consideran que los Estados Mexicanos no realizan actuaciones tendientes a combatir y eliminar la producción y el transporte de esta droga.

A pesar de las cifras mencionadas en párrafos anteriores, el consumo de fentanilo en México no se trata como una problemática de salud pública, sino como un asunto de seguridad bilateral, debido a que gran parte de la droga que llega a Estados Unidos proviene de nuestro país. Según datos de la Fiscalía General de la República, del 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2022, han asegurado cerca de 1.694 kilogramos de fentanilo en nueve estados del país, así como 16.307.692 unidades o pastillas de la misma droga. Además de 51 litros, 4.431 ampollitas y 771 químicos precursores para la fabricación de esta droga, en casi tres años. Mientras que las Fuerzas Armadas, de diciembre del 2018 al 10 de julio del presente año, aseguran que



han decomisado más de 7.569,2 kilogramos de esta misma droga y tan solo en el 2023, se han asegurado 1.731,2 kilogramos.

El Gobierno mexicano ha incrementado sus esfuerzos para frenar la producción y distribución del fentanilo. Operativos contra laboratorios clandestinos, decomisos de precursores químicos y cooperación internacional, especialmente con los Estados Unidos, forman parte de los esfuerzos para combatir esta amenaza global.

Sin embargo, México enfrenta varios desafíos en esta lucha. La corrupción en las fuerzas del orden y el poder del narcotráfico en algunas regiones dificultan la efectividad de estas medidas. Además, la globalización del narcotráfico ha hecho que las organizaciones criminales adapten rápidamente sus métodos para evadir la detección y continuar con la producción y distribución de fentanilo.

Recientemente fue detenido Ismael “El Mayo” Zambada (conocido como uno de los líderes del Cártel de Sinaloa) en Estados Unidos de América, dentro de los delitos que se le acusa en el país vecino, está el de posesión de droga con intención de distribuirla; conspiración para importar, manufacturar y distribuir droga; conspiración para lavar dinero; portación de armas; y ser miembros de una empresa criminal, lo cual se acrecentó precisamente a las grandes cantidades de fentanilo que han convertido el consumo de la misma en un problema de Salud Pública en EE. UU.

Por otro lado, es menester señalar la necesidad y gusto de las personas adictas por consumir y combinar varios tipos de drogas, lo que genera un comportamiento en el cuerpo, provocando un aumento en la experiencia psicoactiva, conocida como “tolerancia cruzada”, lo que significa que maximizan la estimulación al consumir dos o más de las drogas (fentanilo, heroína, alcohol, cocaína, metanfetaminas, cannabis sativa).

Así mismo, es relevante indicar cómo se consigue el fentanilo, porque si bien es la parte sintética que se combina con el opioide, es necesaria su fabricación y obtención. En ese sentido, la mayor parte de este precursor químico proviene de China, para que una vez elaborado, el mismo sea remitido al norte, pero ya en forma de droga por lo que la compra es legal, se realiza su transferencia por mensajería, pero el gobierno chino ha precisado la imposibilidad de lograr revisar todas y cada una de las paqueterías que llegan diariamente (National Institute on Drug Abuse, 2021).

También se ha formado un monopolio en la elaboración y distribución del fentanilo, a cargo del Cártel de Sinaloa (CND) y el Cártel Jalisco Nueva

Generación (CJNG), ambos rivales respecto al tráfico de drogas, lo que provoca grandes conflictos armados por “lucha de territorios y de poder” (Tapia Sandoval, 2024). En ese contexto, los cárteles tienen sometidos poblados completos, aprovechando la pobreza y precariedad en la que se encuentran los mismos, donde su única forma de subsistencia es a través de la agricultura en el cultivo de amapola, siendo que el pago es mínimo (mano de obra económica en México) e inculcando el miedo en dichos pobladores.

Gran parte de los Estados que mayor siembra de amapola registran, son aquellos que cuentan con sierras y montañas, así como en los que tiene mayor presencia el crimen organizado, son los que producen más droga, la cual se consume en México y también se transporta a otras partes del mundo para su consumo, especialmente, América del Norte.

Sin embargo, según lo informado por la Secretaría de la Defensa Nacional en su informe "*Las drogas tradicionales y sintéticas en México* (Gobierno de México y Secretaría de la Defensa Nacional, 2022)", las drogas que comúnmente se producen en México son la marihuana y la heroína, las cuales provienen de los cultivos de amapola.

Ello guarda relación con la destrucción de plantíos, según las acciones del Ejército Mexicano señaladas en el mismo informe:

Tabla 15. **Destrucción de plantíos**

Amapola	307.504 plantíos	Marihuana	53.096 plantíos
	41.675 hectáreas		6.997 hectáreas
	42.630 775.000 dosis		4.138.200. 000 dosis
Resultados totales: 360 600 plantíos y 48 672 hectáreas			

Los estados productores de amapola son Sinaloa, Durango, Chihuahua y Guerrero; mientras que las entidades que cultivan la marihuana son Sinaloa, Durango, Chihuahua, Jalisco y Nayarit (Gobierno de México y Secretaría de la Defensa Nacional, 2022).



Tabla 16. **Situación actual del cultivo de marihuana y amapola en la pasada administración (hasta marzo 2022)**

Energente	Año y hectáreas					Total de hectáreas
	2018	2019	2020	2021	2022	
Amapola	23.492	11.855	12.428	11.162	5.146	64.083
Marihuana	2.749	2.821	2.913	1.034	146	9.663

Factores principales que permitieron la reducción de la producción de marihuana:

La legalización, producción y consumo en 44 entidades de los EE. UU. y Canadá.

La migración de las organizaciones delictivas a la producción de drogas sintéticas.

Tabla 17. **Drogas de origen natural interceptadas vía aérea, terrestre y marítima en la pasada administración hasta el 31 de marzo de 2022**

Fuente: Gobierno de México y Secretaría de la Defensa Nacional (2022).

Droga	Total de kilogramos
Marihuana	604.343
Heroína	1.460
Goma de opio	1.154

Tabla 18. **Drogas de origen natural procedentes de Centroamérica y Sudamérica en la presente administración**

Fuente: Gobierno de México y Secretaría de la Defensa Nacional (2022).

Droga	Año y kilogramos				
	2018	2019	2020	2021	2022
Cocaína	4.343	19.931	27.712	18.838	7.324

El problema de seguridad también surge porque combatir la producción y distribución se vuelve cada vez más difícil por las ganancias que genera esta actividad ilícita, lo que coloca a los cárteles con presupuestos de un Estado

completo, generando una ventaja económica y material, que atiende a que el fentanilo al ser más barato de elaborar, incluso más que la marihuana y la cocaína, no requiere tantas hectáreas de tierra para cultivarla, ni mucha mano de obra, y los insumos se obtienen fácil en el mercado internacional por la falta de una exhaustiva regulación, eso, en cuanto a la producción; respecto al transporte, es más fácil transportar el fentanilo de un lugar a otro para generar miles de dosis, lo cual acrecienta exponencialmente las ganancias.

El *Informe mundial de drogas* del 2017, elaborado por la Oficina de Naciones Unidas sobre la Droga y el Crimen, manifiesta que México se encuentra categorizado como el tercer productor de amapola a nivel mundial, donde la mayor cantidad cualitativa está en Guerrero, y le sigue el famoso “triángulo dorado”, conformado por Chihuahua, Sinaloa y Durango. Actualmente, el fentanilo se proyecta como la droga número uno debido a su importancia en cuanto a rentabilidad, pues, como se mencionó, la ganancia es superior que la amapola, la cual requiere de grandes extensiones para su cultivo.

De igual manera, existe una preocupación con respecto a la seguridad. El efecto que tiene el fentanilo y sus consecuencias, pues el riesgo al estar en contacto directo con el fentanilo a través de la inhalación o el contacto con la piel, provoca la muerte en pocos minutos y lo pueden sufrir los jóvenes, los agentes fronterizos, policías y militares (Proceso, 2018).



Imagen 49. **En 2021, la Guardia Nacional incautó 168 kilos de fentanilo, mientras que en 2020 se habían confiscado menos de 50 kilos de esa sustancia**

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional [El País, 2023].



Como es conocido, el combate respecto al tráfico de fentanilo ha tenido detenciones importantes, entre ellas, la más conocida es la de un conductor de un vehículo pesado detenido en la vía nacional de Ensenada, Baja California, con 45 kilogramos de fentanilo, 8 kilos de heroína y 40 de cocaína, la gran cantidad de fentanilo que trasladan se debe a que representa mayores ganancias y es más fácil su producción. Es necesario combatir no solo el traslado, sino su producción, dado que los cárteles están optando por no comprar el fentanilo de China, sino producirlo por sí mismos, precisamente porque cortar el opioide en México es más barato, lo que en consecuencia provoca un crecimiento exponencial de las ganancias en el trasiego de drogas, por el bajo costo de los insumos que se requieren para su elaboración.

Otro gran conflicto que surge derivado del transporte del fentanilo, es el reclutamiento de personas cada vez más jóvenes, como adolescentes entre 15 y 17 años para transportarla por la frontera mexicanoamericana, aprovechando la necesidad que tienen por la decreciente economía mexicana, falta de oportunidades laborales y diversos factores. Para enfrentar esta crisis de inseguridad, es necesario combatirla desde la raíz, desmantelar estos grupos criminales que son los que realizan la producción y distribución, porque al incautar diversas cantidades o decomisarlas, solo provocan pérdidas económicas, sin embargo, los mismos ya se encuentran generando producción en diversas áreas porque no únicamente realizan un traslado al día, son cientos de traslados lo que realizan en diversos lugares.

Los cárteles de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación (CJNG), se han consolidado como actores clave en la producción y tráfico de fentanilo, no solo dentro de México, sino también en su envío a Estados Unidos, el mayor consumidor de esta droga. Ambos cárteles han jugado un papel central en la transformación del narcotráfico en México, adaptándose rápidamente a las demandas del mercado de drogas y a las nuevas oportunidades de ganancias que ofrece el fentanilo. A continuación, se detalla la participación de estos cárteles en la producción de esta droga sintética y su impacto en la crisis del fentanilo.

El Cártel de Sinaloa es uno de los grupos criminales más antiguos y poderosos de México. Fundado por figuras como Joaquín, “El Chapo” Guzmán, este cártel ha demostrado una capacidad extraordinaria para adaptarse y diversificar sus operaciones, tiene una estructura descentralizada y un control sobre diversas rutas de tráfico, y ha aprovechado su infraestructura para incluir el fentanilo en su oferta de drogas.



Imagen 50. Los cárteles mexicanos y su papel en la producción de fentanilo

Fuente: Foto tomada de nota periodística de Milenio. <https://www.milenio.com/policia/los-chapitos-y-el-cjng-las-gistas-sobre-su-presunta-alianza>.

El Cártel de Sinaloa ha sido pionero en la importación de precursores químicos, principalmente desde China, necesarios para la producción de fentanilo. A través de una red de laboratorios clandestinos, que se ubican principalmente en los estados de Sinaloa y Durango, el cártel ha desarrollado la capacidad de manufacturar fentanilo a gran escala. Estos laboratorios son operados por químicos entrenados que trabajan bajo estrictas condiciones de seguridad para evitar ser detectados por las autoridades.

La producción de fentanilo ha permitido al Cártel de Sinaloa incrementar significativamente sus ganancias, ya que la droga es fácil de transportar y extremadamente rentable. Un kilogramo de fentanilo puro puede ser transformado en cientos de miles de dosis, lo que reduce los costos logísticos y aumenta exponencialmente los beneficios. Esta capacidad ha consolidado al Cártel de Sinaloa como uno de los principales proveedores de fentanilo en Estados Unidos, lo que exacerba la crisis de opioides en ese país.

El Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) es uno de los cárteles más violentos y de más rápido crecimiento en México. Fundado en la década de 2010 por Nemesio Oseguera Cervantes, alias “El Mencho”, el CJNG ha



desafiado la hegemonía del Cártel de Sinaloa y ha expandido agresivamente sus operaciones, incluyendo la producción y tráfico de fentanilo.

A diferencia del Cártel de Sinaloa, que opera con una estrategia más sigilosa y descentralizada, el CJNG se caracteriza por el uso de la violencia extrema para controlar territorios clave, como rutas de tráfico y puertos importantes para la importación de precursores químicos. El CJNG ha establecido laboratorios clandestinos en los estados de Jalisco, Colima y Michoacán, desde donde produce fentanilo para el mercado nacional e internacional.

El CJNG ha invertido de manera considerable en mejorar sus capacidades de producción y distribución. Además de los laboratorios, el cártel utiliza un sofisticado sistema de distribución que incluye el uso de rutas terrestres, marítimas y aéreas para enviar fentanilo a Estados Unidos y otros mercados. El control de puertos como Manzanillo y Lázaro Cárdenas ha sido crucial para el CJNG, ya que les permite asegurar el flujo constante de precursores químicos desde Asia.

El CJNG también ha diversificado sus operaciones mediante la mezcla de fentanilo con otras drogas, como la metanfetamina y la heroína, para aumentar la potencia de sus productos y reducir costos de producción. Esta práctica ha incrementado el riesgo de sobredosis entre los consumidores, ya que muchos no son conscientes de la presencia de fentanilo en las drogas que adquieren.

La participación del Cártel de Sinaloa y el CJNG en la producción y tráfico de fentanilo ha tenido un impacto profundo en México y Estados Unidos. En México, la presencia de laboratorios clandestinos ha fomentado la violencia y la corrupción, mientras que las comunidades cercanas a estos sitios sufren los efectos del crimen organizado y la degradación ambiental.

En Estados Unidos, la disponibilidad de fentanilo está provocando una crisis de opioides, a la cual se le atribuye el incremento preocupante de defunciones por sobredosis. Se estima que la mayor parte del fentanilo que llega a Estados Unidos proviene de México, y los cárteles de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación son los principales responsables de esta cadena de suministro.

El Cártel de Sinaloa y el CJNG han consolidado su control sobre la producción y tráfico de fentanilo, contribuyendo significativamente a la actual crisis de opioides en América del Norte. Su capacidad para innovar y adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado de drogas les ha permitido mantener una ventaja competitiva en el narcotráfico. Enfrentar esta amenaza requiere

una respuesta integral que no solo ataque las estructuras del crimen organizado, sino que también aborde los factores sociales y económicos que permiten la proliferación de estas organizaciones criminales.

Según datos de lo informado por la Secretaría de la Defensa Nacional en su informe *Las drogas tradicionales y sintéticas en México* (Gobierno de México y Secretaría de la Defensa Nacional, 2022), hasta marzo del 2022 se había logrado asegurar lo siguiente:

Tabla 19. Valor de producción de drogas sintéticas

Drogas sintéticas aseguradas en la pasada administración (hasta marzo de 2022)			
Droga	Laboratorios	Kilogramos	Dosis
Metanfetamina	124	24.409	24.409.000
Heroína	3	9840	492.000

Con estos aseguramientos, las organizaciones criminales tuvieron una afectación económica aproximada de \$7.036.980.079,00 pesos mexicanos.

Los estados que han registrado aseguramiento de laboratorios para elaborar droga son (Gobierno de México y Secretaría de la Defensa Nacional, 2022):

Tabla 20. Aseguramiento de laboratorios

Lugar	Estado	Cantidad	Lugar	Estado	Cantidad
1	Sinaloa	54	9	Guanajuato	2
2	Michoacán	19	10	Morelos	1
3	Jalisco	14	11	Puebla	1
4	Durango	13	12	Hidalgo	1
5	Baja California	9	13	México	1
6	Guerrero	5	14	Colima	1
7	Sonora	4	Total		127
8	Querétaro	2			



Imagen 51. Fotos de una intervención (cateo) de la Policía Estatal de Sinaloa

Fuente: Fotos de una intervención (cateo) de la Policía Federal Ministerial de México [1-2].

De igual forma, en la pasada administración, hasta marzo de 2022 se han asegurado 24 máquinas tableteadoras para realizar pastillas de fentanilo.

Tabla 21. Drogas de origen sintético aseguradas en la pasada administración (Hasta marzo de 2022)

Droga	Kilogramos	Pastillas
Fentanilo	2.879	13.588.860
Metanfetamina	118.991	N/A

Con estas acciones se ha evitado que 2.892.588.860 dosis de fentanilo lleguen a la población (Gobierno de México y Secretaría de la Defensa Nacional, 2022), valor aproximado de lo asegurado \$1.156.457.026.228,00 pesos mexicanos.

Asimismo, se ha evitado que 118.991.000 dosis de metanfetamina lleguen a la población, valor aproximado de lo asegurado \$34.523.437.126,00 pesos mexicanos.

Tabla 22. **Comparativo de resultados entre drogas tradicionales y sintéticas en la pasada administración. (Hasta marzo de 2022)**

Droga	Drogas tradicionales						Drogas sintéticas	
	Hectáreas		Kilogramos				Kilogramos	
	Marihuana ¹	Amapola	Marihuana	Goma de opio	Heroína	Cocaína	Metanfetamina	Fentanilo
	6.997	41.675	604.343	1.154	1.460	73.834	143.400	4.356

El valor de las drogas tradicionales es de \$50.090.283.814,00 pesos mexicanos, representando el 39,6% del total asegurado; mientras que, respecto a las drogas sintéticas, es de \$76.452.084.009,00 pesos mexicanos, lo que representa el 60,4% del total (Gobierno de México y Secretaría de la Defensa Nacional, 2022).

Los precursores químicos llegan a México a través de complejas rutas internacionales que involucran múltiples métodos de transporte, incluyendo envíos marítimos, aéreos y terrestres. Los cárteles utilizan diversas tácticas para disfrazar estos envíos y evitar la detección por parte de las autoridades.

➤ **Puertos estratégicos en México.** Los principales puntos de entrada de los precursores químicos a México son los puertos marítimos de Manzanillo, en Colima, y Lázaro Cárdenas, en Michoacán. Estos puertos están controlados en gran medida por cárteles como el CJNG y el Cártel de Sinaloa, quienes utilizan su influencia para manipular la carga y garantizar que los precursores pasen sin ser detectados.

¹ Marihuana: hojas del cáñamo índico que se fuman como droga. Esta es la forma preferida en el uso culto de todo el ámbito hispánico; no obstante, en México y algunos países centroamericanos alterna en el uso con mariguana, también válida.



Imagen 52. **Fotos de una intervención (cateo) de la Policía Federal Ministerial de México.**

Fuente: Fotos de una intervención (cateo) de la Policía Estatal de Sinaloa.



- > **Uso de contenedores marítimos.** Los precursores suelen transportarse en contenedores marítimos junto con mercancías legales, lo que dificulta su detección. Los envíos se registran con documentación falsificada que los etiqueta como productos industriales, farmacéuticos o químicos de uso común, como solventes o aditivos para evitar levantar sospechas.
- > **Rutas aéreas y paquetería internacional.** Además de los envíos marítimos, los precursores también llegan por rutas aéreas. Los cárteles utilizan empresas de paquetería y carga aérea para transportar pequeñas cantidades de precursores, dispersándolos en múltiples envíos para minimizar el riesgo de detección. Estos envíos suelen pasar por varios países antes de llegar a México, lo que complica aún más el rastreo de su origen.
- > **Reenvío a través de terceros países.** Para evadir los controles internacionales y dificultar la trazabilidad, los precursores a menudo son enviados primero a otros países antes de ingresar a México. Pueden pasar por naciones con regulaciones aún más laxas o donde los controles aduaneros son más fáciles de burlar, como algunos países de Centroamérica o el Caribe. En estos lugares, los envíos son reempaquetados y etiquetados nuevamente antes de continuar su camino hacia México.

Imagen 53. Puertos marítimos en México

Fuente: Imagen tomada del informe de la Evaluación nacional de la amenaza de las drogas 2024, DEA (Infobae, 2024).



Fuente: DEA

Los cárteles han desarrollado estrategias sofisticadas para asegurar la entrada de precursores a México, aprovechando la corrupción, la falsificación de documentos y el uso de redes logísticas complejas.

- **Corrupción en aduanas y puertos.** Los cárteles invierten grandes sumas de dinero en sobornos a funcionarios aduaneros, empleados portuarios y autoridades locales para garantizar que los envíos de precursores pasen sin inspección. Este control sobre los puntos de entrada les permite operar con relativa impunidad.
- **Falsificación de documentación y etiquetas.** Los precursores se importan con documentación falsa que indica que son productos legales. Esto incluye certificados de origen alterados, permisos de importación falsos y etiquetas de productos que ocultan la verdadera naturaleza de los compuestos.
- **Empresas de fachada y redes de distribución.** Los cárteles utilizan empresas de fachada tanto en México como en los países de origen, para manejar las importaciones de precursores. Estas empresas simulan actividades comerciales legales, como la venta de productos químicos o farmacéuticos, para facilitar la entrada de los precursores sin levantar sospechas.

La facilidad con la que los cárteles mexicanos acceden a los precursores químicos ha permitido la expansión de la producción de fentanilo a gran escala. Esta disponibilidad garantiza un suministro continuo de la droga al mercado, aumentando los beneficios económicos de los cárteles y agravando la crisis de opioides en América del Norte.

- **Producción rápida y constante.** Gracias al flujo ininterrumpido de precursores, los laboratorios clandestinos pueden operar sin interrupciones, produciendo grandes cantidades de fentanilo en poco tiempo. Esto permite a los cárteles adaptarse rápidamente a la demanda del mercado y a las acciones de las autoridades.
- **Mayor rentabilidad y diversificación de mercados.** La accesibilidad de los precursores no solo permite la producción de fentanilo, sino también la fabricación de variantes de la droga, incluyendo análogos más potentes que aún no están regulados internacionalmente. Esta diversificación aumenta las oportunidades de lucro y complica los esfuerzos de regulación.

La procedencia de los precursores químicos desde China e India y su entrada a México a través de rutas complejas y métodos de evasión sofisticados, son



Imagen 54. **La Secretaría de Marina a través de la Armada de México informa resultados de aseguramientos de droga y precursores químicos en el 2023**

Fuente: Secretaría de Marina, 06 de junio de 2023 (Secretaría de salud, 2023).

factores clave en la cadena de producción del fentanilo. La capacidad de los cárteles para asegurar un suministro constante de estos compuestos ha fortalecido su posición en el mercado de opioides, haciendo de la regulación y control de precursores un desafío prioritario para las autoridades. Combatir este problema requiere una mayor cooperación internacional, mejoras en la vigilancia aduanera y esfuerzos concertados para cerrar las brechas legales que los cárteles explotan para mantener el flujo de precursores hacia sus laboratorios.

Las rutas tradicionales del narcotráfico utilizadas para transportar fentanilo desde México hacia la frontera con Estados Unidos, han sido adaptadas para satisfacer las necesidades de este nuevo y lucrativo mercado. Aunque las rutas terrestres, marítimas y aéreas han sido históricamente empleadas para el tráfico de drogas como cocaína, heroína y metanfetaminas, los cárteles mexicanos, de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación (CJNG), han adaptado estas mismas rutas para el transporte de fentanilo. A continuación, se exploran las principales rutas y métodos de transporte del fentanilo hacia la frontera estadounidense, así como las tácticas empleadas por los cárteles para evadir la detección.

Rutas terrestres: corredores clave hacia la frontera

Las rutas terrestres siguen siendo las más utilizadas para el tráfico de fentanilo, debido a la amplia red de carreteras y la proximidad geográfica entre México y Estados Unidos. Los principales corredores terrestres están controlados por cárteles que operan en estados clave del norte de México como Sinaloa, Sonora, Baja California, Chihuahua y Tamaulipas.

- **Corredor del Pacífico (Sinaloa-Sonora-Arizona).** Esta ruta es una de las más activas debido al control del Cártel de Sinaloa. Desde laboratorios en Sinaloa, Durango y Sonora, el fentanilo se transporta hacia la frontera con Arizona, principalmente a través de los cruces fronterizos en Nogales y San Luis Río Colorado. La ruta aprovecha carreteras principales como la Carretera Federal 15, que conecta el Pacífico con la frontera, y facilita el tránsito de cargamentos hacia Estados Unidos.
- **Ruta del Noroeste (Baja California).** Otra ruta importante, controlada por el Cártel de Sinaloa y otros grupos locales, conecta los puertos de Ensenada y Mazatlán con la frontera de Tijuana-San Diego. Esta es una de las rutas más activas debido a la densa infraestructura de cruces fronterizos en Tijuana, que incluye puertos de entrada como el de San Ysidro y Otay Mesa. Esta ruta permite el paso de grandes cantidades de fentanilo escondidas en vehículos privados, comerciales y camiones de carga.
- **Ruta del Centro-Norte (Jalisco-Zacatecas-Chihuahua).** Controlada principalmente por el CJNG, esta ruta conecta el centro de producción de fentanilo en Jalisco con los estados del norte, dirigiéndose hacia los cruces fronterizos en Ciudad Juárez y El Paso, Texas. Los cárteles utilizan carreteras secundarias y rutas menos vigiladas para minimizar el riesgo de detección.
- **Ruta del Noreste (Tamaulipas-Texas).** Esta ruta es estratégica para el transporte de fentanilo hacia Texas, uno de los principales puntos de entrada de drogas a Estados Unidos. Los cruces fronterizos de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros son utilizados para pasar cargamentos de fentanilo escondidos en vehículos y camiones de carga. Esta ruta está fuertemente disputada por varios cárteles, incluidos el CJNG, el Cártel del Golfo y los Zetas.



Rutas marítimas: puertos y costas como puntos de entrada

Las rutas marítimas son utilizadas principalmente para la entrada de precursores químicos, pero también juegan un rol importante en el tráfico de fentanilo terminado hacia la frontera con Estados Unidos. Los cárteles utilizan puertos estratégicos en ambas costas de México para mover la droga y sus precursores hacia las rutas terrestres.

- › **Puertos del Pacífico (Manzanillo y Lázaro Cárdenas).** Estos puertos son puntos clave para la recepción de precursores químicos provenientes de China e India, pero también sirven como puntos de salida para embarques de fentanilo hacia el norte. Desde aquí, el fentanilo puede ser transportado a Baja California o Sonora, y luego cruzar la frontera hacia California o Arizona.
- › **Puertos del Golfo (Veracruz y Tampico).** Aunque menos utilizados que los puertos del Pacífico, los puertos del Golfo son empleados para transportar fentanilo hacia el noreste de México, desde donde se dirige a los cruces fronterizos de Tamaulipas. Esta ruta también facilita el envío de precursores químicos hacia los laboratorios clandestinos en el centro y norte de México.
- › **Ruta Costera hacia California.** Las embarcaciones pequeñas son utilizadas para mover fentanilo desde la costa mexicana del Pacífico hacia California. Estas embarcaciones suelen navegar cerca de la costa para evitar la detección y descargar la droga en playas o puertos pequeños antes de ser transportada por tierra.

Rutas aéreas: uso de aeronaves y drones

Las rutas aéreas son empleadas tanto para el transporte de precursores como de fentanilo ya procesado. A pesar de las restricciones aéreas y los riesgos de detección, los cárteles siguen utilizando aeronaves privadas, vuelos comerciales y, más recientemente, drones para el contrabando de fentanilo.

- › **Aeronaves privadas y comerciales.** Los cárteles utilizan aviones privados para transportar fentanilo hacia pistas clandestinas en la frontera, desde donde la droga se mueve por tierra a Estados Unidos. Los vuelos comerciales también se utilizan, especialmente vuelos domésticos dentro de México, para trasladar el fentanilo desde los centros de producción hacia ciudades fronterizas.

- **Uso de drones.** En los últimos años, los cárteles han comenzado a utilizar drones para transportar pequeñas cantidades de fentanilo a través de la frontera. Estos dispositivos son difíciles de detectar y pueden volar sobre puntos de cruce fuertemente vigilados, descargando paquetes en zonas controladas por colaboradores del narcotráfico en Estados Unidos.

Los cárteles emplean diversas técnicas para ocultar el fentanilo durante su transporte, aprovechan su alta potencia y bajo volumen, lo cual facilita su ocultamiento en cargas legales o en compartimentos especialmente diseñados dentro de vehículos.

- **Ocultamiento en vehículos y camiones de carga.** El fentanilo se esconde en compartimentos secretos de vehículos privados y camiones de carga, o mezclado entre mercancías legales como frutas, verduras, muebles o productos industriales. Los camiones de carga son especialmente utilizados, debido a su capacidad para transportar grandes volúmenes de droga.
- **Uso de pasantes de drogas.** Los traficantes emplean personas, conocidas como “mulas”, para cruzar pequeñas cantidades de fentanilo en su ropa, maletas o incluso ingerido en cápsulas. Este método es particularmente peligroso debido a la toxicidad del fentanilo, pero sigue siendo una táctica común en cruces fronterizos.
- **Sobornos y control de fronteras.** Los cárteles invierten grandes sumas de dinero en sobornar a funcionarios de aduanas, agentes fronterizos y policías en ambos lados de la frontera para garantizar que los envíos de fentanilo crucen sin ser detenidos. Este control de puntos estratégicos de la frontera permite a los cárteles operar con relativa impunidad.

Las rutas tradicionales del narcotráfico en México han sido adaptadas para el transporte de fentanilo, utilizando una combinación de corredores terrestres, marítimos y aéreos para asegurar su llegada a la frontera con Estados Unidos. A pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades para frenar el tráfico de esta droga, los cárteles han demostrado una capacidad notable para evadir la detección y adaptarse a los desafíos, manteniendo un flujo constante de fentanilo hacia uno de los mercados de opioides más grandes del mundo. Combatir estas rutas requiere una mayor cooperación binacional, vigilancia tecnológica y la implementación de estrategias disruptivas no solo en el tráfico de fentanilo, sino también para las estructuras de poder que lo sustentan.



El tráfico de fentanilo hacia Estados Unidos



Imagen 55. El fentanilo confiscado en Sinaloa estaba dentro de estrellas de madera

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSYPC). Nájjar (2020).

La frontera norte como epicentro del tráfico de fentanilo

La frontera entre México y Estados Unidos se ha convertido en un epicentro crítico del tráfico de fentanilo, una crisis que ha cobrado la vida de miles de personas en América del Norte. Esta región, marcada por una extensa red de cruces fronterizos y una economía interconectada, ha visto cómo los cárteles mexicanos han adaptado sus métodos de tráfico para aprovechar la demanda creciente de esta poderosa droga. A continuación, se detallan algunos de los cruces fronterizos clave, las intercepciones recientes de fentanilo y el impacto del tráfico en la relación bilateral entre México y Estados Unidos.

Los cruces fronterizos juegan un papel esencial en el tráfico de fentanilo, siendo los siguientes, algunos de los más importantes:

- **Tijuana-San Diego.** Este es uno de los cruces más transitados del mundo y un punto crítico para el tráfico de fentanilo. Los cárteles utilizan vehículos comerciales, camiones de carga y personas (“mulas”) para

llevar fentanilo por este cruce. La proximidad de Tijuana a California y el alto volumen de tráfico en esta zona, hacen que sea una ruta privilegiada para los narcotraficantes.

- **Ciudad Juárez-El Paso.** Otro cruce estratégico que conecta México con Texas. Aquí, los cárteles se aprovechan de la gran cantidad de tráfico legal y el flujo constante de personas y mercancías. La intersección entre las economías de ambos lados de la frontera también facilita el contrabando, ya que muchos camiones pasan por aduanas sin una revisión exhaustiva.
- **Reynosa-McAllen.** Este cruce es clave para el tráfico hacia el sur de Texas y se ha vuelto un foco importante para los envíos de fentanilo. La cercanía de Reynosa a la frontera y su control por cárteles locales facilitan el transporte de la droga hacia el mercado estadounidense.

Las autoridades estadounidenses han intensificado sus esfuerzos para interceptar envíos de fentanilo en la frontera, con resultados significativos:

- **Operativos de aduanas y protección fronteriza.** Recientemente se han llevado a cabo operativos que han resultado en la incautación de cientos de kilos de fentanilo en los puntos de cruce mencionados. Estos operativos han demostrado un aumento en la cantidad de fentanilo interceptado, lo que refleja la creciente cantidad de droga que intenta cruzar la frontera.
- **Incautaciones históricas.** En el 2022, las autoridades reportaron que se habían confiscado más de 1500 kilos de fentanilo en la frontera, lo que representó un aumento del 200% en comparación con años anteriores. Estas cifras son indicativas de la gravedad de la crisis y de los esfuerzos por parte de las autoridades para combatirla.
- **Colaboración internacional.** La colaboración entre México y Estados Unidos en operaciones conjuntas ha permitido el intercambio de información y recursos, facilitando la identificación y captura de cargamentos de fentanilo, antes de que ingresen a territorio estadounidense.

La creciente crisis del fentanilo ha generado tensiones y preocupaciones en la relación bilateral entre México y Estados Unidos:

- **Preocupaciones de seguridad nacional.** Estados Unidos ha catalogado el tráfico de fentanilo como una amenaza a la seguridad nacional, lo que



ha llevado a un enfoque más agresivo en la cooperación en materia de seguridad y combate al narcotráfico.

Las autoridades estadounidenses han venido motivando actuaciones y medidas más contundentes contra los cárteles y la producción de fentanilo. Esto incluye el intercambio de inteligencia, asistencia técnica y recursos para combatir el tráfico de drogas.

Como se ha mencionado, los cárteles han desarrollado una variedad de métodos de contrabando para el fentanilo, aprovechando su pequeña cantidad y alta potencia para ocultar la droga de manera efectiva. Estos métodos reflejan una creciente sofisticación en las técnicas utilizadas para el tráfico de esta droga mortal.

1. Técnicas empleadas para ocultar fentanilo en vehículos, mercancías y personas

- › **Ocultamiento en compartimentos secretos.** Los cárteles han perfeccionado el uso de compartimentos secretos en vehículos. Estos compartimentos están diseñados para parecer parte del vehículo, lo que dificulta la detección durante los registros aduaneros.
- › **Dispersión en cargas legales.** El fentanilo se mezcla con productos legales, como materiales de construcción, productos químicos o incluso alimentos. Esta táctica permite que la droga se camufle entre mercancías que generalmente no son sospechosas.
- › **Uso de pasantes de drogas.** Los traficantes utilizan a menudo personas para transportar fentanilo en su cuerpo. Este método implica la ingestión de cápsulas o el ocultamiento en ropa o maletas, lo que reduce el riesgo de detección, aunque conlleva graves riesgos para la salud de las personas involucradas.

La evolución de las técnicas de contrabando refleja la creciente sofisticación de los cárteles:

- › **Innovación en tecnología.** Los cárteles están utilizando tecnología avanzada, como drones y aplicaciones de navegación, para coordinar sus envíos y evitar ser detectados. Esto incluye el uso de sistemas de comunicación encriptados para planificar los movimientos de la droga.
- › **Redes de distribución complejas.** Los cárteles han establecido redes de distribución que involucran múltiples etapas, desde la producción

en laboratorios clandestinos hasta la entrega final en Estados Unidos. Esto les permite diversificar sus métodos y adaptarse rápidamente a las medidas de control implementadas por las autoridades.

- **Estrategias de evasión de la detección.** La utilización de documentos falsificados, sobornos a funcionarios y el uso de rutas menos vigiladas son algunas de las estrategias que han permitido a los cárteles sortear la detección en la frontera.

La frontera norte de México se ha convertido en un epicentro del tráfico de fentanilo, con cruces clave que facilitan el paso de esta droga hacia Estados Unidos. Las intercepciones recientes y la creciente sofisticación de los métodos de contrabando subrayan la gravedad de la crisis del fentanilo y sus implicaciones en la relación bilateral entre México y Estados Unidos. Combatir este problema requerirá un enfoque coordinado que incluya medidas de seguridad, cooperación internacional y un enfoque integral que aborde tanto la oferta como la demanda de esta droga mortal.

Los precios del fentanilo en México han variado, especialmente en el contexto del mercado negro. En el 2024, se ha observado una caída significativa en el costo de las pastillas de fentanilo ilegal, que antes se vendían en el mercado negro estadounidense entre 1,65 y 1,75 dólares por pastilla, y que actualmente se ofrecen a aproximadamente 0,45 dólares, debido a la saturación del mercado por parte de organizaciones criminales como el Cártel de Sinaloa (Ocaño, 2024).

Aunque el consumo de fentanilo en México aún no ha alcanzado los niveles alarmantes de Estados Unidos, está aumentando, especialmente en los estados del norte, donde las demandas de tratamiento por consumo de opioides están en ascenso. En 2023, se reportaron 430 casos de atención médica por consumo de fentanilo en México, un aumento notable respecto a los 333 casos en 2022 (Radio Fórmula, 2024).

Es importante tener en cuenta que el fentanilo es una droga muy potente, y su producción y tráfico ilícitos en México están asociados con riesgos elevados de sobredosis y mortalidad. La disponibilidad y el precio accesible del fentanilo en el mercado negro pueden contribuir a su creciente uso y a la aparición de adicciones entre los consumidores.

De acuerdo con el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones (OAS/CICAD, 2024) los autores afirman lo siguiente:



Es de resaltar lo señalado por las autoridades mexicanas en el *Informe de la demanda y oferta de Fentanilo* en México de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, señala que los Especialistas de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama) de la Secretaría de Salud presentaron el informe de la demanda y oferta de fentanilo en México, como parte de un esfuerzo interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil para comprender mejor el fenómeno (Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, 2024).

El fentanilo es un fármaco útil en escenarios clínicos, como anestésico y como analgésico, para tratar el dolor intenso. No obstante, se han presentado casos relacionados con el uso ilícito que, por la naturaleza de su elaboración, implica importantes riesgos en la salud (Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, 2024).

El consumo de fentanilo fuera de contextos médicos, resulta preocupante no sólo por su potencial adictivo, sino también por el alto riesgo de sobredosis en cantidades aún muy pequeñas. Desafortunadamente, con el fentanilo ilícito se suele desconocer si la cantidad contenida en una dosis puede ser fatal o no; la identificación del riesgo de sobredosis sucede cuando ya se consumió la sustancia y provoca intoxicación aguda (México, 2024).

En Estados Unidos, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades informaron que de 2013 a 2019 la tasa de mortalidad relacionada con opioides sintéticos aumentó 1040 %, al pasar de 1,0 a 11,4 defunciones por cada 100 mil habitantes (México, 2024).

El informe señala que, en México, en 2023 se registraron 430 casos de atención por consumo de fentanilo, mientras que en 2022 fueron 333, los cuales se concentran en estados del norte del país como Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora. Esto muestra que el incremento es a nivel local, no nacional; sin embargo, la principal preocupación gira en torno a su alta letalidad (México, 2024).

Destacaron que, desde el segundo semestre de 2023, en la atención a urgencias se utiliza el código emergente U94 en todo el sistema de salud para hacer un monitoreo preciso de las atenciones relacionadas con la intoxicación por fentanilo. Mediante este sistema de monitoreo se registraron nueve atenciones hospitalarias de junio de 2023 a enero de 2024 por intoxicación por fentanilo, de las cuales desafortunadamente tres personas fallecieron (Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, 2024).

La Conasama, a través del observatorio, trabaja con diversas organizaciones de la sociedad civil que realizan acciones para la reducción de daños en la frontera norte, como Prevencasa A.C. y Verter A.C., las cuales han documentado la presencia de fentanilo en las sustancias que consumían las y los usuarios de sus servicios (México, 2024).

De acuerdo a lo estipulado por parte de Prevencasa A.C., mencionaron que la información permite ampliar la perspectiva en la toma de decisiones y que las organizaciones de la sociedad civil son una fuente de información de primera mano, por su contacto directo con las personas consumidoras de sustancias psicoactivas (México, 2024).

En atención a su labor, permitió que algunas personas usuarias de fentanilo que desconocían que lo consumían, contarán con información para identificar la presencia de este compuesto químico en sustancias como heroína y metanfetaminas (Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, OAS/CICAD, 2024).

Por último, señalaron la importancia de la información veraz y la investigación del fenómeno con la finalidad de que las políticas y programas de prevención, tratamiento y reducción de daños estén sustentadas en evidencia científica (México, 2024).

México tiene disponibles 341 Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, para orientación y atención por consumo de sustancias (Gobierno de México, 2024).

Del mismo modo que en la atención de urgencias, para el caso de egresos hospitalarios y defunciones se utiliza el código U94. Mediante este sistema de monitoreo, se detectaron de junio de 2023 a enero de 2024, 9 atenciones hospitalarias por intoxicación por fentanilo, de las cuales 3 resultaron en el deceso de las personas (Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, OAS/CICAD, 2024).

Si bien hasta el momento son insuficientes los datos objetivos sobre las defunciones por consumo de fentanilo, existen buenas prácticas locales de monitoreo en respuesta a este fenómeno, como la del Servicio Médico Forense de Baja California (SEMEFO-BC), que a través de su laboratorio de toxicología forense ha implementado un programa desde 2022 para detectar la presencia de sustancias psicoactivas en todos los cuerpos que llegan al servicio. De esta práctica, se ha desprendido que, de 1775 análisis practicados, 50,5% (896) resultaron positivos a sustancias y, de estos últimos, 39% (351) resultaron positivos a fentanilo. Al tratarse de un análisis de tipo



cuantitativo, este resultado no indica que la causa de la muerte fue una intoxicación aguda; no obstante, el SEMEFO-BC clasificó al menos al 71% de estos casos como defunciones por Insuficiencia Respiratoria Aguda (IRA), que suele ser un síntoma característico de la sobredosis por uso de fentanilo (Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, OAS/CICAD, 2024).

El fenómeno del consumo de fentanilo se explica en alguna medida por la creciente oferta de este. Tomando en cuenta que generalmente no suele ser conocida la dimensión de la oferta de sustancias en el mercado ilegal, un referente adecuado es el volumen de aseguramientos que realizan las fuerzas de seguridad para limitar los mercados (Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, OAS/CICAD, 2024).

En México, en los últimos años se han presentado importantes incrementos en los decomisos de fentanilo; por ejemplo, en tanto que, de 2015 a 2017 se decomisaron 71 kilogramos de fentanilo ilícito, en 2018 se decomisaron 341 kilogramos. A partir de 2019 los decomisos crecieron consistentemente, rebasando los miles de kilogramos incautados (Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, OAS/CICAD, 2024).

Siendo el uso de fentanilo un fenómeno emergente que requiere de monitoreo constante, como parte de los intercambios técnicos entre el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, la Dirección General de Epidemiología y la Dirección General de Información en Salud; a partir del segundo semestre de 2023 el Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades (CEMECE) estableció el uso emergente del código U 9432, para que sea utilizado en todo el sistema de salud y hacer un monitoreo preciso de las atenciones relacionadas con la intoxicación por fentanilo. De acuerdo con los registros realizados de junio de 2023 a enero de 2024, se han atendido 22 urgencias por intoxicación con fentanilo, en Baja California (7), Ciudad de México (1), Morelos (1), Jalisco (1), Oaxaca (1), Quintana Roo (2), Sinaloa (6), Sonora (2) y Tamaulipas (1) (Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, OAS/CICAD, 2024).

La estadística de defunciones se genera a partir de la emisión del acta de defunción en el Registro Civil, o cuando la defunción es captada por las Agencias del Ministerio Público, en caso de muertes accidentales o violentas. De acuerdo con estos registros, de 2013 a 2022 existieron 114 defunciones relacionadas con el uso de opioides en México. Estas defunciones muestran una posible tendencia al incremento desde 2017 (12 casos en 2017, 16 casos en 2018, 13 casos en 2019, 26 casos en 2020, 19 casos en 2021 y 4 casos en 2022). Las principales entidades con defunciones fueron Baja California (28 casos), Chihuahua (22 casos) y Sonora (38 casos), información consistente

con las principales zonas de consumo (ver tabla 3). Si bien no se puede aseverar que estos casos son secundarios al uso de fentanilo, tomando en cuenta que en la frontera norte se estuvo documentando en los últimos años el uso de *China White*, es probable que en algunos de estos casos dicha sustancia estuviera involucrada, sobre todo en estados fronterizos (Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, 2024).

Conclusiones

La historia del fentanilo en México es parte de una narrativa más amplia que involucra la producción de drogas, la violencia del narcotráfico y los impactos transnacionales de las crisis de salud pública. El fentanilo, a diferencia de otras drogas, ha puesto de relieve las nuevas dinámicas del narcotráfico global, donde las organizaciones mexicanas juegan un papel crucial en su manufactura y distribución. Para enfrentar este problema, México debe continuar con esfuerzos firmes y coordinados, tanto a nivel local como internacional, que incluyan no solo medidas punitivas, sino también programas de prevención y tratamiento del consumo de drogas. El futuro de la lucha contra el fentanilo dependerá en gran medida de la capacidad del gobierno y la sociedad para abordar, tanto las causas del narcotráfico como las vulnerabilidades sociales que permiten su expansión.

Como se ha mencionado, el fentanilo no solo es un problema de salud en México, sino que también es un problema que se combina con otros delitos, los grupos criminales no solo son la producción y la venta, también lleva implícito extorsiones, secuestros, robo de vehículos, generalizado todo en una sola palabra: violencia; siendo un problema grave, que también influye en las pandillas, en los mensajes de las canciones como los narcocorridos, el turismo sexual, entre otros problemas que engloban una enfermedad y un cáncer que se va propagando en todo nuestro país.

La intensa lucha por erradicar el fentanilo ha costado muchas vidas, entre ellas, la de personas que realizan cateos y se intoxican con fentanilo. Entonces, el problema no es solo salvar la vida, sino que estas personas que tienen contacto con el opioide, al ser demasiado adictivo, tienen que entrar a tratamientos de desintoxicación, y tratamientos de adicciones, por su alta efectividad en la adicción que provoca.

Otro tema de importancia es la capacitación en el tratamiento que se debe de dar al fentanilo, impacta desde los investigadores, peritos y personal de instituciones, que juzguen los asuntos que se le presenten por parte de los fiscales, defensores y asesores jurídicos; es decir, el tratamiento que se le debe de dar en una sala de audiencia. Por ello, la importancia del tratamiento que se aplica desde su recolección y el tratamiento de la cadena de custodia, para cuidar y salvaguardar la integridad de las personas, así como salvaguardar el éxito del asunto penal, para que tenga una condena por el hecho que se le acuse a una persona.

La erradicación que se busca intenta evitar la propagación, ya que una persona que se salva del fentanilo, es una persona menos que se combate desde la trinchera de la adicción, y del cometer delitos de alto impacto posteriormente. Queda un largo camino, pues es un tema que está en boga, es poco conocido, difundido y entendido. Sin embargo, se busca la capacitación del personal de procuración de justicia, peritos, policías, investigadores, paramédicos, etc., para que se especialicen en el tratamiento del narcótico desde su recolección, que se tenga un conocimiento, porque al tenerlo genera poder, y el poder, a su vez, una buena forma de tomar decisiones en el momento, los lugares y la hora de salvaguardar la seguridad del entorno; es propender porque una persona que es culpable no quede impune, y, sobre todo, salvar el bien jurídico de mayor valor: la vida.



Imagen 56. El fentanilo confiscado en Sinaloa estaba dentro de estrellas de madera.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional - SEDENA 2023..



Imagen 57. Elementos del Ejército y la Guardia Nacional desplegados a lo largo y ancho del plantío durante su incineración

Nota. Las autoridades destruyeron más de 845.000 ejemplares de esta flor, de la que se obtiene la pasta de opio, materia prima de la heroína. Fuente: El País (2023).

Referencias bibliográficas

Álamo, C., Cuenca E., Guerra, J., López-Muñoz, F. y Zaragoza, F. (2005). *Guía farmacológica de analgésicos*. Arán Ediciones. https://books.google.com.co/books?id=YkwhY8pW0E8C&pg=PP1&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=1#v=onepage&q&f=false

Ávila Pérez, É. (2024, 24 de octubre). *Marina asegura casi una tonelada de marihuana en Puerto de Veracruz; estaba oculta en contenedor que exportaba tejas*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/marina-asegura-casi-una-tonelada-de-marihuana-en-puerto-de-veracruz-estaba-oculta-en-contenedor-que-exportaba-tejas/>

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. (2017, 7 de noviembre). *COFEPRIS y la UNODC firman acuerdo para impulsar cuidados paliativos*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/cofepris/prensa/cofepris-y-la-unodc-firman-acuerdo-para-impulsar-cuidados-paliativos>



Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones. (2024). *Informe de la demanda y oferta de Fentanilo en México: generalidades y situación actual*. Observatorio Interamericano sobre Drogas de la CICAD-OEA. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/910633/Informe_Fentanilo_abril_2024.pdf

El Universal. (2023). *Muertes por fentanilo: aún pocas y esporádicas en México*. <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/muertes-por-fentanilo-aun-pocas-y-esporadicas-en-mexico/>

El Economista. (2023, 13 de abril). Producción de fentanilo, liderada por cárteles desde 2019. *El economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Produccion-de-fentanilo-liderada-por-carteles-desde-2019-20230413-0011.html>

El País. (2023, 23 de febrero). *El Ejército y la Guardia Nacional incineran un gigantesco plantío de amapola en Sinaloa*. Sedena. <https://elpais.com/mexico/2023-02-23/el-ejercito-y-la-guardia-nacional-incineran-un-gigantesco-plantio-de-amapola-en-sinaloa.html#?rel=mas>

Esquivel, J. (2017, 5 de noviembre). *Estados Unidos, en el centro del trasiego del fentanilo*.

Fleiz-Bautista, C., Domínguez-García, M., Villatoro-Velázquez, J., Vázquez-Quiroz, F., ZafraMora, E., Sánchez-Ramos R., Resendiz-Escobar E., Bustos-Gamiño M. y Medina-Mora, M. (2019). *Cuqueando la Chiva: contextos del consumo de heroína en la frontera norte de México...* Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM). <https://www.issup.net/files/2020-11/Cuqueando-la-Chiva-Contextos-del-consumo-de-heroina-en-la-frontera-norte-de-Mexico.pdf>

Gobierno de México y Comisión Nacional contra las Adicciones. (2024, 10 de abril). *Informe de la demanda y oferta de Fentanilo en México: generalidades y situación actual*. <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/informe-de-la-demanda-y-oferta-de-fentanilo-en-mexico-generalidades-y-situacion-actual?state=published>

Gobierno de México y Comisión Nacional contra las Adicciones. (2024, 22 de abril). *Conasama presenta informe sobre demanda y oferta de fentanilo en México*. <https://www.gob.mx/salud/conadic/prensa/conasama-presenta-informe-sobre-demanda-y-oferta-de-fentanilo-en-mexico-362657>

Gobierno de México y Secretaría de la Defensa Nacional. (2022, 31 de marzo). *Las drogas tradicionales y sintéticas en México*. <https://www.gob.mx/sedena/prensa/las-drogas-tradicionales-y-sinteticas-en-mexico#:~:text=Las%20drogas%20tradicionales%20que%20se,proviene%20del%20cultivo%20de%20amapola.&text=Los%20estados%20productores%20de%20amapola,%2C%20Chihuahua%2C%20Jalisco%20y%20Na>

Infobae. (2020, 08 de mayo). *Cientos: las organizaciones criminales en México son muchas más que las estimadas por el gobierno*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/05/08/cientos-las-organizaciones-criminales-en-mexico-son-muchas-mas-que-las-estimadas-por-el-gobierno/>

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñoz, Instituto Nacional de Salud Pública y Secretaría de Salud. (2016-2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco*. <https://www.insp.mx/avisos/4585-encodat-2016.html>

Jiménez, E. (2024, 05 de julio). *Crisis de fentanilo azota a Tamaulipas y Baja California; crecen muertes por consumo del opiode*. Infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2024/07/06/crisis-de-fentanilo-azota-a-tamaulipas-y-baja-california-crecen-muertes-por-consumo-del-opiode/>

Legaspi Escobedo, E. y Robles, N. (2023). *¿Qué dice la ciencia sobre las sustancias psicoactivas? Fentanilo hoja de datos*. Comisión Nacional contra las Adicciones. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/810913/Qu_dice_la_ciencia...Fentanilo.pdf

Nájjar, A. (2020, 4 de febrero). *Fentanilo: cómo operan los carteles de México y China para vender esta potente droga en Estados Unidos*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51117195>

National Institute on Drug Abuse. (2021). *El fentanilo – DrugFacts*. Estados Unidos. <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/drugfacts/el-fentanilo>

National Center for Health Statistics. (2024, 17 de julio). *The National Vital Statistics System (NVSS) provides the most complete data on births and deaths in the United States*. <https://www.cdc.gov/nchs/nvss/drug-overdose-deaths.htm>

Ocaño, O. (2024, 11 de junio). *Se desploma precio de fentanilo ilegal; saturan mercado negro en EU*. Excélsior. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/se-desploma-precio-de-fentanilo-ilegal-saturan-mercado-negro-en-eu/1656798>

Proceso. (2018, 5 de noviembre). *Advierten sobre el reclutamiento de menores para el tráfico de fentanilo*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2018/4/5/advierten-sobre-el-reclutamiento-de-menores-para-el-trafico-de-fentanilo-202686.html>

Radio Fórmula. (2024, 20 de febrero). *Fentanilo se expande en México: así se ha elevado su consumo en el país*. <https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/2/20/fentanilo-se-expande-en-mexico-asi-se-ha-elevado-su-consumo-en-el-pais-802898.html>

Rodríguez, M. S. (2021). *Fentanilo, el gran negocio del crimen organizado: implicaciones en el combate a las drogas*. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (140). <https://revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/83040>

Secretaría Marina. (2023, 06 de junio). *La Secretaría de Marina a través de la Armada de México informa resultados de aseguramientos de droga y precursores químicos en el 2023*. México. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/semar/prensa/la-secretaria-de-marina-a-traves-de-la-armada-de-mexico-informa-resultados-de-aseguramientos-de-droga-y-precursores-quimicos-en-el-2023?idiom=es>



Secretaría de Salud. (2024, 13 de agosto). *Cambio de modelo de atención en salud mental y adicciones amplía servicios para jóvenes*. México. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/salud/prensa/314-cambio-de-modelo-de-atencion-en-salud-mental-y-adicciones-amplia-servicios-para-jovenes#:~:text=Est%C3%A1n%20disponibles%20341%20centros%20comunitarios%20en%20todo%20el%20pa%C3%ADs.&text=Inform%C3%B3%20que%20cifras%20>

Soto, D. (2024, 9 de julio). *Crece demanda de atención médica por uso de fentanilo en México*. Expansión Política. <https://politica.expansion.mx/mexico/2024/07/09/crece-atencion-medica-consumo-de-fentanilo-mexico>

Tapia Sandoval, A. (2024, 05 de junio). *¿Qué países suministran precursores químicos al Cártel de Sinaloa y CJNG?* Infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2024/06/05/ademas-de-china-que-otros-paises-suministran-precursores-quimicos-al-cartel-de-sinaloa-y-cjng/>

Tello, A. (2023, 28 de julio). *Qué es la “China White”, la potente droga que narcotraficantes buscan distribuir en Guerrero*. Infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2023/07/28/que-es-la-china-white-la-potente-droga-que-narcotraficantes-buscan-distribuir-en-guerrero/>

United States Drug Enforcement Administration (DEA). (2024). *Fentanilo*. <https://www.dea.gov/es/factsheets/fentanilo>

Justicia social
 Interculturalidad
Reducción de daños
 Poblaciones vulnerables
 Reducir el consumo de drogas
 Carácter multisectorial **Redes criminales**
 Mejorar situación socioeconómica e institucional
 Daños ocasionados a zonas estratégicas
Reducir la producción y comercio ilícito de drogas
 Insumos químicos y productos fiscalizados
Desarrollo alternativo integral y sostenible
Distorsión de dinámicas sociales
Tráfico ilícito de drogas Derechos humanos
 Poblaciones vulnerables
 Acción terapéutica Salud física y mental
Oportunidades sostenibles
Adolescencia y juventud
 Reducción de daños
Áreas naturales protegidas
Me



IMPACTO Y DINÁMICAS DEL NARCOTRÁFICO EN ECUADOR

Policía Nacional de Colombia
 Dirección Antinarcóticos
 Observatorio Antinarcóticos (OBANT)







Introducción

cuador se ubica en la región noroccidental de América del Sur, con una superficie de 256.370 km², limita al norte con Colombia, al este y sur con Perú, y al oeste con el océano Pacífico; también cuenta con 4 aeropuertos internacionales, 21 aeropuertos operativos internos y 377 pistas aéreas identificadas y reguladas. La infraestructura comercial vía marítima del Ecuador se encuentra en cuatro provincias: Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro, con un total de 8 puertos marítimos principales. La organización política comprende 24 provincias, dirigidas por un gobernador designado por el presidente y un prefecto elegido por votación popular, que se dividen en un total de 221 cantones.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la población del Ecuador para el 2024 se estima en 17,9 millones de personas; según la última Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del INEC (I trimestre 2024), el 35,1% cuenta con empleo adecuado o pleno, y la tasa de desempleo se ubicó en 4,1%.

Legislación sobre drogas en Ecuador

[Bernal et al., 2024]

Los registros históricos indican que, aunque las políticas ecuatorianas sobre drogas incluían el control de sustancias ilegales a través de la aplicación del orden público, el país priorizaba la prevención del abuso de drogas ilícitas como un tema de salud pública. Sin embargo, con el tiempo los tratados internacionales emanados por las Naciones Unidas (ONU) y la Organización

de Estados Americanos (OEA) se volvieron más prohibicionistas, enfocaron los temas de drogas desde una perspectiva de orden público antes que la salud pública, haciendo que las políticas ecuatorianas de drogas siguieran una dirección similar.

Al respecto, Edwards (2010) relaciona la línea de tiempo normativo así:

- › 1970 la ley de control y fiscalización del tráfico de estupefacientes enfatiza los aspectos de salud pública.
- › 1987 el Congreso ecuatoriano aprueba la ley de control y fiscalización del tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, refleja el carácter más prohibicionista de los tratados internacionales.
- › 1991 la ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas de Ecuador, o Ley 108, cambia el enfoque de las drogas como un tema de salud pública dando prioridad a la aplicación de la ley. Esta ley sigue vigente con algunas modificaciones hechas en años subsiguientes.
- › 2008 indulto nacional a micro comerciantes de drogas.

Situación de las drogas ilícitas en Ecuador



Imagen 58. **Incautación de drogas ilícitas en puertos**

Fuente: Policía Nacional del Ecuador.



A finales del siglo XX, Ecuador era visto como una nación estable en comparación con sus vecinos Colombia y Perú, quienes enfrentaban altos niveles de conflicto interno relacionados con la producción y tráfico de cocaína; no obstante, en las últimas décadas, Ecuador comenzó a desempeñar un papel cada vez más importante en el narcotráfico, de acuerdo con el reporte de la International Narcotics Control Strategy Report (INCSR), Ecuador es reconocido como “un país de tránsito de drogas, con una economía basada en el dólar y una ubicación estratégica vulnerable al lavado de dinero y el narcotráfico”, pues al encontrarse geográficamente rodeado por países productores de cocaína, se ha convertido en una plataforma de paso, que tiene como destino final los principales países de consumo a nivel mundial, esto significa que, mediante el uso de diferentes modalidades y técnicas de ocultamiento envían su mercancía al lugar deseado, ya sea vía aérea o marítima.

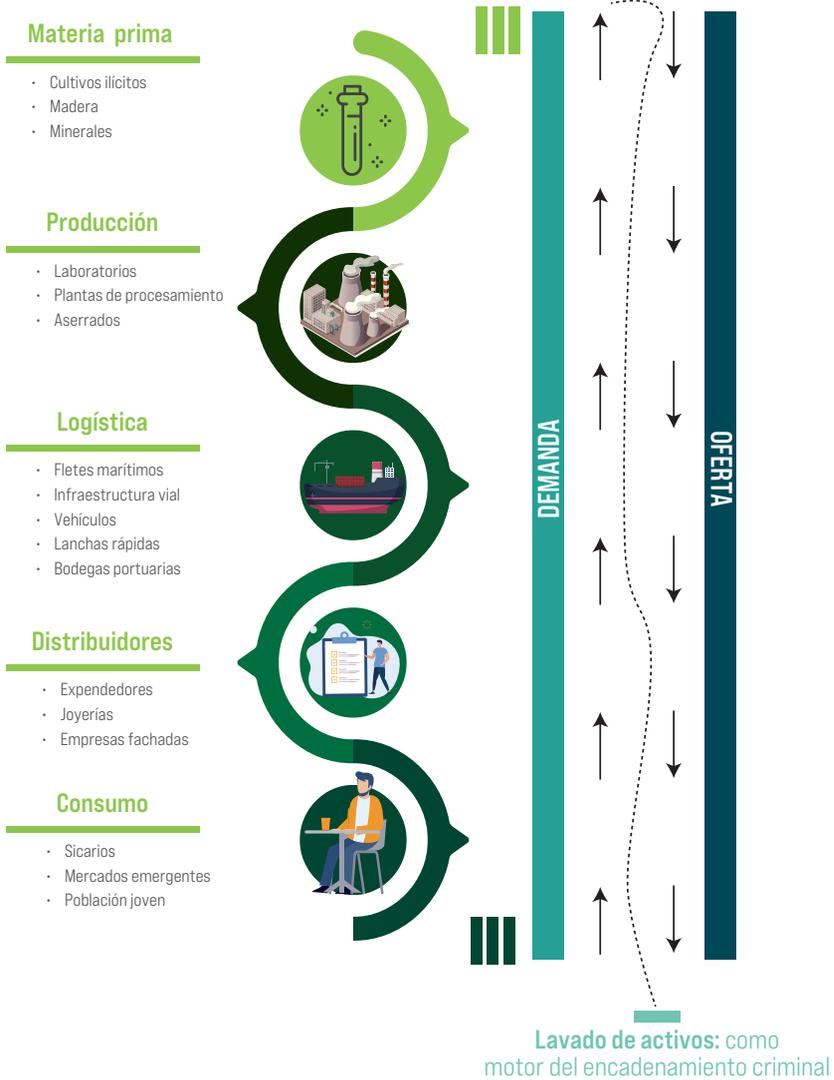
Las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico ilícito de drogas que delinquen en el país, ven como un destino ideal el continente europeo en razón a sus mercados de consumo, al precio superior en relación con la producción; debido a varios factores que generan gastos por concepto del ocultamiento, transporte, camuflaje en distintos productos, corrupción de funcionarios públicos y privados, entre otros. En este sentido, el envío de droga se realiza en grandes cantidades para que su ganancia sea representativa.

A pesar de los esfuerzos de Ecuador por controlar a los grupos criminales internos, organizaciones criminales de Colombia, México y Europa han intensificado la presencia en el país. Como resultado de lo anterior, el corredor de drogas de Colombia a Ecuador se ha convertido en un pilar del tráfico global de cocaína, trayendo consigo un deterioro en los índices de criminalidad, en los cuales destaca el sicariato, tráfico de armas y trata de personas, actividades que prosperan dentro de economías ilegales.

Metodología de la cadena de valor

Figura 16. Cadena de valor

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECCO, 2023) con base en Rivera Rhon y Bravo Grijalva (2020).





Bajo esta metodología se puede caracterizar y diferenciar el comportamiento de las organizaciones criminales en cada eslabón según el delito, para contextualizar las cadenas de valor se debe empezar por ver a las organizaciones criminales como cualquier empresa o negocio manejado por actores racionales, los cuales buscan maximizar sus rentas a través del desarrollo de actividades ilícitas interrelacionadas.

El modelo implementado consiste en una interrelación de la oferta y demanda de bienes y servicios ilícitos ejecutados bajo cinco etapas o actividades: materia prima, producción, logística, distribución e identificación de consumidores. De acuerdo con este proceso, cada provincia cumple un rol diferenciado, especializado e interrelacionado que varía dependiendo del contexto donde opera el crimen organizado. (Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado, OECO, 2023)

Etapa de materia prima

La hoja de coca, la amapola y la marihuana forman parte de la materia prima de la cadena de valor del narcotráfico, aunque también hay que tener en cuenta que los insumos y precursores químicos tienen un papel importante en la producción de drogas. Ecuador, si bien no es un productor primario de cocaína a gran escala, ha experimentado un aumento en los cultivos ilícitos de hoja de coca, especialmente en las zonas fronterizas con Colombia, donde se ha encontrado presencia de cultivos de arbustos de hoja de coca en Carchi y Sucumbíos, la alta demanda internacional de cocaína y la debilidad de los controles estatales han generado que las agrupaciones criminales colombianas aprovechen la zona para instalar centros de producción en el lado ecuatoriano.

Respecto de los insumos químicos necesarios como materia prima para la producción de cocaína, se tienen al menos cuatro sustancias que concentran la atención de los grupos criminales como lo son el bicarbonato de sodio, cemento, gasolina y tramadol; para realizar el trasiego de estas sustancias se usa la modalidad conocida como “pitufeo”; donde se instrumentaliza a ciudadanos extranjeros que realizan la compra en pequeñas cantidades y seguidamente las movilizan a través de pasos fronterizos (González, 2023; Rivera y Torres, 2011).

Cultivos ilícitos

Ecuador sigue siendo parte del Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (ICMP, por sus siglas en inglés) desde el 2006, uniéndose a una red internacional de países que combate el crimen organizado relacionado con las drogas ilícitas. El monitoreo constante y la recopilación de datos son fundamentales para prevenir el establecimiento de nuevas rutas de producción y tráfico. La cooperación con organismos internacionales y la implementación de programas de desarrollo alternativo han sido clave para fortalecer las capacidades nacionales y garantizar la sostenibilidad de estos esfuerzos.

El monitoreo realizado en la frontera norte de Ecuador ha revelado la presencia de pequeños focos de cultivos de coca, especialmente en las zonas fronterizas con Colombia. Sin embargo, el incremento del área cultivada de coca en la región del Pacífico colombiano y región Putumayo-Caquetá, según el último reporte de Monitoreo de Cultivos Ilícitos SIMCI 2023, representa una amenaza inminente para Ecuador, además de la presencia de grupos armados ilegales y la rentabilidad del negocio de la coca hacen que esta región sea especialmente vulnerable.

Los resultados del análisis de imágenes satelitales del 2019, revelaron la posible existencia de cultivos de coca en la parroquia de Mataje, provincia de



Imagen 59. Monitoreo de cultivos ilícitos

Fuente: Insightcrime.org (2024).



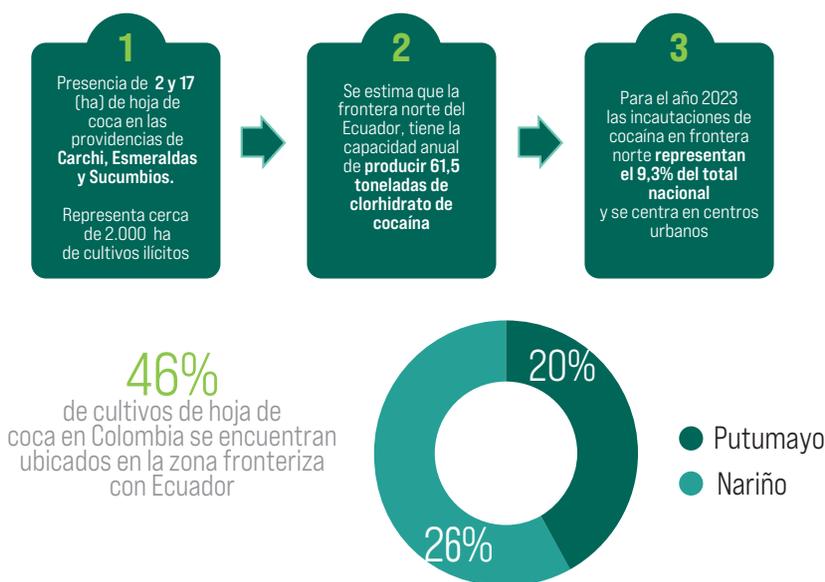
Esmeraldas, esta zona, caracterizada por una alta conflictividad y limitada presencia estatal, presenta seis polígonos sospechosos que suman un área aproximada de 8,8 hectáreas. Los cultivos se ubican a una distancia de entre 150 y 868 metros de la frontera con Colombia. A diferencia de Esmeraldas, en la provincia de Sucumbíos no se identificaron indicios de cultivos en las imágenes analizadas por UNODC (UNDOC, 2021).

En Ecuador la falta de un Informe de Monitoreo de Cultivos Ilícitos impide determinar, con evidencia científica, la capacidad de producción de clorhidrato de cocaína. Por lo tanto, se utilizan datos estimados sobre el número de cosechas anuales y la capacidad de producción de los enclaves productivos en la frontera sur de Colombia.

En el 2024, la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley, del Departamento de Estado de los Estados Unidos, documentó un informe geoespacial de cultivos ilícitos en la frontera norte del Ecuador, cuyos tres principales hallazgos fueron:

Figura 17. Características de los cultivos de hoja de coca

Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos (OEA). Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado OECCO, 2023).



Ecuador por su posición geográfica, se convierte en un puente estratégico en el narcotráfico, ya que colinda con los principales productores de hoja de coca (Colombia y Perú), y las rutas marítimas hacia Norteamérica y Europa, lo que permite ser un punto de tránsito y almacenamiento clave para la cocaína.

Detección de cultivos ilícitos de hoja de coca

La primera imagen satelital centrada en la parroquia Mataje de la provincia de Esmeraldas, revela una proximidad entre cultivos ilícitos de hoja de coca y el río Mataje, allí se identifican múltiples focos de cultivo, especialmente concentrados cerca de pasos fronterizos irregulares marcados con un punto amarillo y vías secundarias que conectan estas áreas con territorio colombiano, facilitando así el tráfico ilícito.

La segunda imagen satelital revela la posible presencia de cultivos ilícitos de hoja de coca en las parroquias Santa Elena y Pacayacu del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, estos cultivos se concentran principalmente en las riberas del río San Miguel, en una zona fronteriza con Colombia, caracterizada por su complejidad geográfica. La línea fronteriza, marcada por ensenadas y pequeños islotes que varían con las estaciones, sumada a una demarcación recta en algunos tramos, dificulta la determinación precisa de la jurisdicción a la que pertenecen estos cultivos.



Imagen 60. **Presencia de cultivos de hoja de coca en la frontera norte de Ecuador, en la provincia de Esmeraldas**

Fuente: Copernicus (2024). Referencia de límites de MREMH (2024).



Imagen 61. **Presencia de cultivos de hoja de coca en la frontera norte de Ecuador, en la provincia de Sucumbíos.**

Fuente: Copernicus (2024).
Referencia de límites de MREMH (2024).



Etapa de producción

Hasta hace 10 años, Ecuador se caracterizó por ser un país de paso en el narcotráfico. Sin embargo, en los últimos cinco años ha aumentado el cultivo y producción de drogas en el país. Las zonas de la frontera con Colombia son los territorios más vulnerables para el establecimiento de laboratorios, debido a su cercanía con dos enclaves de la cocaína colombiana: Nariño y Putumayo. De acuerdo con la información del reporte del OECO, en Ecuador se han identificado laboratorios no solo de cristalización, sino también de refinamiento de clorhidrato de cocaína. Los cuales están en varias zonas de Esmeraldas y Sucumbíos (González, 2024).

En el 2022, las autoridades ecuatorianas descubrieron dos laboratorios clandestinos de producción de cocaína en el país. Uno de ellos, ubicado en Mataje, tenía una capacidad de producción de aproximadamente 500 kilogramos de cocaína por semana; este hallazgo destacó la creciente preocupación sobre la producción y tráfico de drogas en Ecuador, y la necesidad de fortalecer los esfuerzos de lucha contra el narcotráfico en la región.

En el 2023, las autoridades ecuatorianas desmantelaron otros dos laboratorios clandestinos de producción de cocaína en la provincia Esmeraldas, con una capacidad de producción mensual estimada entre 3 y 4 toneladas, además, en la provincia Sucumbíos, se descubrió un laboratorio adicional con

capacidad para producir hasta 2 toneladas mensuales, junto con grandes cantidades de materiales químicos (Departamento de los Estados Unidos, 2024).

Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART)

Ecuador ha dado un paso importante en la protección de los derechos humanos con la implementación de un Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART) en su frontera norte, gracias a la colaboración entre la sociedad civil, el Estado ecuatoriano y la Unión Europea, Ecuador cuenta con una herramienta innovadora que permitirá detectar de manera temprana posibles violaciones a los derechos humanos y activar protocolos de respuesta inmediata.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), dio a conocer una guía metodológica para el monitoreo e identificación de cultivos ilícitos en el marco del informe técnico elaborado para el proyecto de Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART), en el 2021, cuyo objetivo del estudio es el análisis de la presencia de cultivos ilícitos, las dinámicas del tráfico ilícito de drogas y los impulsores de la deforestación.

Para el estudio, se centraron en cuatro zonas que hacen parte de la frontera norte del Ecuador. Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos, el análisis y recopilación de esta información por parte de la UNDOC, se basó en el tratamiento e imágenes satelitales y multispectrales, el cual identificaron fenómenos asociados al cultivo ilícito como la deforestación, minería ilegal, entre otras (UNDOC, 2021).

Etapa logística

El territorio ecuatoriano es un punto determinante debido a las características geográficas e infraestructurales del país; la combinación de las diferentes rutas de tráfico y la debilidad en los sistemas de vigilancia, hace que Ecuador sea un punto clave en la logística global del narcotráfico facilitando el traslado de mercancías ilícitas vía terrestre; contando con los puertos marítimos que permiten a las embarcaciones salir rápidamente, permitiéndoles hacer un recorrido directo hasta Centroamérica y otros mercados internacionales, y a nivel aéreo, el limitado control sobre este espacio facilita el tráfico de drogas, cabe resaltar que entre las principales modalidades de trasiego de sustancias ilícitas se destacan:



- › Almacenamiento en caletas, como paso previo al tráfico internacional; se hace en fincas, bodegas o casas residenciales.
- › Tráfico terrestre; mediante vehículos con acoplamientos ocultos se ha identificado principalmente desde Carchi.
- › Tráfico marítimo; a través de lanchas rápidas, semisumergibles y embarcaciones pesqueras artesanales, los puntos de salida están en Manabí y Santa Elena.
- › Contaminación de contenedores.
- › Transporte aéreo; con avionetas tipo Cessna y Piper, construcción y mantenimiento de pistas ilegales para las avionetas (González, 2024).

El tráfico de drogas ilícitas

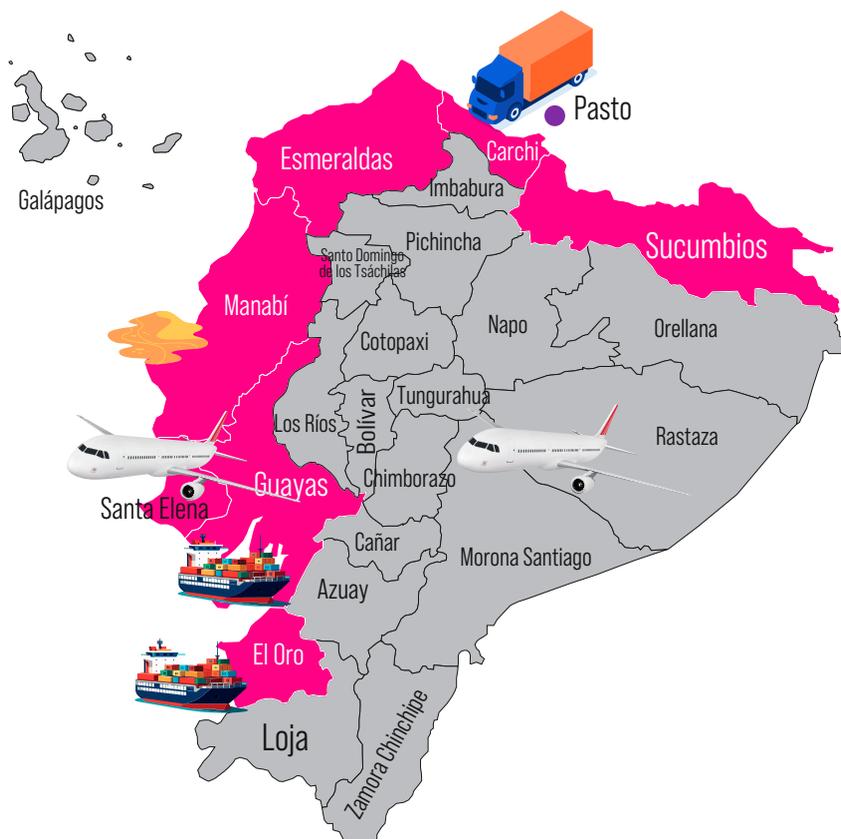
En la frontera norte, donde la debilidad de los controles estatales facilita el ingreso de sustancias ilícitas a través de diversos métodos como el uso de correos humanos, vehículos con ocultamientos y la mezcla de drogas con carga legal. La droga sale por los puertos, las costas, los aeropuertos del país y de puntos estratégicos en avionetas clandestinas, y de allí, se envían a todo el mundo con destinos a Estados Unidos, Europa e incluso Asia y Oceanía.

Desde la frontera sur que limita con Perú —otro país considerado productor de drogas—, esta parte del territorio también es utilizada por el narcotráfico mediante diversas rutas para introducir precursores químicos y droga a nuestro país, aprovechando la extensa frontera existente y también la intensa actividad de comercio legal, los precursores químicos que ingresan a Ecuador son transportados hasta la frontera con Colombia utilizando los distintos ejes viales, haciendo centros de acopio temporales (Ceballos, 2022).

El Tráfico Internacional de Drogas (TID)

Representa una operación a gran escala que involucra a organizaciones criminales transnacionales. Estas redes delictivas se encargan de transportar, almacenar y enviar grandes cantidades de sustancias ilícitas hacia mercados externos; para llevar a cabo estas operaciones, utilizan una amplia variedad de medios logísticos como embarcaciones marítimas, aeronaves, vehículos terrestres y mulas (personas que transportan drogas

Imagen 62. Tráfico de drogas ilícitas



en su cuerpo). Los destinos de estas sustancias son diversos y abarcan tanto mercados tradicionales como nuevos mercados emergentes.

- > **Ruta del Amazonas:** río Amazonas-Brasil, puertos costa Atlántica con destino a Europa y África.
- > **Rutas costeras:** con destino a Centroamérica y Norteamérica.



Imagen 63. Rutas TID

Fuente: Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado (OEEO) (2023)

Elaborado por el Observatorio de la Dirección de Antinarcoóticos.



El Tráfico para Consumo Interno (TIC)

Se refiere a las actividades relacionadas con el suministro y la distribución de drogas al interior del territorio ecuatoriano, esta modalidad involucra a organizaciones criminales de menor escala que se encargan de abastecer el mercado local con cantidades más pequeñas de droga. Los medios logísticos utilizados en esta modalidad suelen ser más sencillos y están adaptados a las necesidades del mercado interno.

Según el informe de evaluación situacional de narcotráfico de Ecuador (OEEO, PADF, 2019-2022), durante el cuatrienio 2019-2022 las autoridades antidrogas ecuatorianas decomisaron una cantidad considerable de sustancias sujetas a fiscalización, de las 619 toneladas incautadas, la mayoría (87%) estaba relacionada con el tráfico internacional, mientras que una menor proporción (13%) se destinaba al mercado interno (OEEO, PADF, 2019-2022).

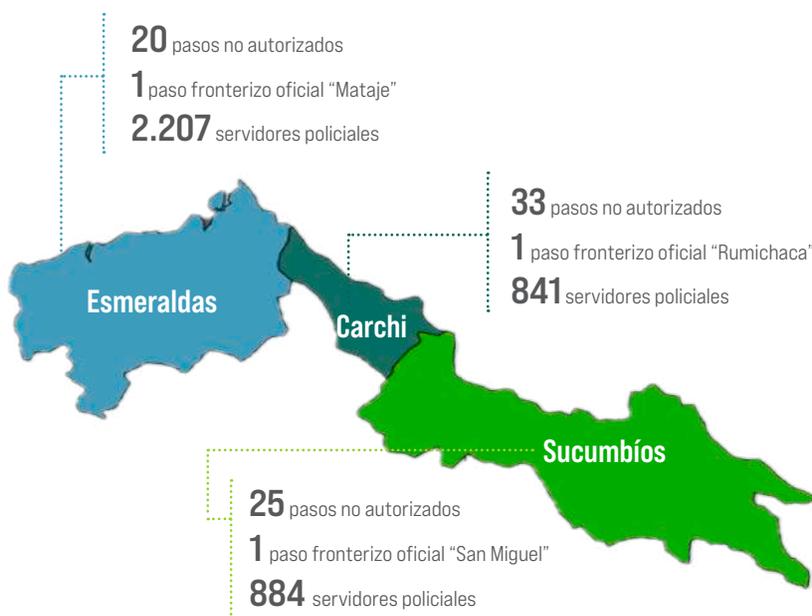
Ruta del Pacífico: la droga sale principalmente de Colombia y Ecuador a través de esta ruta, que se estima representa el 74% de toda la cocaína introducida en América del Norte. Así mismo, ingresa al Ecuador por Esmeraldas y mantiene la ruta por Manabí, Guayas y Santa Elena, para enviarla luego a mercados internacionales bajo las modalidades

marítimas (puertos y lanchas *go-fast*), y aéreas (courier y avionetas) (Mantilla, 2023).

- > **Ruta de la Sierra:** ingresa por Carchi y mantiene la ruta por Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Azuay, e ingresa a las zonas costeras como Manabí, Guayas, Santa Elena y El Oro.
- > **Ruta Amazónica:** ingresa por Sucumbíos y mantiene la ruta por Napo, Puyo, Tungurahua, Bolívar, Los Ríos y Guayas (Mantilla, 2023).

Imagen 64. TIC del consumo interno en Ecuador

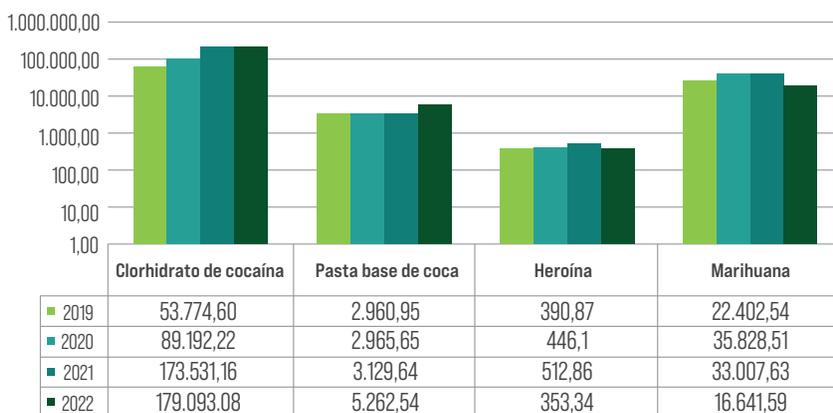
Fuente: Departamento de Análisis de Información de la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas DAI-DNA (OECD, PADF, 2019-2022). Elaborado por el Observatorio Antinarcóticos DIRAN.



Las organizaciones narcotraficantes que compran cocaína a las estructuras criminales colombianas, han recurrido cada vez más a las pandillas y narcotraficantes ecuatorianos como intermediarios para el trasiego de las drogas desde Colombia pasando por Ecuador, con dirección a México y otros destinos internacionales. En consecuencia, se han hecho comunes los decomisos de varias toneladas de estupefacientes en Ecuador.

Gráfico 37. Incautación de sustancias ilícitas en Ecuador

Fuente: Departamento de Análisis de Información de la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas (DAI-DNA, 2023)



En los últimos años, el clorhidrato de cocaína ha experimentado un crecimiento exponencial en las incautaciones realizadas por la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas (DNA), en donde representa el 60% de las incautaciones en el 2019; esta sustancia ilícita pasó a dominar el 90% de los operativos antidrogas en el 2022, consolidándose como la droga de mayor relevancia en la cadena de valor del narcotráfico ecuatoriano.

El incremento en las incautaciones de clorhidrato de cocaína puede explicarse por la convergencia de dos factores: el aumento de la oferta, impulsado por el incremento en la producción en Colombia, y la acumulación de inventarios como consecuencia de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19 en el 2020. Esta combinación ha generado una presión adicional sobre las rutas del tráfico de cocaína, lo que se ha traducido en un aumento en las incautaciones.

Etapa de distribución

El aumento del narcotráfico y la atomización de las bandas en Ecuador han provocado una disputa sangrienta por la venta de la droga entre microtraficantes. Los principales focos de violencia asociados, entre varios factores, por las disputas de las plazas del microtráfico, se concentraron en Manabí, Guayas y Santa Elena. Esta guerra por los territorios y el manejo del microtráfico son los puntos claves para entender la incidencia del narcotráfico en la criminalidad. A raíz de la pandemia, las organizaciones internacionales pagaron a las bandas locales con dos métodos: armas y droga, métodos que han funcionado porque las disputas internas requieren de mayor provisión de armas para el control del territorio (González, 2023).

Actores dinamizadores

El despliegue de los actores dinamizadores, como las organizaciones o grupos delincuenciales dedicados a los mercados ilícitos, prefiere la frontera con Colombia que tiene como departamentos limítrofes Nariño y Putumayo, donde comparten grandes extensiones de hectáreas cultivadas de hoja de coca, aunque estas actividades se extienden a lo largo y ancho del territorio por los diferentes grupos criminales, la zona norte del país



Imagen 65. Incautaciones de drogas ilícitas en camiones

Fuente: Insightcrime.org

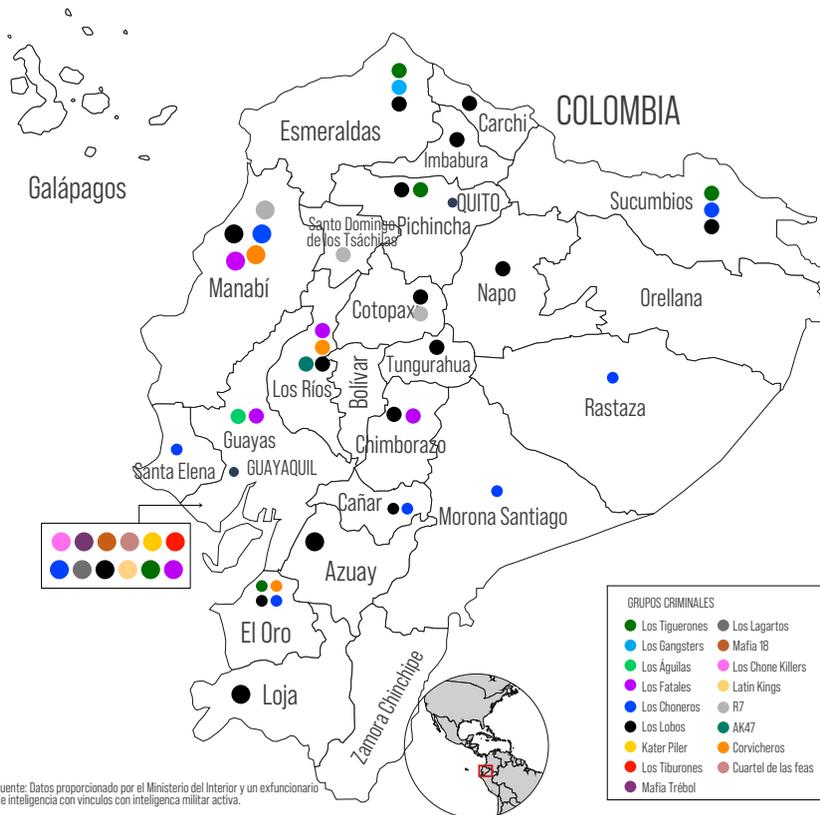


es controlada principalmente por organizaciones armadas criminales, nacionales y transnacionales, que utilizan a campesinos, mujeres y niños de estratos socioeconómicos bajos, quienes son propensos a caer en las redes de las mafias, pues la mayoría de jóvenes que hacen parte de estos grupos buscan generar ingresos de sumas de dinero considerable sin importar las consecuencias de sus actos; en el primer trimestre del 2023, las autoridades ecuatorianas detuvieron alrededor de 1.300 jóvenes entre los 12 y 17 años, los cuales tenían algún vínculo con el tráfico de drogas, también, por delitos como porte de armas de fuego y asesinato (Duarte, 2024).

El Estado ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo 111, declaró las siguientes organizaciones como terroristas: Águilas, Águilaskiller, Ak47, Caballeros Oscuros, Chonekiller, Choneros, Corvicheros, Cuartel de las Feas, Cubanos, Fatales, Gánster, Kater Piler, Lagartos, Latin King, Lobos, Los p.27, Los Tiburones, Mafia 18, Mafia Trébol, Patrones, R7, Tiguerones.

Imagen 66. **Bandas criminales en Ecuador**

Fuente: Insightcrime.org (2024).



Fuente: Datos proporcionados por el Ministerio del Interior y un exfuncionario de inteligencia con vínculos con inteligencia militar activa.

Debido a las operaciones de interdicción con labores de inteligencia de alto valor por parte del Estado y en su afán por mantener el control del negocio ilícito, las organizaciones criminales locales en Ecuador han sufrido un proceso de continua fragmentación, mientras operan como subcontratistas para organizaciones criminales extranjeras, en especial, grupos colombianos y mexicanos con los cuales han generado alianzas transnacionales; en Colombia se evidencian actividades con el ELN, AGC, la segunda Marquetalia, Comandos de Frontera; en Brasil con los grupos transnacionales como Primer Comando Capital y Comando Vermelho, en Venezuela con el llamado Tren de Aragua, en México con el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación, y la Mafia Balcánica, que proviene del este de Europa (Pichincha Comunicaciones, 2023).

Etapa del consumo

El crecimiento en los comportamientos de consumo de drogas ilícitas en la población ecuatoriana, sigue generando efectos negativos cada vez más grandes en el desarrollo socioeconómico del país, de igual manera, el poco desarrollo de estudios y evaluaciones de programas en prevención del consumo hace muy difícil reconocer los factores de riesgos y de protección, para poder realizar una adecuada construcción de líneas de acción en la lucha contra este fenómeno.

Basados en el informe de la caracterización del crimen organizado del Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado (OECO) y en información proporcionada por participantes, se revela que el microtráfico se ha convertido en una fuente de ingresos para muchas familias en situación de pobreza, especialmente en los barrios portuarios periféricos de la costa ecuatoriana. La crisis económica agravada por la pandemia de COVID-19 exacerbó las desigualdades sociales, empujando a sectores de la clase media baja hacia la pobreza extrema. En este contexto, organizaciones criminales han aprovechado la vulnerabilidad de jóvenes y niños para reclutarlos en los niveles inferiores del negocio del narcotráfico, que ofrece una aparente salida a la precaria situación económica.

En ciudades como Manta y Guayaquil, se ha documentado la utilización de niños y mujeres embarazadas como “mulas” para el tráfico de drogas. Esta práctica, considerada una forma de esclavitud moderna, es empleada por las organizaciones criminales para evadir los controles policiales y reducir las penas en caso de detención. Paralelamente, en los



alrededores de instituciones educativas del sur de Guayaquil y a través de redes sociales, se ha detectado el reclutamiento de jóvenes para la venta de heroína, quienes son utilizados como intermediarios entre proveedores y distribuidores, aprovechándose de su vulnerabilidad y falta de experiencia.

Por otra parte, se registra un incremento significativo en el consumo de heroína sintética ("H") en la región costera, con un rango de precios por dosis que oscila entre los 2 y los 6 dólares, esta sustancia, junto con la marihuana, la cocaína y la pasta base, conforma un amplio espectro de drogas ilícitas que están siendo consumidas por una población cada vez más joven, en edades que oscilan entre los 10 y 20 años.

A continuación, se presentan algunas zonas de concentración de consumo:

- > **Guayas:** consumo de pasta base y H se concentra en el sur de Guayaquil y sectores populares, sin embargo, no se identificó el consumo problemático de otras sustancias.
- > **Santa Elena:** consumo problemático asociado a una percepción de inseguridad en el mercado de mariscos de la Libertad, conocida como la "Zona H".
- > **Manabí:** se identificó un nicho de "narcoturismo" o turismo de drogas recreativas en las playas de Puerto Cayo, Puerto López y Ayampe. En este último, por ejemplo, se manifestó la proliferación de nuevas sustancias psicoactivas como 2C-B (tucibi), metanfetaminas y éxtasis (OECS, 2023).

Como política de Estado para combatir el fenómeno de las drogas, se tienen estrategias con objetivos dirigidos hacia la prevención integral, que tienen como enfoque la salud pública y la defensa de los derechos humanos definidos en la Ley Orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas y en el Programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados.



Imagen 67. Presencia de sustancias psicoactivas

Fuente: El universo.com.

Referencias bibliográficas

Bernal, M., Niño, D. y Sánchez, L. (2024). *Territorios de frontera y políticas de atención al fenómeno de las drogas ilícitas en la Mancomunidad Norte del Ecuador*. Documento de Trabajo No. 290. Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. https://rimisp.org/wp-content/uploads/2024/06/Documento-Ecuador-final-E2_compressed.pdf

Ceballos, E., Sandoval, J., Rojas, D., Beca, E., Delgado, L., Rodríguez, I., Sierra, Q., Padilla, E., Dornheim, J., Herrera, C., Ruiz, J., Almengor, A., Morales, J., Mena, C., Valencia, M., Cañón, O., Santacruz, M. y Pulido, C. (2022). *Panorama del Sistema de las Drogas Ilícitas en Latinoamérica*. Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA). Dirección de Antinarcóticos. Policía Nacional de Colombia.

Duarte, F. (2024, 13 de febrero). *Lo que revela la crisis de Ecuador sobre el comercio mundial de drogas*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/clmjden7vp1o>

Edwards, S. G. (2010, 6 de diciembre). La legislación de drogas de Ecuador y su impacto sobre la población penal en el país. En P. Metaal y C. Youngers, *Sistemas sobrecargados: leyes de drogas y cárceles en América Latina* (pp. 51-60). Wola. <https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Drug%20Policy/2011/Spanish/sistemas%20sobrecargados-resumen%20ecuador-web.pdf>

González, M. A. (2023, 29 de septiembre). *Así opera el comercio de la cocaína y otras drogas en Ecuador*. Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/narcotrafico-cocaína-drogas-comercio-ecuador/>



González, M. A. (2024, 15 de octubre). *¿De dónde sale la cifra de 2.000 hectáreas de sembríos de coca que se asegura hay en la frontera ecuatoriana?* Primicias. <https://www.primicias.ec/seguridad/ecuador-frontera-norte-cultivos-coca-hectareas-real-81218/>

International Narcotics & Law Enforcement. (2024). *Informe geoespacial de cultivos ilícitos en la frontera norte del Ecuador*. Departamento de los Estados Unidos. <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2024/10/Informe-de-cultivos-ilicitos-de-coca-Ecuador-2024.pdf>

Mantilla, J. (2023). *Narcotráfico y crimen organizado*. Faro. Investigación y acción colectiva. <https://ecuador-decide.org/wp-content/uploads/2023/08/Narcotrafico-y-crimen-organizado.pdf>

Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación. (2024). *Ficha país. Ecuador, República del Ecuador*. Oficina de Información Diplomática. https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/ecuador_ficha%20pais.pdf

Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado (OECO). (2023). *Caracterización del crimen organizado en Ecuador*. Pam American Development Foundation (PADF). <https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2023/09/Caracterizacion-Crimen-Organizado-Version-corta-V2.pdf>

Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado (OECO). (2019-2022). *Evaluación situacional del entorno estratégico del narcotráfico en Ecuador 2019-2022*. Pam American Development Foundation (PADF). <https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2023/07/EVALUACION-SITUACIONAL-NARCOTRAFICO-ECU-2019-2022.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2021). *Guía metodológica para el monitoreo e identificación de cultivos ilícitos en el marco del informe técnicos elaborado para el proyecto de Sistema de Alertas y Respuesta Temprana SART*. <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/3181/3/DEPE-DPE-001.2-2022.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2022). *La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presenta en Ecuador los principales hallazgos del Informe Mundial de Drogas 2022*. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2022.html>

Presidencia de la República del Ecuador. Decreto Ejecutivo 111. (2024). https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/01/Decreto-Ejecutivo_No._111_2024009145200_20240009145207.pdf

Pichincha Comunicaciones. (2023, 18 de julio). *Policía identificó a 13 grupos de delincuencia organizada que operan en Ecuador*. Mundial medios. <https://mundialmedios.com/policia-identifico-a-13-grupos-de-delincuencia-organizada-que-operan-en-ecuador/>

Rivera, F. y Torres, F. (2011). *Ecuador, ¿país de tránsito o país productor de drogas?*. Friedrich Ebert Stiftung. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/08331.pdf>

Alta vulnerabilidad
 Menores de edad
Calidad de vida
 Alta vulnerabilidad
Visión de largo plazo
Interinstitucional e intersectorial
 Derecho a la vida
Inclusión social
Derechos humanos
 Perspectiva integral y equilibrada
 Vida más saludable y segura
Equidad e igualdad de género
 Respeto a las creencias y valores
 Diferencias sexuales y de género
Justicia oportuna
 Respeto por la identidad de los pueblos
Inclusión social
Prioridad al ser humano
 Poblaciones especiales y vulnerables
Prevención **Tratamiento**
 (educativo, comunitario, familiar, laboral)
 Tecnologías digitales
 Salud pública
Salud mental
 Sana convivencia
 Fortalecer la detección temprana
 Lavado de activos
 Corrupción
 Coordinación



CONTEXTO ACTUAL DEL NARCOTRÁFICO EN COSTA RICA

Autores:
 Licenciado Randall Zúñiga López,
 Director General Organismo de Investigación Judicial OIJ
 Licenciado en Derecho y notariado de la Universidad de San José
 Licenciado en ingeniería de sistemas en informática con énfasis en gestión de los recursos tecnológicos

José Francisco Mena Castro
 Fiscal Adjunto para el Ministerio Público de Costa Rica
 Licenciado en Criminología
 Licenciado en Derecho
 Doctor en Derecho







Introducción

El proceso de globalización acelerada, que experimenta el mundo entero, ha traído consigo la integración de la criminalidad, y con ello, la manifestación de formas organizadas y más sofisticadas de cometer hechos delictivos. Centroamérica, no solo por lo anterior, sino por la posición geográfica en que se encuentra —entre el principal productor de cocaína del mundo y el principal consumidor mundial de dicho estupefaciente—, ha visto cómo surgieron y se desarrollaron formas organizadas de criminalidad, tráfico de drogas interno y supranacional, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y todas las delincuencias colaterales surgidas a raíz de estas: corrupción de funcionarios, delincuencia violenta, homicidios, delitos contra la propiedad, entre otros. Esta es la realidad de nuestro país. Todo esto ha representado el gran desafío para policías y los Ministerios Públicos en cuanto a desarrollar destrezas, técnicas y habilidades para combatir más eficientemente estas formas de criminalidad, más allá de los modelos tradicionales de combate a la delincuencia convencional.

En esa perspectiva, se debe mencionar que la tecnología ha transformado significativamente la manera en que los narcotraficantes operan, facilitando sus actividades y permitiéndoles evadir parcialmente la detección de las autoridades policiales y judiciales. Una de las principales formas en que los narcotraficantes utilizan la tecnología es a través de las comunicaciones encriptadas. Aplicaciones de mensajería instantáneas que ofrecen encriptación de extremo a extremo, lo cual dificulta interceptar y descifrar las conversaciones, aunque evidentemente es posible descifrarlas.



Imagen 68. Aspectos normativos

Fuente: Constitución Política de la República de Costa Rica.

A nivel penal, en Costa Rica el delito de tráfico de drogas se sitúa entre los delitos de peligro abstracto, pues basta la realización de cualquiera de las conductas descritas en el numeral 58 de la Ley 8204, para que estas se consideren delictivas, sin necesidad de acreditar, en cada caso en concreto, que haya existido un daño efectivo para la salud pública. Al tratarlo como un delito de peligro abstracto, el legislador adelantó el ámbito de protección del bien jurídico tutelado. No obstante, tendrá que realizarse un análisis en relación con la antijuridicidad de la conducta desplegada por la persona imputada, así como los demás aspectos para arribar a la culpabilidad de esta. En ese sentido, la jurisprudencia ha indicado:

Finalmente, en cuanto se alega que no se puso en peligro el bien jurídico protegido, basta señalar que los ilícitos previstos en la ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas, constituyen delitos de peligro abstracto, por lo que para su consumación basta el despliegue de la acción peligrosa para el bien jurídico tutelado, independientemente de que se produzca o no un resultado dañoso concreto.

Por otro lado, existe una serie de instrumentos internacionales ratificados por Costa Rica, sobre los cuales se han adoptado las medidas necesarias para tipificar como delitos penales en el derecho interno, las conductas que básicamente han sido establecidas tanto en el tipo penal base como en sus agravantes.

Los principales instrumentos internacionales que se aplican son los siguientes:

- Convención Única sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas del 30 de mayo de 1961, aprobada por nuestro país mediante Ley 4544 del 18 de



marzo de 1970, enmendada a la vez por el Protocolo de Modificación a la Convención Única sobre Estupefacientes, Ley 5184 del 25 de enero de 1973, así como de 1961 sobre estupefacientes.

- Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 21 de febrero de 1971, aprobado por Costa Rica mediante Ley 4990, de 10 de junio de 1972.
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, “Convención de Viena” (Ley 7198 del 25 de septiembre de 1990).
- Convenio entre Centroamérica y República Dominicana sobre Drogas y Lavado, Prevención y Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y Activos, con Tráfico de Drogas y Delitos Conexos, de 1997 (Ley 7919 del 6 de octubre de 1999).
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000 (Ley 8302 del 12 de septiembre de 2002).

En relación con el delito de narcotráfico, tal y como se indicó anteriormente, el tipo base se encuentra regulado en el numeral 58 de la Ley 8204.

El artículo 58 de la Ley 8204 establece que:

Se impondrá pena de prisión de ocho a quince años a quien, sin autorización legal, distribuya, comercie, suministre, fabrique, elabore, refine, transforme, extraiga, prepare, cultive, produzca, transporte, almacene o venda las drogas, las sustancias o los productos referidos en esta ley, o cultive las plantas de las que se obtienen tales sustancias o productos.

La misma pena se impondrá a quien, sin la debida autorización, posea esas drogas, sustancias o productos para cualquiera de los fines expresados, y a quien posea o comercie semillas con capacidad germinadora u otros productos naturales para producir las referidas drogas.

Por su parte, el artículo 77 del mismo cuerpo normativo establece una serie de agravantes:

- La pena de prisión será de ocho a veinte años cuando en las conductas descritas en los delitos anteriores concorra alguna de las siguientes circunstancias en el autor o partícipe:
 - a) Las drogas tóxicas, los estupefacientes o las sustancias psicotrópicas se faciliten a menores de dieciocho años, disminuidos psíquicos o mujeres embarazadas.

- b) Las drogas tóxicas, los estupefacientes o las sustancias psicotrópicas se introduzcan o difundan en centros docentes, culturales, deportivos o recreativos, en establecimientos penitenciarios y lugares donde se realicen espectáculos públicos.
- c) Se utilice a menores de edad, incapaces o farmacodependientes para cometer el delito.
- d) El padre, la madre, el tutor o responsable de la guarda y crianza de la persona perjudicada, sea el autor del delito.
- e) Cuando una persona, valiéndose de su función como docente, educador o guía espiritual del perjudicado, o de su situación de superioridad en forma evidente, coarte la libertad de la víctima.
- f) Cuando se organice un grupo de tres o más personas para cometer el delito.
- g) Cuando esos delitos se comentan a nivel internacional.
- h) Cuando la persona se valga del ejercicio de un cargo público.

Por otro lado, el origen del lavado de dinero viene aparejado con la evolución en la actividad ilícita relacionada con estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y otros de similar naturaleza. El crimen organizado se percató que era necesario legitimar las ganancias producidas por la actividad ilícita que desarrollaban, con la finalidad de sustraerse de la acción de control y fiscalización que mantenía el Estado, por lo que surgió la necesidad de regular la actividad del llamado "lavado de dinero", orientada a cubrir el bien jurídico de la salud pública, lo cual obedecía a la relación estrecha entre el consumo de bebidas alcohólicas y drogas, en relación con las ganancias que estaba percibiendo el crimen organizado. No obstante, posteriormente surgió la necesidad de implementar legislaciones a nivel nacional e internacional para combatir este tipo de ilícito, identificándolo como "legitimación de capitales", mismo que tiene como los bienes jurídicos protegidos el orden socioeconómico y la administración de justicia.

El delito de legitimación de capitales, de igual forma se encuentra regulado en la Ley 8204, propiamente en el numeral 69 y señala lo siguiente:

- > Será sancionado con pena de prisión de ocho (8) a veinte (20) años:
 - a) Quien adquiera, convierta o transmita bienes de interés económico, sabiendo que estos se originan en un delito que, dentro de su rango de



penas, puede ser sancionado con pena de prisión de cuatro (4) años o más, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir el origen ilícito, o para ayudarle a la persona que haya participado en las infracciones, a eludir las consecuencias legales de sus actos.

b) Quien oculte o encubra la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o los derechos sobre los bienes o la propiedad de estos, a sabiendas de que proceden, directa o indirectamente, de un delito que dentro su rango de penas puede ser sancionado con pena de prisión de cuatro (4) años o más.

La pena será de diez (10) a veinte (20) años de prisión, cuando los bienes de interés económico se originen en alguno de los delitos relacionados con el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, legitimación de capitales, desvío de precursores, sustancias químicas esenciales y delitos conexos, conductas tipificadas como terroristas, de acuerdo con la legislación vigente o cuando se tenga como finalidad el financiamiento de actos de terrorismo y de organizaciones terroristas.

Tanto la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Tercera, como los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal y demás Tribunales del país, han desarrollado lo referente al delito de legitimación de capitales. De seguido se detallan algunos datos jurisprudenciales al respecto:

- > Sala Constitucional. Voto 2872-2006 de las 14:41 horas del 1º de marzo de 2006. (Análisis de tipicidad del delito de legitimación de capitales, principio de legalidad, inexistencia de violación al principio de lesividad, bien jurídico tutelado, entre otros).
- > Sala Tercera. Voto 808-2016 de las 09:58 del 5-08-2016. (Encubrimiento, análisis del delito de legitimación de capitales provenientes del narcotráfico).
- > Sala Tercera. Voto 1372-2004 de las 12:05 del 26-11-2004. (Análisis del dolo en el delito de legitimación de capitales).
- > Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San Ramón. Voto 752-2016 de las 14:20 del 7-09-2016. (Curso material entre Legitimación de capitales y tráfico de drogas).
- > Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San Ramón. Voto 132-2016 de las 09:15 del 5-02-2016. (Introducción de dinero en pequeñas cantidades en bancos).

- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San José. Voto 1611-2015 de las 15:30 del 30-11-2015. (Encubrimiento de capitales y concurso material con tráfico de drogas).
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San Ramón. Voto 367-2015 de las 16:05 del 11-06-015. (Formas y fases de la legitimación de capitales).
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Santa Cruz. Voto 22-2015 de las 14:45 del 20-02-2015. (Formas de encubrimiento).
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Cartago. Voto 574-2013 de las 15:47 del 02-12-2013. (Tipo penal exige el conocimiento y voluntad de la ilicitud).
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Santa Cruz. Voto 105-2013 de las 16:00 del 10-05-2013. (Análisis de la figura de encubrimiento).
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Santa Cruz. Voto 281-2011 de las 10:55 del 16-11-2011. (Distinción del delito de encubrimiento con el de legitimación de capitales).
- Tribunal de Casación Penal de San José. Voto 499-2005 de las 10:47 del 02-06-2005. (Relación entre el tráfico de drogas y la legitimación de capitales).

En relación con el delito de narcotráfico y el de legitimación de capitales, el legislador costarricense, siguiendo recomendaciones y modelos internacionales, tipificó una serie de conductas de manera escalonada, buscando abarcar todas las fases del ciclo comercializador del narcotráfico, siendo la descripción de las conductas (descriptores o verbos incluidos en el tipo) sumamente amplia. Ello con la finalidad de evitar la aparición de lagunas regulatorias que provoquen la impunidad de eventos relacionados con el ciclo comercializador del narcotráfico, en cualquiera de sus fases.

Dentro de las actividades ilícitas más lucrativas a nivel mundial y que originan un flujo importantísimo de capitales, se ubica, en primer lugar, el tráfico de drogas, seguido por el tráfico de armas, la trata de personas, entre otros. El impacto que la circulación de dinero de origen ilícito ocasiona en la economía global es tan importante, que, por esa razón se han adoptado medidas prácticamente universales para controlar el blanqueo de capitales, es decir, el ingreso de “dinero sucio” en el giro económico lícito. Así, en el escenario mundial se han generado una serie de resoluciones y la creación de organismos internacionales para controlar estas actividades. Entre los instrumentos internacionales más importantes relacionados con esta materia, aprobados



por Costa Rica, se encuentran además de los citados, las *40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiero Internacional (GAFI) de 2003*.

El 26 de septiembre de 2023, se publicó en el Alcance n.º 185 a la Gaceta n.º 176, el Decreto Legislativo 10373 “Reforma de Leyes en materia de Anticorrupción, para atender recomendaciones del grupo de trabajo sobre el soborno en las transacciones comerciales internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”. La Ley 10373 realizó una serie de reformas a varios artículos de leyes especiales, dentro de los que interesa destacar por su importancia los siguientes:

Artículo 7. Reforma de los artículos 16, 69, 99, 123, 126 y 139 de la Ley 7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, de 30 de abril de 1998.

La modificación del artículo 69 sobre el delito de legitimación de capitales, que contempla las siguientes novedades: 1) ahora **cualquier actividad delictiva** puede dar lugar a la legitimación de capitales, ya no está sujeto a que sea delito grave o que tenga en su rango de penas los 4 años de prisión; 2) incluye la legitimación de capitales por medio de activos virtuales; 3) se incluye con penas de 10 a 20 años de prisión la legitimación de capitales por delitos cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio del cargo o con ocasión de él, los delitos de trata de personas, **contra el ambiente**, el fraude a la hacienda pública (delito tributario) y el contrabando; 4) **y lo más novedoso**, la legitimación de capitales puede perseguirse y juzgarse con independencia de que haya acaecido la prescripción de la actividad delictiva del cual provienen los bienes de interés económico.

Artículo 10. Reforma de los artículos 1, 2 y 4, los incisos a) y e) del artículo 11, del artículo 12, el inciso e) del artículo 13, y del artículo 31 de la Ley 9699, Ley de responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, de 10 de junio de 2019.

Se amplía el catálogo de delitos contra las personas jurídicas. Ahora se puede perseguir entre otros delitos, por ejemplo, la legitimación de capitales contra las sociedades mercantiles, fundaciones, corporaciones, asociaciones, fideicomisos y empresas de cualquier tipo, sean públicas o privadas, con independencia de la responsabilidad penal individual de las personas físicas. En contra de las personas jurídicas se podrán aplicar sanciones penales de multa, inhabilitaciones, cancelación total o parcial de permisos de operación, o funcionamiento en tema de concesiones o contrataciones.

Artículo 13. Adición del artículo 61 bis y del capítulo VI a la Ley 8422, Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Función Pública, de 6 de octubre de 2004.

En materia de corrupción, el tribunal queda facultado para aplicar el denominado “comiso por equivalencia”, esto es, una obligación pecuniaria equivalente del bien comisado cuando resulta imposible lograr su recuperación. En temas de información, faculta al Ministerio Público a utilizar como fuente de información de inteligencia, la producida por la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense de Drogas, siempre guardando su carácter confidencial. También se establece la posibilidad de solicitar medidas cautelares especiales de aseguramiento de bienes sin notificación ni audiencia previa. Se fijan nuevos supuestos para el decomiso y administración de bienes.

El verdadero reto de la Costa y la Rica: la exclusión e inclusión sociales

Costa Rica es conocida por su estabilidad política y su sistema de bienestar social, relativamente robusto en comparación con otros países de América Latina. Sin embargo, a pesar de estos logros, la exclusión social sigue siendo un problema significativo que afecta a diversos sectores de la población. Es posible ver una fragmentación entre la **Costa**, cantones con un desarrollo humano muy deficiente en las costas como Limón y Puntarenas e incluso, algunos cantones de la bajura guanacasteca, así como algunas zonas rurales del país; y la otra cara de la moneda que es la **Rica**, un sector territorial generalmente en la Gran Área Metropolitana, que tiene más oportunidades y posibilidades de desarrollo.

La exclusión social es el verdadero problema del avance de la criminalidad organizada en el país, a pesar de los esfuerzos policiales y aunque se ponga en prisión a todas las personas delincuentes, si no se logra resolver las formas de exclusión existentes y no se puede integrar la sociedad de diferentes comunidades marginadas, vano será el esfuerzo de la policía, ya que permanecerán los problemas estructurales que no han sido resueltos ni abordados, y son los que van a ser aprovechados por los grupos criminales.

En Costa Rica la exclusión social se manifiesta en varias formas, incluyendo la pobreza, la desigualdad y discriminación, la falta de posibilidades de empleo formal y el poco acceso a servicios básicos, pero sobre todo se tiene la desesperanza de un futuro mejor, la promesa de que con estudio y esfuerzo se pueda salir de esta realidad.



A pesar de tener uno de los niveles de desarrollo humano más altos de la región, Costa Rica enfrenta desafíos considerables en términos de pobreza y desigualdad. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en el 2021, el 23% de la población vivía en condiciones de pobreza, y el 6,3% en pobreza extrema. La pandemia de COVID-19 exacerbó esta situación, aumentando la vulnerabilidad de muchas familias que ya estaban en riesgo.

En Costa Rica es más pronunciada en ciertas regiones, particularmente en las zonas rurales y costeras. Las regiones como Guanacaste, Puntarenas y Limón, presentan mayores niveles de pobreza y menor acceso a servicios básicos en comparación con la región central del país, donde se encuentra la capital, San José. Esta desigualdad regional limita las oportunidades de desarrollo económico y social para las personas que viven en estas áreas, y perpetúan el ciclo de pobreza. Mientras no se resuelva el tema de la exclusión social, la cantidad de homicidios no podrá disminuir a niveles aceptables.

Imagen 69. Línea de Pobreza Costa Rica: pobreza 2023



1/ Método por insuficiencia de ingresos o Línea de Pobreza (LP).
Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2023.

El acceso a la educación y a la salud es fundamental para combatir la exclusión social, pero en Costa Rica, estos servicios no siempre están equitativamente distribuidos. Aunque el país ha hecho progresos significativos en la expansión de la educación primaria y secundaria, todavía existen disparidades en la calidad de la educación y el acceso a instituciones de educación superior. Según datos del INEC, la tasa de deserción escolar en el nivel secundario es alta, especialmente en zonas rurales y marginadas.

En términos de salud, Costa Rica cuenta con un sistema de salud pública que es considerado uno de los mejores de la región. Sin embargo, las disparidades regionales también afectan el acceso a los servicios de salud en algunas áreas rurales, que tienen menos infraestructura y personal médico disponible. Como dato curioso, se puede mencionar que, en los allanamientos policiales en barrios marginales de Costa Rica, es común encontrar menores de edad que no asisten a la escuela. Este fallo institucional contribuye a que muchos niños, en lugar de aspirar a ser profesionales como policías o médicos, expresen su deseo de convertirse en sicarios, influenciados por las figuras de su entorno que se dedican a actividades delictivas y ostentan bienes materiales.

Contexto actual del sistema de las drogas ilícitas en Costa Rica

Dentro de la delincuencia organizada transnacional, aparece el narcotráfico como uno de sus mayores exponentes, actividad que refiere al comercio ilegal de drogas, entendida esta como toda aquella sustancia que, introducida en un organismo vivo, puede modificar una o más de sus funciones, que inicia generalmente con un proceso de cultivo y continúa por una serie de fases que culminan con la comercialización de las sustancias prohibidas y otras delincuencias conexas. La acción del crimen organizado tiene efectos negativos, en particular, cuando se trata de delitos de narcotráfico, actividad ilícita que lleva aparejada una serie de delincuencias conexas (homicidios, secuestros, extorsiones, entre otros), que socavan el Estado social de derecho. En este extremo, toda la actividad del narcotráfico representa una grave amenaza al orden público, a la paz social, a la estabilidad económica y política del país. El fenómeno del tráfico ilícito de drogas posee una serie de características que lo hacen de especial importancia para su abordaje integral (Bulcournf, 2006, pp. 20-21):



- › Es un fenómeno social producido y reproducido por los sujetos en diferentes esferas espacio-temporales, dado el carácter globalizador y complejo que tiene el narcotráfico.
- › Es una actividad fundamentalmente delictiva, que requiere diversas estrategias para su prevención y represión.
- › Es una actividad altamente reflexiva, en la cual, los narcotraficantes están en constante búsqueda de estrategias para hacer nugatoria la acción de la policía y las demás autoridades de justicia.
- › Es una actividad económica que genera ganancias ilícitas significativas.
- › Es una actividad diversa y compleja que requiere el trabajo conjunto e interdisciplinario para su debido abordaje.

Posibilidades infinitas ante un Estado limitado y anómico

Las estrategias son infinitas, mientras las posibilidades policiales son limitadas por las redes sociales y otras plataformas en línea que también juegan un papel crucial en las operaciones del crimen organizado. Estas plataformas son utilizadas para reclutar miembros, coordinar operaciones y realizar transacciones. El crimen organizado usa perfiles falsos, cuentas anónimas para mantener su identidad oculta, o utilizan la modalidad de “estados” o “historias” para transmitir mensajes codificados y asegurarse de que la información suministrada no se fugue, y si así sucediera, se darían cuenta rápidamente quién filtró determinada información. Además, utilizan las redes sociales para amedrentar a grupos rivales.

Otra tecnología que ha sido adoptada por el crimen organizado es el uso de drones y cámaras de video. Los drones equipados con cámaras son usados para monitorear la presencia de cuerpos policiales, detectar vulnerabilidades de instalaciones públicas y obtener insumos de inteligencia contra la misma policía, incluso se ha utilizado directamente para llevar a cabo homicidios en contra de personas convalecientes en hospitales.

También, cada vez es más común que se tengan circuitos cerrados de video en el que se monitoree a distancia diferentes cámaras desde la misma casa del delincuente, lo cual, como hemos podido comprobar en distintas operaciones, les sirve para evadir una acción policial como un allanamiento. La tecnología también es aprovechada para gestionar las operaciones logísticas del crimen organizado, esto incluye el uso de software en la

cadena de suministro, sistemas de posicionamiento global (GPS) y sistemas de monitoreo en tiempo real para coordinar el transporte de drogas, y evitar la detección. Estos sistemas permiten optimizar rutas y tiempos de entrega, aumentando la efectividad de sus operaciones.

Las criptomonedas son otra herramienta importante para legitimar **capitales** y financiar operaciones ilícitas, incluso, hasta para pedir el pago de rescate en casos de secuestros, debido a su “relativa anonimidad” y la creencia de que existe una dificultad de rastrear transacciones, pero la realidad es que sí es posible dar trazabilidad. De hecho, algunos países han explorado la posibilidad de tasar con impuestos la conversión de la moneda virtual a la física dentro del sistema bancario, a fin de generar ingresos al Estado. Además, permite a los narcotraficantes mover grandes sumas de dinero a través de fronteras sin recurrir a los métodos tradicionales, que son más fáciles de interceptar por los cuerpos policiales, esto genera una gran problemática en torno a la legitimación de capitales, especialmente proveniente de algunos países de Europa y Asia.

La *Deep Web* y la *Dark Web* son utilizadas por el crimen organizado para no dejar huella o trazabilidad a la hora de realizar transacciones de drogas y otros bienes ilícitos de manera anónima sin contacto físico, utilizando estos medios electrónicos para realizar pagos, estos mercados generalmente están protegidos por capas de encriptación y requieren navegadores especiales como Tor, para acceder a ellos.

No se puede dejar de mencionar que, la impresión en tercera dimensión (3D) ha permitido al crimen organizado en Costa Rica crear componentes especiales para la fabricación local de armas, existen investigaciones abiertas sobre el uso de componentes y la importación de otros para ser utilizados en armas de fuego ensamblados en el país, lo cual debe sumarse al escaso control y pocas consecuencias para los importadores y vendedores de armas en el control de inventarios, y la pérdida o robos de lotes de armas. Se ha tenido evidencia de casos en los que Costa Rica “exporta” de forma ilícita armas (aunque en cantidades pequeñas) a otros países del continente.

La pandemia como dinamismo del aumento de la criminalidad

La pandemia de COVID-19 actuó como un dinamismo para el aumento de la criminalidad en Costa Rica de diversas maneras. La crisis sanitaria y sus repercusiones económicas y sociales, generaron un entorno propicio para que el crimen organizado y otros tipos de actividades delictivas se expandieran y adaptaran. Según datos del Instituto Nacional de Estadística



y Censos (INEC), la tasa de desempleo alcanzó niveles récord durante la pandemia, llegando al 24% en el segundo trimestre de 2020. Varios sectores como el turismo, la construcción y el comercio fueron especialmente afectados, y muchas personas perdieron sus empleos o vieron reducidas sus horas de trabajo. Esta pérdida de ingresos agravó la pobreza y la inseguridad económica, especialmente en los hogares que ya estaban en situación de vulnerabilidad.

Con el cierre de las escuelas y la transición a la educación en línea, las disparidades en el acceso a la tecnología se hicieron más evidentes. Muchos estudiantes en áreas rurales y de bajos ingresos carecían de acceso a internet de alta velocidad y dispositivos adecuados para participar en las clases virtuales. Según el INEC, solo el 55% de los hogares rurales tenía acceso a internet en 2020, en comparación con el 70% de los hogares urbanos, por lo que esta brecha digital impidió que muchos niños y jóvenes continuaran su educación de manera efectiva, aumentando el riesgo de deserción escolar y limitando sus oportunidades futuras.

La pérdida de empleos y la reducción de ingresos llevaron a un aumento de la pobreza y la inseguridad alimentaria en Costa Rica, de ahí que el Estado de la Nación, refiere que la pobreza aumentó del 21% en 2019 al 26,2% en 2020, donde muchas familias lucharon para satisfacer sus necesidades básicas y la inseguridad alimentaria, convirtiéndose en una preocupación creciente e insatisfecha. Durante la pandemia, las rutas y métodos tradicionales de tráfico de drogas se vieron interrumpidos debido a las restricciones de movilidad y cierre de fronteras. Sin embargo, esto no detuvo a los grupos criminales, que rápidamente adaptaron sus operaciones.

La crisis económica también hizo que más personas estuvieran dispuestas a involucrarse en actividades ilícitas, como el tráfico de drogas. Además, el hecho de que los cuerpos policiales estuvieran enfocados en buena medida impidiendo el ingreso de migrantes, generó una disminución de la vigilancia policial en ciertos sectores. El confinamiento y las medidas de distanciamiento social aumentaron la incidencia de la violencia de género. La falta de acceso a redes de apoyo y servicios de protección dejó a muchas víctimas atrapadas en situaciones violentas sin posibilidad de escape. En algunos casos, la violencia doméstica puede escalar a crímenes más graves, y las condiciones de estrés y ansiedad exacerbadas por la pandemia pueden contribuir a la escalada de conflictos familiares.

Después de la pandemia, para el 2021 la cantidad de denuncias por fraudes superó las 20 mil denuncias, no obstante, en el lustro anterior (2014-2018), el promedio de denuncias por año era de 7.800 denuncias por fraudes

aproximadamente, y para el lustro (2019-2023), se registra un promedio de 20 mil denuncias aproximadamente. El año que más ha registrado denuncias de fraude es el 2022 con más de 23 mil denuncias en el año.

Tabla 23. Cantidad de denuncias por fraude 2014-2018 y 2019-2023

Fuente: Organismo de Investigación Judicial (2024).

Lustro (2014-2018)	2014	2015	2016	2017	2018	Total general	Promedio/año
Denuncias	5.066	5.982	7.825	9.226	11.125	39.224	7.844
Lustro (2019-2023)	2019	2020	2021	2022	2023	Total general	Promedio/año
Denuncias	15.243	18.783	20.498	23.445	22.500	100.469	20.093

Actores dinamizadores



Imagen 70. Incautaciones de drogas ilícitas

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública Costa Rica.

En relación con las estructuras involucradas, se debe hacer referencia, en primera instancia, a que la ubicación geográfica de Costa Rica ha sido usada por la delincuencia organizada, ya que es un lugar estratégico dentro del continente americano para desarrollar esta actividad ilícita, lo cual conlleva no solo la presencia de grupos narcos locales debidamente estructurados,



sino gran tráfico de drogas proveniente de Suramérica, en la mayoría de los casos, el cual tiene como destino final los Estados Unidos de América, Europa, entre otros; parte de esas drogas en territorio nacional se usan para el pago por custodia, almacenaje, colaboración en transporte internacional, etc., además, es utilizada en la venta local. En Costa Rica se han desarrollado múltiples investigaciones en materia de narcotráfico y delincuencias conexas, particularmente sobre células criminales pertenecientes a grupos de delincuencia organizada transnacional, que dejan ver la relación existente entre grupos locales con estructuras internacionales involucradas (actores dinamizadores), pertenecientes a los países de Colombia, México, entre otros.

Los proveedores de drogas para Costa Rica siguen siendo los cárteles ubicados en el sur del continente americano, como productores, sin embargo, se ha registrado una tendencia diferente de acuerdo con la incursión de estructuras narcotraficantes mexicanas, quienes, mediante alianzas con cárteles colombianos están tomando el control de esta actividad ilícita en suelo costarricense. Esta situación se ha visto aparejada con un aumento significativo en la delincuencia, en particular, homicidios dolosos, en gran medida están relacionados con pugnas sobre plazas de drogas y establecimiento de grupos criminales en zonas estratégicas para esta narcoactividad como las regiones Pacífica y Atlántica del país. Los grupos de delincuencia organizada trafican con diferentes tipos de drogas y dada la creciente porosidad de fronteras internacionales dentro del fenómeno de la globalización, la accesibilidad a este tipo de sustancias ilícitas se torna cada vez más latente.

En relación con las rutas por las que ingresa la droga al territorio nacional, es por vía marítima, tanto por el Atlántico como por el Pacífico, mediante contenedores dentro de los buques de carga, o bien, mediante lanchas rápidas. Un aspecto importante es el hecho de que la planta "Cannabis sativa" (marihuana) es enviada en su mayoría desde Jamaica, sin embargo, se ha dado una incursión importante en este mercado ilícito de las drogas, por parte de Colombia (marihuana colombiana) recientemente. Además, por la zona sur del país, propiamente en la frontera con Panamá, es un lugar que las organizaciones criminales usan como punto de trasiego de drogas, dado lo extenso de esta frontera y sus particularidades.

Expansión de grupos criminales y disputas territoriales

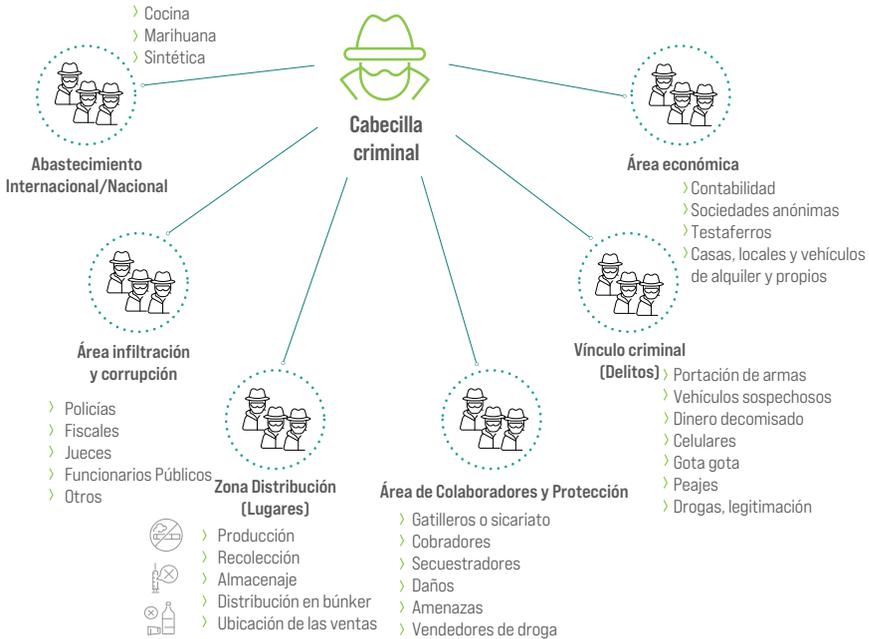
Uno de los cambios más importantes que se pueden visualizar del reporte de situación 2019, al presente reporte, es la expansión territorial de grupos del Atlántico hacia otras zonas del país, lo que ha generado una fragmentación de la dinámica local en la venta de drogas, así como también una instrumentalización

de la violencia a través de asesinatos con cuerpos poli baleados, rostros desfigurados por la cantidad de disparos recibidos, con señales brutales de tortura y asesinato selectivo de familiares de cabecillas criminales.

En el reporte anterior de hace 10 años, se mencionaba la agrupación o monopolios pequeños de territorio que empezaban a tomar cabecillas delincuenciales, especialmente en los barrios del sur de San José como desamparados. En el reporte de hace 5 años se empezó a hablar de que los grupos criminales habían mutado en su modelo de negocio delictivo y que se asemejaban más a una empresa criminal, con una jerarquía clara, así como diferentes áreas de trabajo delictivo con divisiones claramente establecidas como un área de legitimación de capitales, otra de aprovisionamiento de drogas, otra de logística como obtención de armas, tarjetas de débito y cuentas bancarias (para pagar viáticos a los gatilleros) e instalaciones, etc., y otra de operaciones con el pago de “planillas”, en el cual, se tienen individuos a sueldo y gatilleros que ultimán a otras personas.

Figura 18. Organización criminal o estructura criminal

Fuente: Organismo de Investigación Judicial (2024).





En este reporte de situación 2024, se da cuenta de la expansión de grupos criminales originarios de Limón y Pococí, quienes han extendido su influencia más allá de sus territorios tradicionales, provocando disputas territoriales con bandas locales por el control de la venta y distribución de drogas. En los últimos años, Costa Rica ha sido testigo de un preocupante aumento en la violencia derivada del narcotráfico, particularmente reflejado en el incremento de homicidios.

Figura 19. Mapa de expansión de los grupos criminales de Limón

Fuente: Organismo de Investigación Judicial (2024).



Expansión de los grupos criminales de Limón

Los diferentes cantones de la provincia de Limón han sido históricamente regiones estratégicas para el narcotráfico debido a su ubicación geográfica, que ofrece acceso directo a rutas marítimas internacionales. Este posicionamiento ha permitido a los grupos criminales de estas áreas consolidarse como actores clave en el tráfico de drogas, tanto a nivel nacional como internacional. La expansión de estos grupos ha sido impulsada principalmente, por el escaso control en las aguas costarricenses, las embarcaciones en funcionamiento en cada costa del país, al igual que aviones, para poder hacer sobrevuelos son insuficientes. Es importante destacar que los envíos de droga a través del mar caribe han disminuido considerablemente respecto a sus similares en el océano Pacífico.

El hecho de que existe mayor cobertura de mar sin patrullar —se debe recordar que en el mar Caribe existen una serie de islas que refuerzan con recursos propios el patrullaje de sus aguas—, generando un cerco natural que los cárteles y clanes han decidido sortear enviando cada vez más cargamentos por el océano Pacífico. En el cantón de Puntarenas, aparte de la lucha entre bandas locales por territorios estratégicos para la venta de droga como la Gran Chacarita, el Roble, Barranca y Esparza, entre otros, se observa también en estas zonas una expansión de grupos limonenses dedicados al tráfico internacional de drogas, especialmente en los territorios insulares —la mayor cantidad de droga que ingresa al país es por el litoral pacífico con la consabida imposibilidad real de patrullaje costarricense—.



Imagen 71. Incautaciones de drogas ilícitas en puertos.

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública Costa Rica.

A medida que su influencia ha crecido, estos grupos originarios de Limón han buscado ampliar su control sobre el mercado local de drogas en otras partes del país, no solo para aumentar sus ingresos, sino también para fortalecer su dominio frente a otros grupos criminales.

Después de la pandemia, los grupos criminales limonenses empezaron a expandirse en el 2021 hacia el corredor Huetar Norte, intentando tomar



territorios como San Carlos, Sarapiquí y parte de la frontera norte con Nicaragua (Los Chiles y Upala). Para el 2022 se ve una expansión hacia sitios aledaños a Ciudad Quesada como la Fortuna y se observa una exploración de la provincia de Guanacaste, siendo el 2023 importante en esta expansión en la bajura guanacasteca, así como los límites naturales de la Gran Área Metropolitana (GAM) sea Turrialba y San Ramón. Posteriormente en el 2024 hacen un fuerte avance en el pacífico central en lugares como Jacó, Parrita y Quepos.

De continuar con esta expansión se podría esperar que en el 2025 intenten tomar territorios de la zona sur central, así como la zona llamada “sur sur”. Como dato de relevancia, las cabeceras de provincia no han sido tomadas por estos grupos como los cantones de Puntarenas, Alajuela, Heredia y Liberia, sino que prefieren cantones más pequeños donde no exista tanta oposición, sin embargo, se prevé que en algún momento en los próximos 5 años puedan intentar tomar estas cabeceras de cantón.

El modelo de negocio delictivo de estos grupos criminales del atlántico para tomar territorios de otros grupos locales es muy violento y destructivo, siendo la intimidación mediante asesinatos con armas de grueso calibre la forma más visible en que toman posesión de un nicho criminógeno. Anteriormente, se tenían vendedores terminales de droga que vendían el estupefaciente, sin que estuvieran vinculados directamente bajo una sujeción laboral atípica con algún criminal, no obstante, la misma expansión territorial hizo que esos vendedores “independientes” prácticamente desaparecieran (asesinados) y fueran reemplazados por vendedores que reportan directamente a una organización criminal.

Este proceso de expansión ha sido facilitado por el reclutamiento de jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad en diferentes regiones, quienes son atraídos por las ganancias rápidas que promete el negocio de la droga. Sin embargo, esta expansión ha provocado tensiones significativas con las bandas criminales locales, que ya controlaban ciertas áreas. Estos enfrentamientos han sido particularmente intensos en zonas urbano-marginales y periféricas, donde el control del mercado de drogas es más lucrativo. La lucha por el control del territorio ha llevado a violentos ajustes de cuentas entre estos grupos, resultando en un aumento significativo de los homicidios. Las víctimas de estas disputas suelen ser miembros de las organizaciones rivales, aunque también se han reportado casos en los que personas ajenas al conflicto han sido afectadas (víctimas colaterales).

Existen dos tipos de víctimas colaterales, las que fallecen en el momento en que ocurre una refriega entre grupos criminales, y las víctimas colaterales que sobreviven a los ataques, pero que su calidad de vida se ve disminuida dramáticamente, ya que quedan postrados a una silla de ruedas, pérdida de órganos como ojos, partes del cuerpo como brazos o piernas, así como pérdida de la capacidad reproductiva debido a daños severos de sus órganos de reproducción y lesiones internas, por lo cual, deben recurrir a utilizar bolsas especiales externas (bolsa de ostomía) al cuerpo para realizar sus necesidades fisiológicas.

Para imponer su control, los grupos más poderosos recurren a la violencia y al miedo, lo que ha intensificado aún más los niveles de homicidios en las áreas afectadas. Estos conflictos no se limitan a las grandes ciudades, sino que también han alcanzado a comunidades más pequeñas, expandiendo la violencia a lo largo y ancho del país. El resultado de estas disputas territoriales ha sido un alarmante incremento en la tasa de homicidios en Costa Rica, especialmente en los últimos dos años. Según datos del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el país ha experimentado un aumento en los homicidios relacionados con el crimen organizado, con una gran proporción de estos crímenes ocurriendo en zonas donde los grupos de Limón y Pococí han intentado expandir su influencia, lo que ha coadyuvado que a nivel nacional se haya incrementado de 588 homicidios en el 2021 a finalizar en 905 en el 2023 (un aumento relativo del 53%).

Las estadísticas muestran que los homicidios vinculados al narcotráfico han crecido, representando una parte significativa del total de asesinatos en el país. Se estima que entre el 65% y el 70% de los homicidios en los últimos dos años, están relacionados con disputas por el control de la droga. Las regiones más afectadas por este aumento coinciden con las áreas donde los grupos criminales de Limón y Pococí han buscado establecer su dominio, incluidas zonas urbanas periféricas del Gran Área Metropolitana, así como regiones costeras y fronterizas.

La naturaleza descentralizada y fragmentada de los grupos criminales, versus la atomización mostrada años atrás, ha limitado el impacto de las intervenciones policiales en la reducción de los homicidios. La capacidad de estos grupos para adaptarse y reorganizarse (resiliencia criminal), ha hecho que la lucha contra el narcotráfico sea un desafío constante para las autoridades.



El desarraigo y el desprecio por las tradiciones de convivencia local (código de ética criminal), ha jugado un factor decisivo en el aumento de la criminalidad. Antes el vendedor de drogas del barrio era conocido por las personas de la comunidad, se crió y en algunos casos fue a la escuela con muchas de las personas de la zona, generando algún tipo de vínculo o de empatía, de tal modo se tenía un código de conducta en el cual, usualmente se respetaba a niños y mujeres, así como ancianos por ser parte de la misma comunidad.

En la actualidad, al ser los expansionistas criminales de la provincia de Limón no tienen ese arraigo ni ese código de ética delictiva, y poco les importa realizar una balacera cerca de un centro educativo, médico o judicial, ya que no forman parte de la comunidad, además se ha visto también una importante tasa de rotación de delincuentes para impedir que la policía pueda tomar a alguna persona como objetivo claro.

Otro aspecto que también ha sido decisivo es el “franquiciamiento” de territorios criminales, en los cuales una persona originaria de Limón intenta dominar una zona que se encuentra sometida por una organización local, para ello recibe insumos de bandas consolidadas de Pococí y Limón para que pueda asentarse en ese territorio. Esta persona no va a formar parte de la “planilla” ordinaria del grupo criminal de Limón y Pococí, sino que más bien va a comprar todo el producto de marihuana y cocaína a esas organizaciones delictivas.

El aumento de la violencia ha tenido profundas repercusiones en las comunidades afectadas, además de la trágica pérdida de vidas, la presencia continua de estos conflictos ha generado un clima de miedo e inseguridad, afectando gravemente la vida diaria de los ciudadanos y la actividad económica en las áreas más golpeadas.

En algunas comunidades, el desplazamiento de personas que buscan escapar de la violencia se ha vuelto cada vez más común. Asimismo, la actividad comercial y turística en ciertas zonas puede disminuir debido a la creciente percepción de inseguridad, publicitada incluso por periódicos de renombre internacional y cadenas de noticias mundiales.

Producción de drogas



Imagen 72. Monitoreo de cultivos ilícitos

.Fuente: Ministerio de Seguridad Pública Costa Rica.

En referencia a la producción de drogas, la actividad ilícita se ha centrado en el cultivo de la planta *Cannabis sativa* (marihuana), el cual se desarrolla con mayor frecuencia en las zonas montañosas del país, principalmente, en la cordillera de Talamanca, de la provincia de Limón. Esta región es utilizada por los grupos narcotraficantes por su ubicación, que permite tener las condiciones ideales para el cultivo de esta planta, porque se trata de un lugar de difícil acceso; sin embargo, dadas las variadas condiciones climatológicas con las que cuenta Costa Rica, dicho cultivo podría realizarse en múltiples regiones del país.

Por otro lado, se ha corroborado la existencia de los llamados “laboratorios hidropónicos” o “laboratorios de cultivo interior”, donde varían el sustrato en que la planta de *Cannabis sativa* (marihuana) crece y emplean una serie de dispositivos que permiten que la planta tenga un crecimiento explosivo, por consiguiente, una mayor producción final. Se han desarticulado organizaciones criminales dedicadas a esta narcoactividad, para lo cual, generalmente rentan casas en lugares que no supongan la existencia del ilícito que llevan a cabo. En cuanto a la producción de drogas sintéticas, a la fecha, no se cuenta con un registro de los laboratorios dedicados a esa actividad, sino que lo relacionado con este tipo de drogas o bien, nuevas sustancias psicoactivas (NSP), provienen de países europeos.



Tráfico ilícito de drogas



Imagen 73. Incautaciones de drogas ilícitas.

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública Costa Rica.

Dentro de las actividades ilícitas más lucrativas a nivel mundial y que originan un flujo importantísimo de capitales, se ubica, en primer lugar, el tráfico de drogas, seguido por el tráfico de armas, la trata de personas, entre otros. El impacto que la circulación de dinero de origen ilícito ocasiona en la economía global es tan importante, que por esa razón se han adoptado medidas prácticamente universales, para controlar el blanqueo de capitales, es decir, el ingreso de “dinero sucio” en el giro económico lícito. Así, en el escenario mundial se han generado una serie de resoluciones y la creación de organismos internacionales para controlar estas actividades. Entre los instrumentos internacionales más importantes relacionados con esta materia, aprobados por Costa Rica, se encuentran además de los antes citados, las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiero Internacional (GAFI) de 2003.

Las nuevas amenazas de servicios y exportación en Costa Rica

Este país ha pasado de ser un simple corredor para el tráfico de drogas, a desempeñar un papel más integral y complejo en el narcotráfico internacional, transformación que refleja la capacidad de adaptación de los

delinquentes locales asociados a cárteles y clanes extranjeros, y los desafíos continuos que enfrenta el país en su lucha contra el narcotráfico.

Esta resiliencia evolutiva puede dividirse en cuatro fases principales: de ser espectadores mediante una ruta de paso o puente para el tráfico de drogas (transporte terrestre, marítimo e incluso aéreo mediante avionetas y helicópteros), a tener un papel un poco más activo mediante servicios logísticos de almacenaje tipo bodega, convirtiéndose finalmente en un actor clave en la tercerización de servicios, incluyendo la exportación de drogas a través de contenedores.

Fase 1. Ruta de paso o puente

En las décadas de 1980 y 1990, con el apogeo de los cárteles colombianos de Medellín y Cali, Costa Rica comenzó a ser utilizada como una ruta de tránsito para la cocaína procedente de Sudamérica y destinada al mercado de Estados Unidos. Nuestra ubicación geográfica, entre los principales productores de cocaína (Colombia, Perú y Bolivia) y los grandes consumidores, lo convirtió en un corredor natural para el transporte de drogas.

Durante este periodo, los cárteles utilizaban el país principalmente para el tránsito, aprovechando las deficiencias estructurales en el control de pasos fronterizos, marítimos y de tránsito por vías nacionales. De igual modo, en años posteriores se empezaron a detectar el uso de pistas clandestinas para aeronaves y helicópteros.

Fase 2. Bodega de almacenaje

A medida que la presión sobre las rutas tradicionales aumentaba, los narcotraficantes comenzaron a utilizar a Costa Rica no solo como un paso intermedio, sino como un lugar para almacenar drogas.

A finales de la década de 1990 e inicios del 2000, las incautaciones de grandes cantidades de cocaína en territorio costarricense se volvieron cada vez más frecuentes, sugiriendo que los cárteles estaban usando el país como una bodega. Esta fase vio un aumento en la utilización de bodegas y “bunkers”, siendo que el uso de áreas rurales y costeras se potenció para almacenar y redistribuir cargamentos de drogas.



Fase 3. Tercerización de servicios



Imagen 74. Incautaciones de drogas ilícitas.

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública Costa Rica.

En la última década, Costa Rica ha evolucionado aún más en su papel dentro del narcotráfico internacional. Los cárteles han comenzado a subcontratar servicios específicos en el país, aprovechando la mano de obra local y la infraestructura para mejorar la eficiencia de sus operaciones.

Esta tercerización incluye una variedad de actividades, generalmente asociadas a la logística y el transporte, por ejemplo, el repostaje de combustible de las lanchas rápidas, pasando incluso hasta el punto de encargarse y responsabilizarse por el traslado de toneladas de drogas, obtenidas desde puertos sudamericanos hasta llegar a un destino fuera de las fronteras de Costa Rica.

Fase 4. Transporte ilícito de drogas a través de contenedores

Un aspecto crítico de esta evolución es la utilización de contenedores para transporte ilícito de drogas. Costa Rica, con sus importantes puertos en el Atlántico (ruta hacia Europa y Medio Oriente) y en menor medida en el Pacífico, ha visto un aumento en el uso de contenedores marítimos para transportar ilícitamente cocaína hacia puertos en el hemisferio norte, viéndose una especial preferencia hacia puertos europeos mediante organizaciones de costarricenses, que mayoritariamente se encargan de “contaminar” los contenedores de productos.



Imagen 75. Actividades de supervisión y control en contenedores.

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública Costa Rica.

Esta contaminación puede realizarse de varias formas, productos que se van a exportar (por ejemplo, frutas y otros productos perecederos), sea desde la fábrica o empresa exportadora, abriendo el furgón contaminando la carga en el camino luego de salir de la empresa exportadora, o contaminando el cargamento directamente en el puerto de exportación.

A mediados del 2023 se instalaron escáneres con el fin de detectar droga en los contenedores en el puerto de APM Terminals en Limón, que se espera pueda ser un importante aporte en la lucha contra este tipo de modalidad, sin embargo, se han presentado algunos inconvenientes debido a sabotajes que se han podido resolver en corto plazo, también, después de la instalación de los escáneres se han documentado algunos decomisos de drogas en Europa que han salido de la terminal. Esta herramienta de lucha contra el transporte de drogas es nueva en el país y se espera que funcione de buena manera en el combate y el traslado de droga a otros hemisferios.

El híbrido de fases para considerar

Entre la tercera y cuarta fase sucedió un fenómeno que vino a cambiar las reglas del juego en la lucha contra las drogas, el hecho de que el pago no



se diera únicamente en efectivo sino también en especie (droga), potenció las ganancias de quienes pueden dedicarse a vender drogas en el país. Si un kilogramo de droga costaba mil dólares como forma de pago por trasladar otros kilogramos de droga, el delincuente, al obtener el pago en especie podía revender ese pago hasta 7 veces más antes de la pandemia. Además, a finales del 2023, se evidenció que por primera vez en el país se logró convertir cocaína de estado sólido a líquido, siendo que fue exportada en envases de bebidas legales que fueron “contaminadas” con ese líquido, cuyo destino de exportación fueron países de medio oriente como Jordania e Israel.

Finalmente, desde el 2023 se pudo corroborar un hecho también inédito en el país, el decomiso de pastillas de fentanilo, investigación que permitió desarticular a un grupo criminal que importaba esta droga desde Guatemala y que se dedicaba a revenderlas en el mercado local. El país tiene problemas estructurales de vieja data que no han sido resueltos y son los que, en gran medida, han generado el caldo de cultivo para que se polarice el país en dos contextos diferentes, uno en el que las clases sociales con mayor vulnerabilidad y expuestas son excluidos socialmente, mientras que por otro lado, se tiene una debilitada clase media sin mayor blindaje en donde la clase social pudiente se expone a riesgos de ser victimizada colateralmente producto del escalamiento del enfrentamiento entre grupos criminales.

Desafortunadamente, se están aplicando soluciones coyunturales a problemas estructurales y esa fórmula ha probado no ser la correcta, es necesario abarcar todos los factores que están facilitando el aumento de la criminalidad en el país.

Modalidades de tráfico



Imagen 76. Modalidades de tráfico de drogas ilícitas en frutas

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública Costa Rica Fuente: Ministerio de Seguridad Pública Costa Rica

Dentro del giro comercial ilícito de las drogas, en especial, el modo de operar de las organizaciones criminales en Costa Rica, se han detectado personas involucradas en diferentes estructuras, donde figuran desde narcofamilias, agricultores, población indígena, estudiantes, menores de edad, empresarios, entre otros; lo cual es un lamentable fenómeno que golpea la estabilidad social, política y económica del país. La versatilidad para llevar a cabo la narcoactividad, les permite continuar en el ilícito negocio, para lo cual, hacen uso de empresas o emprendimientos lícitos, y los transforman para satisfacer el objetivo criminal de la organización, con la finalidad de no ser detectados y poder justificar ese lucro ilícito, que es en definitiva lo que persiguen estas organizaciones, legitimar el dinero y los bienes provenientes del narcotráfico.

En cuanto a las modalidades más importantes a nivel interno, se encuentran desde las desarrolladas en diferentes comunidades, denominadas ventas al menudeo, mediante la utilización de casas tipo búnkeres de drogas, hasta las organizaciones criminales con roles más especializados en la ocultación de drogas en productos de agricultura para exportación, así como en diferentes mercancías lícitas, maquinarias o equipo pesado, entre otros. De igual forma, la ubicación constante de pistas clandestinas de aterrizaje es otro indicador claro de la incursión del narcotráfico en diferentes zonas del país, en particular, en aquellas que presentan grandes extensiones territoriales, con poca población.

Tanto por tierra, mar y aire, el tráfico de drogas ilícitas continúa en aumento, por ello se registran decomisos de grandes cantidades de drogas, que dejan latente el estado actual de la problemática que afronta el país ante este flagelo. A continuación, se presenta un cuadro con información estadística de la cantidad de droga decomisada por autoridades de policía costarricenses, según el tipo de droga y la sustancia química controlada.

Durante el 2022, las autoridades costarricenses incautaron 24.751,8 kilogramos de cocaína y 480.623 dosis de crack. Asimismo, se decomisó un significativo número de 642.272 plántulas de marihuana y 25.097,6 kilogramos de picadura de marihuana. En cuanto a otras sustancias, se registraron 0,454 kilogramos de hachís, 16599 dosis de ETA, además de 2430 dosis de LSD.

Para 2023, aunque las incautaciones de algunas drogas disminuyeron, el total de dosis de ETA mostró un incremento notable, pasando a 572.346, lo que representa un aumento importante en relación con el año anterior.



Sin embargo, la cocaína decomisada disminuyó a 21.398,6 kilogramos y el crack aumentó a 556.222 dosis. En cuanto a la marihuana, las autoridades decomisaron 369.002 plántulas y 21.764,5 kilogramos del estupefaciente procesado. El hachís también aumentó a 3.321 kilogramos, mientras que no se registraron decomisos de heroína por segundo año consecutivo. Finalmente, el LSD sufrió una reducción significativa en las dosis decomisadas, pasando a 1.169 en 2023.

Tabla 24. Reporte de consumo y tráfico de sustancias psicoactivas, año 2022 y 2023

Fuente: Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD, 2024).

Año	Cocaína (kg)	Crack dosis	Marihuana plántulas	Marihuana (kg)	Hachís (kg)	Heroína (kg)	ETA dosis	LSD dosis
2022	24.751,8	480.623	642.272	25.097,6	0,45	0,0	16.599	2.430
2023	21.398,6	556.222	369.002	21.764,5	3,32	0,0	572.346	1.169

Los datos indican un patrón de aumento en el consumo y tráfico de sustancias como el ETA en 2023, reflejado en el aumento sustancial de dosis decomisadas. En contraste, los decomisos de cocaína y marihuana presentan una ligera disminución, lo que podría sugerir cambios en las rutas de tráfico o en las dinámicas de mercado de estas drogas en la región.

Por otro lado, Costa Rica no escapa de la aparición de nuevas drogas, como por ejemplo, drogas sintéticas, entendidas como cualquier sustancia de origen sintético con efectos psicoactivos disponible en el mercado de drogas ilícitas y utilizada con fines comerciales; así como, las nuevas sustancias psicoactivas (NSP), que son sustancias objeto de uso indebido, ya sea en estado puro o en preparados, que no están sujetas a fiscalización con arreglo a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes o el Convenio de 1971, pero pueden entrañar un peligro para la salud pública. En este contexto, el término “nuevas” no se refiere necesariamente a nuevas invenciones, sino a sustancias que han empezado a circular recientemente.

Durante el 2023, por parte de la Sección de Sustancias Controladas del Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), se han detectado e identificado una serie de estas sustancias, tal cual se refleja a continuación:

Tabla 25. Aparición de nuevas drogas

Fuente: Sección de Sustancias Controladas (SSC), Departamento de Ciencias Forenses y Organismo de Investigación Judicial (OIJ), 2024.

Aparición de nuevas drogas		
SUSTANCIA IDENTIFICADA	CANTIDAD	PORCENTAJE
1-Cocaína	6368	54%
2-Cannabis sativa	4364	37%
3-MDMA	316	3%
4-No se identifica *	203	2%
5-Delta-9-tetrahidrocannabinol	173	1%
6-Ketamina	78	1%
7-Metanfetamina	53	0%
8-LSD	20	0%
9-Clonazepam	10	0%
10-Oxicodona	6	0%
11-Fentanilo	4	0%
12-MDMA+Ketamina	4	0%
13-Dimetiltriptamina	3	0%
14-Heroína	1	0%
15-Tramadol	1	0%
16-DMA+Ketamina+Metanfetamina	1	0%
17-Anfetamina	1	0%
SUSTANCIA DETECTADA	CANTIDAD	PORCENTAJE
1-Cannabinoides No regulados	147	1%
2- Delta-8-tetrahidrocannabinol	12	0%
3-MDA	10	0%
4-Psilocina	3	0%
5-Dipentilona	3	0%
TOTAL	11781	100%

Nota *: En el punto 4, cuando hace referencia "no se identifica" significa que el material decomisado no corresponde a las sustancias controladas incluidas en el alcance de las metodologías validadas

La visibilización de la presencia de drogas sintéticas y, especialmente, de nuevas sustancias psicoactivas en el territorio nacional de Costa Rica, es de suma importancia para enfrentar adecuadamente los retos que estas representan. Es de gran importancia que las autoridades judiciales y de policía visibilicen la problemática, ya que su aparición plantea amenazas emergentes que requieren enfoques estratégicos y especializados.

Estas sustancias, al ser de composición variable y a menudo producidas en laboratorios clandestinos, dificultan su detección y evaluación en operaciones de control. Además, su disponibilidad en el mercado ilícito atrae a diversos grupos, incluyendo jóvenes, quienes pueden desconocer los graves efectos en la salud y los riesgos asociados.

Por lo tanto, para que las autoridades judiciales, policías y peritos forenses logren una respuesta efectiva, es fundamental redoblar esfuerzos en capacitación, tecnología y colaboración interinstitucional, que permitan una respuesta más ágil y certera ante el aumento de este fenómeno.



Retos y perspectivas frente al tráfico de drogas ilícitas

El narcotráfico siempre está aparejado a delitos de corrupción, según la Convención de las Naciones Unidas sobre la Corrupción, señala que se concibe como una plaga de amplio espectro que socava nuestro Estado de derecho, y afecta a todas las personas, pero principalmente, a las de menos recursos económicos, lo que amplía más la brecha de desigualdad social y, por ende, de injusticia. Se debe velar por establecer y dar seguimiento a los mecanismos de control, de rendición de cuentas, con el fin de garantizar el apego a la transparencia, a la probidad en la función pública.

Por otro lado, las características actuales de la narcocriminalidad, con los cambios tecnológicos que implican una mayor eficacia para las organizaciones criminales en la concreción de su accionar ilícito, por ejemplo, en el uso de bitcoins para pagos y de la Deep Web en la instrumentalización de las maniobras ilícitas, nos llevan a una obligación de capacitarnos en temas relacionados con inteligencia estratégica y prospectiva antidrogas, control y fiscalización de sustancias químicas, controles antidrogas en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, extinción de dominio o capitales emergentes, entre otros. Todo lo anterior, permitirá un fortalecimiento de las capacidades operativas y estandarización de procedimientos, en busca de una mejora continua en el abordaje del narcotráfico.

En Costa Rica, como sucede en otros países, hay una falta de medios, comparativamente hablando, en las organizaciones criminales, disponen de unos recursos financieros y humanos ilimitados, mientras que la Policía y el Ministerio Público cuentan con recursos limitados; además, las organizaciones criminales no tienen barreras a la hora de hacer uso de la globalización, de la transnacionalidad, la Policía y el Ministerio Público sí, dado que deben de reunir una serie de requisitos, seguir unos parámetros legales que marca la actuación para que la prueba obtenida sea admisible posteriormente en juicio.

Existe un reto para que la sociedad se dé cuenta de que el narcotráfico no es una cuestión menor; es necesario que se perciba como una amenaza real importante, no solo para la salud en términos del daño que pueda producir una determinada sustancia, sino también en términos de seguridad, de integridad de las instituciones, ya que socava el Estado de derecho y no se percibe una conciencia ciudadana al respecto, a la verdadera gravedad del problema.

Uno de los retos más importantes en materia del combate al narcotráfico es realizar más trabajos con equipos conjuntos de investigación, hacer

énfasis en la cooperación internacional entre fiscales y policías de distintos países, dado que la experiencia muestra que es una actividad necesaria para desarticular este tipo de organizaciones criminales. Suponer que se va a realizar una persecución penal tomando como parámetro únicamente este territorio, es altamente probable que se fracase, toda vez que las organizaciones narcotraficantes operan a nivel transnacional desde su producción, tránsito y destino de las drogas ilícitas.

Es necesario realizar un cambio radical en la forma de persecución penal, orientada hacia el uso de herramientas de cooperación internacional, de aplicación de protocolos de entregas controladas de drogas, y diferentes instrumentos que han sido desarrollados justo para orientar la labor que se realiza en el combate al narcotráfico.

Conclusiones

Los cambios geopolíticos regionales, la inestabilidad política en ciertos países de América Latina y la corrupción que ha infiltrado las estructuras estatales, además de los avances tecnológicos, ha facilitado las operaciones del crimen organizado; la pandemia de COVID-19 ha exacerbado problemas como el desempleo, la pobreza y la inseguridad alimentaria.

Costa Rica ha pasado de ser un corredor para el tráfico de drogas, a desempeñar un papel más integral en el narcotráfico internacional, con una evolución en cuatro fases: ruta de paso, bodega de almacenaje, tercerización de servicios y transporte ilícito de drogas a través de contenedores.

El sistema penitenciario costarricense enfrenta desafíos estructurales y operativos, incluyendo el hacinamiento y el contrabando en las prisiones. El reclutamiento infinito del crimen organizado, las posibilidades económicas que superan a las capacidades policiales, aunado a una alta deserción del talento humano, califica y dificulta la anticipación de las actividades ligadas al crimen organizado y narcotráfico.

Finalmente, la falta de un discurso cohesionado en la lucha contra la criminalidad y la insuficiencia de la legislación actual, han dificultado los esfuerzos para combatir el crimen organizado de manera efectiva.



Existen elementos varios, que significativamente cambian las circunstancias del entorno mediato e inmediato de la situación país, desde las esferas políticas, económicas, sociales, criminales, etc.

Por último, se necesita un enfoque integral que incluya mejoras en la educación, la inclusión social y el fortalecimiento de los cuerpos policiales para abordar los problemas estructurales que facilitan el aumento de la criminalidad en el país.

Referencias bibliográficas

Alvarado, M. (2018). *Malas compañías. Entrevista a Víctor Umaña*. Kommúnitas News. <https://incae.kommunitas.news/malas-companias-entrevista-a-victor-umana/>

Bulcourf, P. (2006). *Entre la complejidad y la necesidad: apuntes para el estudio del narcotráfico*. Ágora Internacional, Argentina.

Conejo Nacional de Rectores. (2021). *Estado de la Nación*. <https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2021/11/estado-nacion2021.pdf>

Dirección General de Migración y Extranjería. (2024). *Informes Estadísticos Anuales*. <https://worldmigrationreport.iom.int/msite/wmr-2024-interactive/?lang=ES>

Embajada de EE.UU. en Costa Rica. (2024). *Informe de Trata de Personas del Departamento de Estado 2024*. <https://cr.usembassy.gov/es/informe-trata-personas-departamento-estado-2024/>

Espinoza Espinoza, W. (2009). *Delitos de tráfico de drogas: actividades conexas y su investigación*. Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.

Fentanilo. IAFA. <https://iafa.go.cr/aprender/fentanilo/>

Global Initiative. (2023). *Índice global de crimen organizado*. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2023/09/1%CC%81Indice-global-de-crimen-organizado-2023.pdf>

Índice de Paz Global. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-paz-global>

InSight Crime. (2023). *Balance de InSight Crime de los homicidios en 2023*. <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2023/08/Balance-de-InSight-Crime-de-los-homicidios-en-2023-Feb-2024-2.pdf>

Instituto Costarricense sobre Drogas. (2023). *Boletines Estadísticos*. <https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/publicaciones/main-boletines-estadisticos>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023). *Encuesta continua de empleo. El teletrabajo y uso de plataformas digitales en Costa Rica*. https://admin.inec.cr/sites/default/files/2023-02/ece._teletrabajo_y_plataformas_digitales_en_costa_rica_0.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023, 18 de octubre). *Nivel de pobreza en hogares disminuye a 21,8% en 2023*. ENAHO. <https://inec.cr/noticias/nivel-pobreza-hogares-disminuye-218-2023>

Instituto para la Economía y la Paz. (2023). Madriz, A. (2022, octubre 05). *Rodrigo Chaves presenta proyecto de cannabis recreativa: no es un secreto que en Costa Rica se consume marihuana*. La República. <https://www.larepublica.net/noticia/rodrigo-chaves-presenta-proyecto-de-cannabis-recreativo-no-es-un-secreto-que-en-costa-rica-se-consume-marihuana>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2020). *Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020*. UNODC. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Firearms/Global_Study_Ex_Summary_es.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). *Informe Mundial sobre las Drogas de las Naciones Unidas 2023*. UNODC. https://www.unodc.org/res/WDR-2023/WDR23_ExSum_Spanish.pdf

Organismo de Investigación Judicial. (2018). *Reporte de situación sobre tráfico de drogas y amenazas del crimen organizado en Costa Rica (2018)*. <https://sitiooij.poder-judicial.go.cr/index.php/comunicacion/publicaciones/reportes/item/21779-reporte-situacion-traffic-drogas-2018>

Rojas, F. y Solís, L. (2008). *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*. Jurisprudencia

Sanarrusia, M. (2020, 10 de septiembre). *Tasa de desempleo nacional alcanzó un 24,4%*. <https://inec.cr/noticias/tasa-desempleo-nacional-alcanzo-un-244>

Sanches, M. (2023, 23 de septiembre). *Las "máquinas de refresco" que dispensan antídotos contra las sobredosis en EE.UU.* BBC News Brasil. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c6p0g4129e50>

Schmidt, N. (2024, 23 de febrero). *El parlamento de Alemania aprueba la legalización del uso recreativo de cannabis para adultos*. CNN Mundo. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/02/23/alemania-legalizar-uso-recreativo-cannabis-adultos-trax>

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (s.f.). *Código Penal 1970*. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=5027

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (s.f.). *Ley de Armas y Explosivos 1995*. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=26048&nValor3=84992&strTipM=TC

Universidad de Costa Rica. (2022, 18 de julio). *El tráfico de vida silvestre no se detiene*. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2022/07/18/el-traffic-de-vida-silvestre-no-se-detiene.html>

Universidad de Costa Rica. (2023). *La legalización del cannabis para uso medicinal e industrial logra la aceptación ciudadana en Costa Rica*. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2023/1/05/la-legalizacion-del-cannabis-para-uso-medicinal-e-industrial-logra-la-aceptacion-ciudadana-en-costa-rica.html>

Vázquez, G., Félix, L. y Carballo, G. (2021). *De armas tomar. Armas de fuego y extorsión en Centroamérica*. Global Initiative. https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2021/11/6o-Reporte-CAM-OBS_Final.pdf



Villanueva, D. (2023). *Costa Rica, conocido por su paz interna, cierra 2023 con cifra récord de homicidios*. CNN Latinoamérica. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/12/19/costa-rica-2023-cifra-record-homicidios-orix>

Jurisprudencia

Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. Voto 1148, de las 9:34 horas del 19 de diciembre de 2003.

Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. Voto 1392 de las 16:45 horas, del 5 de diciembre de 2005.

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Voto 2872-2006 de las 14:41 horas del 01 de marzo de 2006.

Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. Voto 808-2016 de las 09:58 del 05-08-2016.

Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. Voto 1372-2004 de las 12:05 del 26-11-2004.

Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San Ramón. Voto 752-2016 de las 14:20 del 07-09-2016.

Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San Ramón. Voto 132-2016 de las 09:15 del 05-02-2016.

Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San José. Voto 1611-2015 de las 15:30 del 30-11-2015.

Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San Ramón. Voto 367-2015 de las 16:05 del 11-06-2015.

Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Santa Cruz. Voto 22-2015 de las 14:45 del 20-02-2015.

Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Cartago. Voto 574-2013 de las 15:47 del 02-12-2013.

Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Santa Cruz. Voto 105-2013 de las 16:00 del 10-05-2013.

Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Santa Cruz. Voto 281-2011 de las 10:55 del 16-11-2011.

Tribunal de Casación Penal de San José. Voto 499-2005. De las 10:47 del 02-06-2005.

Leyes e instrumentos internacionales

Convención Única sobre Estupeficientes de las Naciones Unidas, de 30 de mayo de 1961.

Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 21 de febrero de 1971.

Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupeficientes y Sustancias Psicotrópicas, de 1988" Convención de Viena".

Convenio entre Centroamérica y República Dominicana sobre Drogas y Lavado, Prevención y Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y Activos, con Tráfico de Drogas y Delitos Conexos, de 1997.

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de 2000.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de 2003.

40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiero Internacional, de 2003.

Ley de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y financiamiento al terrorismo, Ley 8204.

Boletines y otros Boletín informativo 2021, Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).

Informe estadístico 2021, del Ministerio de Seguridad Pública.

marihuana
 SENAD Protección de la
salud pública
 Poblaciones vulnerables
 Niñez y adolescencia
 Proceso participativo
 Reducción consumo de drogas
 Mantener la seguridad
 Sostenibilidad en el largo plazo
 Uso medicinal de la planta de cannabis
 Coordinación entre instituciones
Objetivos de desarrollo sostenible
 Seguridad Tráfico ilícito de estupefacientes ...afm.
 Investigación médica y científica
 Fortalecimiento institucional
 Investigaciones financieras
 Caracterización química
 Derechos humanos
 Lavado de dinero
 Cooperación internacional
 Justicia social, Prevención
 Reducción de la oferta
 Cultivos de cannabis
 Organizaciones criminales
SENAD Gobernanza



PANORAMA SITUACIONAL DE LAS DROGAS ILÍCITAS EN PARAGUAY

TENDENCIAS DEL TRÁFICO Y CONSUMO INTERNO

Autor:

Celso Alfredo Paredes Gaona
Subcomisario Mg.

Licenciado en Ciencias Policiales, otorgado por la ISEPOL.
Título de Magíster en Gestión y Asesoramiento Policial. ISEPOL





PANORAMA SITUACIONAL DE LAS DROGAS ILÍCITAS EN PARAGUAY TENDENCIAS DEL TRÁFICO Y CONSUMO INTERNO

Introducción

El Sistema Unificado de Monitoreo y Atención para la Reducción del consumo de drogas (Sumar), es un plan implementado por el gobierno de Paraguay en donde representa un enfoque integral y multidisciplinario que aborda el complejo problema del abuso de sustancias en el país.

Su objetivo principal es reducir el consumo de sustancias psicoactivas en la población, especialmente entre jóvenes y adolescentes, el cual representa un terrible flagelo y sufrimiento que destruye comunidades, familias y vidas, debido al impacto directo en la salud física y mental de los consumidores; asimismo, la violencia y la delincuencia son las consecuencias directas del tráfico y consumo de drogas y los efectos adversos que se manifiestan no solo en el individuo que consume, sino que repercuten en la estructura socioeconómica de la Nación.



Imagen 77. Plan de acción contra el abuso de drogas

Por otro lado, el tráfico de drogas trae consigo la comisión de otros hechos punibles asociados a un aumento de la inseguridad ciudadana que afecta a la cohesión y estructura social del país. La educación, la salud pública y la seguridad son los pilares fundamentales sobre los cuales se construye el plan de acción contra el abuso de drogas.

Panorama situacional de las drogas ilícitas en Paraguay, tendencias del tráfico y consumo interno

La Policía Nacional del Paraguay como país-ruta, en cuanto al tráfico de cocaína ha desarrollado estrategias de prevención para combatir este flagelo, creando organismos para el control y prevención de este delito, definidos por el Departamento Antinarcóticos y la Unidad de Investigaciones Sensibles (SIU, por sus siglas en inglés). Ambos departamentos se abocan al combate frontal del tráfico ilícito de todo tipo de estupefacientes y drogas peligrosas a través de sus puntos de control de tránsito aéreo, terrestre y fluvial, para la reducción del tráfico internacional de cocaína, realizando trabajos de campo e inteligencia dentro del territorio de la República del Paraguay.

El país se ha consolidado en los últimos años como un nodo estratégico en las rutas del narcotráfico sudamericano. Su ubicación geográfica, con extensas fronteras terrestres y acceso a importantes vías fluviales como



Imagen 78. **Marchas en Paraguay.**

Fuente: BBC NEWS MUNDO.



el río Paraguay, lo convierten en un corredor ideal para el transporte de cocaína proveniente principalmente de Bolivia hacia los mercados europeos y africanos. Los puertos de Asunción y otras ciudades del Departamento Central han sido identificados como puntos clave para la exportación de grandes cargamentos de esta droga ilícita, a menudo ocultos en contenedores marítimos con cargas legales.

La región no cuenta con grandes laboratorios para la producción de cocaína, debido a que su papel en el narcotráfico se centra principalmente en la logística y el transporte de la droga. Las organizaciones criminales han desarrollado sofisticadas redes que aprovechan la extensa red vial y fluvial del país.

En ese sentido, el Chaco Paraguayo surge como primera vía de ingreso, a raíz de las limitaciones comprendidas por la extensión del terreno en el control del tráfico y migración, resultando como una zona de abandono de las autoridades, lo que hace muy permeable el ingreso al territorio nacional, de aquí, la exportación de clorhidrato de cocaína “camuflada” a Europa y África. Esta situación ha generado una creciente preocupación en las autoridades paraguayas y en la comunidad internacional, debido a las implicaciones que tiene para la seguridad regional y el desarrollo del país.

Actores dinamizadores

El panorama del crimen organizado en Paraguay es complejo y va en constante evolución, el Clan Rotela, es uno de los grupos más poderosos que ejerce control significativo sobre el narcotráfico, comenzó como un grupo de microtráfico en los barrios más pobres de Asunción y Concepción, pero ha crecido hasta convertirse en una estructura de alcance nacional, asimismo, controla un porcentaje significativo del tráfico de drogas y tiene una fuerte presencia en la mayoría de sus departamentos.

Otra organización criminal nacional que opera en el país es el Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), aunque con menor capacidad operativa, ha demostrado su habilidad de perpetrar ataques y extorsiones, generando inestabilidad en ciertas regiones.

También se evidencia la presencia de actores internacionales que han diversificado el panorama delictivo, dentro de ellos está el Primer Comando



Imagen 79.
**Presencia de actores
dinamizadores.**

Fuente: Insightcrime.org.

Capital (PCC) y el Comando Vermelho (CV) de Brasil, poderosos grupos que operan extensamente en mercados criminales de todo el país.

Las mafias brasileñas, como el Primer Comando de la Capital (PCC) y el Comando Vermelho, dominan los negocios ilícitos y se disputan el control del área, además, tienen conexiones con grupos del Medio Oriente, como Hezbollah libanés, y cárteles colombianos, lo que facilita la exportación de la droga hacia Europa y Asia.

Producción de drogas ilícitas

Paraguay es un centro neurálgico del crimen organizado en la región, debido al contrabando de productos legales e ilegales donde confluyen diversas actividades ilícitas de este país, si bien el cannabis sigue siendo un



cultivo predominante, la producción y el tráfico de drogas sintéticas, como el éxtasis, están en ascenso, con evidencia de producción local y un papel clave como punto de tránsito hacia mercados regionales. A pesar de la escasa presencia de heroína, las élites locales y actores estatales continúan siendo actores influyentes en estas redes criminales (Global Initiative, 2021).

Marihuana

Paraguay se ha consolidado como uno de los principales productores de marihuana en Sudamérica, la mayor parte de la producción se concentra en vastas zonas rurales, especialmente en áreas fronterizas con Brasil y Argentina. Desde estos cultivos clandestinos, la droga es transportada en grandes cantidades, tanto por vía terrestre como aérea, hacia mercados consumidores vecinos.

La producción de marihuana en Paraguay es un negocio altamente rentable, que genera millonarias ganancias para las organizaciones criminales involucradas. La facilidad de cultivo, los bajos costos de producción y la alta demanda en los mercados vecinos hacen que esta actividad sea una empresa sumamente atractiva, además, la marihuana es una droga que requiere menos inversión inicial y un menor nivel de sofisticación en su procesamiento comparado con otras sustancias como la cocaína, lo que facilita su producción a gran escala.

La mano de obra utilizada en los cultivos de marihuana suele ser barata y fácilmente disponible, recurriéndose a poblaciones rurales marginadas a las que se ofrecen salarios bajos por realizar tareas peligrosas. Esta situación agrava los problemas sociales y económicos de las regiones productoras, generando un círculo vicioso de pobreza y dependencia del narcotráfico.

El tráfico de marihuana representa una grave amenaza para la seguridad y el desarrollo de Paraguay, socavando las instituciones estatales y fomentando la corrupción. La cercanía de los principales mercados consumidores y la rentabilidad de esta actividad ilícita, convierten a Paraguay en un punto estratégico para las organizaciones criminales transnacionales, lo que exige una respuesta coordinada y contundente por parte de los gobiernos de la región.

Imagen 80. Zonas de producción de marihuana

Fuente: Departamento Antinarcóticos, Policía Nacional del Paraguay.

Elaborado: Observatorio de la Dirección de Antinarcóticos, DIRAN-OBANT.



Destino final de la marihuana

Más del 85% de la marihuana producida en el país tiene como destino final el mercado brasileño, para ello, las organizaciones criminales se instalan en las ciudades fronterizas y agilizan el ingreso de las sustancias al país vecino.

El 15% restante se distribuye en Argentina, en forma directa o a través de rutas bolivianas para evitar ser detectados, del mismo modo se lograron detectar rutas a Chile y Uruguay, utilizando a Argentina como país de tránsito por vía terrestre.

Imagen 81. Rutas de marihuana en la triple frontera

Fuente: Departamento Antinarcóticos, Policía Nacional del Paraguay.
 Elaborado: Observatorio de la Dirección de Antinarcóticos, DIRAN-OBANT.



Tabla 26. Análisis de operativos de erradicación de cultivos ilícitos de cannabis, año 2023-2024

Operativos de erradicación de cultivos ilícitos de cannabis		
Plantación de cannabis sativa	2023	277 hectáreas
Plantación de cannabis sativa	2024	801 hectáreas



Imagen 82. **Eliminación de cultivos ilícitos de marihuana sembrados en inmuebles rurales de la localidad de Chamorro Cue, del departamento de San Pedro**

Fuente: Secretaría Nacional Antidrogas Paraguay (SENAD, 2024).

Drogas de síntesis

En Paraguay se ha detectado el ingreso y consumo de drogas sintéticas, aunque es en mínima cantidad, no se descarta que el consumo de la sustancia esté en aumento, ante incautaciones de sustancias, la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), advirtió sobre los efectos que produce la MDMA, más conocida como éxtasis o Molly, ante un posible auge en la circulación de esta sustancia ilegal en locales nocturnos (Última hora, 2024).

En un reciente informe, la SENAD dio a conocer el incremento en la detección de drogas sintéticas y semisintéticas, lo que ha llevado a reforzar las acciones de combate al narcotráfico. Se trata de éxtasis (MDMA), en diversas presentaciones y calidades, cristal o meta (metanfetaminas), tusi (MDMA mezclada con ketamina) y cartón o tableta [LSD], de acuerdo con el resultado de las investigaciones de la institución (Plus + actividades y resultados, 2022).

La Policía Nacional, ha logrado incautar una mínima cantidad de estas sustancias en diversos operativos realizados, lo que indica que esta droga se encuentra en plena circulación.



Imagen 83. Incautaciones de drogas ilícitas en diferentes presentaciones.

Fuente: Departamento Antinarcóticos, Policía Nacional del Paraguay

Cocaína

La cocaína es una droga que no tiene un gran mercado en Paraguay, debido a su alto costo, hace que el círculo en el que se vende sea muy cerrado, se abastece de dos principales orígenes: Perú, donde se produce la cocaína, y Bolivia, donde se cristaliza. En los últimos años, Bolivia aumentó a cinco corredores de salida, ampliando su exportación de cocaína, ahora, la ruta hacia Paraguay ha desplazado a Brasil como el principal destino, debido a las conexiones con el crimen organizado de Medio Oriente.

Tabla 27. Análisis de incautaciones de sustancias ilícitas, año 2023-2024

Fuente: Departamento Antinarcóticos, Policía Nacional del Paraguay.

Sustancias incautadas	Año	Cantidad- kilogramos
Cocaína clorhidrato	2023	408
Cocaína clorhidrato	2024	1.470
Cocaína crack	2023	49
Cocaína crack	2024	10 s
Marihuana	2023	962.672
Marihuana	2024	2.465.492

Tráfico de drogas ilícitas

Paraguay se encuentra en el centro de una ruta crítica del tráfico de drogas ilícitas en América del Sur, especialmente en la triple frontera que comparte con Brasil y Argentina, esta región estratégica se ha convertido en un punto de paso obligatorio para la cocaína y otras sustancias ilícitas producidas en Bolivia y Perú, que se dirigen hacia mercados internacionales como Europa, Asia y Estados Unidos. La triple frontera, donde convergen las ciudades de Ciudad del Este (Paraguay), Foz do Iguacu (Brasil) y Puerto Iguazú (Argentina), es un punto de acceso del narcotráfico con grupos criminales brasileños, colombianos y paraguayos operando en la zona, la corrupción, la falta de control y la complejidad geográfica de la región facilita el tráfico de drogas, armas y dinero.

Rutas de tráfico

Paraguay se ha convertido en un punto de tránsito crucial para el tráfico de cocaína proveniente de Bolivia y Perú, debido a la existencia de numerosas pistas clandestinas en prácticamente todos los departamentos, especialmente en la Triple Frontera, facilita el aterrizaje de avionetas cargadas con droga.

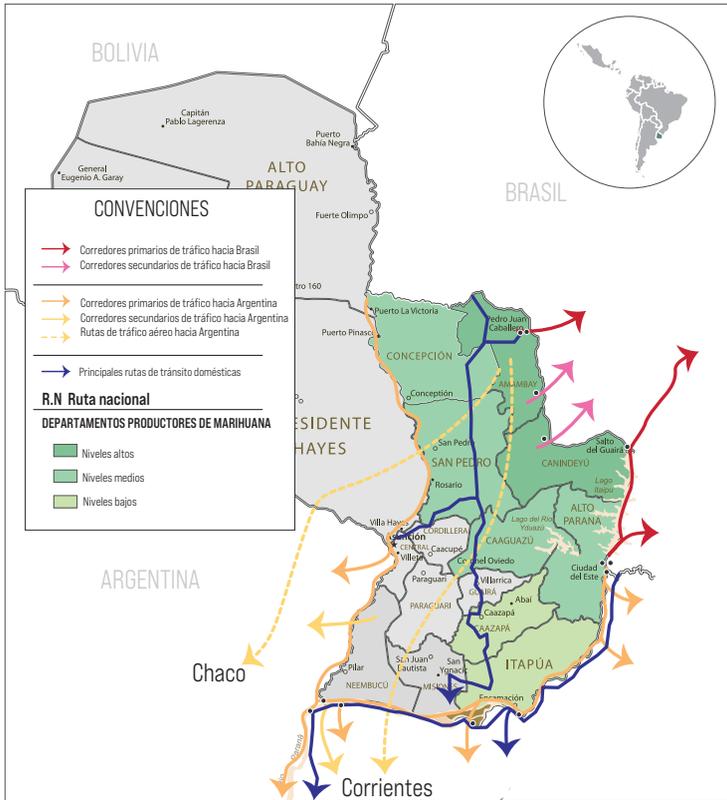
Esta región, compartida con Brasil y Argentina, es un nodo clave para la distribución de cocaína tanto en los mercados locales como en los mercados transatlánticos de Europa y Estados Unidos.

El aumento significativo en las incautaciones de pasta de coca y sustancias químicas esenciales para el procesamiento de cocaína, como el ácido clorhídrico y la acetona, evidencia un incremento en las actividades de refinamiento de la droga dentro del territorio paraguayo, aunque no se han detectado cultivos de coca en el país, la presencia de laboratorios clandestinos y la sofisticada infraestructura criminal indican una creciente capacidad de procesamiento local, situación que se ve agravada por la creciente presencia de poderosos grupos criminales brasileños, como el Primer Comando Capital (PCC), que han establecido alianzas con organizaciones locales y han consolidado su control sobre rutas del narcotráfico, las redes colombianas también tienen presencia en el país, su influencia es menor en comparación con los grupos brasileños.

Estas sustancias llegan al país a través de diversas rutas y métodos, así:

Imagen 84. Rutas de tráfico entre Paraguay, Brasil y Argentina

Fuente: Información de prensa e Insight Crime (2020).



Tráfico terrestre

Hay dos tipos de drogas que circulan por territorio guaraní: la marihuana, que es producción nacional y la cocaína, que está en tránsito.

En los últimos años, la Policía Nacional ha intensificado su presencia en los principales centros urbanos, logrando un control efectivo sobre las actividades de los traficantes. A pesar de los intentos de utilizar los puertos para el envío de drogas ilícitas, los rigurosos controles y la detección de cargas camufladas han demostrado ser altamente eficientes.

La cocaína es una droga que no tiene un gran mercado en Paraguay. Su alto costo hace que el círculo en el que se vende sea muy cerrado, pero grandes cargamentos de esa droga pasan anualmente por territorio paraguayo (Paraguay fluvial, 2023).



Imagen 85. Incautaciones de drogas ilícitas en camiones

Fuente: Departamento Antinarcóticos, Policía Nacional del Paraguay.

Tráfico aéreo

Según informes de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), la región chaqueña se ha convertido en un epicentro de operaciones narcotraficantes, debido a la presencia de laboratorios de refinación de cocaína y pistas clandestinas que evidencia un alto nivel de sofisticación en estas actividades ilícitas.

La persistencia de narco vuelos agrava aún más la situación, estas aeronaves, capaces de acceder a zonas remotas y evadir controles terrestres, facilitan el transporte de la droga y dificultan su interdicción.

Los traficantes utilizan avionetas que parten desde Santa Cruz, Beni o el Chaco para transportar la mercancía por vía aérea, además, recurren a vías no autorizadas para cruzar distancias controladas por tierra. Otra ruta utilizada en la hidrovía, son las embarcaciones donde navegan por ríos y lagos para transportar la droga (Paraguay fluvial, 2023).



Imagen 86. Incautaciones de drogas ilícitas en aeronaves

Fuente: Departamento Antinarcóticos, Policía Nacional del Paraguay.

Tráfico marítimo o fluvial

Paralelamente, la hidrovía Paraná-Paraguay ha sido acogida por el crimen organizado, transformándose en una vía fluvial estratégica para el transporte de cocaína, su extensa red de ríos y la dificultad para controlar grandes embarcaciones la convierten en una ruta ideal para los narcotraficantes.

El corredor de Paraguay, se ha convertido en un punto clave en el narcotráfico de cocaína, especialmente en la triple frontera que comparten Brasil, Paraguay y Argentina. Esta región, es un paso obligado para la cocaína boliviana y peruana que se dirige hacia mercados internacionales.

La ruta de tráfico comienza en Bolivia y Perú, donde se produce la cocaína, y llega a Paraguay a través de la hidrovía Paraná-Paraguay, desde allí, la droga se transporta hacia Argentina, donde se camufla en cargamentos de soya para ser exportada hacia Europa y Asia. La triple frontera es un punto crítico en este proceso, ya que es donde se concentran los grupos criminales y se realizan los negocios ilícitos.

La hidrovía Paraguay-Paraná es una ruta fluvial crucial que conecta cinco países: Brasil, Bolivia, Paraguay, Argentina y Uruguay. Con 3.400 kilómetros de largo, es una arteria vital para el comercio agroindustrial en la región.

Así mismo, esta ruta también ha sido aprovechada por narcotraficantes para transportar toneladas de cocaína hacia Europa. La cocaína producida en Bolivia y Perú llega a la hidrovía Paraguay-Paraná y se transporta a través de puertos brasileños y paraguayos hacia mercados internacionales.

Cerca de 4.500 buques navegan por la hidrovía cada año, transportando entre 46 y 48 mil toneladas de mercadería. La ruta fluvial comienza en Puerto Cáceres, Mato Grosso do Sul, Brasil, y llega hasta Nueva Palmira, en la orilla uruguaya del delta que conduce al río de la Plata.

Según la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), informa que la hidrovía Paraguay-Paraná se ha consolidado como una puerta de entrada clave para el transporte de cocaína hacia Europa. El control de esta ruta es un desafío significativo para las autoridades, dado a que se requiere una coordinación efectiva entre los cinco países involucrados.



Imagen 87. Incautaciones de drogas ilícitas en la hidrovía Paraná – Paraguay,

Fuente: Departamento Antinarcóticos, Policía Nacional del Paraguay.



Imagen 88. Incautaciones de drogas ilícitas en diferentes presentaciones

Fuente: Departamento Antinarcóticos, Policía Nacional del Paraguay.

Modos de ocultación y envío

Durante varios operativos realizados en Paraguay, se detectaron métodos de ocultamiento de la droga, todos y cada uno preparados genuinamente a modo de burlar los sistemas de control implementados por los organismos de seguridad.

Generalmente, se encuentran ocultos dentro de mercaderías que van a ser exportadas legalmente, las cuales son remanufacturadas a modo de ocultar las sustancias.

Distribución y comercialización

Microtráfico

El microtráfico en Paraguay, al igual que en muchas otras partes del mundo, es un problema complejo que afecta a comunidades enteras y requiere de una atención integral. Se refiere a la venta en pequeña escala de drogas ilícitas, generalmente en zonas urbanas dentro del territorio y directamente al consumidor final.

El consumo de sustancias estupefacientes actúa como una fuerza desestabilizadora dentro de la sociedad, afectando en un principio la seguridad de las personas, de los consumidores y de la sociedad en sí, además de ocasionar un daño irreparable en la salud de los consumidores, acarreando en ese contexto otros problemas al Estado en sí.

Contexto y características

- › **Raíces del problema:** el microtráfico en Paraguay está estrechamente vinculado al narcotráfico a gran escala. La producción y el tráfico de drogas ilícitas en el país han generado un mercado interno que ha sido explotado por pequeños distribuidores.
- › **Zonas afectadas:** el microtráfico se concentra en zonas urbanas, particularmente en barrios marginados, donde la pobreza, la



desigualdad y la falta de oportunidades generan condiciones propicias para el desarrollo de este tipo de actividades.

- › **Diversidad de sustancias:** si bien la marihuana ha sido tradicionalmente la droga más comercializada a pequeña escala, en los últimos años se ha observado un aumento en la oferta de otras sustancias, como la cocaína, el crack y las drogas sintéticas.
- › **Impacto social:** el microtráfico tiene un impacto devastador en las comunidades, generando violencia, delincuencia, deterioro del tejido social y problemas de salud pública. Además, alimenta la corrupción y debilita las instituciones.

Esto ha generado una nueva atención en temas de seguridad ciudadana, dado el impacto local y territorial del problema. Surge así la necesidad imperiosa de comprender el problema desde una nueva perspectiva, diferente a la tradicional cadena del narcotráfico, para ello, se realizan operativos de allanamientos, incautación de sustancias y detención de las personas responsables, a modo de desarraigar el flagelo, desalentar el aumento de usuarios y brindar asistencia a los mismos.

Estos operativos se regulan dentro del marco legal vigente en el país, a la par del consumo de drogas, también ha aumentado en forma considerable la cantidad de procesos abiertos por posesión y tráfico de drogas, en especial del microtráfico, la legislación vigente en materia de la Ley 1881/02 que modificó la Ley 1340/88, que prevé penas de 5 a 15 años de prisión que pueden llegar hasta 30 años inclusive, según las circunstancias de cada caso.

Los delitos más comunes son de tenencia, artículo 27 de la Ley 1340, modificada por la Ley 1881 del 2002, en la que habla de la tenencia de estupefacientes con una pena privativa de la libertad de 5 a 15 años de penitenciaria, comiso de la mercadería y multa del cuádruplo de su valor. Posteriormente, tenemos lo establecido en el artículo 30 que habla de aquellas personas que tengan más droga de lo establecido por la ley de consumo, que en el caso de marihuana es de 10 gramos y 2 gramos para casos de cocaína, heroína y otros opiáceos, que tiene pena de 2 a 4 años.

Existe un porcentaje etario de consumidores de los cuales el 22% son personas mayores de 25 años de edad y el 78% son personas menores de 25 años de edad.

Dentro del 78% de estos, las personas que a temprana edad se inician en el consumo de sustancias estupefacientes, se consideran como futuros criminales, ya que el consumo de sustancias estupefacientes produce una adicción que los hace dependientes, cuyo resultado acarrea problemas en el ámbito social, familiar y laboral. Por ende, los mismos buscan la forma de adquirirlas a través de métodos ilegales para saciar su adicción, entre los que se incluyen: hurto, robo, violencia, etc.

Teniendo en cuenta que un alto porcentaje de los allanamientos realizados en el área urbana se efectúan mediante informaciones recibidas por denuncias o a través de fuentes humanas, que son procesadas, y corroboradas a partir del inicio de un “caso investigativo”, estas intervenciones resultan con incautaciones de sustancias prohibidas o evidencias que guarden relación con la comisión de hecho punible contra la Ley 1340/88 y sus modificaciones, además, de la detención de los responsables.



Imagen 89. Incautaciones de drogas ilícitas, encontradas en zonas urbanas

Fuente: Departamento Antinarcóticos, Policía Nacional del Paraguay.

Narcomenudeo

Este fenómeno se relaciona con el punto de venta, siendo en lugar abierto o privado al público en el que se incluye la transacción comercial de pequeñas cantidades de sustancias estupefacientes al menudeo, entre el vendedor (derivado del actor ilegal) y el comprador; monetización, situación en la que los diferentes productos de estupefacientes son intercambiados por el dinero (de origen legal, ilegal o ilícito), o de manera excepcional por algunos bienes y servicios y consumo.

Tabla 28. Precio sustancias psicoactivas en dosis

Fuente: Departamento Antinarcoóticos, Policía Nacional del Paraguay.

Nota. Cotización un (1) dólar americano equivale a 7.700 guaraníes.

Precio actual de sustancias en dosis. Narcomenudeo		
Sustancias	Precio guaraníes	Precio USD
Marihuana	Gs. 10.000	\$1,29
Cocaína clorhidrato	Gs. 50.000	\$6,49
Cocaína - Crack	Gs. 10.000	\$1,29

Tabla 29. Precio sustancias psicoactivas en kilogramos

Precio actual de sustancias por kilogramos. Narcomenudeo		
Sustancias	Precio guaraníes	Precio USD
Marihuana	Gs. 150.000	\$ 19,5
Cocaína clorhidrato	Gs. 38.500.000	\$ 5.000
Cocaína - Crack	Gs. 17.000.000	\$ 2.207

Imagen 90. Escudo de la Policía Nacional de Paraguay y la Policía de Antinarcoóticos



Referencias bibliográficas

Global Initiative. (2021). *Índice global de crimen organizado en Paraguay*.

Paraguay fluvial. (2023, 20 de marzo). *La ruta 'preferida' de la cocaína: Paraguay recibe la droga por aire, tierra y ríos*. Paraguay Fluvial & Logística. <https://paraguayfluvial.com/la-ruta-preferida-de-la-cocaina-paraguay-recibe-la-droga-por-aire-tierra-y-rios/>

Plus + actividades y resultados. (2022). *Senad alerta sobre aumento de circulación de drogas sintéticas en Paraguay*. <https://revistaplus.com.py/2022/06/06/senad-alerta-sobre-aumento-de-circulacion-de-drogas-sinteticas-en-paraguay/>

Cortés-Vargas, Y. y Parra-Cely, R. (2011). *Narcomenudeo: un neologismo para describir la venta de estupefacientes*. Policia.gov.co. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/narcomenudeo_un_neologismo_para_describir_la_venta_de_estupefacientes.html

Última hora. (2024, 4 de diciembre). *El éxtasis, ¿en auge en Paraguay?* <https://www.ultimahora.com/el-extasis-en-auge-paraguay-n1146247>

Amenazas
 Integridades
de la droga
 Cultivos de coca
 Coordinación nacional
 Fortalecer capacidades
Delincuencia organizada
 Objetivos de desarrollo sostenible
 Voluntad política
Prevenir el delito
 Delincuencia organizada transnacional
Tráfico ilícito de migrantes
Delitos económicos
Prevención del delito
Justicia penal **Corrupción**
 Disponibilidad de fondos
Monitoreo y medición Asistencia técnica
 Trata de personas
Desarrollo integral rural
Cooperación regional
Afectación al ambiente
Legitimización de ganancias ilícitas
 Financiación al terrorismo Ciberdelincuencia
Tráfico ilícito de armas de fuego
 Igualdad de acceso a la justicia
Reforma penitenciaria y justicia penal
 Asistencia técnica Disponibilidad de fondos
 Oficina de asesores
 Campesino



ANÁLISIS DEL PANORAMA DEL SISTEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS EN BOLIVIA

Autor:
 Teniente Gabriela Jenny Cortez Cerruto
 Oficial Analista Investigador
 Licenciada en ciencias policiales - oficial de policía en la fuerza especial de lucha
 contra el narcotráfico.







ANÁLISIS DEL PANORAMA DEL SISTEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS EN BOLIVIA

Sumario

A medida que el narcotráfico sigue evolucionando, el país enfrenta serios retos que requieren un enfoque integral y sostenible, por tal motivo, este capítulo explora el sistema de drogas ilícitas en Bolivia, analizando su contexto social, económico y político. Se examina la producción de drogas, las dinámicas de tráfico, el papel de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), y las políticas vigentes en la materia.

Introducción

Bolivia es un país ubicado en el corazón de América del Sur, presenta una rica diversidad cultural y geográfica, características que han influido profundamente en su historia y desarrollo socioeconómico. Sin embargo, el país también enfrenta uno de los desafíos más complejos de su historia contemporánea: el narcotráfico, la producción y tráfico de drogas ilícitas, especialmente de cocaína, lo cual ha generado tensiones sociales, políticas y económicas que han afectado a las comunidades y al Estado en su conjunto.

Históricamente, el cultivo de la hoja de coca ha sido parte integral de la cultura andina. Utilizada durante siglos por las comunidades indígenas para fines medicinales y rituales, la coca se ha convertido en un símbolo de identidad cultural. No obstante, su asociación con la producción de cocaína ha llevado a un estigma internacional y a la criminalización del cultivo. Esta dualidad, entre el uso tradicional y el narcotráfico, ha generado un conflicto que impacta la política y la economía del país.

La economía boliviana, aunque rica en recursos naturales, enfrenta serios desafíos estructurales. A pesar de los avances en las últimas décadas, la

pobreza sigue siendo un problema persistente. Según el Banco Mundial, alrededor del 30% de la población vive por debajo de la línea de pobreza, una situación que ha llevado a muchos campesinos a ver en el cultivo de coca una alternativa viable para su subsistencia. La falta de acceso a educación, salud y empleo en áreas rurales ha hecho que el cultivo de coca, a menudo considerado ilegal, sea una fuente crucial de ingresos para numerosas familias. Este ciclo de pobreza y dependencia del cultivo de coca alimenta la perpetuación del problema del narcotráfico.

En el ámbito político, Bolivia ha experimentado diversas transformaciones desde el inicio del siglo, los gobiernos han oscilado entre estrategias de erradicación de cultivos y propuestas de desarrollo alternativo. La erradicación ha sido criticada por ser ineficaz y por generar resistencia entre los campesinos, quienes ven en la coca una forma de sustento, por otro lado, las políticas de desarrollo alternativo han tenido éxito limitado, ya que muchas veces no se implementan adecuadamente o no responden a las necesidades de las comunidades afectadas.

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) se ha convertido en un actor clave en la lucha contra el narcotráfico en Bolivia, creada en 1987, esta unidad policial tiene como objetivo principal combatir la producción y tráfico de drogas. A lo largo de los años, la FELCN ha llevado a cabo numerosas operaciones de erradicación de cultivos y desmantelamiento de laboratorios de producción de drogas; sin embargo, su labor se ha visto obstaculizada por múltiples factores, incluyendo la corrupción, la falta de recursos y la violencia generada por el narcotráfico.

La corrupción es un problema crítico que afecta no solo a la FELCN, sino a diversas instituciones gubernamentales. La infiltración de grupos criminales en la política y la administración pública, socava la confianza de la ciudadanía en el Estado y dificulta la implementación efectiva de políticas, esto ha llevado a una percepción de impunidad entre los actores involucrados en el narcotráfico, lo que complica aún más la lucha contra este flagelo.

Además, la dinámica del narcotráfico en Bolivia ha evolucionado en los últimos años. La producción de coca ha aumentado, y con ella, el desarrollo de laboratorios clandestinos para la fabricación de cocaína. Las estimaciones indican que Bolivia es uno de los principales productores de coca en la región, y a pesar de los esfuerzos de erradicación, la superficie cultivada sigue siendo considerable. Este aumento se ha visto acompañado por un cambio en el perfil de consumo, con un crecimiento en la demanda de nuevas sustancias psicoactivas, lo que añade otra capa de complejidad al problema.



El fenómeno de las drogas ilícitas también está interconectado con cuestiones de seguridad y salud pública. El aumento en el consumo de drogas, particularmente entre la población joven, plantea serios desafíos para el sistema de salud y la seguridad social en el país, la falta de programas de prevención y tratamiento adecuados dificulta la capacidad del Estado para abordar el problema de manera integral.

Por otro lado, la situación de violencia asociada al narcotráfico también ha escalado en varias regiones del país, las organizaciones criminales, muchas de las cuales operan con gran sofisticación, han mostrado una capacidad de adaptación que les permite evadir la acción de las autoridades, esto ha llevado a un ambiente de inseguridad que afecta no solo a los involucrados en el narcotráfico, sino a la población en general.

La lucha contra las drogas ilícitas en Bolivia se enmarca en un contexto social, económico y político complejo, las tensiones entre el cultivo de coca como parte de la identidad cultural y su asociación con el narcotráfico han generado un conflicto que necesita ser abordado de manera integral. La FELCN, juega un papel fundamental en esta lucha, se enfrenta a serios obstáculos que limitan su efectividad; es imperativo que el país desarrolle estrategias que no solo se centren en la erradicación, sino que también ofrezcan alternativas viables para los campesinos, fortalezcan las instituciones y promuevan la cooperación internacional, solo así se podrá avanzar hacia un futuro más seguro y sostenible para Bolivia.



Imagen 91. Aniversario de la Fuerza Especial de lucha Contra el Narcotráfico

Actores dinamizadores

La estructura del narcotráfico en Bolivia involucra a varios actores clave, entre ellos están:

- **Productores de coca:** muchos agricultores cultivan coca como su principal fuente de ingresos, a pesar de ser conscientes de los riesgos asociados con el narcotráfico, la falta de alternativas viables los empuja a continuar con este cultivo.
- **Organizaciones criminales:** grupos criminales organizados, tanto locales como internacionales, se benefician de la producción de coca. Estas organizaciones son altamente eficientes y operan con una estructura jerárquica que les permite controlar desde la producción hasta la distribución de la cocaína.
- **FELCN:** la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico es un actor central en la lucha contra el narcotráfico, sin embargo, su efectividad se ve limitada por la corrupción, la falta de recursos y la violencia generada por el narcotráfico.
- **Gobierno y políticas públicas:** las políticas del gobierno han variado entre la erradicación de cultivos y el desarrollo alternativo, no obstante, la falta de una estrategia coherente y la corrupción han dificultado la implementación efectiva de estas políticas.

Situación de la producción de drogas ilícitas

La producción de drogas ilícitas en Bolivia, particularmente la hoja de coca, sigue siendo un fenómeno complejo y en evolución, a pesar de los esfuerzos del gobierno para erradicar los cultivos y combatir el narcotráfico, la superficie dedicada al cultivo de coca ha mostrado un aumento en los últimos años; según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2022) se estimó que había aproximadamente 29900 hectáreas de coca cultivadas en Bolivia. Esta cifra ha generado preocupación



tanto a nivel nacional como internacional, ya que el país continúa siendo uno de los principales productores de cocaína en la región andina.

El cultivo de coca se concentra principalmente en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Pando, donde las condiciones climáticas y geográficas son favorables para su crecimiento. En muchas comunidades rurales el cultivo de coca se ha convertido en la principal fuente de ingresos, dado que la economía local está marcada por la pobreza y la falta de oportunidades; los agricultores a menudo eligen la coca sobre otros cultivos, debido a su rentabilidad y la escasa disponibilidad de alternativas sostenibles.

A pesar de las iniciativas de desarrollo alternativo que se han implementado, estas han tenido un impacto limitado, muchos programas destinados a promover cultivos legales, como el café o el cacao, han enfrentado desafíos en términos de financiamiento, capacitación y acceso a mercados. La falta de infraestructura adecuada para la comercialización de productos alternativos ha hecho que muchos campesinos continúen optando por la coca como medio de subsistencia, la resistencia de las comunidades a la erradicación forzada de cultivos también ha sido un obstáculo, ya que muchos ven en la coca no solo una fuente de ingresos, sino también, un elemento cultural y social profundamente arraigado.

En cuanto a la producción de cocaína, Bolivia ha visto un aumento en el establecimiento de laboratorios clandestinos dedicados a la transformación de la hoja de coca en cocaína, estos laboratorios, muchas veces ubicados en áreas remotas, son difíciles de detectar y dismantelar. La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, ha llevado a cabo operaciones exitosas para desarticular algunos de estos laboratorios, pero la capacidad de las organizaciones criminales para adaptarse y reubicarse complica los esfuerzos de erradicación.

Además, el panorama de las drogas ilícitas en Bolivia está cambiando con la aparición de nuevas sustancias psicoactivas. La producción de drogas sintéticas y semisintéticas, como el fentanilo y la ketamina, ha comenzado a hacer su aparición planteando nuevos retos tanto para la FELCN como para el sistema de salud pública; estas sustancias, más potentes y con un potencial de daño considerable, requieren una respuesta coordinada y efectiva por parte de las autoridades.

El consumo de drogas también está en aumento, especialmente entre la población joven. Este cambio en el perfil de consumo, junto con el aumento en la producción de cocaína y nuevas sustancias psicoactivas, plantea serios desafíos para la salud pública en Bolivia, la falta de programas de prevención

y tratamiento adecuados dificulta la capacidad del Estado para abordar el problema de manera integral.

Como se ha mencionado, la situación actual de la producción de drogas ilícitas en Bolivia es crítica y refleja una compleja interacción entre factores económicos, sociales y culturales. A medida que el país enfrenta el desafío de equilibrar el respeto por la cultura de la coca con la necesidad de combatir el narcotráfico, es imperativo que se desarrollen políticas efectivas y sostenibles; estas políticas deben incluir el fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a alternativas de cultivo y el desarrollo de estrategias de prevención y tratamiento del consumo de drogas, solo así se podrá avanzar hacia un futuro más seguro y libre de drogas para Bolivia.

Dinámica y contextualización del fentanilo y la ketamina

La dinámica del narcotráfico en Bolivia está experimentando transformaciones significativas con la aparición de nuevas sustancias psicoactivas, entre las cuales destacan el fentanilo y la ketamina. Aunque históricamente el país ha estado asociado principalmente con la producción de cocaína, la introducción de estas drogas sintéticas y semisintéticas, presenta un nuevo desafío para las autoridades y el sistema de salud pública.

Fentanilo

El fentanilo, un opioide sintético extremadamente potente, ha comenzado a aparecer en el mercado boliviano. Su alta potencia —hasta 100 veces mayor que la morfina—, lo convierte en una opción atractiva para las organizaciones criminales, que pueden producirlo a un costo relativamente bajo en comparación con la cocaína. La producción de fentanilo es más rápida y menos visible que la de cocaína, ya que requiere menos materia prima y puede realizarse en laboratorios clandestinos más pequeños e indetectables.

Este aumento en la disponibilidad de fentanilo ha suscitado preocupaciones sobre el potencial de sobredosis y sus efectos devastadores sobre la salud pública. A nivel global, el fentanilo ha sido responsable de un aumento alarmante en las muertes por sobredosis, y la posibilidad de que esta tendencia se repita en Bolivia es inquietante; la falta de capacitación y



recursos en los sistemas de salud, hace que la detección y el tratamiento de sobredosis por fentanilo sean complicados, lo que aumenta la urgencia de abordar esta problemática.

Ketamina

Por otro lado, la ketamina que se utiliza tanto en entornos médicos como anestésicos y en el tratamiento de la depresión, ha mostrado un aumento en su uso recreativo. Su disponibilidad ha crecido, y se ha convertido en una sustancia popular entre la juventud boliviana, lo que plantea serios retos para la salud pública, a menudo, se consume en fiestas y eventos sociales, y su percepción como una droga “menos peligrosa” contribuye a su creciente popularidad.

Sin embargo, el uso recreativo de la ketamina conlleva riesgos significativos, incluidos problemas de salud mental y física. La falta de educación sobre sus efectos y riesgos, así como la escasa regulación en su distribución, son factores que complican la situación. La FELCN ha comenzado a implementar campañas de concienciación sobre el uso de ketamina, pero estas iniciativas necesitan ser reforzadas y acompañadas por un enfoque integral que incluya la prevención y el tratamiento de la adicción.

Contexto

La respuesta del gobierno y de la FELCN ante la aparición de estas nuevas sustancias ha sido aún incipiente, si bien se han llevado a cabo operativos para desmantelar laboratorios y puntos de venta, la naturaleza cambiante del narcotráfico requiere estrategias más flexibles y adaptativas. La colaboración internacional y el intercambio de información con otros países que enfrentan problemas similares son cruciales para abordar la producción y el tráfico de fentanilo y ketamina.

La dinámica del fentanilo y la ketamina en Bolivia refleja un cambio en el paisaje del narcotráfico que no puede ser ignorado, a medida que estas sustancias se vuelven más prevalentes, es imperativo que las autoridades adopten un enfoque proactivo y multifacético para abordar sus implicaciones sociales y de salud; solo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado se podrá avanzar en la lucha contra el narcotráfico y la protección de la salud pública en Bolivia.

Modalidades de tráfico

El tráfico de drogas en Bolivia ha evolucionado en complejidad y sofisticación, reflejando la adaptación de las organizaciones criminales a las condiciones cambiantes del mercado y las respuestas de las autoridades. Las modalidades de tráfico son diversas y se caracterizan por la innovación en métodos de ocultamiento, transporte y distribución, lo que presenta un desafío significativo para nuestra institución y la salud pública.

Rutas de tráfico

Bolivia se encuentra en una posición geográfica estratégica, limitando con Brasil, Perú y Argentina, lo que la convierte en un punto de tránsito clave para el tráfico de drogas en América del Sur, las rutas más comunes incluyen:

- **Rutas hacia Brasil:** la frontera entre Bolivia y Brasil es extensa y presenta numerosas brechas en la vigilancia, lo que facilita el tráfico de cocaína hacia el mercado brasileño, los grupos criminales aprovechan la corrupción para mover grandes cargamentos sin ser detectados.
- **Rutas hacia Argentina y Chile:** estas rutas son utilizadas frecuentemente por narcotraficantes que transportan drogas hacia el sur, se emplean caminos rurales y senderos poco vigilados, a menudo utilizando vehículos ligeros, motocicletas y bicicletas para evadir controles policiales.
- **Tráfico aéreo y marítimo:** aunque menos común, el tráfico aéreo ha aumentado en los últimos años, con vuelos clandestinos que despegan de áreas remotas, además, el uso de embarcaciones para transportar drogas a través de ríos, así como el contrabando por mar, se ha convertido en una modalidad significativa. Estos métodos son favorecidos por su capacidad para mover grandes cantidades de droga a destinos internacionales.

Métodos de ocultamiento

Las organizaciones narcotraficantes han desarrollado métodos innovadores para ocultar las drogas durante su transporte, lo que complica la labor de las autoridades, entre estos métodos destacan:



Imagen 92. Incautaciones de drogas ilícitas.

- **Transporte en vehículos:** las drogas se ocultan en compartimentos secretos de automóviles, camiones y buses, algunas organizaciones utilizan tecnología avanzada para detectar y eludir controles aduaneros.
- **Envíos postales y mensajería:** cada vez más, los narcotraficantes optan por servicios de mensajería para enviar pequeñas cantidades de droga, lo que les permite diversificar sus métodos de distribución, este enfoque se ha vuelto más común debido a la facilidad de acceso a estos servicios y a la dificultad de rastrear envíos individuales.
- **Modificaciones en la producción:** con el aumento en la producción de nuevas sustancias psicoactivas, como el fentanilo, los narcotraficantes han modificado sus técnicas de producción y transporte, estas drogas pueden ser más fáciles de ocultar y requieren menos espacio, lo que las hace menos susceptibles a la detección.

Modus operandi

El *modus operandi* de las organizaciones narcotraficantes en Bolivia implica una combinación de violencia y corrupción, las tácticas de intimidación y extorsión son comunes, tanto contra competidores como contra autoridades, creando un clima de inseguridad:



Imagen 93. Incautaciones de drogas ilícitas en la parte rural

- › **Corrupción.** La corrupción en las fuerzas del orden y en el sistema judicial permite que las organizaciones narcotraficantes operen con mayor libertad, esto incluye el soborno de funcionarios públicos para facilitar el tráfico, así como la protección de operaciones ilícitas.
- › **Alianzas transnacionales.** Los grupos bolivianos suelen establecer alianzas con organizaciones criminales de otros países, lo que les permite acceder a redes de distribución más amplias y diversificadas, dichas alianzas han demostrado ser efectivas en la ampliación del alcance y la capacidad operativa de las organizaciones.
- › **Estrategias de violencia.** La violencia es una herramienta utilizada para mantener el control sobre territorios y disuadir a rivales y autoridades, esto se ha manifestado en enfrentamientos entre grupos narcotraficantes y en ataques contra fuerzas del orden.

Distribución interna

El tráfico de drogas en Bolivia no se limita a la exportación, también existe un mercado interno en expansión. El consumo de drogas, especialmente en



la juventud, ha crecido, y las organizaciones han adaptado sus métodos de distribución para abastecer este mercado:

- **Puntos de venta clandestinos.** Se han proliferado pequeños comercios y puntos de venta clandestinos en zonas urbanas y rurales, estas operaciones suelen funcionar en la clandestinidad, utilizando redes sociales y aplicaciones de mensajería para coordinar la distribución.
- **Consumo social.** Drogas como la cocaína, la ketamina y el fentanilo han encontrado un lugar en fiestas y eventos sociales, donde su uso recreativo es común. La percepción de estas sustancias como “menos peligrosas” ha contribuido a su creciente popularidad.

Las modalidades de tráfico de drogas en Bolivia son diversas y complejas, reflejando una interconexión entre la producción local, el consumo interno y las redes internacionales de narcotráfico, la situación actual exige una respuesta robusta y coordinada que involucre a diversas instituciones, así como la cooperación internacional para enfrentar los retos que plantea el narcotráfico en el país.

Países a los que se envía y destinos finales (rutas)



Imagen 94. Operativos realizados por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico

Bolivia, como uno de los principales productores de coca y, por ende, de cocaína en la región andina, ha establecido una intrincada red de rutas de tráfico que conecta con diversos mercados internacionales. La geografía del país, junto con su proximidad a otros productores y consumidores, ha facilitado el desarrollo de estas rutas, que son aprovechadas por organizaciones narcotraficantes.

Bolivia actúa como un punto de tránsito y producción para diversas rutas de tráfico de drogas que se dirigen a países como Brasil, Argentina, Chile y Estados Unidos; las rutas terrestres son predominantes, con pasos clandestinos que evitan la detección por parte de las autoridades.

Los principales mercados de consumo de drogas producidas en Bolivia incluyen:

- **Brasil.** Como uno de los mercados de consumo más grandes de América del Sur, se ha convertido en un destino clave para la cocaína boliviana, la frontera extensa y poco vigilada entre ambos países permite el tráfico continuo, con organizaciones utilizando métodos variados para evadir las autoridades.
- **Argentina.** Este país ha mostrado un aumento en el consumo de cocaína, convirtiéndose en un destino atractivo para los narcotraficantes bolivianos. Las rutas hacia Argentina a menudo atraviesan zonas rurales de Bolivia, utilizando caminos poco vigilados y cruces clandestinos.
- **Chile.** El tráfico hacia Chile ha crecido, especialmente en regiones como el norte de Chile, donde se estima que la cocaína boliviana abastece tanto el consumo local, como el mercado internacional.
- **Perú y Colombia.** Aunque Perú y Colombia son también grandes productores de cocaína, Bolivia se ha convertido en un punto de tránsito para el tráfico hacia estos países, donde la cocaína puede ser reexportada a mercados en América del Norte y Europa.

Rutas de tráfico

Las rutas de tráfico de drogas desde Bolivia son variadas y adaptables, utilizan diferentes métodos de transporte y puntos de entrega:



Rutas terrestres: estas rutas son las más comunes y abarcan un sistema de caminos que conectan áreas productoras de coca en Bolivia con los mercados en Brasil, Argentina y Chile, los narcotraficantes suelen utilizar vehículos ligeros y motocicletas para el transporte, aprovechando carreteras secundarias y caminos rurales.

Las rutas más utilizadas incluyen:

- > **Cochabamba a Santa Cruz:** esta ruta conecta la región cocalera con el centro de distribución en Santa Cruz, donde se consolidan envíos hacia otros países.
- > **Beni y Pando hacia Brasil:** desde el departamento del Beni y Pando, la cocaína es transportada hacia Brasil a través de ríos y caminos poco vigilados, lo que facilita el tráfico.
- > **Rutas aéreas:** aunque menos comunes, algunos grupos han comenzado a utilizar aeronaves pequeñas para transportar cocaína a países vecinos, los vuelos clandestinos desde áreas remotas han sido reportados, aunque estos son más arriesgados y menos frecuentes.
- > **Rutas marítimas:** la utilización de embarcaciones para transportar drogas a través de ríos y océanos también ha aumentado, se han documentado envíos a través del océano Pacífico, lo que permite a los narcotraficantes alcanzar mercados más lejanos, como Estados Unidos y Europa, las rutas marítimas suelen implicar transbordos en países de Centroamérica o el Caribe.

Destinos finales

Los destinos finales de la cocaína boliviana incluyen:

- > **Europa:** la cocaína proveniente de Bolivia ha comenzado a aparecer en mercados europeos, principalmente a través de rutas que atraviesan países de América Central y del Sur, antes de llegar a destinos como España, Países Bajos.
- > **Mercados regionales:** Además de los mercados en Brasil, Argentina y Chile, la cocaína boliviana también puede llegar a otros países de América del Sur, como Paraguay y Uruguay, donde la demanda ha crecido.

Las redes de tráfico son dinámicas y pueden cambiar rápidamente en respuesta a las acciones de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, la cooperación internacional es esencial para monitorear y desarticular estas rutas, y Bolivia ha buscado fortalecer sus vínculos con otros países y organismos internacionales.

La complejidad de las rutas de tráfico y la naturaleza transnacional del narcotráfico, presentan desafíos significativos para las autoridades bolivianas y de los países vecinos, el tráfico de drogas en Bolivia involucra una red compleja de rutas y destinos que conecta a los productores locales con mercados internacionales. Comprender estas dinámicas es crucial para desarrollar estrategias efectivas de prevención, control y erradicación del narcotráfico en la región.

Estructuras y organizaciones multicrimen identificadas

El narcotráfico en Bolivia es un fenómeno multifacético que abarca no solo la producción y el tráfico de drogas, sino también una red intrincada de organizaciones multicrimen, estas entidades operan en un marco de actividades ilícitas que impactan significativamente el entorno social, económico y político del país.

Cárteles de narcotráfico

Los cárteles de narcotráfico constituyen los actores más prominentes y poderosos en el panorama del tráfico de drogas en Bolivia, estos grupos han evolucionado a lo largo de los años, consolidando su influencia en la producción y exportación de cocaína. En particular, se han identificado cárteles locales que han establecido alianzas estratégicas con organizaciones criminales transnacionales, como el Cártel de Sinaloa y el Cártel de Jalisco Nueva Generación, facilitando así la inserción de la cocaína boliviana en mercados internacionales de alto consumo.

La organización interna de estos cárteles es compleja y jerárquica, con roles claramente definidos que permiten una coordinación eficiente de las operaciones, este nivel de organización incluye desde la producción en zonas rurales hasta la logística de distribución y comercialización en mercados



exteriores. La violencia entre estos cárteles, así como contra las autoridades, es un fenómeno recurrente que genera un clima de inseguridad que afecta tanto a las comunidades locales, como a la estabilidad del Estado.

Grupos criminales locales

Existen múltiples grupos criminales locales que operan en las regiones productoras de coca, estos suelen estar formados por individuos que, en muchas ocasiones, provienen de comunidades empobrecidas que dependen de la coca como fuente principal de ingresos. Su involucramiento en el narcotráfico a menudo se justifica por la falta de alternativas económicas sostenibles.

Estos grupos actúan como una extensión de los cárteles más grandes, encargándose de la protección de cultivos de coca y de la venta de productos derivados en mercados locales, utilizan tácticas de intimidación y violencia para establecer y mantener el control sobre su territorio, contribuyendo así a un ciclo de criminalidad y corrupción que dificulta la implementación de políticas de desarrollo sostenible.

Redes de tráfico internacional

Las organizaciones multicrimen en Bolivia operan en un contexto de interconexión global, formando parte de redes de tráfico internacional, que son responsables de la logística necesaria para trasladar drogas desde las áreas de producción hacia mercados en el extranjero, estas redes emplean rutas bien definidas que atraviesan países vecinos como Perú y Brasil, aprovechando la geografía y las debilidades en la vigilancia de fronteras.

Los métodos de contrabando son variados y sofisticados, incluyen el uso de pequeñas embarcaciones en ríos, vehículos terrestres con compartimentos ocultos y rutas aéreas para transportar cocaína; la cooperación entre organizaciones locales y redes transnacionales es esencial para sortear los controles aduaneros y las operaciones policiales, lo que complica los esfuerzos de interdicción y control.

Lavado de dinero y financiamiento

El narcotráfico en Bolivia está profundamente entrelazado con actividades de lavado de dinero, que permiten a las organizaciones multicrimen legitimar

sus ganancias, los métodos de lavado son diversos e incluyen la reinversión en negocios legítimos, tales como restaurantes, tiendas de comestibles y bienes raíces. Este proceso no solo fortalece a las organizaciones criminales, sino que también distorsiona el mercado, afectando negativamente a los negocios formales y la economía en general.

La utilización de sistemas financieros informales es un fenómeno común en muchas áreas rurales, lo cual facilita el movimiento de capitales ilícitos, esta opacidad en las transacciones económicas dificulta la labor de las autoridades en la identificación y desmantelamiento de las estructuras financieras del narcotráfico.

Implicaciones sociales y políticas

La presencia de estas organizaciones multicitadas genera profundas implicaciones sociales y políticas en Bolivia, la corrupción se ha convertido en un problema sistémico que permea diversas instituciones estatales. Se ha documentado que funcionarios de diferentes niveles de gobierno, incluidos miembros de fuerzas del orden, son frecuentemente cooptados por el narcotráfico, lo que erosiona la confianza pública en las instituciones y socava el Estado de derecho.

Este fenómeno de corrupción, junto con la violencia asociada al narcotráfico, ha tenido efectos devastadores en las comunidades locales, muchas familias se ven obligadas a desplazarse debido a la violencia o a la presión ejercida por grupos criminales y el narcotráfico, por lo tanto, no solo perpetúa la pobreza, sino que también genera un clima de inseguridad que afecta la cohesión social.

Estrategias

La promoción de alternativas de desarrollo sostenible se presenta como una estrategia crucial, sin embargo, la falta de recursos, la corrupción y la insuficiencia de apoyo técnico dificultan la implementación efectiva de estas iniciativas. Asimismo, la cooperación internacional se torna fundamental en esta lucha. Bolivia ha buscado fortalecer sus alianzas con países vecinos y organismos internacionales para mejorar la vigilancia fronteriza y la interdicción de drogas, no obstante, la eficacia de estas colaboraciones se ve limitada por la desconfianza y las complejidades políticas regionales.



Imagen 95. Operativos realizados por la Fuerza Especial de lucha Contra el Narcotráfico

La estructura y funcionamiento de las organizaciones multictipos en Bolivia representan un desafío considerable en la lucha contra el narcotráfico, la interrelación entre narcotráfico, corrupción y violencia crea un ciclo vicioso que es difícil de romper; abordar este problema requiere un enfoque integral que no solo contemple el combate al narcotráfico, sino que también promueva el desarrollo económico sostenible, la inclusión social y el fortalecimiento de las instituciones. Solo a través de estos esfuerzos se podrá enfrentar efectivamente las complejidades del narcotráfico y sus repercusiones en la sociedad boliviana.

Tendencias del tráfico y consumo de drogas en Bolivia

Las tendencias actuales en el tráfico y consumo de drogas en Bolivia, indican un aumento en la disponibilidad de nuevas sustancias psicoactivas,

así como un incremento en el consumo entre la población joven, la FELCN, consciente de esta realidad, ha implementado programas de educación y prevención en comunidades y escuelas.

El consumo de cocaína sigue siendo un problema importante, con un aumento en la cantidad de personas que buscan tratamiento por dependencia, la falta de recursos y servicios adecuados para el tratamiento de adicciones es un desafío significativo.

Aumento del tráfico de drogas

En los últimos años, Bolivia ha visto un aumento significativo en el tráfico de drogas, impulsado por la creciente demanda internacional y la producción local, la coca, que es la materia prima para la cocaína, sigue siendo cultivada en extensas áreas del país, especialmente en regiones como el Chapare y los Yungas. A pesar de los esfuerzos del gobierno para erradicar los cultivos ilícitos, la superficie dedicada a la producción de coca ha aumentado, en parte, debido a la falta de alternativas económicas viables para los agricultores.

El tráfico de drogas en Bolivia se ha vuelto más sofisticado, las organizaciones criminales utilizan redes bien estructuradas para mover la cocaína hacia mercados internacionales, esto incluye el uso de rutas terrestres hacia países vecinos como Brasil, Argentina y Perú, así como el envío de productos a través de vuelos comerciales y embarques marítimos. Las tácticas de ocultamiento también han evolucionado, con métodos que van desde el uso de vehículos adaptados hasta el transporte de drogas ocultas en cargamentos legítimos.

Incremento en el consumo de drogas

El consumo de drogas, especialmente entre la juventud, ha mostrado un incremento preocupante, según estudios recientes, las sustancias más consumidas incluyen no solo cocaína, sino también marihuana, éxtasis y nuevas sustancias psicoactivas (NPS), que están emergiendo rápidamente en el mercado, esta situación se ve exacerbada por la percepción de que el uso de drogas es parte de una cultura de diversión y por la presión social que enfrentan los jóvenes en entornos urbanos.

La normalización del consumo de drogas recreativas ha llevado a un aumento en la búsqueda de tratamiento para la dependencia, las estadísticas indican que cada vez más personas, especialmente jóvenes, solicitan ayuda por problemas relacionados con el abuso de sustancias; esto plantea un desafío



significativo para un sistema de salud pública que ya enfrenta limitaciones, en términos de recursos y capacidades.

Retos para el sistema de salud pública

El incremento en el tráfico y consumo de drogas ha generado una carga considerable sobre el sistema de salud pública en Bolivia. Las instituciones de salud están mal equipadas para abordar la crisis de adicciones, careciendo de recursos adecuados, infraestructura especializada y personal capacitado. Muchos centros de tratamiento son insuficientes y a menudo no ofrecen un enfoque integral que aborde tanto los aspectos físicos como psicológicos de la adicción.

El estigma asociado al consumo de drogas es otro desafío crítico, muchas personas que enfrentan problemas de adicción evitan buscar ayuda, debido a la discriminación y el juicio social, lo que perpetúa el ciclo de abuso y dependencia. La falta de campañas efectivas de sensibilización y educación sobre los riesgos del consumo de drogas también limita la capacidad de la población para tomar decisiones informadas.

Nuevas sustancias psicoactivas y cambios en el consumo

Además de las drogas tradicionales, la aparición de nuevas sustancias psicoactivas (NPS) ha comenzado a cambiar el panorama del consumo de drogas en Bolivia. Estas drogas sintéticas, a menudo más potentes y peligrosas, están ganando popularidad, especialmente entre los jóvenes.

La falta de regulación y conocimiento sobre estas sustancias complica la respuesta de las autoridades y el sistema de salud, creando un vacío en la atención y prevención. El fentanilo, un opiáceo sintético extremadamente potente, ha comenzado a aparecer en algunos mercados, aunque su uso todavía es limitado en comparación con otras drogas, sin embargo, su potencial para causar dependencia rápida representa un riesgo significativo que no se puede ignorar.

Lastendenciasactualeseneltráficoyconsumo de drogas en Bolivia muestran una realidad compleja y desafiante, la combinación de un aumento en la producción de coca, la sofisticación del tráfico de drogas y el creciente

consumo entre la juventud, plantea serios retos para la salud pública y la seguridad, es crucial que se implementen políticas integrales que aborden no solo la erradicación y control del tráfico, sino también la prevención y tratamiento de adicciones. Solo a través de un enfoque colaborativo entre el gobierno, la sociedad civil y el sistema de salud se podrá enfrentar de manera efectiva este fenómeno y proteger el bienestar de la población.

Políticas de drogas vigentes en Bolivia

Las políticas de drogas en Bolivia han sido moldeadas por un contexto social, económico y cultural complejo, donde el narcotráfico y la producción de coca juegan un papel central, la FELCN trabaja en colaboración con otras instituciones para implementar estrategias que aborden tanto la oferta como la demanda de drogas.

Estrategia de erradicación de cultivos de coca

La erradicación de cultivos de coca es uno de los pilares de la estrategia antidrogas del Gobierno boliviano, sin embargo, la implementación de esta política ha generado tensiones significativas. La FELCN ha llevado a cabo operativos en diversas regiones, especialmente en el Chapare y los Yungas, donde la producción de coca es más elevada, aunque estos esfuerzos buscan reducir la oferta de cocaína, a menudo provocan reacciones negativas de las comunidades afectadas, que dependen económicamente de este cultivo.

Las comunidades locales argumentan que la erradicación forzada no considera sus realidades y que carece de alternativas viables para su sustento, esto ha llevado a un ciclo de resistencia y desconfianza hacia las autoridades, lo que complica aún más la labor de la FELCN y otras agencias gubernamentales.

Desarrollo alternativo y su implementación

En respuesta a la crítica de la erradicación, el gobierno ha intentado promover programas de desarrollo alternativo a través de la FELCN y otras instituciones, estos programas tienen como objetivo ofrecer alternativas económicas sostenibles, como el cultivo de frutas, verduras y otros productos agrícolas, sin embargo, la implementación ha sido desigual y, en muchos



casos, ineficaz. Los agricultores se quejan de que las alternativas no son rentables ni competitivas frente a la coca, y la falta de capacitación y acceso a mercados sigue siendo un obstáculo importante.

La FELCN ha intentado trabajar en colaboración con organizaciones no gubernamentales y cooperativas para mejorar estas iniciativas, pero la falta de recursos y un marco legal claro han dificultado el progreso, lo que resalta la necesidad de una estrategia más coordinada que integre desarrollo rural, educación y salud.

Enfoque integral y prevención de consumo

Un desafío clave en la política de drogas en Bolivia es la falta de un enfoque integral que contemple no solo la erradicación y el desarrollo alternativo, sino también la educación y prevención del consumo de drogas.

El consumo de drogas ha aumentado, y la juventud se enfrenta a una cultura de consumo que normaliza el uso de sustancias; además, la falta de recursos en el sistema de salud pública dificulta la provisión de tratamientos adecuados para la dependencia, dejando a muchas personas sin la atención necesaria, generando un ciclo de adicción que complica aún más el panorama del narcotráfico.



Imagen 96. Actividades de prevención en sustancias psicoactivas .

Desafíos sociales y políticos

Las políticas de drogas también están marcadas por un contexto social y político que presenta desafíos considerables, la FELCN opera en un entorno donde la corrupción y la desconfianza en las instituciones son comunes, afectando la efectividad de las políticas antidrogas, ya que algunas comunidades perciben a la fuerza como una herramienta de represión, más que como un agente de cambio.

La polarización en el debate sobre el uso de la coca también influye en la formulación de políticas, algunos sectores abogan por la legalización de la coca como cultivo legítimo, argumentando su valor cultural y medicinal. Esta división dificulta la creación de estrategias coherentes y sostenibles que aborden el problema de manera integral.

Las políticas de drogas vigentes en Bolivia enfrentan numerosos retos que limitan su efectividad, la erradicación de cultivos y el desarrollo alternativo son elementos importantes, pero es fundamental que estas estrategias se integren en un enfoque más amplio que incluya educación, prevención y tratamiento. La FELCN tiene un papel crucial en este contexto, pero su efectividad dependerá de una mayor colaboración con las comunidades locales y de un reconocimiento de sus necesidades y realidades; solo mediante un diálogo abierto y un enfoque coordinado se podrán encontrar soluciones sostenibles para combatir el narcotráfico y sus consecuencias en la sociedad boliviana.

Retos y perspectivas frente al tráfico de drogas ilícitas

Bolivia se encuentra inmersa en un complejo entramado de desafíos en su lucha contra el narcotráfico, la situación se complica por la intersección de factores como la corrupción, la escasez de recursos, la violencia generada por las organizaciones criminales y las limitaciones en la implementación de políticas efectivas. La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), aunque comprometida con la causa, requiere un fortalecimiento en su capacidad operativa y en la cooperación internacional para abordar de manera más eficiente estos problemas multifacéticos.

Las perspectivas futuras dependen de la capacidad del gobierno y de la sociedad en su conjunto para abordar las causas subyacentes del problema,



esto implica no solo políticas de erradicación, sino también el desarrollo de alternativas económicas sostenibles para los agricultores de coca, así como campañas de educación y prevención que aborden el consumo de drogas, por lo tanto, a continuación, se desglosan retos y las perspectivas que podrían surgir de un enfoque renovado.

Corrupción y desconfianza institucional

Uno de los principales retos es la corrupción dentro de diversas instituciones, esta corrupción socava la confianza pública y dificulta la colaboración de las comunidades con las autoridades, para abordar esta problemática, es esencial establecer unidades de control interno, así como fomentar una cultura de transparencia que garantice la integridad de las instituciones.

Limitaciones de recursos

La FELCN y otras entidades encargadas de combatir el narcotráfico enfrentan severas limitaciones de recursos, la falta de financiamiento adecuado se traduce en insuficiencia de personal, equipamiento y capacitación; para enfrentar este desafío, es crucial que el gobierno boliviano incremente su inversión en seguridad y busque financiamiento internacional, facilitando así mejorar la infraestructura y la tecnología necesaria para las operaciones de erradicación y control del tráfico de drogas.

Violencia y conflicto social

La violencia generada por el narcotráfico impacta negativamente en la seguridad pública y la cohesión social, las organizaciones criminales utilizan tácticas intimidatorias que generan miedo en las comunidades, dificultando la colaboración entre estas y las autoridades. Abordar esta violencia requiere un enfoque integral que combine la represión de las actividades ilícitas con estrategias de desarrollo social, programas comunitarios que promuevan el diálogo y la cohesión social son fundamentales para mitigar el impacto del narcotráfico en la vida cotidiana.

Desarrollo de alternativas económicas

Un reto crucial es el desarrollo de alternativas económicas sostenibles para los agricultores de coca; la erradicación de cultivos debe ir acompañada de

políticas que ofrezcan alternativas viables, como la promoción de cultivos agrícolas rentables, invertir en la capacitación de agricultores y facilitar el acceso a mercados para productos alternativos, es esencial para reducir la dependencia de la coca y fomentar el desarrollo económico en comunidades vulnerables.

Campañas de educación y prevención

La falta de educación y prevención es otro obstáculo significativo en la lucha contra el consumo de drogas, la implementación de campañas de sensibilización que aborden los riesgos asociados al consumo de sustancias es fundamental, estas iniciativas deben estar dirigidas principalmente a la juventud y deben involucrar a padres, educadores y líderes comunitarios; la educación temprana sobre el consumo responsable y la promoción de estilos de vida saludables son clave para prevenir la adicción.



Imagen 97. Actividades de educación y prevención.



Cooperación internacional

La cooperación internacional se presenta como una herramienta crucial en la lucha contra el narcotráfico, Bolivia necesita fortalecer sus lazos con otros países y organizaciones internacionales para compartir información, recursos y buenas prácticas. La creación de redes de colaboración permitirá abordar el narcotráfico desde una perspectiva regional, facilitando operativos conjuntos y un enfoque coordinado en la aplicación de la ley.

Perspectivas futuras

Las perspectivas para Bolivia en la lucha contra el narcotráfico dependerán de la capacidad del gobierno y de la sociedad en su conjunto para adoptar un enfoque holístico que contemple tanto la represión del tráfico de drogas como el desarrollo social y económico, la implementación de políticas que integren la erradicación de cultivos, el desarrollo de alternativas económicas, la educación y la cooperación internacional puede conducir a un futuro más seguro y estable.



Imagen 98. Centro de Entrenamiento Internacional Antinarcóticos “Garras del valor”

La FELCN al fortalecer su capacidad operativa y promover una cultura de transparencia, puede mejorar su eficacia en la lucha contra el narcotráfico, la adopción de estrategias basadas en evidencia y la colaboración activa con las comunidades serán esenciales para crear un entorno en el que el tráfico de drogas sea menos atractivo y viable.

Bolivia enfrenta múltiples retos en su lucha contra el tráfico de drogas ilícitas, pero también tiene la oportunidad de implementar soluciones efectivas y sostenibles, un enfoque colaborativo que involucre a todos los sectores de la sociedad, así como un compromiso firme con la integridad institucional, puede resultar en avances significativos, solo a través de un esfuerzo conjunto y multifacético se podrá avanzar hacia un futuro en el que el narcotráfico deje de ser una amenaza para el desarrollo y la seguridad de Bolivia.

Conclusiones

El panorama del sistema de drogas ilícitas en Bolivia es indudablemente complejo y multifacético, caracterizado por la interrelación entre factores socioeconómicos como la pobreza, la producción de coca y el narcotráfico, esta realidad exige un enfoque integral que no se limite únicamente a la erradicación de cultivos, sino que también contemple el desarrollo de alternativas sostenibles que permitan a las comunidades encontrar medios de vida viables sin depender del narcotráfico. La comprensión de que la producción de coca a menudo es una respuesta a la falta de oportunidades económicas, es esencial para formular políticas que realmente aborden las raíces del problema.

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) se erige como un actor clave en esta lucha, pero su efectividad depende de un fortalecimiento significativo en términos de recursos, capacitación y equipamiento; es crucial que se establezcan programas de capacitación continua para el personal, así como la implementación de tecnologías modernas que faciliten la detección y erradicación de cultivos ilícitos, además, el apoyo psicológico y social para el talento humano de la FELCN puede contribuir a mejorar su bienestar y eficacia en el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, las políticas en materia de drogas deben evolucionar para ser más efectivas y coherentes, es imperativo que estas políticas integren un enfoque



multidimensional que contemple la prevención del consumo de drogas, el tratamiento de las adicciones y el apoyo a las comunidades en la transición hacia economías alternativas, esto incluye la promoción de cultivos agrícolas sostenibles que sean rentables, así como el acceso a mercados que permitan a los agricultores obtener ingresos justos por sus productos.

La participación activa de todos los sectores de la sociedad es fundamental, la colaboración entre el gobierno, las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado puede generar sinergias que fortalezcan la respuesta ante el narcotráfico. Programas de educación y concienciación son necesarios para informar a la población sobre los riesgos asociados al consumo de drogas y para fomentar un entorno de apoyo hacia aquellos que buscan salir de la dependencia.

En última instancia, solo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado se podrá avanzar hacia un futuro más seguro y libre de drogas, la lucha contra el narcotráfico no es solo una cuestión de erradicación, sino una oportunidad para transformar realidades, mejorar la calidad de vida de las comunidades y construir un camino hacia un desarrollo sostenible. Este enfoque no solo beneficia a Bolivia, sino que también contribuirá a la estabilidad y seguridad regional, promoviendo un entorno donde el desarrollo social y económico prevalezca sobre el narcotráfico y sus consecuencias.

Referencias bibliográficas

Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN). (s.f.). Bolivia. Obtenido de <https://www.felcn.gob.bo/>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2022). *Informe mundial sobre las drogas*. https://www.unodc.org/res/wdr2022/MS/WDR22_Booklet_1_spanish.pdf

Ser humano
 Integralidad y equilibrio
 Democracia
 Corresponsabilidad
 Desarrollo con equidad
 Abordaje integral, inclusivo
 Bienestar, su salud y su libertad
 Equilibrio
 Comunidades
 Multidisciplinario
 Modelo de reducción de riesgos y daños
 Respuesta comprehensiva
 Fortalecimiento institucional
 Multidimensional
 Salud integral
 Prevención
 Medidas de control y regulación
 Justicia y convivencia
 Relaciones internacionales y cooperación
 Alertas tempranas
 Rehabilitación
 Oferta ilícita
 Reinserción social
 1999



CONTEXTO ACTUAL DE LA LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD EN EL SALVADOR

Autor:

Capitán Wendy Santiago Mendoza
 Oficial de la Policía Nacional de Colombia

Comunicadora social y periodista, especialista en servicio de policía y magister en docencia
 mediada por las nuevas tecnologías de la información







CONTEXTO ACTUAL DE LA LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD EN EL SALVADOR

Introducción

Las fuerzas de seguridad han sido dotadas por parte del Gobierno nacional de El Salvador, con mayores recursos y capacidades para combatir el crimen organizado, para lograr el debilitamiento de estas organizaciones, quienes son considerados orquestadores de la violencia en ese país.

El Salvador ha enfrentado una grave crisis de violencia debido a las pandillas. En el 2012, una tregua entre las pandillas Mara Salvatrucha 13 y Barrio 18, facilitada por el gobierno y otros mediadores, redujo significativamente los homicidios; sin embargo, la disminución no significó una reducción de otros delitos como extorsiones, desapariciones forzadas, hurtos, robos y violaciones.

Lo anterior, hizo resurgir la ola de violencia en el país Centroamericano, obligando al gobierno a replantear la política de seguridad pública e implementar medidas más drásticas. Así, en marzo de 2022, la Asamblea Legislativa decretó un estado de excepción, suspendiendo ciertas garantías constitucionales para combatir el crimen organizado.

Entre 2012 y 2013, Estados Unidos clasificó a la Mara Salvatrucha 13 como una organización criminal internacional y sancionó económicamente a seis de sus líderes. Estas sanciones incluyeron la congelación de activos y la prohibición de transacciones financieras.

También un informe del Departamento de Justicia evidenció una extensa red de colaboración entre grupos criminales mexicanos y salvadoreños, desafiando las convenciones tradicionales de rivalidad. La MS-13 demostró su capacidad para tejer alianzas con diversos cárteles mexicanos, lo que reveló la naturaleza global y adaptable del crimen organizado en la región.

Este tipo de alianzas demostrarían cómo las organizaciones criminales con diferentes fortalezas pueden complementarse. Los cárteles aportan los recursos financieros y las conexiones internacionales de enlazar a los países productores con los países consumidores a través del país Centroamericano, mientras que las maras ofrecerían el conocimiento del terreno y la capacidad de operar a nivel local.

Por otra parte, mediante el estado de excepción, se han realizado miles de capturas de miembros de pandillas, lo cual ha representado para el gobierno una estrategia clave para dismantelar las estructuras criminales y evitar la escalada de violencia en El Salvador.

Las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos consideran drásticas estas medidas. En el último informe mundial del 2024, se tiene documentado que se han detenido a cientos de personas que no tenían relación con las operaciones abusivas de las pandillas (Human Rights Watch, 2024). Entre los detenidos, se encuentran líderes sindicales, ambientales y comunitarios, así como defensores de los derechos humanos.

Sin embargo, para el caso de las detenciones por tráfico de drogas disminuyeron un 19,4% en 2022, pasando de 2968 a 2486 casos, según los datos de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, 1593 correspondieron a casos de posesión y tenencia, lo que representó un 77%, mientras que 893 estuvieron vinculadas al tráfico ilícito. Las medidas punitivas del gobierno tuvieron un impacto positivo.

Según el informe Human Rights respecto a El Salvador 2024, la tasa de homicidios registró un pico de 105 por cada 100 000 habitantes en 2015, experimentando una reducción drástica desde 2019, según cifras oficiales, alcanzó un mínimo histórico en 2022. “De acuerdo con las autoridades, las extorsiones también han disminuido” (Human Rights Watch, 2024).

Por otra parte, este país de acuerdo a su política de seguridad mediante el trabajo interinstitucional, redujo significativamente la tasa de homicidios, llegando a niveles importantes de seguridad ciudadana, en tal sentido, la política de este país está orientada a la lucha frontal contra estructuras criminales y sus finanzas, procurando desarticular los sistemas organizacionales del delito en particular las maras que han afectado por décadas la seguridad y tranquilidad del pueblo salvadoreño.



Panorama mundial sobre el consumo de drogas

Se calcula que en los últimos 10 años el número de personas que usan drogas en el mundo aumentó en un 20%, así mismo el Informe Mundial sobre Drogas 2023 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, reveló que 292 millones de personas consumieron durante el 2022, es decir, 1 de cada 18, habían consumido algún tipo de droga.

El cannabis sigue siendo la droga más consumida; según las estimaciones, 228 millones de personas consumieron cannabis en 2022, gran parte de los países señalan el cannabis como la droga que más preocupación suscita en lo que respecta a los trastornos por consumo de drogas. Se ha producido un aumento del vapeo habitual de cannabis, lo que ha generado intranquilidad por el riesgo que representa esa práctica a una edad en la que puede causar daños irreversibles en el desarrollo del sistema cerebral.

Por otra parte, los opioides ocuparon el segundo lugar, se calcula que en promedio 60 millones consumieron esta sustancia con fines no médicos. Los opioides siguen siendo el tipo de droga que más agrava la carga mundial de morbilidad, según el Informe de Drogas, los nitazenos, un grupo de opioides sintéticos que pueden ser incluso más potentes que el fentanilo, han surgido recientemente en varios países de renta alta, lo que ha provocado un aumento en las muertes por sobredosis.

Le siguen las anfetaminas, fueron consumidas por 30 millones y, por último, la cocaína y el éxtasis, la primera “fue aprobada por 23 millones de personas”, alcanzando una cifra récord en 2022, con la fabricación de más de 2700 toneladas de cocaína, un 20 % más que el año anterior, y el triple de la cantidad fabricada en 2013 y en 2014; la segunda sustancia fue consumida por 20 millones. Un factor que contribuye al aumento del consumo de drogas es el resurgimiento del consumo de drogas estimulantes como la cocaína y el éxtasis, tras su descenso durante la pandemia de COVID-19.

La UNODC alerta sobre la creciente complejidad de la dinámica de la oferta de drogas ilícitas, ante: (i) la agilidad de los traficantes para diversificar el tipo de drogas que comercializan, rutas y métodos; (ii) la interconexión de la producción y el tráfico de drogas ilícitas con otros delitos; (iii) las oportunidades/incentivos que brinda el narcotráfico a los grupos armados no estatales/delinuencia organizada local para integrarlos en la producción, tráfico y distribución de drogas ilícitas.

Según en el informe de UNODC (2024), los delitos relacionados con drogas son más de 1,6 millones de personas, quienes tuvieron una sentencia en todo el mundo en el 2022, aunque hay diferencias significativas entre regiones en cuanto a la respuesta de la justicia penal a los delitos relacionados con las drogas. En 2022, se estima que 7 millones de personas tuvieron algún contacto formal con la policía (arrestos, amonestaciones, apercibimientos), delitos que se encuentran relacionados con las drogas ilícitas, de los cuales, cerca de dos tercios se debieron al uso o a la posesión de drogas para su consumo, por lo cual se procesaron a 2,7 millones de personas.

Contexto local sobre el consumo de drogas en El Salvador

El Informe Nacional sobre la Situación de las Drogas 2023 de El Salvador revela una disminución en el número total de casos nuevos de consumo de sustancias en 2022, aunque persiste una alta prevalencia, especialmente entre hombres.

De acuerdo con el Informe Nacional sobre la Situación de las Drogas 2023, del Observatorio Salvadoreño sobre Drogas durante el 2022 reportó un descenso en el número de casos asociados al consumo, comparado con lo registrado en el año anterior, pasando de 12117 casos (año 2021) a 10994 casos nuevos en el año 2022. Dicho descenso se registró en todas las categorías de las sustancias psicoactivas por las cuales se brindó atención para tratamiento.

En el 2022, las atenciones por primera vez relacionadas con los problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas lícitas (alcohol y tabaco) representan el 94,7% (10 413 casos), mientras que las atenciones por el uso de sustancias ilícitas registran el 5,3% (581 casos), siendo la principal causa de consulta los trastornos y comportamientos mentales, debido al uso de múltiples drogas naturales.

El abuso del alcohol y el tabaco sigue siendo el problema de salud pública más grande relacionado con el consumo de sustancias en El Salvador.

El alcohol sigue siendo la principal causa de demanda en atención por consumo de sustancias psicoactivas, representando 90% (9885 casos); en



segundo lugar, el tabaco, con un 4,8% (528 casos); en tercer lugar, el uso de múltiples drogas ilícitas, con un 2,7% (298 casos), seguido por el uso de marihuana con 1,1% (122 casos) y cocaína con 0,7% (78 casos).

Si bien el alcohol es la sustancia más consumida en El Salvador, el patrón de consumo es diverso, incluyendo tabaco, múltiples drogas, marihuana y cocaína. Sin embargo, el alcohol y el tabaco concentran la mayor parte de las demandas de atención de acuerdo con el informe presentado.

En relación con los casos atendidos por trastornos y comportamientos mentales por el uso de sustancias psicoactivas, durante el 2022, los hombres consumieron sustancias psicoactivas nueve veces más que las mujeres.

Los datos del Ministerio de Salud reportaron que, del total de visitas a las salas de emergencia en los hospitales, correspondió principalmente a visitas por intoxicación aguda o sobredosis, debido al uso de alcohol (94% de los casos), el 1,5% por uso de tabaco y 1,5% por uso de múltiples drogas (sin especificar).

En 2022, los Centro de Protección y Tratamiento de Adicciones (CPTA) del Fondo Solidario para la Salud (Fosalud), formó parte de los esfuerzos de detección temprana del consumo de sustancias psicoactivas, donde reportaron un gran aumento en la cantidad de cuestionarios de tamizaje realizados, así: 472 en 2021 pasando a 813 en 2022, del mismo modo, el número de casos positivos también se duplicó pasando de 347 en 2021, a 622 en 2022.

Los programas de tamizaje implementados demostraron ser efectivos en la identificación temprana de personas con problemas de consumo de sustancias (Comisión Nacional Antidrogas, 2023).

Precio de las drogas

A través de minuciosos procesos de investigación, las autoridades han logrado cuantificar y analizar los precios de mercado de diversas sustancias ilícitas durante el 2022. Los resultados obtenidos indican una notable estabilidad en los costos de estas drogas, tanto para distribuidores como para consumidores finales.

Tabla 30. Rango de precios de la droga al por mayor y al por menor según tipo de droga, año 2022

Tipo de droga	Rango de precios al por mayor Precio en US \$ dólares				Rango de precios al por menor Precio en US \$ dólares			
	Precio típico	De	A	Unidad	Precio típico	De	A	Unidad
Marihuana (hierba)	80	76	100	Libra	2	1	2	Cigarrillo (4 gramos)
Cocaína	15.000	13.500	15.000	kilogramo	25	20	25	gramo
Heroína	70.000	70.000	70.000	kilogramo	-	-	-	-
Crack	400	400	400	Onza	3	2	3	Piedra (0,2 gramos)
Metanfetamina	900	900	900	Onza	30	30	35	gramo

La peligrosa verdad detrás de la pureza de las drogas

Esto se refiere al porcentaje de sustancia psicoactiva presente en una muestra. Es decir, qué tan “pura” es realmente la droga que se consume. El factor puede parecer insignificante, pero influye mucho en los efectos que produce y en los riesgos para la salud del consumidor.

El laboratorio de sustancias controladas ha detectado un incremento significativo en los decomisos y análisis de ciertas sustancias en 2022, comparado con el anterior. Las sustancias que han experimentado un mayor crecimiento en su presencia en el mercado ilícito son:

- **Éxtasis (3,4-Metilendioximetanfetamina).** Esta droga sintética, conocida por sus efectos estimulantes y alucinógenos, ha mostrado un aumento considerable en su incautación.
- **Metanfetamina.** Esta potente droga estimulante ha aumentado su presencia en el mercado, consolidándose como una sustancia problemática.
- **Aceites de cannabis.** Los derivados del cannabis, como el cannabino, cannabidiol y Delta-9-Tetrahidrocannabinol, han visto un incremento en



su análisis, lo que refleja un mayor consumo y producción de productos a base de cannabis.

Tabla 31. Cantidad de sustancias controladas analizadas durante el año 2022

Sustancia	Unidad de Medida	Cantidad
Marihuana	Gramos	309.924,06
Cocaína clorhidrato	Gramos	410.851,47
Cocaína base	Gramos	8.802,93
Anfetaminas	Gramos	6.585,12
Éxtasis	Tabletas	2
Diazepan	Tabletas	273
Productos de cannabis	Plantas	66 plantas
	Gramos	56.176 semillas
	Frascos	90 frascos de aceite
	Dulces tipo gomitas	30
	Gramos	1 sustancia sólida tipo hashis

Geopolítica de la droga: Centroamérica en el epicentro

Con una superficie de más de 21 mil kilómetros cuadrados y una Costa Pacífica que se extiende por casi 330 kilómetros, El Salvador es un país relativamente pequeño, pero estratégicamente ubicado en Centroamérica. A pesar de su tamaño, cuenta con una línea costera significativa en el Pacífico y comparte fronteras terrestres con sus vecinos Guatemala y Honduras, siendo el único país centroamericano con acceso exclusivo al Océano Pacífico, sin costas en el Atlántico.

El Salvador, por ser uno de los países que se encuentran en una encrucijada geográfica entre los países productores de coca como lo son Colombia, Perú y Bolivia, y los mercados de consumo en el norte del continente, se ha convertido en una ruta fundamental para el tráfico de drogas ilícitas, lo que supone un riesgo para la seguridad y estabilidad del país.

Según el Informe Nacional sobre la Situación de las Drogas 2023, en el 2022 se destacó un gran aumento en las incautaciones de cocaína, pasando de 99,47 kilogramos, en el año 2019 a 12.016 kilogramos en el año 2022; la mayor parte de la cocaína fue detectada en la ruta marítima.

Los registros sobre las operaciones de interdicción, realizadas por la Fuerza Naval, reportan que durante el año 2022 realizaron 6 operaciones de interdicción marítima, asimismo, se ubicaron 7 embarcaciones y detuvieron a 25 personas, con un total de 10.547 kilogramos de cocaína decomisada; como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 32. Operaciones de interdicción marítima realizadas por la Fuerza Naval

Año	Interdicción Marítima	Embarcaciones ubicadas	Personas detenidas	Cantidad decomisada
2018	18	6	21	13.787 kg
2019	13	14	44	0
2020	31	31	81	219 kg
2021	12	17	35	9.783 kg
2022	6	7	25	10.547 kg

En el mes de agosto de 2022, la Fuerza de Tarea Naval Tridente, a 450 millas náuticas al Suroeste de Acajutla, interceptó un LPV que transportaba 2200 kilogramos de cocaína, ubicando a 3 sujetos: uno ecuatoriano y dos colombianos.

Asimismo, a 480 millas náuticas en la misma zona se interceptó una pequeña embarcación que transportaba 1350 kilogramos de cocaína, ubicando a dos sujetos de nacionalidad ecuatoriana.

También, a 470 millas náuticas al suroeste de Acajutla, la Fuerza de Tarea Naval Tridente interceptó en noviembre de 2022 una embarcación tripulada por tres ecuatorianos y realizaron el decomiso de un cargamento de 3.174 kilogramos de cocaína.

El Informe Nacional sobre la Situación de las Drogas 2023, reveló el origen de las incautaciones de drogas en 2022, detalló que el 77% de la marihuana incautada en El Salvador tenía como país procedente Guatemala, seguido de Honduras con un 13%. En cuanto a la cocaína, el 63% provenía de Ecuador, el 36% de Colombia y un pequeño porcentaje de Guatemala. La metanfetamina, por su parte, era en su mayoría de origen guatemalteco.



Tabla 33. Cantidad de drogas incautadas durante el período 2018-2022

Tipo de droga	Unidad de Medida	Años				
		2018	2019	2020	2021	2022
Marihuana	kg	1.252,4	1.299,9	1.058,0	921,9	982,8
Cocaína	kg	13.779,1	99,97	1.868,4	10.900,8	12.016,3
Crack	kg	4,8	7,8	7	3,2	7
Heroína	kg	2,0	1,2	0,0	0,0	0,0
Metanfetaminas	kg	0,5	0,1	3,9	1,2	7,1
Éxtasis	kg	0,0	0,0	1,7	0,5	0,0
Hashis (Resina)	kg	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0
Plantas de Marihuana	un	1.394,0	588	544	645	676

En el mismo sentido, entre enero y junio de 2023, los decomisos de marihuana registraron una tendencia a la baja del 121%, comparado con lo incautado en ese mismo período durante el 2022, pasando de 608,3 kilogramos (año 2022) a 275,2 kilogramos incautados en el 2023.

Esta tendencia a la baja podría deberse a que las organizaciones narcotraficantes quieren evitar las interceptaciones marítimas y estarían cambiando a nuevas rutas terrestres. Sin embargo, como parte de los operativos de la Fuerza Armada de El Salvador, contrarrestaría estas acciones por vía terrestre, así como el Comando Sumpul realizó 26 incautaciones y logró ubicar a 32 personas dedicadas al tráfico de marihuana, decomisando en 2022, 389,86 kilogramos de marihuana.

En el mismo informe subrayaron que en el mes de marzo de 2023, la Fuerza de Tarea Naval Tridente, a 520 millas náuticas al Sur de la Bocana el Cordoncillo, Estero de Jaltepeque, departamento de La Paz, interceptó un LPV que transportaba 1.280 kilogramos de cocaína, valorada en \$30 millones de dólares, ubicando a 3 sujetos de nacionalidad colombiana, este operativo resalta el golpe significativo de las autoridades salvadoreñas en contra de las mafias del narcotráfico, también la captura de estos colombianos refuerza la conexión de la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) y el control de las rutas para el tráfico de cocaína hacia Centroamérica.

El Ministerio de la Defensa Nacional entregó un balance de resultados del 2023, en donde precisó que se habían incautado alrededor 3.653,94 kilogramos de drogas, un 71,9% si se compara con el 2022, cuando se

incautaron 13.013,62 kilogramos. Es decir, que hubo una reducción de 9.359,68 kilogramos de diferentes tipos de drogas (Diario.elmundo.sv).

En el periodo comprendido entre enero y el 18 de octubre de 2024, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública informó que han decomisado 12,8 toneladas de diversas sustancias ilícitas y el 80% de estas sustancias estupefacientes fueron incautadas en aguas salvadoreñas.

Estas rutas marítimas inician en la Costa Pacífica del sur de Colombia y norte de Ecuador, las organizaciones al servicio del narcotráfico han intentado perfeccionar y evolucionar en métodos sofisticados para transportar grandes de alijos de cocaína y marihuana, sin ser detectados por las autoridades, es por ello, por lo que la utilización de sumergibles y semisumergibles son una respuesta directa a los controles marítimos de las fuerzas navales.

Entre tanto, el costo de inversión económica es mayor en comparación con otras modalidades de tráfico ilícito marítimo, toda vez que consumen mayor tiempo en la navegabilidad para el envío de estupefacientes, también, otra de las desventajas, son los lugares de construcción o equipamiento, los cuales representan puntos débiles, ya que pueden ser descubiertos por las autoridades, y por último, las condiciones en este tipo de embarcaciones son consideradas extremas y exponen a sus tripulantes a un alto riesgo de muerte por asfixia, deshidratación o lesiones causadas por el movimiento de la embarcación, son 25 a 30 días aproximadamente que pasan confinados en el habitáculo con poco oxígeno, sin acceso agua potable y en pésimas condiciones sanitarias, sumergidos a dos metros de profundidad.

En este tipo de embarcación de bajo perfil, zarpan cargados por lo menos con una tonelada de cocaína; durante su navegación, reciben de tres a cuatro ocasiones combustible ilegal de buques nodrizas para continuar sus piernas de navegación de entre 250 a 350 millas náuticas cada una, hasta arribar a las áreas de entrega-recepción previamente que son establecidas por las organizaciones narcotraficantes, en algunos casos el cargamento los reciben y proceden a navegar hacia la costa, comúnmente con Lanchas *go fast* o embarcaciones de pesca (CMCON, 2022a).

De acuerdo con datos del Centro Internacional de Investigación y Análisis contra el Narcotráfico Marítimo (CMCON), en el periodo comprendido del 2017 al 2021 se han registrado 152 eventos de narcotráfico por vía marítima y fluvial bajo las modalidades de sumergibles, semisumergibles SPSS y semisumergibles LPV, de las cuales el 91% de los eventos tuvieron como escenario las aguas del océano Pacífico, siendo el área más utilizada por las



organizaciones narcotraficantes para el tráfico de estupefacientes, teniendo como principal procedencia Colombia y destino países de Centroamérica.

La “Estrategia País para el Fortalecimiento Institucional en la Interdicción de Drogas y Precusores Químicos: El Salvador”, constituye una hoja de ruta para comprender las iniciativas del país centroamericano en la batalla contra el tráfico ilícito de drogas, que incluye cinco líneas de intervención: interdicción marítima, interdicción terrestre, interdicción aérea, investigación criminal y economías ilícitas.

Figura 20. Líneas de intervención de la Estrategia País para el Fortalecimiento Institucional en la Interdicción de Drogas y Precusores Químicos



Interdicción
Marítima



Interdicción
Terrestre



Interdicción
Aérea



Investigación
Criminal



Economías
Ilícitas

El gobierno de El Salvador para la creación de esta estrategia recibió la asistencia técnica por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por sus siglas en inglés (UNODC) y contó con la participación activa de las siguientes entidades:

- > Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
- > Ministerio de la Defensa Nacional
- > Dirección Nacional de Medicamentos
- > Fiscalía General de la República
- > Dirección General de Migración y Extranjería
- > Dirección General de Aduanas
- > Comisión Nacional de Administración de Bienes
- > Policía Nacional Civil
- > Superintendencia del Sistema Financiero
- > Autoridad Marítima Portuaria

- Autoridad de Aviación Civil
- Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Dicha estrategia sigue vigente desde diciembre de 2019, según el Informe Nacional sobre la Situación de las Drogas 2023.

La Estrategia Nacional Antidrogas 2016-2021 ha concluido su periodo de vigencia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (art. 5, párrafo segundo), la Comisión Nacional Antidrogas (CNA) ha iniciado el proceso de definición de la nueva Estrategia Nacional Antidrogas 2024-2029. Para este fin, la CNA cuenta con la asesoría técnica de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de la Unidad de Fortalecimiento Institucional de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA).

Se ha establecido un Comité Directivo Oficial para la elaboración de la Estrategia Nacional Antidrogas (ENA), integrado por representantes de diversas instituciones clave, incluyendo:

- **Instituciones gubernamentales:** Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Consejo Superior de Salud Pública, Dirección Nacional de Medicamentos, Fondo Solidario para la Salud, Fiscalía General de la República, Corte Suprema de Justicia y Dirección General de Aduanas.
- **Organizaciones no gubernamentales (ONG):** Casa de Recuperación para Alcohólicos y Drogadictos La Esperanza, Asociación Escapa por tu Vida, Mission to El Salvador, Asociación REMAR de El Salvador, Casa de Milagros, Asociación Hogares CREA El Salvador, Asociación Hogar para el Alcohólico.
- **Instituciones académicas:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer y Universidad Evangélica de El Salvador (UNODC, 2024).



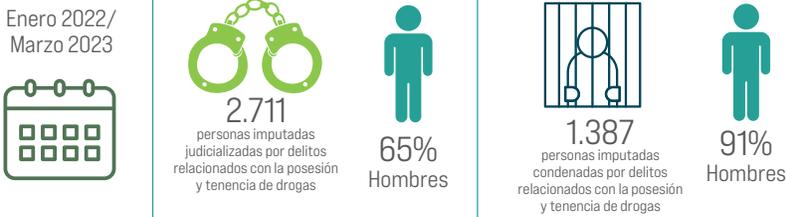
Las drogas, un problema social

Respecto a las personas detenidas por tráfico de drogas, que cometieron infracciones a la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, se evidenció una reducción del 19,4% en las detenciones en 2022 comparado con el año 2021, pasando de 2968 a 2.486 casos.

De las 2486 detenciones por delitos relacionados con drogas, 1593 correspondieron a casos de posesión y tenencia, lo que representa un 77%, mientras que 893 estuvieron vinculadas al tráfico ilícito, evidenciando 1%. En cuanto al género, el 94% de los detenidos eran hombres y el 6% mujeres.

Por el delito principal que fue la posesión y tenencia de drogas, 2.711 jóvenes entre 20 y 34 años fueron imputados. Los datos analizados evidencian que las personas capturadas por los dos delitos, el 66% eran desempleados y el 6% eran estudiantes inactivos. Por otra parte, el Banco Mundial reportó que en 2022 había 151.350 personas desempleadas en El Salvador y para el 2023 esta cifra aumentó alrededor de 161.400.

Figura 21. Personas imputadas por posesión y tenencia de drogas



Estrategias de control territorial en El Salvador

El estado de excepción es una medida extraordinaria que los gobiernos pueden implementar en situaciones de crisis o emergencia nacional. En el caso de El Salvador, este régimen fue decretado en marzo de 2022 como respuesta a un repunte de la violencia, atribuido a las pandillas.

Para entender el presente es necesario conocer la historia, ¿por qué El Salvador llegó a implementar el estado de excepción y el Plan Control Territorial?

En el 2012, El Salvador en medio de la violencia entre pandillas experimentó un breve periodo de calma, cuando líderes de las Maras Salvatrucha 13 y sus rivales Barrio 18, acordaron una tregua nacional, que en su momento fue facilitada por mediadores como el gobierno, autoridades eclesiásticas y grupos comunitarios, posterior a esta tregua hubo una significativa caída de los homicidios, esto encendía la esperanza de una transformación radical en materia de seguridad ciudadana en El Salvador, entre tanto la Red Interamericana de Prevención de la Violencia y El Delito destacó que entre marzo de 2012 y junio de 2014, la tregua había salvado cerca de 5.501 vidas.

Sin embargo, esta aparente calma develó la complejidad del problema de la violencia, demostrando que la reducción de homicidios no implicaba necesariamente una disminución de otras formas de criminalidad, trajo consigo denuncias sobre extorsiones, desapariciones forzadas, hurtos, robos y violaciones, esta tregua demostró ser factible cuando las pandillas están suficientemente organizadas para poder regular el comportamiento de sus miembros, en el caso de El Salvador se considera que fue infructuosa y algunos sectores de la sociedad civil y el gobierno de Estados Unidos expresaron su desconfianza hacia la tregua, argumentando que esta podría fortalecer la posición de las pandillas.

Además de catalogar a las Maras Salvatrucha 13 como una organización criminal internacional, Estados Unidos impuso sanciones económicas individuales a seis de sus líderes en 2012 y 2013, congelando sus activos y prohibiendo cualquier transacción financiera con ellos y sumándolos a su Lista de Ciudadanos con Designación Especial (Specially Designated Nationals List), debido a la participación activa en la Mara Salvatrucha 13, en temas relacionados con el narcotráfico. Su estrategia fue la extorsión, asesinatos y control territorial, lo que les permitió monopolizar el mercado interno de drogas, generando cuantiosas ganancias reinvertidas en su estructura criminal.

Marzo de 2015 marcó un hito trágico en El Salvador, con una escalada sin precedentes en la violencia, producto del colapso de la tregua entre pandillas y el recrudecimiento del conflicto interno, fue el mes con más homicidios de los últimos 12 años, si los índices de violencia en ese momento no frenaban, El Salvador se convertiría en el país con más homicidios *per capita* del mundo, superando a Honduras.



Gráfico 38. Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes), El Salvador

Fuente: UNODC (2022).



No obstante, la Red Interamericana de Prevención de la Violencia y El Delito concluyó las lecciones aprendidas en El Salvador así:

1. “Las treguas entre pandillas solo deben utilizarse como último recurso y solo bajo ciertas condiciones” (El Salvador: tregua entre pandillas). “Solo cuando el Estado tiene capacidad limitada o muy reducida para el control social se debe considerar una tregua” (Red Interamericana de Prevención de la Violencia y el Delito ...).
2. “Los resultados sugieren que una tregua solo podría ser factible cuando las pandillas están suficientemente bien organizadas para poder regular el comportamiento de sus miembros y hacer que estos se comporten con menos violencia” (El Salvador: tregua entre pandillas).
3. “Las treguas entre pandillas pueden producir beneficios a corto plazo, pero en el largo plazo pueden crear resultados adversos” (Red Interamericana de Prevención de la Violencia y el Delito ...).

4. Los hallazgos sugieren que algunos beneficios prometidos deben ser entregados fácil y rápidamente por ambas partes al inicio del proceso para lograr la confianza y servir como una primera prueba de la habilidad de los líderes de pandillas para cumplir.
5. Algunas de las concesiones que el Gobierno debió entregar para lograr la reducción de los homicidios se encontraban dentro de la ley; otras, en cambio, provocaban dudas y parecían situarse en la frontera de lo legal, o al menos de lo socialmente permitido y admisible. Este hecho, aunado a la poca transparencia de las autoridades en el manejo del tema frente a los medios de comunicación y la ciudadanía, debilitó el proceso y aplazó su continuidad (Red Interamericana de Prevención de la Violencia y el Delito ...).
6. Los interesados tienen solo un breve período de tiempo para proporcionar los beneficios prometidos antes de perder la confianza, lo que significa que los beneficios tangibles deben ser entregados en semanas o meses, no años.
7. “Se necesita más investigación para examinar cómo las treguas entre pandillas podrían afectar la cohesión del grupo y, en caso afirmativo, si la cohesión creada podría dirigirse efectivamente hacia esfuerzos productivos no violentos” (El Salvador: tregua entre pandillas).
8. Es indispensable que cualquier tipo de concesión que se realice por parte de los Gobiernos hacia las pandillas en el marco de una tregua sea completamente transparente, a fin de que los distintos sectores del país mantengan la certeza de que todo se está conduciendo dentro de los límites de las leyes vigentes
9. Las partes interesadas deben anticiparse a las demandas que puedan surgir y definir sus opciones de respuesta. Algunas demandas pueden ser alcanzadas fácilmente, como la mejora de las condiciones carcelarias (Red Interamericana de Prevención de la Violencia y el Delito ...).
10. Los gobiernos tienen que tomar una decisión acerca de la visibilidad y la transparencia de su participación. “Esta decisión tiene que ser tomada en el contexto de las leyes nacionales y locales, las expectativas del público sobre la transparencia y los patrones de las prácticas del pasado” (Red Interamericana de Prevención de la Violencia y el Delito ...).



11. Los gobiernos deben procurar que haya una coordinación interinstitucional para el manejo de las treguas y evitar que se conviertan en la responsabilidad de una sola instancia gubernamental. Resulta necesaria la existencia o recopilación de datos confiables y pertinentes que sirvan para analizar y evaluar el proceso (Red Interamericana de Prevención de la Violencia y el Delito ...).

En un giro inesperado, las Maras Salvatrucha 13 manifestaron en 2017 su disposición a negociar con el Estado y los partidos políticos para poner fin al conflicto. No obstante, la falta de voluntad política y la desconfianza ciudadana impidieron explorar alternativas de paz.

En el 2019, El Salvador implementó el Plan Control Territorial, que tuvo como propósito un avance significativo en la restauración del Estado de derecho y en la recuperación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones. También, se decretó el 27 de marzo de 2022 el estado de excepción, como una respuesta al incremento desmedido de homicidios.

El triángulo del terror: pandillas, narcotráfico y violencia en El Salvador

Los transportistas locales operan bajo un modelo de negocio que, en muchos aspectos, no se distingue de cualquier empresa de transporte legítima, sus operaciones se enfocan más en la logística, no buscan controlar los territorios, su objetivo es llevar la mercancía de un punto a otro, pero esos lugares están vinculados a los grupos que controlan el territorio, sin embargo, los transportistas evitan establecer lazos o involucrarse con grupos específicos para no comprometer su neutralidad.

En El Salvador fueron considerados Los Perrones y el Cártel de Taxis, como las primeras organizaciones criminales que remontan sus orígenes en Santa Rosa de Lima, cerca de la frontera con Nicaragua, donde comenzaron como una pequeña empresa de transporte bajo el liderazgo de Reynerio de Jesús Flores Lazo, a finales de los noventa, involucrándose en actividades ilícitas, como el contrabando llevando una variedad de productos desde El Salvador hacia Honduras y Guatemala, lo que comenzaba como un pequeño negocio de contrabando se fue transformando en un imperio del tráfico transnacional de drogas.

Su influencia se extendía por todo el territorio salvadoreño, con fuertes bases en los departamentos orientales de San Miguel, Usulután y La Unión, así como en el occidental de Santa Ana. Además, habían establecido una presencia significativa en los países vecinos de Centroamérica a través de sus empresas de transporte.

Entre tanto, los camioneros constituían la fuerza de trabajo principal, ejecutando las órdenes de los miembros de la organización, quienes se encargaban de planificar y coordinar las operaciones bajo la supervisión del líder nacional.

Los Perrones establecieron sólidas alianzas con poderosos cárteles mexicanos, como el cártel que lideraba Joaquín 'El Chapo' Guzmán. Reynerio Flores jugó un papel crucial en estas conexiones, se encargaban de introducir cocaína en Guatemala y de transportar el dinero obtenido hacia Panamá. También Los Perrones fueron vinculados con las maras en diversas acciones criminales, donde estos grupos actuaron como fuerza de seguridad para proteger los intereses de la organización.

Por otra parte, la organización Taxis representa un caso excepcional de corrupción sistémica, donde la complicidad con redes de tráfico ilícito alcanza los más altos niveles. Con el presidente de la liga de fútbol de El Salvador a la cabeza, esta organización se perfilaba utilizando la corrupción y el chantaje como sus principales herramientas de poder.

Tres prominentes empresarios se presumen como los fundadores del Cártel de Taxis, eran figuras destacadas en la sociedad salvadoreña, reconocidas por sus exitosas relaciones con empresarios prestigiosos. Sin embargo, detrás de esta fachada de respetabilidad, se escondía una realidad oscura: su involucramiento en actividades criminales que contradecían la imagen pública que habían construido.

Con su enfoque empresarial, los Taxis se convirtieron en un eslabón fundamental en las redes de tráfico de cocaína que conectan a los cárteles mexicanos y colombianos con los mercados de Estados Unidos, Europa y Asia. Su capacidad organizativa y logística los posicionó como un actor clave en la distribución global de esta droga, según el análisis de Insight Crime.

Son originarios de la región noroeste de El Salvador. El Cártel de Taxis evolucionó desde sus inicios en Metapán y Texistepeque hasta convertirse en una organización criminal transnacional. Su actividad principal ha sido el tráfico de drogas entre Centroamérica, aprovechando su ubicación estratégica.



A diferencia de las estructuras jerárquicas típicas de los cárteles, los Taxis funcionaban como una red descentralizada de agentes transportistas, todos ellos presuntamente bajo el control de sus tres fundadores. Este modelo horizontal les permitía mantener una mayor discreción y dificultaba su desarticulación por parte de las autoridades.

Según el diario *El Herald* de México en su publicación digital, la Agencia Antidrogas de Estados (por sus siglas en inglés DEA) y el Buró Federal de Investigaciones (FBI) han puesto su mira en el cartel salvadoreño, desenmascarando una preocupante red de corrupción que supuestamente vincula empresarios con el crimen organizado. En investigación en curso, estas personas colaboraron durante años con el cártel facilitando sus operaciones ilícitas, pero no se ha llevado una condena judicial exitosa, demostrando así, una habilidad para evadir la ley y mantener sus operaciones en secreto.

La cocaína que maneja el Cártel de Taxis es transportada desde Sudamérica hasta Honduras, específicamente a la ciudad de Gracias a Dios. Para esta operación, utilizan principalmente lanchas rápidas o semisumergibles que navegan por las costas del Pacífico. En algunos casos, la droga es trasladada en aviones y descargada en pistas clandestinas ubicadas en los ranchos del estado de Olancho, posteriormente la carga es entregada al Cártel de Taxis en la aislada localidad de San Fernando, un pequeño poblado en el extremo norte de El Salvador. Entre tanto Metapán, ubicada al norte del país, se erige como un punto crucial en esta ruta, ya que sirve como puente para cruzar la frontera con Guatemala y continuar el tráfico hacia otros destinos.

La presencia de los ‘tumbadores’ ha convertido las rutas del narcotráfico en campos de batalla, bandas dedicadas al robo de cargamentos de cocaína, convierten el tráfico de drogas en una actividad aún más arriesgada y violenta. Estos grupos representan una amenaza significativa para los cárteles, generando pérdidas millonarias y desencadenando enfrentamientos armados que desestabilizan las regiones por donde transita la droga.

Estos individuos poseen un conocimiento profundo de las rutas, horarios y puntos vulnerables del transporte de droga, ya que muchos pertenecieron a ese grupo de antiguos transportistas, la mayoría de tumbadores realizan alianzas con los grupos territoriales como pandillas, quienes controlan áreas específicas, esto les proporciona protección, recursos y una red de contactos para llevar a cabo sus operaciones.

Las pandillas callejeras son un fenómeno complejo que va más allá de la simple delincuencia juvenil. Estas agrupaciones han desarrollado estructuras

y dinámicas propias, a menudo vinculadas al crimen organizado. Aunque el beneficio económico no siempre es su único motivador, el delito sigue siendo una herramienta central para alcanzar sus objetivos, como el poder, la protección y el estatus.

Considerando otro aspecto del perfil criminal de las maras, reclutan a jóvenes en situaciones de vulnerabilidad social, quienes encuentran en la pandilla una forma de pertenencia y protección. Esta falta de oportunidades y la sensación de marginación los vuelven más susceptibles a la influencia de grupos criminales y a la violencia. En gran parte son iletrados, carecen de una educación formal y para imponer su dominio, estas pandillas organizan exhibiciones violentas constantes, lo que genera una atención negativa.

Divididos en pequeñas células territoriales conocidas como “clicas”, estos grupos tienen líderes locales a quienes llaman “cabecillas”, “palabrerros” o “ranfleros”. Los miembros más veteranos de la pandilla, conocidos como “Maras permanentes” ocupan los puestos de mayor jerarquía, mientras que los “Novatos” y “Simpatizantes” con menos experiencia, tienen menos poder dentro de la organización. Los miembros encargados de los asesinatos son conocidos como “sicarios” o “gatilleros”. La “Comisión”, conformada por los nueve líderes más influyentes, ejerce un poder absoluto dentro de la mara, incluyendo el derecho de vida o muerte sobre sus miembros.

Si bien las maras Centroamericanas tienen una presencia en múltiples países y sus orígenes son internacionales, es importante resaltar que su enfoque principal sigue siendo local. El término “pandillas transnacionales” puede sugerir una estructura altamente organizada y coordinada a nivel internacional, lo cual no siempre es el caso. Estas agrupaciones, en su mayoría, mantienen una fuerte conexión con los territorios donde se originaron y sus actividades delictivas se concentran en estos espacios locales. “Pero estos hechos no deben ser confundidos con evidencias de que operan transnacionalmente, o de que todos ellos responden a alguna cadena de mando internacional” (UNODC).

Las maras de Centroamérica son pandillas callejeras con origen internacional, pero su enfoque principal sigue siendo local, aunque se les denomina “pandillas transnacionales”.

Las dos facciones principales, Mara Salvatrucha y Mara 18, nacieron en el este de Los Ángeles, con presencia en Centroamérica, que se debe en gran medida a la deportación de criminales desde EE. UU. hacia El Salvador, Guatemala y Honduras desde 1996. Otros miembros de las maras en EE. UU., México y el Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador). Sin



embargo, esto no implica que operen transnacionalmente o que respondan a una cadena de mando institucional.

Mucho se ha especulado sobre la cooperación criminal que puede existir entre los cárteles mexicanos y las Maras en El Salvador, un informe de 2021, del Departamento de Justicia reveló una amplia red de alianzas entre la MS-13 y diversos cárteles mexicanos, incluyendo a rivales como el CJNG y el Cártel de Sinaloa, lo que demuestra la flexibilidad de estas organizaciones criminales para establecer acuerdos estratégicos.

Una acusación formal contra 14 líderes de la MS-13 ha sacado a la luz la expansión significativa de esta pandilla a lo largo de dos décadas, partiendo de El Salvador y estableciendo una red criminal transnacional. Las autoridades estadounidenses han señalado que estos individuos de alto rango son responsables de financiar, conspirar y cometer actos de terrorismo y narcoterrorismo.

El Buró Federal de Investigaciones (por sus siglas en inglés, FBI), lanzó en el 2021 una intensa búsqueda ofreciendo una recompensa de alrededor 20 000 dólares para cada uno de los tres principales miembros de las Maras Salvatrucha 13.

Según indicaron fuentes consultadas por Infobae México, los líderes de la MS-13 establecieron conexiones para obtener narcóticos y armas de fuego, hicieron negocios con los cárteles de la droga mexicanos como Los Zetas, el Cártel del Golfo, Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) y el Cártel de Sinaloa, y participaron en la trata y el contrabando de personas, señala la página 10 de la acusación criminal 20-577 y procesada en la Corte del Distrito Este de Nueva York.

La MS-13 ha demostrado una capacidad extraordinaria para adaptarse a un entorno criminal globalizado, tejiendo una red de alianzas con cárteles mexicanos para facilitar el tráfico de drogas provenientes de Sudamérica, así como el flujo de migrantes y armas a través de Centroamérica.

Las Maras y los cárteles mexicanos han demostrado que pueden establecer alianzas donde cada grupo se especializa en lo que mejor sabe hacer. Por ejemplo, las Maras podrían encargarse del control territorial y el narcomenudeo a nivel local, beneficiarse del acceso a armas, financiamiento, pondrían a disposición de los cárteles mexicanos una extensa red de informantes y lugares seguros para delinquir, mientras que los cárteles mexicanos se concentrarían en el tráfico a gran escala, el lavado de dinero y

apoyarían a las Maras en caso de enfrentamientos con otras pandillas o con las autoridades del orden.

No obstante, en febrero de 2023, el Departamento de Justicia de Estados Unidos (DOJ) acusó a 13 peligrosos cabecillas de las Mara Salvatrucha (MS-13) por delitos de narcoterrorismo que habrían cometidos durante dos décadas en Estados Unidos, El Salvador y México. Según el informe del DOJ los inculpados son salvadoreños (Justice, 2023).

Referencias bibliográficas

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2024). *El Salvador. Estado de excepción y derechos humanos*. Salvador. OEA. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/Informe_EstadoExcepcionDDHH_ElSalvador.pdf

Comisión Nacional Antidrogas. (2023). *Informe Nacional Sobre la Situación de las Drogas 2023*. Observatorio Salvadoreño Sobre Drogas. <https://www.seguridad.gob.sv/cna/wp-content/uploads/2023/12/INFORME-NACIONAL-SOBRE-DROGAS-2023-DIGITAL.pdf>

Human Rights Watch. (2023). *El Salvador. Informe Mundial*. <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/el-salvador#:~:text=La%20tasa%20de%20homicidios,%20que%20registr%C3%B3%20un%20pico,con%20las%20autoridades,%20las%20extorsiones%20tambi%C3%A9n%20han%20disminuido>.

Insight Crime. (2017, 7 de abril). *Cartel de Taxis*. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-el-salvador/cartel-de-taxis-perfil/>

Maldonado, J. (2023, 24 de febrero). *EE. UU. acusa a 13 cabecillas MS-13 salvadoreños por narcoterrorismo*. El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/el-mundo/eeuu-acusa-a-13-cabecillas-ms-13-salvadorenos-por-narcoterrorismo>

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). (2012). *Transnational Organized Crime in Central America and the Caribbean*. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_english.pdf

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). (2022). *Informe Mundial sobre las Drogas*. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/res/wdr2022/MS/WDR22_Booklet_1_spanish.pdf

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). (2024). *Informe Mundial sobre las Drogas 2024 de UNODC: los daños del problema mundial de las drogas siguen aumentando en medio de la expansión del consumo y los mercados*



de drogas. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2024/June/unodc-world-drug-report-2024_-harms-of-world-drug-problem-continue-to-mount-amid-expansions-in-drug-use-and-markets.html

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). (2024). *Informe Mundial sobre las Drogas 2024 de UNODC: los daños del problema mundial de las drogas siguen aumentando en medio de la expansión del consumo y los mercados de drogas*. https://www.unodc.org/ropan/es/Noticias/2024_26junio_informe-sobre-drogas.html

United States Attorneys's Office. (2023, 23 de febrero). *Three of the Highest-Ranking MS-13 Leaders in the World Arrested on Terrorism and Racketeering Charges*. Estados Unidos de América. <https://www.justice.gov/usao-edny/pr/three-highest-ranking-ms-13-leaders-world-arrested-terrorism-and-racketeering-charges>

La impresión de esta publicación fue realizada por la Imprenta Nacional de Colombia utilizando tintas formuladas con base en aceite de soya, consideradas más respetuosas con el medio ambiente. Los papeles utilizados están fabricados a partir de fibras alternativas (no maderables), como el bagazo de caña de azúcar, los cuales son biodegradables, reciclables, inodoros e inocuos. Además, se emplearon planchas para la impresión offset destacadas por su capacidad para reducir el consumo de agua y productos químicos durante el proceso. Estas decisiones reflejan el firme compromiso de la Imprenta Nacional con la adopción de prácticas responsables y ecológicas en la industria de la impresión en Colombia, contribuyendo activamente a la preservación del medio ambiente.



www.imprenta.gov.co

PBX (0571) 457 80 00

Carrera 66 No. 24-09

Bogotá, D. C., Colombia



www.policia.gov.co



ISBN: 978-628-95138-7-5



@PoliciaAntiNar



@antinarcoticosponal